	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: AMBIENTAL

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2751** **del** **2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**CENTRO PROTECCIÒN SOCIAL HOGAR FRANCISCO Y CLARA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCION SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa	**HOGAR FRANCISCO Y CLARA**		
Dirección de la Unidad Operativa	**Km 2 Vía Fusagasugá- Pasca**		
Teléfono de la Unidad Operativa	**8722546**		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpsnhogarfranciscoyclaraga@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	LAURA KATHERINE GIL BERNAL		
Cargo	Técnico Gestión Ambiental		
Celular	320 3632661		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Kelly Lizbeth Manrique Jiménez		
Celular	3103920952		
Correo Electrónico	kmanriquez@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	30/06/2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250 personas mayores de modalidad moderada	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	248 personas mayores en CPS 2 Cupos Libres
Hora de inicio:	2:00:pm	**Hora final:**	6:00pm

Observaciones:

Se inicia visita realizada por la plataforma WhatApp y registros fotográficos con la profesional de ingeniería ambiental del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Socia Hogar Francisco y Clara, modalidad moderada a las 2:00 pm del día 30 de junio del 2020, se convocó a una reunión donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la contingencia nacional por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, se informan los siguientes temas como método de supervisión:
-Reunión general con la tecnóloga ambiental Laura Gil presente en el CPS.
-Envió de documentación y registros fotográficos requerida por el supervisor como método de verificación de la labor.
-Impresión de la hoja de firma para su diligenciamiento y devuelta por correo electrónico.

En el recorrido se evidenció las personas mayores estaban haciendo actividades de artes y juego en área de terapia y zonas comunes, el hogar se encontró en estado de orden y aseo. Se verificaron las acciones y procesos frente a la contención y mitigación de la pandemia.
Posteriormente se revisó gestión documental del área ambiental, información que se registro el cuerpo del acta.

FECHA DE LA VISITA: 30/06/2020 **CONVENIO No:** 2751 **DEL** 2020

COMPONENTE: AMBIENTAL

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS TRANSVERSALES						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. 2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. 3.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	El asociado deberá divulgar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, donde se den a conocer los 5 programas que este comprende . -Programa Consumo Sostenible -Programa Implementación De Prácticas Sostenibles -Programa De Uso Eficiente De La Energía -Programa Del Uso Eficiente Del Agua -Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos (**Plazo:** 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea requerido).			X			Se realizo la divulgación del PIGA el 25 de marzo de 2020
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con un correo electrónico bajo la plataforma de Gmail para llevar a cabo el seguimiento de la implementación de los lineamientos ambientales con el Área de Gestión Ambiental (Política Cero Papel) y hacer uso del mismo (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y deba contar con el mismo, hasta finalizar la ejecución.)			X			El Centro de protección Social cuenta con correo electrónico bajo la plataforma de Gmail para realizar el seguimiento de los lineamentos ambientales: cpshogarfranciscoyclaraga@gmail.com
	Contar con la carpeta magnética y física del SGA actualizada por vigencia y dicha información está cargada en el drive del correo electrónico ambiental. (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y deberá cumplirse hasta finalizar la ejecución.)			X			El Centro de protección Social cuenta con la carpeta física y magnética del SGA, actualizada con los documentos del año 2020
	Conocer la ruta para la visualización, acceso y consulta de los lineamientos ambientales bajo el SIG, (Procedimientos, Riesgos ambientales, Indicadores Planes, Programas, Guías, Instructivos, Matrices, Normograma, Formatos, entre otros)? (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y hasta finalizar la ejecución.)			X			Se tiene total conocimiento de la ruta de visualización, acceso y consulta de los lineamientos ambientales bajo el SIG.
	CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (Plazo: Durante la ejecución del convenio)(Carpeta magnética del Subsistema de Gestión Ambiental)Item 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22, periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Cuenta el Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales
	Contar con la matriz de riesgos ambientales y divulgación cargada en la carpeta magnética (Cumple, si presenta la matriz y sabe su ubicación dentro de la carpeta magnética y Drive).(Plazo: 120 días calendario después de firmar el acta de inicio). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22, periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					x	No aplica, se espera la matriz de riesgos ambientales para el mes siguiente de acuerdo al cronograma ambiental.
	Comunicar, publicar y apropiar la Política SIG, así mismo Acta y listado de asistencia de la divulgación de la Política Integrada del SIG (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación).Item 2.2.3.4.1 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22, periodos, documentación y ubicación de soportes de implementación de prácticas sostenibles.			X			Se realizó la divulgación de la Política Integrada del SIG el 8 abril, 2020
	Contar con el soporte del formato de Declaración de compromiso al Área de Gestión Ambiental cada vez que se realice la delegación (Plazo: Una vez por cada año durante la ejecución del convenio), Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental en nivel central y en la carpeta magnética. Item 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22, periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Cuenta con el soporte firmado el 15 de mayo de 2020
	Acta y listado de asistencia del procedimiento para el reporte de incidentes y/o accidentes ambientales, matriz de riesgos ambientales y normograma. (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación).(Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental y en la carpeta magnética).Item 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22, periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					x	No aplica, se espera la matriz de riesgos ambientales para el mes siguiente de acuerdo al cronograma.
	Soporte del diligenciamiento del diagnóstico de condiciones ambientales (Plazo: Una vez por cada año durante la ejecución del convenio). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22, periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Cuenta con el diligenciamiento de del diagnóstico de condiciones ambientales, se realizó el 15 mayo de 2020.
	Planilla Asistencia día sin carro (talento humano de la unidad operativa) (Plazo: Mensualmente una vez suscrita el acta de inicio). Item 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22, periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					x	No aplica, por directriz del área de gestión ambiental de la SDIS se cancelo, por la emergencia sanitaria.

	Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. Lo deben solicitar las unidades que a la fecha no cuenten con solicitud de Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV).(Plazo: Una vez durante la vigencia del convenio con actualización cada 4 años respecto a lo que establece la norma). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Cuentan con el registro otorgado por la alcaldía de Fusagasugá el día 26 de marzo del 2019.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales. cargada en la carpeta magnética (Cumple, si presenta la matriz y sabe su ubicación dentro de la carpeta magnética y Drive).(15 días calendario despues de firmar el acta de inicio). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se evidenció la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, cargada en la carpeta magnetica y avalada por el área de gestión ambiental de la SDIS. (Se evidencio correo electrónico).
	Formato Registro, Investigación y Análisis de Incidente y/o Accidente Ambiental. (Plazo: Cada vez que durante la vigencia del convenio ocurra un accidente o incidente) (Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental en nivel central y en la carpeta magnética).ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se espera el reporte de prevención de incidentes por la emergencia generada por el Covid-19 del mes junio de 2020.
	Acta y listado de asistencia Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales y la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que sea requerido.). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se realizo la socialización de identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales y la Matriz de Identificación y Evaluacion de Aspectos e Impactos Ambientales el día 19 de junio de 2020.
	Contar con el normograma ambiental, el acta de divulgación y listado de asistencia (120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.				X		No aplica, se espera según cronograma realizar dicha actividad dentro del plazo del convenio.
	Acta y listado de asistencia de la divulgación del plan de Movilidad Sostenible (Plazo: 45 Días calendario y semestralmente). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se realizó la divulgación del plan de Movilidad Sostenible 8 de abril de 2020
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS (APROVECHABLES)						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos (PAIPAERS). Política Cero Residuos y Política Cero Papel (Plazo: Durante la ejecución del convenio), (Ubicación: Carpeta magnética del Subsistema de Gestión Ambiental) ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se verificó el plan (PAIPAERS) y se tiene cargada en la carpeta magnética.
	Actas y listados de asistencia a la divulgación del PAIPAERS y Políticas (Plazo:15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente a partir de la primera divulgación). ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se realizó la divulgación y socialización el 25 de marzo de 2020.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con una balanza digital para realizar el pesaje diario del material reciclable y no reciclable generado en la unidad operativa. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera).(Ubicación: Cuarto de residuos) ítem 2.2.3.4.1. Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS,			X			Cuentan con la balanza digital exclusiva para el pesaje de los residuos solidos generados.
	Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, deberá ser enviada a la Subdirección para la Vejez para ser revisada y aprobada, adicionalmente debe ser actualizada cuando la infraestructura de la unidad operativa cambie o se modifique).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se actualizo y se envió el 19 de marzo de 2020, pero ahora con la emergencia sanitaria se hizo una segunda actualización.
	Tener firmado el Acuerdo de Corresponsabilidad o la Acción Afirmativa. (Unicamente unidades operativas ubicadas en Bogotá). (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.					X	No aplica, Por que la unidad operativa está ubicada fuera de Bogotá.
	Contar con el elemento organizador de papel por cada punto de impresión y/o fotocopiado y lo utiliza adecuadamente, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Si cuenta con el elemento organizador de papel por cada punto de impresión y/o fotocopiado y lo utiliza adecuadamente, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el PAIPAERS.
	Contar con las canecas con bolsas de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Si cuentan las clase bolsas, según lo requerido.
	Contar con el rotulado legible y visible de las canecas conforme lo establece el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución) ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Se encontraron las canecas debidamente rotuladas, se está cambiando el rotulado por los logos actuales que emite la SDIS
	Contar con las canecas en las cantidades necesarias de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS y anexos técnicos. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Si cuenta con las canecas necesarias.
	Contar con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones normativas establecidas en el Decreto 2981 de 2013 y el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)			X			Si cumple con el cuarto de almacenamiento según la norma Decreto 2981 del 2013
	Formato mensual "Certificado entrega de residuos sólidos generados" diligenciado (Plazo: Se debe diligenciar mensualmente por el reciclador de oficio).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Si cuenta con el formato actualizado
	Diligenciar y actualizar el formato de "Registro, medición y control de residuos entregados". (Se debe diligenciar cada vez que los residuos aprovechables y no aprovechables son entregados al reciclador de oficio o se entrega a la empresa recolectora de residuos no aprovechables. Deberá ser socializado con el personal de servicios generales 5 días calendario una vez firmada el acta de inicio). ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se evidenció y actualizado el formato de "Registro, medicion y control de residuos entregados".
	Formulario de reporte trimestral de generación de residuos aprovechables. (Plazo: El reporte se realiza los primeros 5 días hábiles del mes de: enero, abril, julio y octubre en el enlace establecido por el Área de Gestión Ambiental).ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.					X	No aplica, se realizó el 2 de abril de 2020

	Cortar con el Certificado de entrega de reporte trimestral de generación de Residuos Aprovechables. (Este se obtiene en le momento que se finalice el diligenciamiento del Formulario de reporte trimestral de generación de residuos aprovechables).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.					X	No aplica, se realizó el 2 de abril de 2021
	ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA CERO RESIDUOS.						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestion ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas la actividad de fotocopiado o impresión utilizando ambas caras de papel o papel reciclado. (**Plazo:** Durante la ejecución del contrato).			X			Se fomenta y evidencia el sistema de fotocopiado e impresión doble cara, se reutiliza el papel para otras impresiones. Y fue divulgada el 25 de marzo de 2020
	Fomentar en funcionarios y/o contratistas el uso de los medios de comunicación virtual (correos electrónicos) con el fin de evitar la impresión de documentos, (**Plazo:** 45 primero días calendario una vez suscrita el acta de inicio, periódicamente y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).			X			Se utilizan medios de comunicación virtual Correos electrónico, WhatsApp y otras plataformas digitales para realizar capacitación en momentos de contingencia Sanitaria. Y fue divulgada el 25 de marzo de 2020
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. 3.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	Contar con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), este debe encontrarse en la carpeta magnética y en drive (Plazo: Durante la ejecución del contrato).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			Si cuentan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), se evidencia en la carpeta del Drive.
	Actas y listados de asistencia a la divulgación del Plan de Gestión integral de Residuos Peligrosos (Plazo:45 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y samestralmente a partir de la primera divulgación durante la ejecución del convenio).Ítem 2.2.3,4.1 Subcomponente de residuos solidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			x			Se realizó la divulgación del Plan de Gestión integral de Residuos Peligrosos el 1 de abril de 2020.
	Tener las hojas de seguridad y/o fichas técnicas de los elementos y/o residuos peligrosos generados (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución].			X			Cuentan con las hojas de seguridad y ficha técnica los elementos y/o residuos peligrosos generados.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestion ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Soporte de entrega de los RESPEL a la empresa autorizada por el ente de control. (Plazo: Cada vez que los residuos peligrosos sean entregados a la empresa autorizada por el ente de control para disposición final).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			Se entrego toner y luminarias a la empresa Descont.S.A De toner de impresora 4 de junio con el No.de manifiesto 3131987.
	Certificados de disposición final de entrega de RESPEL (Plazo :Cada vez que el gestor autorizado los emita).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.					X	No aplica, no se han entregado RESPEL
	Contar con un almacenamiento de residuos peligrosos adecuado.			X			Si cumple con el almacenamiento de residuos peligrosos.
	Formato Rotulo de Residuos Peligrosos. (Plazo: Se debe diligenciar cada vez que los residuos peligrosos de los consumo sean entregados para disposición final). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.					X	No aplica, no se han entregado residuos peligrosos.
	Registro como generador de rasiduos peligrosos y reportes realizados ante el ente de control. (Plazo: Cada vez que la SDIS lo solicite o aplique).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			Si cuentan con el registro de generador ante el ente de control.
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con los soportes de divulgación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares (PGIRH) y sus instructivos. (Plazo: 60 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cuando sea requerido por el Area de Gestión Ambiental).(Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental y en la carpeta magnética). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizo la divulgación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares (PGIRH) el 1 de abril de 2020.
	Actas en la cual se logre identificar el cumplimiento al cronograma de capacitaciones anual establecido en el PGIRH.(Plazo: Debe ser enviado al Área de Gestion Ambiental los primeros (2) días hábiles de cada mes). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos solidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizó socialización de clasificación de los residuos hospitalarios, Socialización componente interno y externo del PGIRH el día 3 de junio de 2020.
	Tener las actas y listados de asistencia de la reuniones GAGAS por cada mes Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se tiene por cronograma la reunión GAGAS en el 24 de junio 2020
	Tener diligenciado el formato declaración de compromiso para PGIRH. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Si cuenta con el declaración de compromiso para PGIRH, esta actualizada del 29 de mayo de 2020
	Tener el rotulado legible y visible de las canecas conforme lo establece el PGIRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 16 Especificaciones de canecas y/o contenedores para residuos hospitalarios y similares.			X			Tienen rotuladas las canecas conforme a lo establecido en el anexo técnico.
	Tener las canecas en las cantidades necesarias de acuerdo con lo establecido en el PGIRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución),.Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 16. Especificaciones de canecas y/o contenedores, para residuos Hospitalarios o Similares.			X			Cuenta con las canecas en las cantidades necesarias y se anexaron mas en el área de aislamiento.

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, deberá ser enviada la Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares (FOR-BS-005, a la Subdirección para la Vejez para ser revisada y aprobada. adicionalmente debe ser actualizada cuando la infraestructura de la unidad operativa cambie o se modifique) ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos. Tabla 17. periodos. descripcion y ubicación para el envío de soportes de PGIRH.			X			Se actualizo la Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios (RRIRH).
	Manifiestos de entrega de residuos hospitalarios y similares. (Plazo: Debe ser diligenciado cada vez que se retiren los residuos de la unidad operativa).ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos. descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se evidencia recolección de los residuos a la empresa Descont S.A el día 4 de junio con el No.des manifiesto 3131987 y el 17 de junio con el No.des manifiesto 3132134.
	Tener el formato RH1 diligenciado de conformidad a las instrucciones, de manera diaria en físico y magnético. (Plazo: El formato debe diligenciarse diariamente y cargado al drive los 5 primero días calendario de cada mes vencido. hasta terminar su ejecucion).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Si cuentan con el formato de RH1 actualizado
	Tener los formatos lista de chequeo de verificación interna para residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: semestralmente, hasta terminar su ejecución). ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripcion y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.					X	No aplica Se diligenció formato lista de chequeo de verificación interna para residuos hospitalarios y similares diligenciado el 26 de marzo de 2020
	Formato Lista de Chequeo de Verificación al Transportador (Plazo: Debe ser diligenciada, de manera trimestral)(ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			No aplica, Se realizó los días 4 y 17 de junio de 2020
	Tener el formato de verificación externa de residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: Debe ser enviado al Área de Gestión Ambiental 2 meses después de firmada el acta de inicio.), ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.					X	No aplica, se espera dentro del plazo estipulado según anexo técnico
	Tener el soporte del diligenciamiento el formulario de reporte trimestral de Residuos Hospitalarios. (Plazo: 5 primero días calendario de abril, julio, octubre y enero, hasta terminar su ejecución.).Ítem 4.491 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. Especificaciones de canecas y/o contenedores, para residuos Hospitalarios o Similares					X	No aplica, se realizó el 2 de abril de 2020
	Contar con un cuarto de almacenamiento específico para los Residuos Hospitalarios que cumpla con el Decreto 351 de 2014 y el PGIRH. (Plazo Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución.)			X			Si cuenta con el cuarto de almacenamiento adecuado específico para los Residuos Hospitalarios que cumpla con el Decreto.
	Báscula tipo dinamómetro exclusivo para los residuos hospitalarios (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera.)			X			Cuentan con la Báscula tipo dinamómetro exclusivo para los residuos hospitalarios
	Gestión Integral de Residuos Especiales						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con los soportes de implementación y divulgación del instructivo para el manejo integral de colchones y colchonetas. (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución.)					X	No aplica, no se han generado colchones y colchonetas, por tal motivo no se ha realizado divulgación.
	Contar con los soportes de entrega y disposición final de colchones. (**Plazo:** Cada vez que se generen estos residuos).					X	No aplica.
	Certificado de movilización del vehículo que transporta el Residuos de Construcción y Demolición (RCD). (Se debe enviar al área de Gestión Ambiental transcurridos máximo 15 días calendario después de generado los RCD).ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	Tener el soporte de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición RCD y soportes necesarios (fotografías y Actas) (Si la unidad operativa tiene almacenados y no ha realizado la gestión, NO cumple; Plazo: Cada vez que se generen estos residuos).ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	Soporte de lugar en el cual se hace la disposición de los Residuos de Construcción y Demolición RCD aprobado por la autoridad ambiental correspondiente. (Plazo: Se debe enviar al área de Gestión Ambiental transcurridos máximo 15 días después de comenzar obra en el perdió). ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	No debe tener Residuos de llantas almacenados, no generadas por el servicio. (**Plazo:** Si tiene almacenados, no cumple).					X	El Centro de Protección Social no tiene llantas almacenadas.
	Gestión Integral de los Vertimientos y Emisiones Atmosféricas.						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con el diligenciamiento del formato "Medición, Registro y Reporte de AVU". (Plazo: Cada vez que se genere).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, no se ha generado A.V.U
	Contar con el Registro de Generador de AVU otorgado por el ente de control. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio).,ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Cuentan con el registro como generador de A.V.U otorgado por la CAR
	Contar con los certificados con número de radicado correspondientes a los informes trimestrales de generación AVU presentados ante el ente de control. (Plazo: Cada vez que sean entregados).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, el no se ha generado A.V.U
	Propender el uso de productos prelavados en la preparación de alimentos. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).					X	No cuentan con productos prelavados.
	Tener los implementos necesarios para realizar el proceso de descomide? (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Si cuentan con los implementos para realizar el proceso de descomide.
	Tener los soportes de implementacion y divulgación del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos. (Plazo: Dos veces durante la ejecución del convenio).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, se espera según cronograma
	Contar con un soporte en el cual se evidencie la limpieza y/o mantenimiento periódico de la trampa de grasas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos. descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Se realizó la limpieza los días 2,10,17 y 23 junio de 2020.

2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el Plan de Gestión Integra de Aceite Vegetal Usado y grasas en la SDIS. (Plazo: Durante la ejecucion del convenio)(TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución),.Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Si cuenta con Plan de Gestión Integra de Aceite Vegetal Usado y grasas en la SDIS
	Contar con el recipiente, rótulo, sistema de cierre hermético (tapa o tapón) y su embudo con filtro para llevar a cabo el encapsulamiento de AVU y Contar con las condiciones necesarias para el encapsulamiento de AVU de acuerdo al Plan (ubicación del recipiente y señalización del lugar de ubicación del recipiente),. (**Plazo**: Una vez suscrita el acta de inicio)			X			Si cuenten con el recipiente, rótulo, sistema de cierre hermético (tapa o tapón) y su embudo con filtro para llevar a cabo el encapsulamiento de AVU y Contar con las condiciones necesarias para el encapsulamiento de AVU de acuerdo al Plan
	Contar con los certificados de recolección y transporte, y tratamiento o aprovechamiento emitidos por el gestor de AVU por cada una de las entregas trimestrales realizadas. (Plazo: Cada vez que sean entregados).Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, no se ha generado A.V.U
	Tener las rejillas en todos los desagües como control operacional al paso de residuos en la red de alcantarillado. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Si tienen las rejillas en todos los desagües.
	Caracterización de aguas vertidas al sistema de alcantarillado (Plazo: Cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental de la SDIS o la entidad de control. En ese sentido deberá allegar copia de los resultados al Área de Gestión Ambiental de la SDIS. Los parámetros a caracterizar serán definidos por la entidad de control.).Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, no han sido requeridos por el Área de Gestión Ambiental de la SDIS
	Tener el soporte de mantenimiento periódico de calderas, motobombas, lavadoras, asesor, hidro bombas, piscinas, yacusis, plantas de tratamiento de agua y/o plantas eléctricas. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).					X	Durante el mes de junio no se ha realizado mantenimientos.
	Desarrollar acciones de mantenimiento a sus equipos generadores de emisiones con el fin de controlar y minimizar la generación de emisiones atmosféricas. (**Plazo**: Una vez suscritas el acta de inicio).					X	No aplica, no se ha realizado
	PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Reportar todas las fugas identificadas de manera inmediata al área correspondiente. (**Plazo:** Cuando se presenten)					X	No aplica, no se han reportado fugas
	Acta y listado de asistencia de la divulgación del Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua de la SDIS (Plazo: 75 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente a partir de primera divulgación durante la ejecución del convenio) ítem 2.2.3.4.2 Subcomponente de ahorro y uso eficiente del agua, Tabla 20 . periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de Agua.			X			Se realizó divulgación del Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua de la SDIS el 22 de mayo de 2020.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Tener el 100% de los sistemas hidrosanitarios ahorradores. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Si cuenta con todos los estemas hidrosanitaria ahorradores.
	Realizar seguimiento al funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios tipo push de orinales, lavamanos y duchas. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).					X	Se encontraron en buen estado, no se ha requerido mantenimiento
	Contar con la implementación de sistemas de método casero (botella o elemento que reduzca el volumen de descarga) en los sanitarios con sistemas de descarga de agua convencional (no ahorradores). (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Se usa el método casero en un hidrosanitario.
	PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con soportes de cumplimiento del apagón ambiental según lo establecido en el Acuerdo 403 del 1509 del Concejo de Bogotá. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución),tema 2.2.3.4.3 Subcomponente de ahorro y uso eficiente de energía, Tabla 21. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de la energía.			x			Se cumplimiento del apagón ambiental según lo establecido en el Acuerdo 403 del 1509 del Concejo de Bogotá el 8 de mayo de 2020
	Tener los soportes de implementación y divulgación las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Energía. (Plazo: 100 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, semestralmente, hasta terminar su ejecución).Item 2.2.3.4.3 Subcomponente de ahorro y uso eficiente del agua, Tabla 21. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de Agua.			x			Se realizó la divulgación las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Energía el 22 de mayo
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el 100% de las luminarias ahorradoras. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Si cuentan con luminarias ahorradoras.
	Tener los muros internos y techos de la unidad operativa de colores claros preferiblemente blanco. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			El cps tiene muros internos claros
	Tener los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas, el apagado y/o desconexión de los aparatos eléctricos o electrónicos (solo los que por funcionamiento y seguridad se pueda) en horarios no laborales garantizando el ahorro de energía. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Se realizó campaña por medio electrónico, referente a la campaña 2020.
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con el Plan de Saneamiento Básico Ambiental, adaptado e implementado. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución). .Item 2.2.3.4 Plan de Saneamiento Básico,			X			El Centro de Protección Social cuenta con el Plan de Saneamiento enviado el 19 de marzo de 2020
	Actas y listado de asistencia de la divulgación del Plan de Saneamiento Básico Ambiental según cronograma o cada vez que se realices.			X			Se realizó socialización limpieza y desinfección de casos sospechas de Covid-19 10 de junio de 2020, dirigido al talento humano.
	Contar con el certificado de Fumigación por una empresa avalada por la Secretaría de Salud. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio y semestralmente)			X			Se cuenta con la certificación de fumigación por parte del proveedor Multiservicios Mora S.A. el día 28 de mayo del 2020.
	Contar con el certificado de Mantenimiento, Lavado y Desinfección de(l) Tánque(s) de Agua Potable y cuenta con el Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Se cuenta con la certificación de lavado por parte del proveedor multiservicios mora s. el día 28 de mayo del 2020, se lavaron 3 tanques subterráneos 56882 Lt de concreto.

2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el formato seguimiento a soluciones desinfectantes, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Si cuentan con el formato seguimiento a soluciones desinfectantes, diligenciado y actualizado, se ha aumentado la dosificacion del Hipoklto de Sodio debido debido a la Contingencia Sanitaria áreas terminales criticas- semicriticas 500ppm. también se utiliza amonio cuaternario 200ml x1Lt.
	Contar con el formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas.
	Contar con el formato para la evacuación de residuos. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato para la evacuación de residuos
	Contar con el formato verificación de hermeticidad.(Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato de hermeticidad, embalajes y empaques
	Contar con el formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado
	Contar con el Formato inspección de la presencia de plagas, actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato inspección de la presencia de plagas, actualizado
	Aplicar adecuadamente el sistema de colores establecido dentro del Plan de Saneamiento Básico. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Se cambio el código de colores del Plan de Saneamiento Básico aprobado por la SDIS, el cual quedó establecido así
	OBLIGACIONES AMBIENTALES QUE GARANTIZAN LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el concepto sanitario favorable por parte del Hospital.			X			El CPS Hogar Francisco y Clara cuenta con el concepto favorable por parte de la secretaria de salud de Fusagasugá mediante el acta de visita No 11-0942 del 16 de octubre del 2019.
13. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	Contar con un cuarto de almacenamiento para sumisitos de elementos de aseo institucional y aseo personal que cumpla con las características del anexo técnico . (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			El centro de protección social cuenta con dos cuartos de almacenamiento de aseo institucional.
	Tener el suministro de los elementos y productos químicos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e Higiene.			X			Si cuenta con todos los elementos de aseo institucional. (Jabón líquido, Hipoclorito de sodio, limpia vidrios, cera emulsionada, jabón de lavar loza, aromatizantes, vinagre y desinfectante) y equipo de protección personal (guantes, cofias, tapabocas y dotación de uniforme), las escobas y traperos. Cuentan con dotación EPP al personal delCPS.
	Tener los productos químicos de aseo institucional debidamente rotulados donde se informe su toxicidad y empleo			X			Si cuentan con los rótulos de los productos químicos reenvasados.
3.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	El CPS, cuenta y realiza actividades inherentes del sistema de gestión ambiental enfocadas al adulto mayor?			X			El CPS participo activamente en la semana Ambiental de 1 al 5 de junio de 2020. Se realzo actividad del dia del arbol con las personas mayores el 26 de junio 2020.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 30/06/2020 **CONVENIO No:** 2751 **DEL** 2020

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Se evidenció cumplimiento total de los requerimientos establecidos en el componente ambiental del anexo técnico de CPS.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se verificó el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas entre otras:
-Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS.
-Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada.
-Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una aplicación.
-El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS
-Se adecuo una poceta para el lavado del calzado del personal y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado.
-Dentro del CPS deben estar con gorro, tapabocas, bata y guantes (Se adquirido aprovisionamiento).
-Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus, por medio de medios de comunicación y por información brindada de los supervisores.
-Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores.
-En estos momentos se están adecuando habitaciones de aislamiento, en cumplimiento con los protocolos técnicos.
-Se actualizaron las rutas del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos debido a que se adecuaron nuevas canecas por la contingencia sanitaria.
-Está en espera de overoles de bioseguridad de colores para diferencial el personal de parea de cocina de los otros profesionales.
-Se capacito al personal del hogar y a las personas mayores el lavado de manos y se pone en práctica.
-Se hace limpieza y desinfección a los juegos mecánicos del parque con amonio cuaternario, para evitar la corrosión, así mismo a las sillas de ruedas, caminadores y bastones.
-Se realiza aspersión 8 veces al día con germicida.
-Se organizan actividades con numero de participantes no superiores a 10 personas.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	Plazo:
No se evidenciaron hallazgos	

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	
Nombres y Apellidos	LAURA KATHERINE GIL BERNAL
Cargo	Técnico Ambiental
Fecha de la visita	30/06/2020
Hora inicio de la visita	2:00:pm
Hora finalización de la visita	6:00pm

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	KELLY LIZBETH MARRIQUE
Nombres y Apellidos	Kelly Lizbeth Marrique Jiménez
Cargo	Profesional Especializado- Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Ambiental

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	2751 **del** **2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCION SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa	**CPS HOGAR FRANCISCO Y CLARA**		
Dirección de la Unidad Operativa	**KM 1 VIA FUSAGASUGA PASCA**		
Teléfono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpshogarfranciscoyclaraga@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque		
Cargo	Coordinadora		
Celular	3123286974		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Alejandro Alvarez Ricardo		
Celular	3214122091		
Correo Electrónico	aalvarezr@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	16/06/2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	249
Hora de inicio:	8:00:00 a. m.	**Hora final:**	1:30:00 p. m.
Observaciones:			
Se inicia visita realizada por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, modalidad moderada, donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la Contingencia Nacional por la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19, se informan los siguientes temas como método de supervisión: -Reunión general con la Hermana María Flor Elba Zuluaga, y el funcionario Alejandro Ríos. -recorrido por el centro de protección social -Envió de documentación requerida por el supervisor como método de verificación de la labor. -Impresión de la hoja de firma para su diligenciamiento y devuelta por correo electrónico.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA martes 16 junio 2020 CONVENIO N°: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
Obligación 1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros	2.2.3.2.2 Condiciones Urbanísticas				X			Verificado por plantas físicas
	2.2.3.2.3 Espacios Físicos					X		Ver obligación 3
	2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble				X			Ver obligación 3
	2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la				X			Ver obligación 3
	2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico				X			Ver obligación 3
	2.2.3.5. Dotación						X	Se verifica en acta de gestión ambiental
	2.2.3.5. Dotación				X			Ver obligación 4
	2.2.3.6 Seguridad				X			Ver obligaciones 7, 8 y 9
Obligación 2.	Obligación 2. garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.				X			
Obligación 3. Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	2.2.3.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico)	Uso Exclusivo de las áreas ofertadas.			X			Se observa que el servicio se presta en las áreas de uso exclusivo ofertadas.
		Confort Térmico			X			
	2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble	Servicios Públicos e Infraestructura Básica y de Seguridad Humana		X				1. Requisito 7. El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio: *no hay comentarios.*
		Ubicación y riesgos antrópicos			X			
		Cerramiento y fachada			X			
		Instalaciones Eléctricas			X			
	2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación	Accesibilidad, señalización y señalética			X			2. Requisito 15. Todos los espacios de la unidad operativa cuentan con señalización y señalética: *no hay comentarios* El asociado adquirió señalizacion de bioseguridad y vehiculos.
		Pasillos y Corredores			X			
		Rampas		X				3. Requisito 25. Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final : *no hay comentarios*
		Escaleras		X				4. Requisito 36. Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches: *no hay comentarios*
	2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico	Oficina de Coordinación			X			
		Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población			X			
		Archivo			X			
		Habitaciones			X			
		Espacio para talleres			X			
		Área recreativa interna (aplica solo si no hay recreativa externa)			X			
		Baños para participantes			X			
		Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)			X			
		Baños para Visitantes (1 por cada 15 personas) Puede ser 1 de funcionarios			X			
		Cocina			X			
		Comedor			X			
		Despensa			X			
		Espacio para los Servicios Primarios			X			
		Espacio de alistamiento de personal			X			
		Espacios para Almacenamiento de			X			
		Cuarto de basuras			X			
		Área de Lavandería			X			
		Tanque de agua			X			
		Otros			X			
Obligación 4. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones.				X			Ver lista de chequeo
	2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación.				X			Ver lista de chequeo
	2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general.				X			Ver lista de chequeo
Obligación 7.	Contar con Plan de emergencias y contingencias PEC durante el primer mes de ejecución del contrato				X			cuenta con PEC el cual se socializo con el talento humano el 17 de abril del 2020, cuenta con rutas de evacuación y punto de encuentro.
Obligación 8.	Garantizar el concepto técnico de bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente				X			Cuenta con Concepto de Bomberos con vigencia 04 Marzo de 2021.
Obligación 9.	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.				X			
Obligación 10.	Garantizar el servicio de vigilancia del inmueble				X			Se observa un guarda en la portería.
Obligación 11.	Garantizar los servicios públicos de uso permanente				X			En la visita se observa servicio de electricidad, internet, televisión y gas propano en funcionamiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA martes 16 junio 2020 CONVENIO N°: 2751 DEL 2020
COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones.									
Cama sencilla con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm)	1 para cada persona.	NO CONSUMIBLE	250			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Colchón semi-ortopédico de acuerdo con las medidas de la cama tanto para la cama sencilla (no se permiten colchonetas ni colchón de espuma)	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	250			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Forro para colchón semi-ortopédico de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama sencilla, que cubra la totalidad del colchón	1 para cada cama	NO CONSUMIBLE	250			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Almohada para adulto.	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Forros para almohada en material anti fluido tipo hospitalario que cubra la totalidad de la almohada	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Mesa de noche*Ver nota aclaratoria No. 3.	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	250			X			
Armario Plástico mediano en material de fácil limpieza y desinfección (higiénico sanitario)	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	250			X			120 Ubicados en ropería
Cuenta con un sistema de llamado continuo (timbres)en todas las habitaciones y baños para uso de las personas mayores y del personal de atención	1 para cada cama y unidad sanitaria	NO CONSUMIBLE	Tiene timbre por cada habitación y baño			X			El asociado envio un oficio solicitando acptar la cantidad de timbres que actualmente tiene el centro de protección. La respuesta fue afirmativa.
Tabla 24 Relación de elementos dotación lencería de habitación.									
Cortina o persiana de acuerdo con medida de ventanas habitaciones.	según cantidad de ventanas en áreas de habitaciones	NO CONSUMIBLE	OK			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Cobijas o frazada térmica clima frío	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Cubre lecho para cama sencilla en material 50% algodón - 50% poliester	2 Para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Se adquirieron los cubrelechos faltantes en la verificación de condiciones iniciales
Juego de sabanas para cama sencilla en dacrón.	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Toalla para el cuerpo	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el área administrativa.									
Computador con teclado, mouse y licencia office	1 x cada área profesional	NO CONSUMIBLE	17			X			
Impresora multifuncional	1 x Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
Puesto de trabajo- escritorio metálico.	1	NO CONSUMIBLE	17			X			
Sillas en malla ergonómica	1	NO CONSUMIBLE	17			X			
Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción.									
Juego de sala en material de fácil limpieza y desinfección con mesa de centro y butaca.	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales.									
Proyector video beam	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Tablero acrílico	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Reproductor de DVD, puertos USB, hdmi, full HD.	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento.									
Lockers para el talento humano de servicios generales con su respectivo candado, que garanticen la seguridad de los elementos	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	.			X			Se verificará en visita presencial
			Fecha de verificación:						16/06/2020

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	Alejandro Alvarez Ricardo	**Nombres y Apellidos:**	**Hna. Maria Flor Elba Zuluaga Duque**
Firma:		**Firma:**	Hna María Flor Elba Zuluaga D
Cargo:	Contratista - Apoyo a la Supervisión	**Cargo:**	Coordinadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÒN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA martes 16 junio 2020 CONVENIO N°: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Durante la visita de supervisión se ha identificado que el asociado cumple los lineamientos establecidos en el clausulado y anexo técnico - componente de ambientes adecuados y seguros. Hay observaciones pendientes por subsanar, sin embargo estan dentro de los plazos acordados.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Las observaciones cumplidas por el operador de las visitas anteriores son:

2. Requisito 15. Todos los espacios de la unidad operativa cuentan con señalización y señalética: *no hay comentario.* El asociado adquirió señalizacion de bioseguridad y vehiculos.

5. El inmueble Cuenta con timbres por cada habitación y baño. El asociado envio un oficio solicitando acptar la cantidad de timbres que actualmente tiene el centro de protección. La respuesta fue afirmativa.

Las observaciones y no cumplimientos generados en el aval de plantas por cumplir son:

1. Requisito 7. El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio: *no hay comentarios*

3. Requisito 25. Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final : *no hay comentarios*

4. Requisito 36. Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches*: no hay comentarios*

Las observaciones por cumplir por el operador de las visitas anteriores son:

ninguna

Las observaciones generadas por el apoyo a la supervisión en la presente visita son:

Se recomienda tener en cuenta los lineamientos nacionales, departamentales y municipales frente a la emergencia causada por el Covid-19 a la hora de realizar las subsanaciones de las observaciones impartidas en las visitas anteriores,

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	Plazo:
Observacion 1:	
Observaciones 3 - 4. El asociado genera observación frente a este punto.	Fecha de subsanación 18 de Julio de 2020, según tabla presentada en documento anexo.

Observaciones de quien recibe la visita:

Referente al requisito 7. El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio: se comenta que conforme a la gestión adelantada con el cuerpo de Bomberos de Fusagsugá, a la fecha aun no se han habilitado las visitas para la inspección y asesoria tecnica de la instalación del sistema de extinción de incendio y/o red de detección de incendios, toda vez que se encuentran atendiendo la emergencia sanitaria.

Por otra parte respecto al requisito 25. Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final : se comenta que se tiene proyectado conforme oficio allegado en meses anteriores a la supervisora del convenio, atender el compromiso en el mes de julio teniendo en cuenta la apertura de algunos sectores economicos que suministran los materiales escenciales para dicha actividad. Por ultimo conforme al requisito 36. Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches: se comenta que de la misma forma se tiene proyectado para subsanarse en el mes de julio atendiendo a las disposiciones nacionales referente a las normas de bioseguridad para centros de larga instancia y especificamente al suministro de los materiales necesarios para efectuar dichas adecuaciones, las cuales estuvieron sujetas a la reapertura del sector de la construcción.

Firma de quien recibe la visita	Hna María Flor Elba Zuluaga D
Nombres y Apellidos	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Cargo	Coordinadora
Fecha de la visita	16/06/2020
Hora inicio de la visita	8:00 a. m.
Hora finalización de la visita	1:30:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	
Nombres y Apellidos	Alejandro Alvarez Ricardo
Cargo	Contratista - Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - GERONTOLOGIA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2751** **del** **2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**		
Nombre del Servicio	**Centro de Protección social**		
Nombre de la Unidad Operativa	**Hogar Francisco y Clara**		
Dirección de la Unidad Operativa	KM 2 Vía Pasa		
Teléfono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	hogarfranciscoyclara@hotmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Jenny Farias - Hermana Omaira Ospina - Eduardo García - Zulma Medina		
Cargo	Trabajadora Social - Psicólogos - Gerontóloga		
Celular	3108145233 - 3214310459 - 3168241257 - 3164633999		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Alba Milena Afanador Rojas		
Celular	3107981028		
Correo Electrónico	aafanador@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	Junio 16 de 2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	249 asistentes en el CPS y 1 cupo disponible
Hora de inicio:	8:20 a.m.	**Hora final:**	3:30 p.m.

Observaciones:

Se inicia visita realizada por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Socia Hogar Francisco y Clara, modalidad moderada a las 8:20 am del día 16 de junio del 2020, se convocó a una reunión donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la Contingencia Nacional por la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19, se informan los siguientes temas como método de supervisión:
-Reunión general con los funcionarios Alejandro Ríos, Jenny Farias trabajadora social y Patricia Páez enfernera jefe presentes en el CPS.
-Reunión virtual del supervisor con los pares del cps.
-Envió de documentación requerida por el supervisor como método de verificación de la labor.
-Impresión de la hoja de firma para su diligenciamiento y devuelta por correo electrónico.
Se reporta que se encuentra en aislamiento preventivo 4 personas mayores Luis Álvaro Barón Hernández, Abundó María Serrano y Miguel Enrique Barbosa Duarte personas que compartian habitación con la persona positiva para Covid-19 y Clara Franco Urrego quien ingreso de hospitalización de la Clinica Juan N. Corpas el día 11 de junio de 2020.

Se inicia recorrido por el CPS donde se observa a las personas en los diferentes espacios del hogar, algunos en el área de terapia ocupacional realizando actividad de coloreado y rasgado de papel, otros en zona de televisión, se observa sillas demarcadas para cumplimiento del protocoló de distanciamiento social. Se realiza verificación de lenceria completa de algunas camas seleccionadas al azar.
Se verificó el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas:
-Se observa que se estan realizando las actividades con las personas mayores en grupos pequeños para evitar la aglomeración de personas y garantizar el distaciamiento social.
-Se restringieron las visitas presenciales de particulares o de entidades ajenas a la prestación del servicio con el fin de reducir la exposición a riesgos de contagio.
-Por parte del área de psicologia se realizan rondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional, brindando espacios de apoyo, escucha y acompañamiento psicoafectivo a las personas mayores.
-Se suspendieron los encuentros con familias, organizaciones sociales y las actividades con otras entidades que impliquen el ingreso de personas ajenas a la unidad operativa. Y se incremento las llamadas telefónicas, video llamadas, entre otros mecanismos que permitan mantener la comunicación y el fortalecimiento de los vínculos afectivos de las personas mayores con sus redes familiares y sociales.
-Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada.
-Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una aplicación.
-Se instalo lavamanos de accionamiento no manual a la entrada del CPS y secador de manos.
-Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores.
-Durante la visita no se evidencia avisos dirigidos a los visitantes y la comunidad a la entrada principal del Centro de Protección Social, donde se informe claramente el no ingreso a la institución como medida de prevención del Covid-19, se realiza la recomendación de instalarlos ya que los que se observan estan ubicados en la portería.
-El personal de talento humano continúa con el horario habitual, sin embargo, se implemento el teletrabajo a partir del caso positivo que se presento en el CPS.
-Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus, por medio de medios de comunicación y por información brindada de los supervisores.
-Se capacito al personal del hogar y a las personas mayores en el lavado de manos y se pone en práctica.
Se concluyo la visita de supervisión de manera positiva.

FECHA DE LA VISITA: 16/06/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: Psicosocial - Gerontología

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO							
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
Obligación 1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Línea Espacios para la realización: Implementar actividades de ocio, espiritualidad y proyecto de vida. Mínimo cada quince días. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área de psicología informan que se realizó actividad "Encuentro conmigo mismo" los días 2 y 5 de junio de 2020, por medio de una actividad de relajación dirigida y espacio espiritual. Se realizó envío del cronograma y acta de la actividad para verificación, a la profesional de apoyo a la supervisión
	Línea de Atención Identidad: generar espacios y realizar actividades **mensualmente** que visibilicen y promuevan el respeto de la identidad cultural, relacionadas a las prácticas culturales y ancestrales de las comunidades ancestrales o pueblos étnicos y sus creencias religiosas, lo cual marca las formas de relacionarse y entender su realidad. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que está línea de atención está a cargo del área de artes con el apoyo de los profesionales de gerontología y para el mes de junio se proyecta actividad "Un paseo por la historia" con el tema Raizal y Palenquero para el 26 de junio de 2020.
	Línea de Atención Afectividad y Sexualidad: Generar un plan de trabajo que promueva espacios y actividades **bimestrales** para fortalecer la afectividad y el cuidado del otro, así como el ejercicio de los derechos sexuales de las personas mayores. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**					x	En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área de psicología informan que no aplica para el presente mes de junio de 2020, ya que se realizó el mes anterior.
	Línea de Atención: Respiro a Cuidadores: Presentar durante el **segundo mes** de ejecución del contrato un programa de respiro para cuidadores, teniendo en cuenta el Instructivo Programa para Cuidadores de los Centros de Protección Social y realizar su implementación de acuerdo al Plan de Atención Institucional PAI. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área de psicología informan que se realizó el envío del programa de respiro a cuidadores al equipo de asistencia técnica el día 30 de abril de 2020. Como implementación se realizó la siguiente actividad: El día 8 de junio de 2020 se realizó juegos libres en el salón sensorial. Se realizó envío del cronograma y acta de la actividad para verificación, a la profesional de apoyo a la supervisión
	Línea de Atención Familia: desarrollar las actividades propuestas en el cronograma de la estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, que permita sensibilizar y motivar a las mismas **mínimo cada dos meses.** **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, la profesional de trabajo social informa que se realizan actividades deCelebración de cumpleaños durante el mes. Así mismo, se continua con el fortalecimiento de vínculos familiares y sociales por medio de llamadas telefónicas y videollamadas. Desde el área de psicología se realizó la actividad de orientación en narrativas afectivas el día 12 de junio de 2020 por medio de whatsApp y correo electrónico. Se realizó envío del cronograma y acta de la actividad orientación en narrativas afectivas para verificación, a la profesional de apoyo a la supervisión
	Línea de Atención Participación: desarrollar mensualmente actividades que promuevan la participación en espacios de socialización y organización para la garantía de los derechos y deberes de las personas mayores.			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que participaron virtualmente del "Encuentro de organizaciones para la persona mayor" Experiencias y propuestas con una mirada a futuro, para garantizar, en la vejez, una calidad de vida meritoria". Organizada por la Asociación Colombiana de Geriatría y Gerontología.
	Conformar una instancia de participación para el mejoramiento del Plan de Atención institucional - PAI, conformada por personas mayores, redes de apoyo familiar o social, el coordinador-a y el equipo interdisciplinario del CPS. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se conformara la instancia de participación en el transcurso de presente mes, pero no se tiene la fecha aún, al finalizar el mes enviarán el acta de conformación.
	Línea de Atención Redes: Desarrollar cada dos meses encuentros intergeneracionales y generacionales, cine-foros, conversatorios que aporten al ejercicio permanente de derechos, el desarrollo de capacidades y habilidades. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área de psicología informan que no aplica para el presente mes de junio de 2020, ya que se realizó el mes anterior.
	Presentar una estrategia con temas de promoción del buen trato y prevención de violencias, mecanismos de resolución de conflictos, fortalecimiento de las relaciones con los otros que permitan el respeto, la solidaridad, la fraternidad, la escucha y el acogimiento durante el **primer mes de ejecución del convenio** e implementar el cronograma con actividades y contemplar la conformación de un comité de convivencia, para la discusión y búsqueda de alternativas de solución frente a situaciones y comportamientos que afecten la convivencia. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x			En contacto realizado por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de atención integral, los profesionales del área de psicología informan que se realiza y se proyecta las siguientes actividades durante el mes de junio de 2020: Show del recuerdo el día 23/06/2020 y emisora institucional donde se promueve el buen trato y la sana convivencia el día 16 de junio de 2020 donde se resalta "Día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez" y se proyecta para 26 de junio de 2020 otra sesión en la emisora. La estrategia de promoción del buen trato y prevención de violencias, mecanismos de resolución de conflictos, fortalecimiento de las relaciones con los otros que permitan el respeto, la solidaridad, la fraternidad, la escucha y el acogimiento se envió el día 17/04/2020 al equipo de asistencia técnica
	Realizar actividades gerogógicas que favorezcan el desarrollo de las funciones mentales y físicas de las personas mayores apoyándose en el profesional de gerontología			x			En contacto realizado por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente psicosocial, los profesionales de gerontología informan que se realizaron las siguientes actividades desde el eje de ocupación humana durante el mes de mayo de 2020: Vive la tecnología los días 9, 11, 12, 16, 18, 19, 23 25 y 30/06/2020. Se realiza en grupos pequeños con los protocolos establecidos, se entregó a las personas mayores guantes y se realizó limpieza al inicio y al final de la actividad Reminiscencias los días 4,11, 18 y 25/06/2020.Se realiza en mesas de 6 personas máximo conservando los 2 mts de distancia. -Capacitación de manera virtual Sensibilización de derechos humanos y deberes No Maltrato hacia las personas mayores el día 24 de junio de 2020.
Obligación 2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio al mes desde el momento de su ingreso. **Ítem 2.2.1.2 Atención Integral Individual. Tabla 2. Acciones de la Atención Integral Individual.**			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión con los profesionales del área psicosocial, los cuales informan que para el periodo el mes de junio de 2020 se proyecta la realización de 4 formulación del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN, a la fecha de la visita se verificó el de las personas mayores Nestor Silvio Camargo Acero, Rogelio Gonzalez Correa y Gabriel Sanchez Vargas, los cual fue enviados por medio electrónico para verificación. Se proyectan el de Elsa Beatriz Peña Alvarez.
	Realizar el monitoreo del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de las personas mayores de la modalidad moderada en los tiempos establecidos y las orientaciones descritas en el anexo técnico. **Ítem 2.2.1.2 Atención Integral Individual. Tabla 2. Acciones de la Atención Integral Individual.**			x			En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, las profesionales del área psicosocial informan que se proyecta para el mes de junio de 2020 66 monitoreos del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN. Cumplimiendo con 244 del 18 de marzo al 30 de junio de 2020, los 6 restantes corresponden a las novedades de ingresos y egresos presentados en el trimestre y por tanto no les corresponde por tiempo aún. Se envía listado por medio electrónico a la profesional del equipo de apoyo a la supervisión.

Obligación 3.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Presentar al equipo técnico del servicio Centros de Protección Social dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de inicio el Plan de Atención Institucional –PAI para ser aprobado.				x	No aplica para el mes de mayo de 2020. El asociado realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI, al equipo técnico para su revisión y aprobación el día 17 de abril de 2020 y se recibe el Aval el día 29 de mayo de 2020 por parte de la Subdirectora para la Vejez.
	Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas.				x	No aplica. Se debe presentar el informe trimestral al tercer mes luego de presentar el Plan de Atención Institucional –PAI al equipo técnico, se proyecta envío para el mes de julio de 2020.
Obligación 4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Realizar la valoración inicial desde cada una de las áreas de atención cuando ingresa por primera vez al Centro de Protección Social una persona mayor al mes desde el momento de su ingreso al servicio. **Ítem 2.2.1.2 Atención Integral Individual. Tabla 2. Acciones de la Atención Integral Individual.**			x		En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, las profesionales del área psicosocial reportan que se proyecta para el mes de junio de 2020, 1 Valoración inicial de la persona mayor Elsa Beatriz Peña Álvarez.
	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS. **Ítem 2.2.1.2 Atención Integral Individual. Tabla 2. Acciones de la Atención Integral Individual.**			x		En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área psicosocial reportan que se proyecta para el mes de junio de 2020, 41 seguimientos trimestrales, para un total de 260 del 18 de marzo al 30 de junio de 2020. Cumpliendo con el 100% de la población atendida correspondiente al primer trimestre y 10 al segundo trimestre. Se realiza envío de listado para verificación a la profesional de apoyo a la supervisión.
Obligación 5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique y según necesidad, de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 0825 de 2018 y sus modificaciones.			x		Se realizó último reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones el día 01/06/2020. Se proyecta próximo envío el día 01 de julio de 2020 con la información correspondiente al presente mes.
Obligación 6.Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Contar con un pacto de convivencia del servicio, socializarlo, implementarlo con toda la comunidad institucional, durante el primer mes de ejecución y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio. Actas de compromisos a los seguimientos de caso de convivencia Socialización de pacto de convivencia y refuerzo de bioseguridad con personas mayores a diario. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x		En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área de psicología informan que se realiza en áreas comunes acompañamiento y refuerzo del pacto de convivencia con el fin de velar por la convivencia institucional, los días 12 y 26 de junio de 2020 por medio de la emisora se promovíola actividad de buen trato y convivencia con el lema "Juntos por una sana convivencia y se realizó acta de compromiso con la persona mayor Miguel Antonio Escandon por convivencia el día 10 de junio de 2020. Se envía cronograma del área a la profesional del equipo de apoyo a la supervisión para verificación.
	Diligenciar el formato de "Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia", en el momento del ingreso de la persona mayor al Centro de Protección Social. NO APLICA				x	No aplica para el periodo de revisión del 1 al 16 de junio de 2020. En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que no se han presentado ingresos de personas mayores en el presente mes.
Obligación 11. Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.	Presentar al supervisor del contrato, una estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, que permita sensibilizar y motivar a las mismas, durante el **segundo mes de ejecución del convenio.** **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			x		El Asociado ya realizó el envío de la estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, al equipo de asistencia técnica el día 18 de mayo de 2020, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico.
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
Obligación 5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Garantizar de manera permanente el Kit de aseo, durante la ejecución del convenio con los elementos relacionados en el anexo técnico. **Ítem 2.2.3.5.3 Dotación elementos de aseo personal. Tabla 25 Relación de elementos de aseo personal.**			x		En visita virtual realizada por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de atención integral, informan que se realizó entrega de elementos de aseo personal el día 1 junio de 2020, con las características y especificaciones del anexo técnico. De acuerdo a la revisión realizada, se evidencia que se realizó la primera entrega de vasos plásticos a cada una de las personas mayores de las dos solicitadas por anexo técnico durante la ejecución del convenio. Igualmente se realizó entrega de las peinillas. Se anexa lista de chequeo.
Obligación 12. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.	Garantizar la entrega de una (1) muda de ropa nueva cada seis meses de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en la medida que vayan ingresando personas mayores nuevas al servicio. **Ítem 2.2.3.5.5 Dotación vestuario para las personas mayores. Tabla 29 Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor.**				x	Para el periodo de revisión del 1 al 16 de junio de 2020 no se han presentado ingresos de personas nuevas al servicio y se proyecta la entrega de la muda de ropa nueva a cada una de las personas mayores para el mes de agosto de 2020.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Obligación 2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.(Ficha SIRBE -Metafísica y Planilla de asistencia)			x		En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social reporta que se realizó último envío de la metafísica el 1 junio de 2020 a Camilo Montoya profesional del equipo técnico el cual fue enviado con copia a la profesional de apoyo a la supervisión para verificación y se proyecta próximo envío para el 01 de julio de 2020, con el reporte correspondiente al presente mes.
Obligación 3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Reportar las novedades (ingreso, egreso y traslado) que se presenten en el Centro de Protección Social mediante "formato de novedades" y llamada telefónica al equipo técnico de validación de condiciones.			x		En visita virtual realizada por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de atención integral, la trabajadora social informa que no se han presentado novedades en el periodo del 1 al 16 de junio de 2020 en cuanto ingreso, egreso o traslados de personas mayores.
Obligación 4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Garantizar la articulación con las autoridades o entidades competentes, para el desarrollo de acciones que garanticen los derechos de la población.			x		En visita virtual realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que se realizó coordinación con Secretaria de salud del Municipio de Fusagasugá, Convida y Secretaria de Salud de Bogotá.

FECHA DE LA VISITA: 16/06/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: PSICOSOCIAL

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El asociado da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el anexo técnico y clausulado a la fecha de la supervisión en las áreas de psicología, gerontología y trabajo social, de acuerdo con la información suministrada.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se solicita a los profesionales de psicología, gerontología y trabajo social, enviar los soportes de las actividades reportadas y realizadas durante el presente mes, vía correo electrónico.
Igualmente se solita tener en cuenta los lineamientos de gestión documental orientados por la SDIS, en cuanto a la numeración de actas.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	Plazo:

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	
Nombres y Apellidos	Jenny Farias - Hermana Omaira Ospina - Eduardo García - Zulma Medina
Cargo	Trabajadora Social - Psicólogos - Gerontóloga
Fecha de la visita	Junio 16 de 2020
Hora inicio de la visita	8:00 a.m.
Hora finalización de la visita	3:20 p.m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Milena Afanador R.
Nombres y Apellidos	Alba Milena Afanador Rojas
Cargo	Profesional de Apoyo a la Supervisión Técnica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 16 de junio de 2020 CONVENIO 2751 DEL 2020

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - KIT DE ASEO MENSUAL -TABLA 25 RELACION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Cepillo de Dientes	1 cada 4 meses	CONSUMIBLE							
Vaso en material plástico para el enjuague del cepillado de dientes	2 entregas durante la ejecución del convenio	CONSUMIBLE	Se entrego 249			X			***El CPS realizó entrega a las personas mayores el día 1 de junio de 2020***
Seda dental 25 metros	1 cada 4 meses	CONSUMIBLE							
Pastillas para lavar prótesis	30 pastillas por mes Ver nota aclaratoria	CONSUMIBLE	Se entrego 146			X			***El CPS realizó entrega a las personas mayores el día 1 de junio de 2020***
crema adhesiva para fijar prótesis 40 gr	1 mensual-Ver nota aclaratoria	CONSUMIBLE	Se entrego 146			X			a necesidad manejado por el área de enfermería
Enjuague bucal sin alcohol de 250 ml	1 mensual-Ver nota aclaratoria	CONSUMIBLE	Se entrego 172			X			
Crema dental para uso permanente 100 ml.	1 cada dos meses	CONSUMIBLE	Se entrego 249			X			
Jabón líquido antibacterial de tocador	Ver nota aclaratoria	CONSUMIBLE				X			Se cuenta con dispensador en cada baño.
Jabón de tocador para baño	Ver notas aclaratorias	CONSUMIBLE				X			Se cuenta con dispensador en cada baño / habitación.
Desodorante en barra o roll-on no puede ser en sobre).	Mínimo 1 cada dos meses.	CONSUMIBLE							
Crema corporal hidratante con características acordes a las necesidades de las personas mayores.	Ver notas aclaratorias.	CONSUMIBLE				X			Se cuenta con dispensador en cada baño / habitación.
Máquina de afeitar desechable	3 al mes	CONSUMIBLE	Se entrego 114			X			a necesidad se maneja por el área de enfermería
Papel higiénico	Ver notas aclaratorias, uso individual o colectivo.	CONSUMIBLE				X			
Peinilla	1 entrega. Con características acordes a hombres y mujeres.	CONSUMIBLE				X			249 unidades entregadas
Champú	Ver notas aclaratorias	CONSUMIBLE				X			Se cuenta con dispensador en cada baño/ habitación.
Talco para pies 85 gr	1 al mes	CONSUMIBLE	Se entrego 249			X			
Cortaúñas y limas	1 entrega durante la ejecución del Convenio	CONSUMIBLE							unidades
Bloqueador Solar	A necesidad	CONSUMIBLE							unidades
			Fecha de verificación:						16 de junio de 2020

Datos Representante de la Secretaria de Integración		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	Milena Afanador Rojas	**Nombres y Apellidos:**	Ana Maria Flor Elba ?.
Firma:	Milena Afanador R.	**Firma:**	Ana Maria Flor Elba ?.
Cargo:	Apoyo a la supervisión Técnica	**Cargo:**	Coordinadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA : 16 de junio 2020 CONVENIO 2751 DEL 2020

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - DOTACION DE VESTUARIO - TABLA 29 RELACION ELEMENTOS DE DOTACION VESTUARIO PARA PERSONA MAYOR

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Sudadera o ropa de calle: Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín. En caso de que la persona mayor no desee ni requiera la sudadera, debe suministrarle ropa de calle compuesta de camisa y pantalón o falda y blusa.	1								***Durante el periodo del 1 al 16 de junio de 2020 no se han presentado ingresos de personas mayores nuevas al servicio y se proyecta la entrega a todas las personas mayores atendidas en el servicio en el mes de agosto de 2020.***
Camiseta: En algodón 100% y manga corta.	2								
Saco*: Abierto o cerrado.	1								
Juego de Ropa interior: Para mujer: Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón licrado Para hombre: Pantaloncillo clásico en material de algodón.	5								
Juego de medias: En algodón	5 pares x persona mayor								
Calzado: Zapatillas en material sintético con suela de caucho o mocasín o zapato de amarrar acorde con el tipo de discapacidad.	1 par x persona mayor								
Media con talones: Para las personas mayores que permanecen en posición de cubito dorsal (postrados en cama), media con talones calentadores, en algodón, por lo tanto, no se le hará entrega de calzado.	3 pares x persona mayor								
Protector babero: Antifluido con bolsillo para la asistencia en tiempos de comida.	3 Unidades								
Pijamas: Para mujer: Batas o pijamas camisa de manga larga y pantalón largo en algodón. Para hombre: Camisa de manga larga y pantalón largo en algodón.	1 una x persona mayor								
			Fecha de verificación:						16 de junio de 2020

Datos Representante de la Secretaria de Integración		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	Milena Afanador Rojas	**Nombres y Apellidos:**	Ana María Flor Elbar ? .
Firma:	Milena Afanador R.	**Firma:**	Ana María Flor Elbar ? .
Cargo:	Apoyo a la Supervisión	**Cargo:**	Coordinadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES, FISIOTERAPIA, EDUCACIÓN FISICA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2751**	**del**	**2020**
Nombre del Asociado / Contratista	**Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara**		
Nombre del Servicio	**Centro de Protección Social**		
Nombre de la Unidad Operativa	**Hogar Francisco y Clara - Pasca**		
Dirección de la Unidad Operativa	**Km 2 vía Pasca Vereda Los Sauces**		
Teléfono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	hogarfranciscoyclara@hotmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	PATRICIA PAEZ		
Cargo	ENFERMERA JEFE		
Celular	3114917059		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	CAROLINA ROJAS NARVAEZ		
Celular	3188474121		
Correo Electrónico	crojasn@sdis.gov.co		
1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	16 DE JUNIO DE 2020		
COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	250 cupos para persona mayor	**COBERTURA - ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	249 personas mayores en la unidad operativa (1 persona mayor hospitalizada)
HORA DE INICIO DE LA VISITA	8:00 a.m.	**HORA DE FINALIZACION DE LA VISITA**	17:00 p.m.

Observaciones del recorrido por el Centro de Protección Social:

Se inicia visita por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Social "Hogar Francisco y Clara", operado por Franciscanas de Santa Clara modalidad moderada a las 8:00 a.m. del día 16 de junio del 2020, la profesional de enfermería del equipo técnico de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez responsable de la visita Lina María Ramírez, donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la contingencia que se esta presentando con el COVID-19, se inicia la video llamada con Patricia Páez Guevara Enfermera Profesional del CPS al iniciar el recorrido por el CPS las personas mayores se encontraban terminando de desayunar y en diferentes lugares del CPS alistando para el inicio de actividades por parte de artes y terapia ocupacional.

Se verifico el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas:

-Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS. -Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada. -Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una aplicación.

-El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS. -Se adecuo una poceta para el lavado del calzado del personal y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado. -Dentro del cps deben estar con gorro, tapabocas, bata y guantes (Se adquirido aprovisionamiento). -Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus. -Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores.

Se encuentran en aislamiento preventivo las siguientes personas mayores: Abundio Serrano, Álvaro Barón, Miguel Barbosa las cuales tuvieron contacto estrecho con la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya con diagnostico positivo de COVID - 19, es de aclarar que las personas que se encuentran en cuarentena no han presentado signos ni síntomas para COVID-19.

FECHA DE LA VISITA : 16 DE JUNIO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA

COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**						
	EJE OCUPACION HUMANA.(Numeral 2.2.1.1. Atención Institucional - tabla 1 Ejes y líneas de atención del servicio centro de protección social)						
	Línea de atención: Lenguajes para la Identidad						
	El Asociado debe Diseñar e Implementar actividades lúdico-recreativas, espacios de literatura, teatro, artes plásticas o música semanalmente bajo un enfoque diferencial y partiendo de la identificación de gustos, intereses habilidades y destrezas individuales de las personas mayores, con el fin de presentar espacios de socialización y fortalecimiento de vínculos afectivos.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. **Artes:** "Taller creativo" (se trabajan técnicas mixtas donde se intenta potencializar la visión estética para sus proyectos a través de taller canto, explorando el arte, taller guitarra, ilustración, cineforo, reminiscencias, un paseo por la historia). "Arte corporal en acción" (teatro y letras y amigos del ritmo). Actividades basadas según ejes y línea de atención del PAI, proyectadas en cronograma del mes de junio de 2020.
	Línea de atención: Movilizando Capacidades						
	El Asociado debe planear y ejecutar semanalmente actividades de ocupación humana *(talleres)*, logrando con estas desarrollar y mantener las capacidades, habilidades cognitivas, comunicativas y sociales en la población.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. **Terapia ocupacional:** "laborterapia" (las actividades se realizaron teniendo en cuenta las medidas de la pandemia del covid-19), "despertar cognitivo", "manos laboriosas" (bisutería, cuadros con semillas secas, muñequería con técnica de patchwork, bolsas para regalos), "granja" (lombricultura, cunicultura, floricultura, aromáticas y jornadas de embellecimiento de jardines). "Ayudantías" (doblado de ropa, lavandería y arreglo de sillas en el comedor), grupo musical y ayudantías, "embellecimiento de jardines" proyectada para los días miércoles). "taller de reeducación sensoriomotriz" (actividades de rasgado de papel para proyecto de reciclaje, plastilina, juegos tradicionales). "Juegos mentales" (mantenimiento cognitivo, tejiendo sueños a través de video o documentales de interés de las personas mayores, memoria virtual a través de proyecciones de asociación, despertar cognitivo, lectura individual, juegos de mesa y otros juegos de habilidades mentales, recordar es vivir, documentales de historia, juegos de mesa). "Curso de guitarra" (conociendo las partes de la guitarra, notas musicales y acordes). "juegos tradicionales", "un minuto para ganar". Actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de junio de 2020 . **Terapia física y educación física:** "caminando con la naturaleza", (caminata intramural, mantenimiento de habilidades sensorio-motoras y cualidades básicas del movimiento. **Educación Física:** "mi tercera juventud" (juegos de habilidades básicas con elementos, pinos, bastones, aros, balones, la encestada, túmbalo). "El show del recuerdo" "juegos cognitivos con instrumentos musicales. **Terapia Física:** "Terapia física individual proyectada de manera diaria según las necesidades de la población, trabajo de acondicionamiento físico, terapia sedativa, rehabilitación cardiovascular, posloperatorios, de acuerdo a orden médica, siguiendo las indicaciones y lineamientos dados por la pandemia del covid- 19. Actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de junio de 2020.
	Línea de atención: Espacios para la Realización						
	El Asociado debe desarrollar mínimo cada quince días actividades de ocio, espiritualidad y proyecto de vida, en los que la persona mayor pueda participar de manera autónoma e independiente durante el proceso de vida institucional.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. **Equipo interdisciplinario:** "Festejando ando" celebración de los cumpleaños que se realizó el día 24 de junio de 2020, con acompañamiento de alimentación especial, acompañamiento musical y entrega de detalle. **Educación física:** "de lo mejor" actividad de educación física, rana, tejo, Cucunuba, tiro al blanco y billar. "Hora loca". Actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de junio de 2020.
	EJE CUIDADO INTEGRAL						
	Línea de atención: Cuerpo y mente						
	El Asociado debe garantizar la implementación de actividades de cuidado de la persona mayor, mínimo una vez a la semana, mediante acciones y actividades interdisciplinarias que favorezcan el mantenimiento y potencialización de las capacidades y habilidades motoras para un estado saludable y dinámico del cuerpo y de la mente (actividades cognoscitivas)que estén orientadas a fortalecer en las personas mayores capacidades de autocuidado y autodeterminación, para generar independencia a través de actividades de la vida diaria -AVD, y actividades básicas cotidianas -ABC, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, estilos de vida saludable, envejecimiento activo y feliz.				X		En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. **Terapia física:** "Gym Sensorial" en articulación con Terapia ocupacional, "me muevo me cuido" (mantener y/o potenciar las cualidades físicas del movimiento corporal humano en las personas mayores a través de la utilización terapéutica de medios mecánicos). **Terapia ocupacional:** "Gym sensorial" (estimulación a nivel neurosensorial a través de estímulos olfativos, gustativos, táctiles, visuales, propioceptivos y vestibulares). "Aquasalud". Supervisión AVD, observación patrones integrales de alimentación, proyectada de manera diaria en tiempos de comida. "Capacitación a familias" (importancia de la ocupación durante la pandemia del Covid-19, con la participación de 17 referentes sociales, se llevó a cabo a través de whatsapp), se realizó el día 8 de junio de 2020. **Artes:** en la línea de **Identidad** con la actividad un paseo por la historia a través de videos y conversatorios. Actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de junio de 2020.

	2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	**Atención Integral Individual PAIIN: Persona mayor que ingresa por primera vez al servicio. De acuerdo al anexo técnico (2.2.1.2) Tabla 2 Acciones de la Atención Integral Individual.**						
		Acción: **Valoración Inicial** por área profesional a excepción de nutrición. Tiempo de Ejecución: durante el **primer** mes desde el momento de su ingreso.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de junio de 2020 se proyecta la valoración inicial de la persona mayor Elsa Beatriz Peña.
		Acción: **Formulación** Fase (Conociendo /Planeando) **PAIIN.** Tiempo de Ejecución: durante el **primer** mes desde el momento de su ingreso.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de junio de 2020 se proyectaron 4 formulaciones al PAIIN de las personas mayores Gabriel Sanchez Vargas, Néstor Silvio Camargo Acero, Rogelio Gonzalez Correa, Elsa Beatriz Peña.
		Atención Integral Individual PAIIN: Persona mayor que lleva mas de un (1) año en el servicio CPS De acuerdo al anexo técnico (2.2.1.2) Tabla 2 Acciones de la Atención Integral Individual.						
		Acción: **Valoración Inicial** por área profesional a excepción de nutrición. Tiempo de Ejecución: a necesidad y criterio del profesional.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de junio de 2020 no se realizaron valoraciones iniciales.
		Acción: **Formulación** Fase (Conociendo /Planeando) **PAIIN.** Tiempo de Ejecución: a necesidad y criterio del equipo interdisciplinario.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de junio de 2020 no se realizaron formulaciones al PAIIN de persona mayor perteneciente al servicio CPS.
		Acción: Fase **Monitoreando PAIIN**. Tiempo de Ejecución: para la modalidad moderad al **tercer** mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el <u>100% del total</u> de la población atendida <u>en cada trimestre.</u>			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de junio de 2020 se realizaron 66 monitoreos al PAIIN a persona mayor, así completando en el primer trimestre de ejecución el 100% de la población.
	3.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico .	**PLAN DE ATENCION INSTITUCIONAL (2.2.1.1)**						
		Presentar al equipo técnico del servicio Centros de protección Social el Plan de Atención Institucional –PAI- dentro del **mes (1)** siguiente a la suscripción del acta de inicio. En caso de que requiera realizar ajustes, el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez otorgará al Asociado un plazo de **quince (15)** días calendario.					X	En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que se realizó envío del PAI el día 18 de abril de 2020 a la líder del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, fue recibido correo con solicitud de correcciones el día 14 de mayo de 2020, las cuales se enviaron el día 27 de mayo de 2020. Fue recibido aval del PAI expedido el día 29 de mayo de 2020 por la Supervisora del Convenio.
		El Plan de Atención Institucional –PAI Debe ser aprobado por el Equipo Técnico del Servicio					X	En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que se recibió Aval del PAI, con número de radica S2020050325, el cual fue aprobado por el equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.
		Una vez aprobado el Plan de Atención Institucional -PAI-, este debe de ubicarse en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional.					X	No aplica para el presente periodo.
		Presentar mensualmente cronograma de actividades del PAI			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que los profesionales de las áreas de fisioterapia artes, educación física y terapia ocupacional cuentan con el cronograma de actividades del mes de junio de 2020.
		Actividades de celebraciones y fechas especiales como: cumpleaños , navidad, año nuevo, día de la madre, día del padre. día de la mujer y del hombre , mes de la persona mayor (agosto), día de la familia, amor y amistad, día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la Vejez, teniendo en cuenta las tradiciones, cultura, creencias de las personas mayores.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral, se verificó la proyección de la celebración del día del padre el 23 de junio de 2020.
	4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (tabla 2)	Acción: seguimientos Trimestrales por cada área. **Trimestral (3)** a partir de la fecha de ingreso **Trimestral (3)** de acuerdo a la programación de cada área. (Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. Los procedimientos, acciones e intervenciones realizadas cada tres meses, son contadas a partir de la fecha de inicio de contrato)			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó la formulación y realización de 41 seguimientos por cada una de las áreas profesionales fisioterapia, artes, educación física y terapia ocupacional, para el mes de junio de 2020.
	7.Contar con la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico. (2.2.5.6)	El asociado debe de garantizar permanentemente el acceso a medios de comunicación y contar con los equipos descritos en el subcomponente *Dotación* en la tabla *elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades*.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que el asociado garantiza el acceso a medios de comunicación e información como: cuentan con acceso diario a medios de comunicación, a través de revistas, periódicos y biblioteca, cuentan 3 salas de televisión, (1) en el segundo piso, (1) una en el tercer piso y sala de audiovisuales. Cuenta con sala de computo dotada con 6 computadores para uso exclusivo de las personas mayores, acceso a internet, según especificación del anexo técnico, teléfono fijo, telefonía móvil, video beam y consola de sonido.
		Contar con los equipos de cómputo descritos, en la tabla *elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades* , estos serán de uso exclusivo de las personas mayores.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que cuenta con sala de computo dotada con 6 computadores para uso exclusivo de las personas mayores, acceso a internet, según especificación del anexo técnico.
		Capacitar a los participantes para realizar el uso adecuado del recurso y prestar ayuda o apoyo en caso de que lo requieran, el proceso de capacitación debe estar documentado y debe existir un registro mensual de las personas mayores que utilizaron los computadores.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que éste proceso está a cargo del área de gerontología. Se realizaron actividades con computador las cuales se realizaron los días 9, 18, 19, 23,25, 26 y 30 de junio de 2020, con una intensidad de 2 horas.

	El Centro de Protección Social debe contar con acceso a medios de comunicación (periódico, revistas), teléfono fijo, telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que cuentan con medios escritos como libros, revistas, cuentos, periódicos y biblioteca de libre acceso para las personas mayores. Cuenta con teléfono fijo, telefonía móvil para uso de las personas mayores.
10 .Realizar la(s) salida(s) lúdico -recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico. (2.2.5.2)	El asociado durante la ejecución del convenio debe realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) con las personas mayores, a un lugar diferente a la ciudad o municipio en el que se encuentre ubicado el Centro de Protección Social.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que se tiene proyectada para el 18 de agosto de 2020.
	Esta deberá ser notificada al supervisor del convenio **por lo menos 15 días calendario** antes de su realización para ser avalada.					X	No aplica para el presente periodo.
	Se deberá garantizar que el transporte que disponga para el desplazamiento de las personas mayores cumpla con la normativa vigente que regula el tema. (numeral 2.2.5.3)					X	No aplica para el presente periodo.
	Si las personas mayores no están en condiciones de participar en esta actividad , el Asociado se obliga a presentar una propuesta de programa lúdico-recreativo para desarrollar en el Centro de Protección Social, la cual debe ser notificada al supervisor del convenio **por lo menos 15 días antes** para ser avalada.					X	No aplica para este periodo.
	En estas actividades se le debe ofrecer a las personas mayores un menú especial que cumpla con las especificaciones nutricionales contempladas en el componente nutricional. Este menú debe contar con un desayuno, onces, almuerzo y refrigerio previamente presentado en la propuesta.					X	No aplica para el presente periodo.
	Se debe contemplar actividades recreativas y lúdicas diferentes a las que se brindan durante la atención en el servicio habitual en el Centro de Protección Social, de tal manera que se propicie un espacio de entretenimiento y de diversión para las personas mayores.					X	No aplica para el presente periodo.
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
12.Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico. (numeral 2.2.3.5.5 Dotación Vestuario para las personas mayores).	El Asociado debe garantizar la entrega de una (1) muda de ropa nueva cada 6 meses.					X	No aplica para el presente periodo. A la fecha no se ha proyectado entrega de una muda de ropa nueva, estando dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
	En la media que vayan ingresando personas mayores **nuevas al servicio** deberá realizar la entrega de la dotación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En el periodo inmediatamente anterior y en el presente no han ingresado personas mayores nuevas al servicio.
	Especificaciones del vestuario: -La ropa de las personas mayores debe ser individualizada, marcada en un lugar discreto con su nombre o código que permita su identificación. -Por ningún motivo se permitirá que las personas mayores compartan ropa. -Garantizar la entrega de la muda de ropa a cada persona mayor la cual debe constar de los elementos que se relacionan en la tabla # 29. "Relación de elementos de dotación de vestuario por persona mayor".			X			A través de video llamada y revisión documental realizada por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que la ropa de las personas mayores es de uso personalizado y se encuentra marcada en un lugar discreto con el nombre completo.
15.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo técnico. (2.2.3.5.9)	El asociado deberá garantizar durante la ejecución del convenio los elementos mínimos relacionados en las siguientes tablas: **Tabla # 37** *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"* y **tabla # 38** *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que cuentan con el total de los materiales elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, de acuerdo al anexo técnico tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla # 38 " Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".
GESTION ADMINISTRATIVA							
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. (2.2.5.1)	El asociado debe garantizar la articulación con las autoridades y entidades competentes, para el desarrollo de las acciones que garanticen los derechos de la población según se requiera, tales como: coordinar todas aquellas instituciones y/o entidades que deben o pueden apoyar las acciones a desarrollar o los servicios que se requieren complementariamente: SENA ,IDRD,EMPRESAS,FUNDACIONES PRIVADAS,COLEGIOS, UNIVERSIDADES,ALCALDIA, VOLUNTARIADO , etc.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de mayo no se realizaron actividades transectoriales o interinstitucionales, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos frente al COVID-19.
INFORMES REQUERIDOS							
Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato , así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas. Se debe presentar trimestralmente(según anexo técnico)	Informe trimestral de carácter técnico PRIMER TRIMESTRE					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que se tiene proyectado envío de informe trimestral el día 18 de julio de 2020, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.

FECHA DE LA VISITA : 16 DE JUNIO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA
COMPONENTE: TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES, FISIOTERAPIA, EDUCACIÓN FISICA

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita
Se verificó que se da cabal cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el anexo técnico por todo el componente de atención integral para el desarrollo humano donde participan las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, educación física y artes. Se observa durante la visita que el componente trabaja de manera interdisciplinaria, articulados en pro del servicio a las personas mayores, elaboran y desarrollan de manera pertinente y cumplida las actividades solicitadas según anexo técnico.
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**

Observaciones de quien recibe la visita: No hay observaciones a la visita de supervisión.						
Firma de quien recibe la visita						
Nombre	Felipe Muñoz	Juan Pablo Espinosa	Adriana García	Margarita Pinzón	Gustavo Valencia	Maribell Salamanca
Cargo	Artista	Artista	T. ocupacional	Fisioterapeuta	Educación física	T. Ocupacional
Fecha de la visita	16 de junio de 2020					
Hora inicio de la visita	8:00 a.m.					
Hora finalización de la visita	17:00 p.m.					

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Carolina Rojas Narváez
Nombre	Carolina Rojas Narváez
Cargo	Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYOR A.D.C.	**PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA : 16 DE JUNIO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA
COMPONENTE: EDUCACIÓN FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES

TABLA # 37 - "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÉCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Mesas plásticas desarmables de 4 puestos	15 por cada 100 personas mayores	NO CONSUMIBLE	30			X			
Sillas plásticas con espaldar y con apoyo de brazos, diferentes a las del comedor.	50 por cada 100 personas mayores	NO CONSUMIBLE	125			X			
Televisor SMART TV LED	2 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Computador con teclado y mouse y licencia Office.	(1) computadorpor cada cincuenta 50 personas mayorescon acceso a internet	NO CONSUMIBLE	5			X			
Telón Portátil o fijo.	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Grabadora: Reproducción: CD, CDR; CD-RW, MP3.	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
Consola de Sonido y dos cabinas activas	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Micrófono de mano + cable.	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
Stand para Micrófono Material	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			

			Fecha de verificación: 16 de junio de 2020	
Datos Representante de la Secretaria de Integración			**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	Carolina Rojas Narvaez		**Nombres y Apellidos:**	Maribel Salamanca L
Firma:	Carolina Rojas Narvaez		**Firma:**	
Cargo:	Equipo Apoyo a la Supervisión		**Cargo:**	Terapeuta Ocupacional

	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN POR COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int 20180072270 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA : 16 DE JUNIO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA

COMPONENTE: EDUCACIÓN FÍSICA, TERAPIA OCUAPCIONAL, ARTES

TABLA # 38 ***"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"***

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÉCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Instrumentos de percusión y de aire.	15 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	15			X			
Bastones palos de madera 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y lacados.	50 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	50			X			
Instrumentos de metal (Xilófonos, triángulos, campanas tubulares, crótalos, campanas, gongs, timbales)	18 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	18			X			
Colchonetas grandes	50 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	50			X			
Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo	50 por cada 50 personas mayores.	CONSUMIBLE	250			X			
Cojín antiescaras	10 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	50			X			
Esencias en aceite de fragancias variadas : de jazmín 1 -de rosas 1 - de cedro 1- de lavanda 1- eucalipto 1, limón 1.	6 frascos de 250 ml por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	30			X			
CD's música variada para actividades	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	12			X			
Kit sensorial (tablas de texturas, plastillinas terapéuticas, tablas multifunción (pinza fina, pinza gruesa, agarres)	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados. material plástico y válvula que garantice la salida del aire.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
Bicicleta estática	Mínimo 2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Caminadora eléctrica	Mínimo 1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Elíptica con estructura de acero. Programa de resistencia de 8. Pintura electrostática.	Mínimo 2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Pelota balón de Bobath. 65 cm diámetro. Colores variados. Uso terapéutico.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
Balón de peso de 3 kilos- 3 unidades y 5 kilos-3 unidades	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
Balón de microfútbol adultos.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Balón de voleibol	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Balón baloncesto	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
Conos plásticos de 9 " (conos de entrenamiento deportivos)	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	12			X			
Juegos de mesa, percepción, atención y memoria: 4 parques, 4 domino, 6 lotería(actividades vida diaria, alimentos, vestuario), 2 ajedrez, bingo con balotera, 2 barajas españolas, 12 rompecabezas de 18 piezas en adelante, 6 juegos de encajar (figuras geométricas), 3 juegos esquema corporal, 6 juegos ensartados, 3 juegos simbólicos y de roles, 2 "Scrabble", tamaño grande resistentes (fabricados en pasta)	51 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	51			X			
Juego de Bolos Adulto 20 cm X 5 Bolos 2 Pelotas plásticos	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Canchas de mini tejo en plastilina, con 6 tejos.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Rana con tablero y argollas	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Rompecabezas de 18 piezas en adelante con diferentes temáticas.	10 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	10			X			
Libros, cuentos, biblia, diccionario en letra mediana y grande de diferentes autores y temáticas para espacios de encuentro lectura, tertulias, conversatorios	24 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	24			X			
Audio-libros, cuentos, novelas, poesía.	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	12			X			Cuentan con conexión a Internet
Papel crepe	Paquetes x 10 unidades por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	5 paquetes x 10			X			
Papel kraft	1 rollo por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	5 rollos			X			
Papel de periódico	25 pliegos por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	50 pliegos			X			
pegante para papel	1 Galón por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	5 galones			X			
temperas colores variados vinilos de colores básicos	10 frascos de 250 ml por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	50 frascos			X			
Cajas de plastilina barra larga 12 colores.	30 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	150 cajas			X			
Pinceles diferente grosor	24 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	120			X			

Brochas de 2 pulgadas	6 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	30			X			
Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm	1 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	2			X			
Elementos específicos para las técnicas de arte deferentes tipos de papel, acuarelas, óleos, arcillas, vitra Z, yesos, tinta litográfica, maderas, pinceles, brochas, lupa para escritorio). Dotación completa de una sala sensorial	A necesidad	CONSUMIBLE				X			
		Fecha de verificación: 16 de junio 2020							

Datos Representante de la Secretaría de Integración		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	Carolina Rojas Narvaez	Nombres y Apellidos:	Maribell Galeano L.
Firma:	Carolina Rojas Narvaez	Firma:	
Cargo:	Equipo Apoyo a la Supervisión	Cargo:	Terapeuta Ocupacional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR	
NUMERO DEL CONTRATO	2751- 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	HOGAR FRANCISCO Y CLARA
DIRECCIÓN DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	KILÓMETRO 2 VÍA A PASCA VEREDA LOS SAUCES (FUSAGASUGÁ)
TELÉFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	8722546
CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	hogarfranciscoyclara@hotmail.com
1.2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
Diligencie los datos de la persona que atiende la visita	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA RAMÍREZ PÉREZ
CARGO	NUTRICIONISTA DIETISTA
CELULAR	3188601960
1.3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO
CELULAR	3114810463
CORREO ELECTRÓNICO	Cespinel@sdis.gov.co
1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA	
FECHA DE LA VISITA	**VIDEOLLAMADA 16/06/2020 Y REVISIÓN DOCUMENTAL 16 Y 19 /06/2020**

COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	**250**	**COBERTURA - ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	249 personas mayores en la Institución y un cupo libre.
HORA DE INICIO DE LA VISITA	**8:00 a. m.**	**HORA DE FINALIZACIÓN DE LA VISITA**	**4:00:00 p m.**

Observaciones del recorrido por el centro (presentación de la población, actividades que esta desarrollando, talento humano, estado de instalaciones y dotaciones).

Se inicia visita por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Social "Hogar Francisco y Clara", operado por Franciscanas de Santa Clara modalidad moderada a las 8:00 a.m. del día 16 de Junio del 2020, la profesional de enfermería del equipo técnico de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez responsable de la visita Lina María Ramírez, donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la contingencia que se está presentando con el COVID-19, se inicia la video llamada con Patricia Páez Guevara, Enfermera Profesional del CPS. Al iniciar el recorrido por el CPS las personas mayores se encontraban terminando de desayunar y en diferentes lugares del CPS alistando para el inicio de actividades por parte de artes y terapia ocupacional las cuales están ubicadas respetando el distanciamiento. Se verificó el protocolo del lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas: - Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS. -Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada. - Se diligencia un formato control de ingreso y de los síntomas del personal de manera digital por medio de una aplicación. -El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS, aunque los últimos 14 días la mitad del personal de salud y administrativo estuvo en cuarentena sin salir del CPS, la fecha de culminación es el día de hoy a las 6:00pm - Se adecúo una poceta para el lavado del calzado del personal con Acído Acetílico, aspersión con amonio cuaternario de 5° generación y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado. -Dentro del CPS todo el personal debe permanecer con gorro, tapabocas, bata y guantes (Se ha adquirido aprovisionamiento). -Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus. -Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores. Se encuentran en aislamiento preventivo en habitaciones individuales las siguientes personas mayores: Abundio Serrano, Álvaro Barón, Miguel Barbosa las cuales tuvieron contacto estrecho con la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya fallecido con diagnostico positivo de COVID - 19, es de aclarar que las personas que se encuentran en cuarentena no han presentado signos ni síntomas para COVID-19. Se realizó recorrido por el comedor dónde se evidenció el servido y distribución de las nueves y el almuerzo a las personas mayores, a las cuales se les acomodó de silla por medio para dar cumplimiento al distanciamiento social y se adaptó un comedor adicional en la patio adyacente, dónde son ubicadas las personas mayores con modificaciones alimentarias. Se continúo el recorrido por todas las áreas del servicio de alimentación, evidenciando los formatos de cada área, almacenamiento de fruver a temperatura ambiente y en los equipos de frío, las muestras de alimentos de nueves y almuerzo, la estación del lavado de manos con los insumos necesarios, el área de cocción y de panadería. Se realiza recorrido por la parte externa del área de aislamiento preventivo en la que se encuentran 10 personas mayores. Nos informan que se estableció para esta área una auxiliar de enfermería y de servicios generales en el día y una en la noche, con sus respectivos EPP. El guarda de seguridad del ingreso al CPS tiene los EPP como careta, tapabocas y guantes. En el vestier cad funcionario cuenta con tula rotulada para guardar la ropa. La alimentación que se suministra en el área de aislamiento se lleva en loza desechable.

FECHA DE LA VISITA: VIDEOLLAMADA 16/06/2020 Y REVISIÓN DOCUMENTAL 16 Y 19 /06/2020

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
OBLIGACIÓN 1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	Contar con carpeta digital donde se evidencien todos los formatos descritos en el presente anexo técnico para el componente de nutrición y salubridad (Operación entrega de apoyos alimentarios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional , seguimiento nutricional y Promoción en estilos de vida saludable).			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, informaron la ruta de acceso a los formatos e instructivos necesarios para el cumplimiento de la operación del área de nutrición y salubridad y se verificó que tiene una carpeta digital con la documentación "Operación de entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, Vigilancia y seguimiento nutricional, promoción de estilos de vida saludable y Plan de saneamiento", la información la organizaron en un cuadro con el fin de verificar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados y que se están diligenciando e implementando. Las nutricionistas en el informe de gestión allegarán el pantallazo con la fecha del ingreso mensual y el cuadro de relación de formatos.
OBLIGACIÓN 2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	El asociado debe cumplir con la implementación de la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional avalados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, para garantizar cada uno de los alimentos en los gramajes específicos con el fin de asegurar el aporte nutricional establecido para el grupo de edad.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, implementaron los nuevos ciclos de menús, la minuta patrón y sus respectivos gramajes por componentes desde el primer día de ejecución de este nuevo convenio, recibieron acta de aprobación por parte de la Nutricionista de la Subdirección de Nutrición Yulied Sánchez Ortiz por correo electrónico el 9 de mayo de 2020. El día de hoy están suministrando las nueves y almuerzo del menú 3, los cuales fueron verificados en la visita de supervisión por videollamada. La profesional de Nutrición del CPS María Fernanda Ramírez, allegó el envío por correo electrónico de los archivos solicitados para la revisión documental y se anexarán en el informe de gestión de cada mes los archivos que hacen parte de la minuta de alimentos aprobada (Ciclo de menús, minuta patrón y análisis nutricional).
	Cuando se requiera el intercambio de alimento, el anexo indica: " Teniendo en cuenta que los alimentos como frutas, verduras y tubérculos, no se encuentran en períodos de cosecha durante todo el año, la SDIS autoriza al asociado a realizar máximo un (1) intercambio de estos alimentos al día, y cuatro (4) intercambios a la semana. Se aclara que los intercambios propuestos deben encontrarse entre el mismo grupo de alimentos, es decir, no se puede cambiar tubérculo por fruta o verdura o viceversa, y manteniendo el tipo de preparación establecida en cada uno de los menús". Los intercambios deben ser propuestos por el profesional Nutricionista Dietista del Asociado. El asociado debe mantener el "Formato autorización cambio de preparaciones", diligenciado, actualizado y firmado por el profesional Nutricionista del centro, donde se justifique la razón de la implementación del cambio, el cual se deberá mantener a disposición de la Supervisión de la SDIS según numeral 2.2.2. Componente de Nutrición y salubridad, sub numeral 2,2,2,1 Subcomponente alimentario y nutricional y sub-numeral 2.2.2.1.3 Intercambios Alimentarios, de presenta anexo técnico.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, allegaron el formato de autorización de cambio de preparaciones realizados al ciclo de menús en el mes de junio para la revisión documental de la presente visita, el cual da cumplimiento en el número permitido de cambios semanales, según lo establecido en el anexo técnico. Las nutricionistas en el informe de gestión anexarán: el formato de autorización de cambios de menús diligenciado en el mes de junio.
	Publicación de los ciclos de menús y minuta patrón con los gramajes establecidos en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores.			X			En el recorrido de la videollamada de la visita de supervisión por las instalaciones del servicio de alimentación: cocina y comedor, se evidenció que el ciclo de menús y la minuta patrón aprobados, están publicados en el servicio de alimentación: cocina y en el comedor de las personas mayores. Las nutricionistas enviarán la evidencia fotográfica en el informe de gestión del presente mes.
OBLIGACIÓN 3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso de que el asociado construya o ajuste la minuta.	Enviar comunicación por correo, informando con cuál de las tres opciones, el asociado opta para la ejecución de los ciclos de menús a manejar durante el convenio según numeral 2.2.2. Componente de Nutrición y salubridad, sub numeral 2,2,2,1 Subcomponente alimentario y nutricional y sub numeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos del presente anexo técnico.			X			Las nutricionistas del Asociado Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez realizaron el envío de la comunicación por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la nutricionista del Equipo técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS, Martha Lucia González, informando que seleccionaron la opción 2: implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado para las 250 personas mayores de modalidad moderada, recibieron acta de aprobación por parte de la Nutricionista de la Subdirección de Nutrición de la SDIS Yulied Sánchez Ortiz por correo electrónico el 9 de mayo de 2020. Las nutricionistas anexarán los pantallazos de envío y aprobación en el informe de gestión de cada mes.
	Pantallazo del envío del correo electrónico con los ajustes o con los ciclos de la SDIS o con los nuevos ciclos a las nutricionistas del Equipo técnico con copia a la Supervisión.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Perez, anexarán el pantallazo del envío de esta comunicación en el informe de gestión de cada mes.
	Pantallazo de la aprobación de los ajustes o nuevos ciclos de menús por parte de la Subdirección de Nutrición			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, allegarán por medio digital el pantallazo del envío de esta comunicación en el informe de gestión de cada mes.
OBLIGACIÓN 4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	Cuenta con el documento ""Orientación modificaciones alimentarias", según se describe en el numeral 2.4.2.4 Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones literal a).			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, cuentan con el documento Orientaciones alimentarias, este se anexará en el informe de gestión de cada mes.
	Cuenta con el formato de "Modificaciones alimentarias", según se describe en el numeral 2.4.2.4 Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones literal a).			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, implementaron el formato de modificaciones alimentarias, según el documento de Orientación en modificaciones alimentarias para cada persona mayor, el cual se allegó para la revisión documental y se anexará en el informe de gestión de cada mes.
	Publicar el formato de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el Asociado tiene publicados en el servicio de alimentación y comedor el formato de modificaciones alimentarias y los formatos propios del CPS que tienen implementados para facilitar el servido y distribución. Las nutricionistas allegarán la evidencia fotográfica en el informe de gestión del mes.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
	Verificación de la entrega de la alimentación por Kilocalorías, modificación en macro y micro-nutrientes y modificación en consistencia.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, verifican el servido y distribución de la entrega de la alimentación a las personas mayores según los análisis nutricionales para cada día del ciclo de menú y según las modificaciones alimentarias. Las dietas suministradas en el presente mes son: Hipocalórica e hipoglúcida 56, Astringente 43, Hiposódica 22, Hipercalórica 21 y 108 normales y se están suministrando los siguientes refrigerios nocturnos para diabético 6 y 6 para hipercalórico con Ensoy Protect.
	El asociado a través del profesional nutricionista dietista debe capacitar a la totalidad del talento humano del centro, en el manejo del documento "orientación modificaciones alimentarias" entregado por la SDIS y "Formato modificaciones alimentarias" en el primer mes de inicio de ejecución del convenio y cada tres (3) meses; así como, socializar el "listado de modificaciones alimentarias por participante" (mensualmente).			X			Las nutricionistas del Asociado: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, llevarán a cabo el 30 de junio de 2020, la capacitación del listado de modificaciones alimentarias dirigido al personal de alimentos y auxiliares de enfermería. Allegarán en el informe de gestión del presente mes el acta de esta actividad.
OBLIGACIÓN 5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.	Listado de las personas mayores que toman suplemento o complemento nutricional en el Centro de Protección.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, allegaron para revisión documental el listado de las personas mayores que reciben complementos nutricionales: 35 personas mayores con complemento nutricional Ensure Protect suministrado una vez al día en tiempo de comida de la cena. Las nutricionistas allegaron el formato para la revisión documental y lo anexarán en el informe de gestión del presente mes.
OBLIGACIÓN 6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Se realizaron cambios en los ciclos de menús teniendo en cuenta los días especiales en el anexo técnico.			X			Según se evidencia en los pantallazos enviados para revisión documental, el 17 de junio de 2020 fue enviado por las Nutricionistas del CPS el correo electrónico a la Nutricionista del Equipo Técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS Martha González para solicitar cambio de menú N° 10 del día 23 de junio para la celebración del día del padre , para el tiempo de comida de las onces; ademas de solicitud de cambio de menu N°11 del dia 24 de junio para celebracion de cumpleaños mensual de las personas mayores, para el tiempo de comida de las nueves, estas aprobación fueron recibidas el mismo día de su envío. Las nutricionistas allegarán los pantallazos de envío y aprobación de las solicitudes de cambio de menús por celebraciones que se llevaron a cabo en el mes de junio y en el informe de gestión de excel, detallar los pormenores de la solicitud de los cambios.
OBLIGACIÓN 7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.	Realizar la primera evaluación del estado nutricional de las personas mayores. Realizar cierres de historias sociales por fallecimientos, traslados y reintegros familiares.					X	A la fecha de la visita, no se han presentado actuaciones por novedades de ingresos, egresos o fallecimientos. Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Perez, allegarán el cuadro de actuaciones del mes de junio de 2020 con el reporte de los ingresos, fallecimientos y traslados, si se llegaren a presentar en el resto del mes de junio.
	Realizar seguimiento nutricional cada dos meses a la población atendida en los Centros de Protección Social con estado nutricional de malnutrición (Desnutrición, bajo peso, sobrepeso y Obesidad).			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, tienen proyectado realizar en el mes de junio, 14 seguimientos de carácter bimensual, los cuales son registrados en el cuadro de actuaciones, cuyo formato diligenciado allegarán en el informe de gestión del presente mes.
	Realizar seguimiento nutricional cada tres meses a la población atendida en los Centros de Protección Social con estado nutricional de normalidad.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, tienen proyectado realizar en el mes de junio, realizaron 41 seguimientos de carácter trimestral, los cuales son registrados en el cuadro de actuaciones, cuyo formato diligenciado allegarán en el informe de gestión del presente mes.
	Cuantos PAIIN se tienen programados para el mes.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, tienen proyectado realizar en el mes de junio, 70 PAIIN , los cuales son registrados en el cuadro de actuaciones, cuyo formato diligenciado allegarán en el informe de gestión del presente mes.
	Realizar revisión de historias sociales de las personas mayores con todas las características nombradas en el presente anexo técnico.					X	No aplica para este período. En la videollamada de la visita de supervisión del día de hoy no se verificó este ítem.
	Elaborar y reportar la evaluación del estado nutricional de las personas mayores según los tiempos establecido por anexo técnico.					X	No aplica para este mes, por cuanto el último reporte se envió a final del mes de mayo de 2020, según los plazos estipulados en el anexo técnico.
	Se han presentado canalizaciones a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) de personas mayores al servicio de urgencias o a consulta con nutrición.					X	No aplica para este período. Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, no han realizado este tipo de intervenciones en el presente mes.
OBLIGACIÓN 8. Diseñar, implementar y evaluar la Estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.	Desarrollar e implementar una estrategia de Información Educación y Comunicación IEC para implementarla en la población atendida y/o el talento humano contratado, desarrollando como mínimo una socialización al mes.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, realizaron la socialización el día 19 de junio a las personas mayores acerca del tema "Importancia de los carbohidratos en la alimentación" como parte de la Actividad dirigida por el área de Fisioterapia" Me muevo, me cuido". llevando a cabo pretest y post test. Las nutricionistas allegarán el acta respectiva en el informe de gestión del presente mes.
	Implementar la estrategia IEC, se programa mediante cronograma y ficha técnica, se controla la asistencia, y se evalúa mediante pre y pos-test.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, realizaron el último envío de los ajustes al documento de la estrategia IEC el 13 de mayo de 2020 a las nutricionistas de la Subdirección de Nutrición de la SDIS. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Subdirección de Nutrición. Las nutricionistas allegarán en el informe de gestión los pantallazos y el último documento ajustado con el fin de que se evidencie el cumplimiento de los ajustes solicitados al documento inicial.
	Trimestralmente el asociado debe entregar al referente técnico de la Subdirección para la Vejez un reporte cuantitativo de los participantes que asistieron en los procesos de promoción de estilos de vida saludable, a través del formato definido por la SDIS. De igual manera, se realizará un reporte cualitativo a la mitad y al finalizar el convenio que dé cuenta de los logros, dificultades y oportunidades de mejora en el proceso desarrollado, a través del formato definido por la SDIS lo cual será incluido en el informe de la estrategia IEC.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, realizarán el envío del informe trimestral de la estrategia del IEC en el presente mes, según el plazo establecido en el anexo técnico. Las nutricionistas allegarán el pantallazo del envío del informe y el archivo del informe trimestral, para que se evidencie el cumplimiento de lo requerido en el anexo técnico.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
OBLIGACIÓN 9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Realizar cuadro de control y selección de proveedores con concepto sanitario actualizado y cumplir con la normatividad vigente relacionada con el transporte de alimentos expedida por Secretaria Distrital de Salud o entidad competente por parte de los proveedores de alimentos cumpliendo con la Resolución 2674 de 2013, Resoluciones 240 y 242 de 2013, Resolución 2505 de 2004 y aquellas normas vigentes concordantes, complementarias y modificatorias y demás normas vigentes.			X			El Asociado cuenta con la información de la documentación sanitaria de la totalidad de los proveedores de alimentos solicitada en el anexo técnico de este nuevo convenio de forma completa y vigente. Las nutricionistas del CPS allegaron este cuadro de control para revisión documental y lo anexarán en el informe de gestión de cada mes.
	Adquirir alimentos de acuerdo con la minuta patrón y a los ciclos de menús avalados por la Subdirección de Nutrición de la Secretaría Distrital de Integración Social e igualmente debe diligenciarse los formatos plan de compras consolidado mensual y plan de compras semanal como lo establece el anexo técnico.			X			El Asociado adquirió los alimentos requeridos para el mes de junio según la programación del ciclo de menús. Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, informan que en el CPS no han tenido inconvenientes para la adquisición de alimentos por contingencia y allegarán en el informe de gestión del presente mes, el formato plan de compras diligenciado para el mes de junio de forma visible, para hacer la trazabilidad respectiva.
	Adquirir alimentos fortificados como la sal (Yodo y flúor) y la harina de trigo (hierro, ácido fólico, niacina, vitamina B1 y B2).			X			El Asociado ofrece los alimentos fortificados que dan cumplimiento a la normatividad. Las marcas que adquiere el Asociado es Sal Refisal y harina de trigo haz de oros.
	Cumplir con la Res. 1528/2002 (uso prohibido de Bromato de Potasio, solo o como aditivo en mezclas) para los productos de panadería, galletería y bizcochería.			X			El Asociado cuenta con panadería en el servicio de alimentación del CPS, donde se elabora el pan artesanal casero para consumo de las personas mayores y por ende no utiliza el conservante de esta normatividad.
	Cumplir con la normatividad de rotulado, conforme a lo establecido en la resolución 5109/2005 para los alimentos envasados y empacados de materias primas que se adquieran para el servicio de alimentos.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el Asociado garantiza el rotulado y etiquetado de los empaques de los alimentos de alto riesgo epidemiológico como cárnicos, pollo, vísceras, pescado y queso dando cumplimiento a la normatividad y a lo establecido en el anexo técnico. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica respectiva en el informe de gestión.
	Los productos lácteos tienen un procesamiento, composición, empaque, transporte, comercialización y características acordes con lo dispuesto en las normas (Decreto 616 de 2006 y demás normas que lo modifican) y son sometidos al menos a uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas. La leche suministrar debe ser sin lactosa según lo estipulado en el anexo técnico.			X			El Asociado ofrece este tipo de alimentos que dan cumplimiento a la normatividad. Las marcas de lácteos son el trébol y Bramma. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica respectiva en el informe de gestión.
	Contar con elementos necesarios para la recepción de los alimentos en material sanitario y de fácil desinfección (equipos, básculas, termómetros y recipientes entre otros) y diligenciamiento de formatos.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el Asociado cuenta con los elementos necesarios para el proceso de recepción de alimentos, los cuales están en buenas condiciones de funcionamiento. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica respectiva en el informe de gestión.
	Verificar condiciones de temperatura seguras las cuales oscilan entre (4°C+/-2°C) según resolución 2674 de 2013 en el momento de recepción de alimentos perecederos (lácteos y cárnicos). Diligenciamiento de formatos de recibo de alimentos.					X	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento del recorrido por esta área, no se recibieron proveedores. Las nutricionistas del CPS, informan que por el tiempo de contingencia se estableció un protocolo para el proceso de recepción de alimentos conforme a lo estipulado en la actualización del lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 socializado el 5 de mayo de 2020. Las nutricionistas del CPS allegaron los formatos de recepción de alimentos y de verificación del transporte de alimentos para la revisión documental y los anexarán en el informe de gestión del mes de junio.
	Almacenar de inmediato (en refrigeradores y congeladores) a la recepción de productos perecederos (lácteos y cárnicos), asegurando la continuidad de la cadena de frío.					X	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento del recorrido por esta área, no se estaban recibiendo proveedores.
	Realizar limpieza y desinfección de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y demás alimentos frescos, al momento del pre-alistamiento.					X	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento de esta, el personal manipulador estaba en el proceso de servido y distribución del almuerzo. El proceso de desinfección de fruver es registrado en el formato de verificación de soluciones desinfectantes, que fue allegado por las nutricionistas del CPS para la revisión documental y será anexado al informe de gestión de cada mes.
	El operador cumple con la debida rotulación interna de todos los alimentos que se encuentran almacenados al medio ambiente y equipos de refrigeración. La rotulación debe contener nombre del producto y/o alimentos, fecha de ingreso, fecha de vencimiento, día de preparación y lote siempre y cuando se requiera.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el Asociado da cumplimiento la elaboración de la rotulación de todos los alimentos que ingresan al servicio de alimentación, según lo establecido en el anexo técnico. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica respectiva en el informe de gestión del mes.
	Utilizar el método de rotación P.E.P.S (primero en entrar, primero en salir) en el almacenamiento.)			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el Asociado da cumplimiento al método PEPS y en el diligenciamiento del formato de control de entradas y salidas, el cual se encuentra al día, según lo establecido en el anexo técnico. Las nutricionistas del CPS allegarán en el informe de gestión del mes de junio, el formato del control de entradas y salidas con la información visible.
	Los alimentos almacenados en canecas con tapas que estén rotulados con fecha de ingreso al almacén, fecha de vencimiento y lote.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el Asociado da cumplimiento al almacenamiento en canecas con tapa para los alimentos que lo requieran. Todos los alimentos almacenados cuentan con el rótulo interno de cada producto según lo establecido en el anexo técnico. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica respectiva en el informe de gestión del mes.
	Los alimentos no perecederos se encuentran almacenados en forma separada, alejados del piso (15 cm) y dispuestos, en material sanitario			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que los alimentos almacenados, están en forma separada por tipo de alimento, alejados del piso 15 cms y dispuestos en estantes de material sanitario, se da cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en el instructivo almacenamiento de alimentos INS-PSS-013.
	Los alimentos que se almacenan en los equipos de frio se encuentran separados y protegidos según el tipo (crudos, preparados y precocidos) para evitar la contaminación cruzada.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que las nutricionistas y el técnico de gastronomía del CPS y su personal manipulador, almacenan los alimentos en los equipos de frío de refrigeración y/o congelación, se encuentran separados y protegidos según el tipo de alimento para evitar la contaminación cruzada, se da cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en el instructivo almacenamiento de alimentos INS-PSS-013. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica respectiva en el informe de gestión del mes.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
	Almacenar los alimentos de mayor riesgo, en condiciones de temperatura seguras: refrigeración (0 °C - 4 °C) y congelación (-1 - 18 °C).			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que las nutricionistas y el técnico de gastronomía del CPS y su personal manipulador, almacenan los alimentos en las temperaturas establecidas según sea el caso, y realizan el registro en los formatos de verificación de temperatura de refrigeración y congelación y se evidenció que se da cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en el instructivo almacenamiento de alimentos INS-PSS-013. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica y los formatos respectivos en el informe de gestión del mes.
	Ofrecer la comida en los tiempos establecidos: tinto a bebida caliente (6.00 - 7:00 am), Desayuno (7:00 - 8:00 am) para moderados y de (7:30 a 8:30 am) para severos Nueves (10.00-10.30 am), Almuerzo: (12:00 - 1:00 pm), Onces (3.00 -3:30 pm), Cena: (5:00 - 6:00 pm) y Refrigerio nocturno (8.00 A 10.00 pm).			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, informan que, en el CPS se da cumplimiento a los horarios establecidos en el anexo técnico. En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que los tiempos de comida de las nueves y almuerzo, se suministraron en los horarios establecidos en el anexo técnico.
	Realizar los procesos de pelar, cortar, clasificar, desmenuzar, extraer, etc. en forma higiénica y evitar la contaminación cruzada.					X	No se evidenciaron estos procesos durante el recorrido en la videollamada, porque en ese momento el personal se encontraba en el proceso de servido de la alimenatción del almuerzo.
	Verificar textura y consistencia blanda en los cárnicos y/o derivados para permitir un consumo fácil y oportuno en los diferentes procesos como son masticación y deglución.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez y el técnico en gastronomía dan cumplimiento a la verificación de las características organolépticas de las preparaciones en cada tiempo de comida, diligenciando los formatos respectivos, los cuales allegarán en el informe de gestión de cada mes.
	Cumplir con las condiciones de presentación, contraste en color, textura, consistencia, sabor, forma y métodos de preparación de los alimentos servidos.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez y el técnico en gastronomía dan cumplimiento a la verificación de las características organolépticas de las preparaciones en cada tiempo de comida, diligenciando los formatos respectivos, los cuales allegarán en el informe de gestión de cada mes.
	Utilizar condimentos de origen natural en las preparaciones realizadas.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez y el técnico en gastronomía utilizan condimentos de origen natural y especias para la elaboración de las preparaciones, en el informe de gestión de excel, relacionarán los condimentos naturales que se utilizan y enviar evidencia fotográfica si aplica.
	Disponer de utensilios higiénicos estandarizados (cucharas, pinzas, tazas, etc.), para el servido de los alimentos, no utilizar guantes de manipulación para el servido y distribución de los alimentos según lo estipulado en el anexo técnico.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el asociado cuenta con los utensilios de material higiénico aforados para los procesos de estandarización para el servido de las porciones según los gramajes establecidos en la minuta patrón del anexo técnico. Las nutricionistas allegarán la evidencia fotográfica respectiva en el informe de gestión de cada mes.
	La preparación de alimentos con procesos términos la temperatura de cocción debe ser superior 65°C y para los alimentos sin proceso de cocción la temperatura oscila entre (4°C y +/- 2°C) y realizar el proceso de lavar y desinfectar los termómetros (frio y caliente) cada vez que son utilizados, garantizando su buen estado y debidamente verificados, según lo estipulado en el anexo técnico.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que la nutricionista del Asociado María Fernanda Ramírez, tomó en vivo la temperatura del proteico y ensalada del almuerzo, temperaturas que están dentro de los rangos establecidos para conservar alimentos calientes y fríos. Las nutricionistas allegarán el formato diligenciado de preparación de alimentos del mes de junio con la información visible.
	Lavar y desinfectar los termómetros (frio y caliente) cada vez que son utilizados, garantizando su buen estado y debidamente verificados según lo estipulado en el anexo técnico.					X	No aplica porque el Asociado no usa termómetros de punzón sino pistola láser de medición de temperatura, la cual se utiliza a cierta distancia del equipo o alimento que se va a verificar, aunque cabe aclarar que este equipo es desinfectado por aspersión.
	Realizar el procedimiento de la toma del peso de las porciones de los alimentos teniendo encuentra la minuta patrón del anexo técnico.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que la nutricionista del Asociado María Fernanda Ramírez, tomó en vivo el peso de las porciones de los componentes del almuerzo del día del ciclo de menús 3, los cuales dan cumplimiento al % de adecuación por tipo de alimento, establecidos en la minuta patrón. Las nutricionistas allegarán el formato diligenciado de preparación de alimentos del mes de junio con la información visible.
	Implementar el proceso de la toma de muestras de alimentos.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Perez, enviaron la correspondiente evidencia fotográfica de las muestras de alimentos de las preparaciones suministradas y la allegarán en el informe de gestión de cada mes, la cual está acorde con lo establecido en el anexo técnico: tipo de bolsas, gramajes, conservación (recipiente y temperatura). Las nutricionistas allegarán en el informe de gestión de junio, la evidencia fotográfica respectiva que de cuenta del cumplimiento de los diferentes aspectos establecidos en el anexo técnico.
	Contar con avisos alusivos a prácticas higiénicas.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el Asociado cuenta con avisos alusivos a prácticas higiénicas publicados en las diferentes áreas del servicio de alimentación. Las Nutricionistas del CPS, allegarán la evidencia fotográfica en el informe de gestión de cada mes.
	El servicio de alimentación debe estar debidamente señalizada según las áreas de proceso.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenció que el Asociado cuenta con la señalización de todas las áreas del servicio de alimentación y del comedor de las personas mayores. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica respectiva en el informe de gestión de cada mes.
	Se debe instalar lavamanos con grifo de accionamiento no manual dotado con dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas.			X			El asociado cuenta con la estación del lavado de manos, señalizada dentro del servicio de alimentación la cual tiene el lavamanos de accionamiento de pedal, gel antibacterial, jabón antibacterial y toallas de papel para secado de manos. En el informe de gestión de cada mes, las nutricionistas del CPS deben allegar la evidencia fotográfica respectiva.
	Se observan buenas prácticas de manufactura del personal durante el alistamiento, empaque, transporte y distribución del alimento.			X			En la visita de supervisión por videollamada se evidenciaron adecuadas BPM en el proceso de servido, ensamble de los platos de seco y distribución de la alimentación a las personas mayores en los tiempos de comida de las nueves y almuerzo por parte del personal manipulador de alimentos y auxiliares de enfermería del CPS. Las nutricionistas del CPS allegarán en el informe de gestión de cada mes, la evidencia fotográfica que de cuenta de este cumplimiento.
	El personal manipulador no presenta evidencias de: heridas, gripas, afecciones de piel o enfermedad infectocontagiosa que contaminen los alimentos de forma directa o indirectamente.			X			El Asociado implementó por la Contingencia por la Emergencia nacional por Covid-19, una App que debe diligenciar cada funcionario del talento humano del CPS, entre ellos el personal de cocina, quienes deben dar cuenta de los síntomas diarios y temperatura ya sea tomada en el CPS al ingreso o desde sus casas.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
OBLIGACIÓN 10. Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Contar con programación de socialización de la "operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales" con los temas de instructivos y formatos que están publicados en el Sistema de Gestión.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, llevarán a cabo el 30 de junio de 2020, la socialización del formato de Recepcion de alimentos al personal del talento humano del servicio de alimentación y de servicios generales. Las nutricionistas allegarán el acta respectiva de la actividadmen el informe de gestión del mes de junio.
OBLIGACIÓN 11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	El concepto higiénico sanitario no exime a la institución de la revisión de las condiciones higiénico sanitaria por parte de otras autoridades correspondientes y respectivo reporte a la autoridad sanitaria en caso de hallar condiciones desfavorables.			X			El Asociado cuenta con el acta de visita sanitaria del 16/10/2019 con concepto favorable con el 100% de cumplimiento. Las nutricionistas del CPS, allegarán el documento sanitario en PDF en el informe de gestión de cada mes.
OBLIGACIÓN 12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	Disponer de los elementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de acuerdo con el inventario de elementos de nutrición solicitados en el anexo técnico. Tabla 30. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad.			X			El Asociado cuenta con todos los elementos de la Tabla N° 30. Relación de elementos y equipos mínimos del componente de nutrición y salubridad. Los cuales están en buen estado y los equipos en funcionamiento. Las nutricionistas del Asociado, allegarán en el informe de cada mes, el formato respectivo de lista de chequeo con la evidencia fotográfica de los elementos con que cuenta.
	En funcionamiento y calibrados.			X			El Asociado cuenta con los termómetros en funcionamiento y calibrados. En el informe de gestión de cada mes, las nutricionistas del CPS, allegarán el soporte de la última calibración.
OBLIGACIÓN 13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Uniforme de color claro (excepto escala de grises) con cierre y/o broches, sin botones ni bolsillos. Zapato cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo crocs que presenten orificios. Gorro y/o cofia y/o malla. Tapabocas de material desechable de único uso (adicional mantener cubierta barba, bigote y patillas). Guantes en material impermeable no contaminante (para quien realice el lavado de utensilios y menaje, identificados por código de color de acuerdo al plan de saneamiento)., diferenciados por código de color para lavado de utensilios y para aseo en general, de acuerdo a lo establecido en el presente anexo técnico. Peto de material impermeable liviano y color claro (para quien realice el lavado de utensilios y menaje).			X			El Asociado cuenta con toda la dotación de uniformes según lo establecido en el anexo técnico, la cual fue entregada el 20 de marzo de 2020 para el personal manipulador de alimentos y técnico en gastronomía. Las nutricionistas del CPS allegarán la evidencia fotográfica respectiva y el formato de entrega de la dotación y EPP al personal, en el informe de gestión de cada mes.
	Todo el personal que intervenga de manera directa o de manera ocasional en cualquiera de las etapas del proceso de operación de los servicios de alimentación, debe contar con las medidas de protección y usarla de manera completa, usarla correctamente, mantenerla en buen estado y en adecuadas condiciones de limpieza.			X			El asociado cuenta con la dotación de EPP para el personal de enfermería, auxiliares de alimentos y de servicios generales, que necesiten ingresar o participen en los diferentes procesos del servicio de alimentación. Los cuales por la Emergencia sanitaria deben ser portados de forma permanente en las instalaciones del CPS. Las nutricionistas del Asociado enviarán la evidencia fotográfica del uso de los EPP por los auxiliares de alimentos, auxiliares de servicios generales y personal de enfermería que apoya el servido y distribución en comedor y en el área de aislamiento.
OBLIGACIÓN 14. Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Contar con el documento PLAN DE SANEAMIENTO-PB que contenga los programas: Limpieza y Desinfección, Control de Plagas y Roedores, Residuos Sólidos y Líquidos y Control y Abastecimiento de Agua Potable.			X			El Asociado realizó el envío del documento del Plan de saneamiento para verificación el 19 de marzo de 2020 y el 30 de marzo de 2020, enviaron los ajustes requeridos a la referente ambiental Margarita Muñoz de la Subdirección para la vejez de la SDIS. Las nutricionistas del CPS allegarán en el informe de gestión de cada mes, el documento del PSB aprobado que el Asociado, está ejecutando en este convenio.
	Garantizar el conocimiento, desarrollo e implementación del PSB en el área de producción de alimentos al igual que su evaluación y actualización periódica.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, llevaron a cabo el 3 de junio de 2020, la capacitación en Contaminación cruzada y agentes contaminantes al personal del talento humano del servicio de alimentación y de servicios generales. Las nutricionistas allegarán el acta respectiva en el informe de gestión del mes de junio.
	Realizar el lavado de tanques por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente.			X			El Asociado cuenta con el lavado de tanques con fecha vigente, el cual se llevó a cabo el 30/11/2019. Cuyo soporte se debe anexar en el informe de gestión de cada mes.
	Realizar la fumigación por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente, con el fin de garantizar los controles de plagas, artrópodos y roedores.			X			El asociado cuenta con la fumigación como última fecha, la cual se llevó a cabo el 20/05/2020. El cual se debe anexar en el informe de gestión de cada mes.
	Diligenciar la lista de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes y inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, en la documentación enviada por medio digital, realizaron el envío para revisión documental de los formatos del PSB, los cuales se evidenciaron diligenciados al día. Estos se anexarán en el informe de gestión del mes de junio, cumpliendo las disposiciones de gestión documental para el diligenciamiento de los formatos.
	Para una adecuada limpieza y desinfección de áreas, zona, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsa de residuos, esponjillas, baldes, entre otros, que serán reemplazados teniendo en cuenta su deterioro.			X			El Asociado cuenta con los elementos de aseo suficientes y en buen estado, ubicados en un área externa al servicio de alimentación.
	Disponer de canecas con su respectiva tapa en material sanitario para la recolección de desechos, en adecuadas condiciones higiénicas, rotulados y dotados con el color de bolsa respectiva			X			El Asociado cuenta con los recipientes o canecas para disposición de los diferentes tipos de residuos sólidos del servicio de alimentación, las cuales guarda temporalmente en un sitio cerrado dentro del servicio de alimentación, para evacuar según la ruta de recolección de residuos del CPS.
	Verificar la marcación de los elementos de aseo de acuerdo con el código de colores del P.S.B. Así: Amarillo áreas de preparación de alimentos, Verde áreas de recibo y almacenamiento, Rojo Instalaciones sanitarias y Negro salón comedor, pasillos y áreas comunes.			X			El Asociado cuenta con los elementos de aseo por áreas dando cumplimiento al código de colores establecido en el anexo técnico y en el Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. En la visita por videollamada se evidenciaron los elementos de aseo con la debida marcación por áreas.
	Realizar el proceso de limpieza y desinfección del menaje de acuerdo con los establecidos en el plan de saneamiento.			X			El Asociado cuenta con máquina industrial lavaplatos en la cual y utiliza diferentes productos químicos establecidos para el lavado del menaje, cuya área fue verificada en la visita de supervisión por videollamada y da cumplimiento según lo establecido en el anexo técnico y Plan de saneamiento Básico.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
OBLIGACIÓN 15. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	El asociado facilita la labor del supervisor con el fin del control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			Las nutricionistas del Asociado: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez facilitaron la labor del supervisor con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento del clausulado y anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.
OBLIGACIÓN 16. Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	Disponer de guía de capacitación en manipulación de alimentos de acuerdo con lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013 art 12 y 13.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, enviaron para revisión documental el cronograma de capacitación para el convenio dirigido a auxiliares de servicios generales y servicio de alimentación según lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013 art 12 y 13. Este documento será anexado en el informe de gestión de cada mes.
	Acta de la realización de la capacitación con Planilla de asistencia.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, diligenciaron la información de reunión y/o socializaciones o capacitaciones en el formato de acta establecido y realizan el envío del documento en PDF, con el listado adjunto de asistencia, evidencia fotográfica y material utilizado, según sea pertinente. Deben acogerse a las disposiciones del área de gestión documental por correo enviado el 8 de junio de 2020, según el acuerdo 060 del 2001, el consecutivo de actas debe ser uno solo por unidad operativa (CPS) y por año, es decir, que todas las áreas deben unificar el consecutivo de las actas para la presentación de los informes mensuales.
	Contar con certificado de capacitación en manipulación de alimentos y cumplir con las prácticas higiénicas y medidas de protección todo el personal que participa en el proceso de distribución de los alimentos			X			El Asociado cuenta con la documentación sanitaria completa y vigente de todos los manipuladores de alimentos: auxiliares del servicio de alimentación y auxiliares de enfermería, quienes apoyan en la distribución de la alimentación de cada tiempo de comida a las personas mayores en el comedor o en el área de aislamiento. Las nutricionistas del CPS, adjuntaron para revisión documental el cuadro de control, el cual también anexarán en el informe de gestión de cada mes el cuadro de relación de fechas.
	Contar con certificado médico donde conste aptitud de la persona para "manipular alimentos", no superior a un año.			X			

FECHA DE LA VISITA: VIDEOLLAMADA 16/06/2020 Y REVISIÓN DOCUMENTAL 16 Y 19 /06/2020

CONVENIO 2751-2020

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita
El Asociado presentó los formatos de los diferentes procesos del componente diligenciados al día, ha realizado durante la vigencia de este convenio, el envío de los documentos y reportes solicitados en los plazos establecidos en el anexo técnico, ajustó e implementó los instructivos y formatos del servicio de alimentación, implementó el protocolo del lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en el servicio social para centros de protección social dirigido a personas mayores socializado el 5 de mayo de 2020, en los procesos del CPS y de la operación del servicio de alimentación para el suministro a las personas mayores y en la atención individualizada, para el período de la cuarentena por Covid-19.
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:
No se dejaron observaciones en la presente visita de supervisión por video llamada y revisión documental, el Asociado da cumplimiento a las obligaciones del clausulado y anexo técnico para este convenio.
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita
Acciones a implementar: / **Plazo:**
Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	María Fernanda Ramírez Pérez
Nombres y Apellidos	**MARÍA FERNANDA RAMÍREZ PÉREZ**
Cargo	NUTRICIONISTA DIETISTA CPS
Fecha de la visita	**VIDEOLLAMADA 16/06/2020 Y REVISIÓN DOCUMENTAL 16 Y 19 /06/2020**
Hora inicio de la visita	8:00 a. m.
Hora finalización de la visita	4:00:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Claudia Espinel
Nombres y Apellidos	**CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO**
Cargo	APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 16/06/2020 CONVENIO No: 2751-2020

COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Tabla 30. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad

ELEMENTO			CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Equipos	Equipos de refrigeración y congelación	Refrigerador en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	6			X			El asociado cuenta con un equipo de frío de 3 cuerpos y tres equipos adicionales de un cuerpo cada uno.
		Nevera mixta (refrigoración-congelación)	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Congelador en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	9			X			El asociado cuenta con 3 equipos industriales de 3 cuerpos cada uno.
	Estufa	Estufa industrial en acero inoxidable de 4 ó 6 quemadores (fogones), con plancha a gas natural.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			El asociado cuenta con una estufa de 8 fogones con plancha.
		Enana en acero inoxidable con 4 puestos a gas natural	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	0			X			El operador garantiza equipos industriales: dos sartén basculante y dos marmitas por cuanto maneja 250 raciones.
	Licuadoras	Licuadora industrial en acero inoxidable mínimo 2 litros de capacidad.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			Capacidad de 20 litros
		Licuadora semi-industrial o familiar mínimo 2 litros de capacidad.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			El Asociado ofrece una licuadora semi industrial y familiar
	Extractor de Olores	Campanas tipo pared, central o isla manufacturada en acero inoxidable.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			El Asociado cuenta con Campana Extractora en isla.
Electrodomésticos	Horno microondas	Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			El Asociado además del solicitado ofrece: horno microondas, horno de panadería y horno combi.
Instrumentos de Medición para alimentos	Báscula para alimentos	Báscula electrónica, con capacidad mínima de 50 libras.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	4			X			El Asociado cuenta con 4 básculas para el pesaje de alimentos: 2 en la cocina, una de carnes y una en panadería. Con certificación de calibración vigente.
	Gramera	Balanza gramera de mesa, máximo de 1-Gramo de sensibilidad. - digital	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 50 kg, capacidad máxima: 150 kg.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			Con certificación de calibración vigente.
	Termómetros de Alimentos	Termómetro de punzón o digital para productos frío.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			El Asociado garantiza 2 termómetros láser infrarrojo calibrados además de los termómetros externos de las neveras (6). Con fecha de calibración de noviembre de 2019. Con certificación de calibración vigente.
		Termómetro de punzón o digital para productos calientes.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Equipos de medición antropometría	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 150 kg, capacidad máxima: 300 kg., división/ precisión mínima: 50 g., precisión máxima: 100g. Dimensión plataforma: mínima de 70 cm x 70 cm x 15cm de altura, certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			Con certificación de calibración vigente.
	Cinta Métrica	Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150cm.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Tallímetro	Un tallímetro en material resistente, liviano y no deformable, con capacidad de 200 centímetros y sensibilidad de un milímetro. Si es tallímetro se recomienda una base de 25 cm de ancho. No se recomienda el uso de metros de modistería, cintas métricas de papel o plástico, adheridos a la pared.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Equipos para residuos	Bascula para el pesaje de Residuos Sólidos	Báscula con capacidad suficiente para el pesaje de los residuos sólidos o 1 dinamómetro.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			Con certificación de calibración vigente.
Muebles y elementos para la Operación del Servicio de Alimentos	Mesa de Trabajo	Mínimo una (1) mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	5			X			
	Anaquel	Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario.	1 unidad por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	6			X			El asociado cuenta con anaqueles en acero inoxidable con capacidad para 30 canastillas, para el almacenamiento de alimentos perecederos
	Estantería	Liviana, en material higiénico sanitario.	3 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	16			X			En acero inoxidable para el almacenamiento de alimentos no perecederos
	Estibas	En material plástico.	6 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	29			X			El asociado cuenta con 21 soportes inferiores con rodachines para cada caneca de 37 litros, utilizadas para el almacenamiento de alimentos no perecederos y 5 soportes de rodachines adicionales para el transporte de alimentos.
	Escurridor	De pared para loza lavable en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	5			X			El Asociado cuenta con escurridor de policarbonato los cuales son utilizados en la máquina lavaplatos.
	Canastillas	Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm, X Alto 25 cm.	30 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	30			X			El asociado cuenta con 30 canastillas en acero inoxidable.
	Mesas Beneficiarios	En acero inoxidable o plásticas de 4 y 8 puestos, en material higiénico sanitario.	De acuerdo con cobertura contratada.	NO CONSUMIBLE	28			X			El Asociado cuenta con 28 mesas, cada una con mantel y protector en material de plástico.
	Sillas Beneficiarios	En material plástico con espaldar y brazos.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	300			X			El Asociado cuenta con sillas en acero inoxidable.
Menaje y elementos Cocina	Platos – Vasos – Pocillos con agarradera	Material en acero inoxidable, para sopa, seco, bebidas calientes y bebidas frías para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	300			X			El Asociado cuenta con el menaje en acero inoxidable: Plato hondo para sopa, plato para seco, plato para fruta o postre, pocillo chocolatero con asa, pocillo con asa para tinto y vaso para jugo.
		No se aceptan en material desechable.						X			

	Cubiertos	Cucharas de sopa y postre, en acero inoxidable para el 100% de los beneficiarios.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	300			X		
	Ollas	Pailas en aluminio fundido mínimo de 46 cm	2 unidades por cada 50 personas mayores -	NO CONSUMIBLE	3			X		El asociado cuenta con dos marmitas, dos basculantes en material de acero inoxidable y con un olla a presión de 20 litros
		Calderas hondas de aluminio fundido con capacidad de 75 lt, extrafuerte, en aluminio y con tapa.	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X		
		Olla a presión 10 litros	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X		
		Olla a presión de 5 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	1			X		
		Ollas en aluminio número 36	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	5			X		
	Recipientes y bandejas	Recipiente almacenamiento de alimentos en plástico con tapa de 5 litros	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	5			X		
		Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 6 Litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X		De acero inoxidable
		Canecas plásticas con tapa 37 litros tapa para almacenamiento de granos	4 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	4			X		Cada uno cuenta con soporte inferior metálico con rodachines.
		Taza plástica grande	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X		5 ollas con rodachinos para el transporte de líquidos de acero inoxidable
		Tina plástica 50 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X		
		Jarra plástica con tapa de 1 litro	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X		De material plástico
		Jarra plástica con tapa de 2 litros	4 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	20			X		De acero inoxidable
		Jarra plástica con tapa de 5 litros	4 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	20			X		De acero inoxidable
		Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml.	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	15			X		
		Vaso medidor con sensibilidad 10cc	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	15			X		
		Recipiente plástico con tapa para almacenar queso con capacidad mínima de 2.5 kilos	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X		
		Bandejas en acero inoxidable entre 50 cm - 55 cm de largo x 30 - 35 cm de ancho.	10 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	50			X		Para el transporte de alimentos en el comedor, el asociado cuenta con cuatro carros transportadores con rodachines.
		Recipiente en plástico para desinfección de fruver, con capacidad de 10 litros	5 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	25			X		
	Utensilios Cocina	Colador en acero grande	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	15			X		
		Cernidor en aluminio grande	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X		
		Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X		
		set de cuchillos	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X		
		Cucharon perforada para servir ensalada	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X		
		Cucharon para servir (aluminio fundido)	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	5			X		
		Cucharon de aluminio	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X		
		Rallador en acero inoxidable de 4 caras.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X		
		Rallador plástico	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X		
		Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada.	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X		
		Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm.	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X		
		Trinche de cocina acero inoxidable	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X		
		Cuchara espumadera.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X		
		Molinillo plástico	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X		
		Tijeras para cocina	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X		

		Fecha de verificación:	16/06/2020
Datos Representante de la Secretaría de Integración		Datos del Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO	Nombres y Apellidos:	MARÍA FERNANDA RAMÍREZ PÉREZ
Firma:		Firma:	
Cargo:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	Cargo:	NUTRICIONISTA DIETISTA DEL CPS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: SALUD

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	2751	2020	
Nombre del Asociado / Contratista	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		
Nombre del Servicio	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL.		
Nombre de la Unidad Operativa	HOGAR FRANCISCO Y CLARA		
Dirección de la Unidad Operativa	KM 2 VÍA PASCA		
Teléfono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	hogarfranciscoyclara@hotmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	PATRICIA PAEZ GUEVARA		
Cargo	ENFERMERA JEFE		
Celular	3112608942		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	LINA MARIA RAMIREZ		
Celular	3134087516		
Correo Electrónico	lramirezl@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	16/06/2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250 MODERADOS	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	249 EN EL CPS 1 CUPO LIBRE
Hora de Inicio:	8:00 a.m.	**Hora final:**	1:30 p.m.

Observaciones:

Se inicia visita por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Social "Hogar Francisco y Clara", operado por Franciscanas de Santa Clara modalidad moderada a las 8:00 a.m. del día 16 de Junio del 2020, la profesional de enfermería del equipo técnico de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez responsable de la visita Lina María Ramírez, donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la contingencia que se esta presentando con el COVID-19, se inicia la video llamada con Patricia Páez Guevara Enfermera Profesional del CPS al iniciar el recorrido por el CPS las personas mayores se encontraban terminando de desayunar y en diferentes lugares del CPS alistando para el inicio de actividades por parte de artes y terapia ocupacional.

Se verifico el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas:

-Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS. -Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada. -Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una aplicación.

-El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS. -Se adecuo una poceta para el lavado del calzado del personal y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado. -Dentro del cps deben estar con gorro, tapabocas, bata y guantes (Se adquirido aprovisionamiento). -Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus. -Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores.

Se encuentran en aislamiento preventivo las siguientes personas mayores: Abundio Serrano, Álvaro Barón, Miguel Barbosa las cuales tuvieron contacto estrecho con la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya con diagnostico positivo de COVID - 19, es de aclarar que las personas que se encuentran en cuarentena no han presentado signos ni síntomas para COVID-19.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072278 – 28/12/2018 Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 16 DE JUNIO DEL 2020 CONVENIO No:___2751___DEL_2020_____

COMPONENTE: SALUD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO						
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano.** **2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIN- de cada persona mayor vinculada al Servicio, así mismo el monitoreo del PAIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.**	Anexo Técnico. 2.2.1. Atención Integral para el Desarrollo Humano. 2.2.1.2 Atención Integral Individual: Definido como una herramienta de Planeación Interdisciplinaria que da cuenta de las acciones propuestas para la persona mayor en el ámbito personal y que incorpora familias en el caso de requerirse, que promueva el reconocimiento individual de las habilidades, capacidad, potencialidades de las personas mayores.				X		La Enfermera Profesional del Centro de Protección Social manifiestan por videollamada y envió por correo electrónico que se tiene programado para el mes de junio de 2020 Formulacion:4.
	Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la atención oportuna en salud de las personas mayores de acuerdo a su afiliación (vinculación en el ente territorial que corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente, solicitud de citas médicas, citas con especialistas, adquisición de medicamentos, obtención de autorizaciones para procedimientos y/o tratamientos y demás procedimientos que requiera la población).				X		Enfermera Profesional manifestó por videollamada y correo electrónico que las diferentes valoraciones y citas medicas a las que han asistido las personas mayores hasta el momento de la visita son: Medicina General: 36, Laboratorio: 17, Control de Oxigenos: 1, Control Cronicos: 34, Cirugia General: 1.
	Coordinar los tramites de salud de las personas mayores ante la red Pública y EPS, Tener al día las novedades generadas por el servicio, con el fin de garantizar la atención oportuna de todos los participantes.				X		Enfermera Profesional manifiesta por video llamada y correo electrónico que no se encuentran pendiente tramites de portabilidad y afiliación de ninguna persona mayor.
		REGISTROS DE CUIDADOS DIARIOS					
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, número y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X		Se evidencian registros de cuidados diarios con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado, de las notas de enfermería de cada una de las personas mayores s la que corresponde.
		2. Se verifica que los registros se consignan correctamente y en forma completa para cada una de las actividades ejecutadas cronológicamente.			X		Se evidencian registros de cuidados diarios según actividades realizadas con cada una de las personas mayores.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X		Se evidencian registros de cuidados diarios con letra clara y legible.
		4. Se verifica que no se realicen abreviaturas, siglas, tachones, borrones, enmendaduras.			X		No se evidencian abreviaturas, siglas ni tachones en los registros.
		5. Se verifica que en cada registro conste el nombre de la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X		Cada uno de los registros de cuidados diarios cuenta con el nombre de la persona que realizo la acción.
		ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS					
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, número y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X		Se evidencian registros de administracion de medicamentos con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado.
		2. Se verifica que los registros se consignan en forma completa teniendo encuentra las especificaciones del formato.			X		Se evidencian registros de administración de medicamentos diligenciados según el instructivo del formato.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X		Se evidencian registros de administración de medicamentos con letra clara y legible.
		4. Se verifica que no se realicen tachones, borrones, enmendaduras.			X		Se evidencian registros de administración de medicamentos sin abreviaturas, siglas, tachones, borrones ni enmendaduras.
		5. Se verifica que cada registro por la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X		Se evidencia registro administración de medicamentos con el nombre de la persona la cual realiza el registro.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano.** **8. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.**		**CONSTANTES VITALES**					
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, numero y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X		Se evidencian registros de constantes vitales con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado de cada uno de las registros.
		2. Se verifica que los registros se consignan correctamente y en forma completa.			X		Se evidencian registros de constantes vitales a diario de cada uno de las personas mayores.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X		Se evidencian registros de constantes vitales con letra clara y legible.
		4. Se verifica que no se realicen tachones, borrones, enmendaduras.			X		Se evidencian registros de constantes vitales sin abreviaturas, siglas, tachones, borrones ni enmendaduras.
	Anexo Técnico. 2.2.1 COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO. 2.2.1.2.1 Cuidados en Salud, Tabla 3, Actividades a ejecutar con las personas mayores.	5. Se verifica que en cada registro conste el nombre de la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X		Se evidencian registros de constantes vitales con el nombre de la persona la cual realiza el registro.
		PERFIL EPIDEMIOLOGICO					
		El asociado atraves del profesional de enfermería será el responsable de actualizar mensualmente el perfil epidemiológico en el formato Registro de Morbilidad, Accidentalidad y Mortalidad de Personas Mayores.			X		Se evidencia por video llamada y en soportes enviados por correo electrónico que el CPS cuenta con perfil epidemiológico actualizado en el formato establecido por la SDIS.
		CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADO					

		Realizar jornadas educativas para el fortalecimiento de Buenas prácticas de cuidado y de vida saludable de acuerdo a las necesidades y características de la población con una frecuencia de una vez al mes teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Evaluar e identificar las necesidades de la población a capacitar, y de acuerdo a estas necesidades establecer los temas de capacitación. Esta debe ser de acuerdo a la población a la que va dirigida la capacitación y definir recursos, tiempo y evaluación final. Lo cual debe estar soportada con acta, listado de asistencia y registro fotográfico.			X		Enfermera Profesional manifiesta por video llamada y soportes enviados por correo electrónico que se tiene programado realizar capacitación a las personas mayores en el mes de junio de 2020 en el tema: Enfermedades en la Edad Hipertensión, Diabetes, Ulcera Varicosa, Estreñimiento los días 20 y 27 de junio de 2020. Capacitación al talento humano el día 03 de junio de 2020 en el tema protocolos de seguridad COVID-19.
		REGISTROS POR PARTE DE REGENTE DE FARMACIA					
		Se realizará el registro de ingreso de medicamentos a la farmacia de la unidad operativa; en el Formato Ingreso de Medicamentos Masivo. Formato de Ingreso de Medicamentos, se realizará registro de uno de los dos formatos según sea la forma de entrega de medicamentos por parte de la farmacia de la EPS-S.			X		En video llamada y soportes enviados por correo electrónico se evidencia que cuentan con formato de ingreso de medicamentos masivos a la fecha.
		Aplicar procedimientos técnicos para el almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos.			X		En video llamada se evidencian medicamentos en enfermería en gavetas plásticas con el nombre de la persona mayor a la que corresponde.
		Evidenciar que los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos, se almacenan bajo condiciones de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad apropiadas para cada tipo de medicamento y dispositivo medico de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante y se aplican procedimientos para controlar las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento.			X		En video llamada y soportes enviados por correo electrónico se evidencia registro de temperatura de nevera y ambiente al día.
		PLAN DE CUIDADOS					
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. 9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.		Realizará el Plan de Cuidado de manera descriptiva el cual debe tener el diagnóstico de enfermería relacionado y evidenciado, objetivos e intervenciones.			X		Enfermera Profesional manifiesta por video llamada que cada persona mayor cuenta con plan de cuidados en el mes de mayo se realizo plan de cuidados.
		Durante el desarrollo del convenio se realizarán seguimientos trimestrales de los avances con base en el Plan de Cuidados de cada persona mayor.			X		En videollamada con la Enfermera Profesional y soportes enviados por correo electrónico manifiesta que se tienen programados para el mes de junio 64 seguimientos al plan de cuidado de las personas mayores.
		Si la persona mayor lleva más de tres años participando en el servicio cerinos de protección social. El CPS deberá actualizar el plan de cuidados en el formato de seguimiento, de ser necesario se deberá elaborar un plan nuevo.			X		En video llamada con Enfermera profesional y envió se soportes por correo electrónico manifiesta que en el mes de junio se tiene de 2020 se tiene programado realizar 42 seguimientos a planes de cuidado de las personas que llevan mas de 3 años en el servicio.
		Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el auto cuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.			X		Se evidenció por video llamada que se están realizando las actividades para garantizar el cuidado de las personas mayores como lo es tema de signos vitales, administración de medicamentos, asistencia al comedor, Corte de uñas, asistencia en el baño.
		NUTRICION Y ALIMENTACION					
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.2 Componente Nutrición y Salubridad. 4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contemple modificaciones de alimentos o de preparaciones".	Anexo Técnico. 2.2.2 Componente Nutrición y salubridad. 2.2.2.1.7 Seguimiento al componente alimentario. Listado de modificaciones alimentarias por participante, determinadas por el profesional nutricionista dietista para cada una de las personas mayores.				X		Enfermera profesional manifiesta por teléfono que el CPS cuenta con listado de modificaciones alimentarias de cada una de las personas mayores.
		AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS					
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Anexo Técnico 2.2.3.5 Dotación, 2.2.3.5.3 Dotación elementos de aseo personal. Tabla 25. El asociado debe marcar con nombre y apellido los elementos de aseo personal de cada persona mayor.	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X		Enfermera profesional manifiesta y se evidencia por video llamada que se realizo la entrega del Kit de Aseo de las personas mayores para el día 01 de Junio de 2020.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Anexo Técnico 2.2.3.5 Dotación, 2.2.3.5.4 Dotación elementos de salud, Tabla 27.	Un (1) Botiquín Tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, debe contener los elementos relacionados en la Tabla 27.			X		Enfermera profesional manifiesta y se evidencia por video llamada que el asociado cuenta con Botiquín tipo B como lo indica la Resolución 705 del 2007.
3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Anexo Técnico 2.2.3.6 Seguridad 2.2.3.6.1 Plan de Emergencias y Contingencias PEC.	Contar con un Plan de Emergencias y Contingencias, Tomando como referencia la Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencia de la SDIS.			X		Enfermera Profesional manifiesta y se evidencia por video llamada que cuenta con Plan de Emergencias y contingencias el cual se socializo con el talento humano del CPS el día 17 de abril del 2020, cuenta con rutas de evacuación y punto de encuentro.

3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros.** **6. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.**	Anexo Técnico 2.2.3.3.6 Seguridad 2.2.3.3.6.2 Concepto Técnico de Bomberos.	Contar con Concepto Técnico de Bomberos expedido dentro de los (2) dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio.		X		Cuentan con Concepto de Bomberos con vigencia 04 Marzo de 2021.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros.** **9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.**	Anexo Técnico 2.2.3.3.6 Seguridad 2.2.3.3.6.1 Protocolos de seguridad.	El asociado debe elaborar, implementar y socializar los protocolos de seguridad (Actividades cotidianas, Casos fortuitos, Evidencia y sospecha, Prevención de Accidentes en la institución)		X		Enfermera profesional manifiesta y da evidencia por video llamada que cuenta con los protocolos de seguridad y se realizo socialización el dia 17 de abril del 2020.
	Anexo Técnico 2.2.3.3.6 Seguridad 2.2.3.3.6.3 Protocolos y Registros de seguridad.	El asociado debe elaborar e implementar los registros de seguridad (Control de Ingreso y Salida de personal ajeno, Control de inventarios de reposición de los elementos de Botiquín tipo B, Libro de Novedades, Directorio de Emergencias)		X		Enfermera Profesional manifiesta por videollamada que cuentan con los registros de seguridad.
	GESTION AMBIENTAL					
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.4 Componente Gestión Ambiental.** **2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.**	Anexo Técnico 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos solidos, Tabla 17. Periodo descripción y ubicación para el envió de soportes del PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares).			X		Se tiene contrato con la empresa Descon.
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.5 Gestión Administrativa.**	Anexo Técnico 2.2.4.1.4 Talento Humano. C.Organización del Talento Humano. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio en el Centro de Protección Social. Tabla 38.			X		La unidad operativa cuenta con tres profesionales de enfermería de tiempo completo.
	Realizar el cuadro de turnos de los auxiliares de enfermería, garantizando la atención permanente de esta área y resolver las novedades que se presenten referentes al tema. En todo caso será responsable de garantizar el numero de personas mínimo en cada turno y organizar cuadros de rotación del personal auxiliar mes por mes, teniendo en cuenta las orientaciones realizadas en el presente anexo técnico.			X		Enfermera profesional envía por correo electrónico cuadro de turnos del personal auxiliar de enfermería al cual esta publicado.
	Supervisar la práctica de procesos y procedimientos realizados por los auxiliares de enfermería para la atención de las personas mayores.			X		Se realiza supervisión de las actividades realizadas por los auxiliares de enfermería por parte de los profesionales de la unidad operativa.
	Realizar seguimiento a la entrega de turno.			X		Se evidencia en video llamada que llevan un cuaderno donde plasman todas las novedades que se presenta en cada uno de los turnos.
	Coordinar los procesos de inducción y seguimiento del grupo de prácticas de instituciones educativas del área de enfermería.				X	No aplica dado que no cuentan con grupo de practicas institucionales.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 16 DE JUNIO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020
COMPONENTE: SALUD.

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita
Durante la visita de supervisión se ha identificado conforme a lo relacionado en el cuerpo de la presente acta, que el asociado cumple con los procesos, formatos y lineamientos establecidos en el clausulado y anexo técnico componente de Salud.
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:
Ver observaciones del recorrido. Tener encuenta la ACTUALIZACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES 5 DE MAYO DE 2020 el cual fue enviado por la subdirección para la vejez.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**

Observaciones de quien recibe la visita:	
Firma de quien recibe la visita	Patricia Páez Guevara.
Nombres y Apellidos	PATRICIA PAEZ GUEVARA
Cargo	ENFERMERA JEFE
Fecha de la visita	16 DE JUNIO DE 2020
Hora inicio de la visita	8:00 a.m.
Hora finalización de la visita	1:30 p. m.
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	Lina Ramirez
Firma	LINA MARIA RAMIREZ LEÓN
Nombres y Apellidos	ENFERMERA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Cargo	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 28/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA:___16 DE JUNIO DE 2020__ CONVENIO No:__2751__DEL__2020____
COMPONENTE: SALUD - TABLA 27 Relacion de elementos Botiquin tipo B.

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Gasas Limpias	Paquete X 100 (1 UNIDAD)	CONSUMIBLE	Paquete X 100 (1 UNIDAD)			X			
Gasas Estériles	Paquete por 3 (20 PAQUETES)	CONSUMIBLE	Paquete por 3 (20 PAQUETES)			X			
Apósito o Compresas no estériles	UNIDAD 4	CONSUMIBLE	UNIDAD 4			X			
Esparadrapo de Tela Rollo 4"	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Baja lenguas	PAQUETE POR 20 UNIDADES(2 PAQUETES)	CONSUMIBLE	PAQUETE POR 20 UNIDADES(2 PAQUETES)			X			
Venda Elástica 2 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda Elástica 3 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda Elástica 5 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda De Algodón 3 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda De Algodón 5 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Clorhexidina O Yodopovidona (Jabón Quirúrgico)	GALON 1	CONSUMIBLE	GALON 1			X			
Solución salina 250 cc Ó 500 cc	UNIDAD 5	CONSUMIBLE	UNIDAD 5			X			
Guantes de látex para examen	CAJA POR 100 (1 CAJA)	CONSUMIBLE	CAJA POR 100 (1 CAJA)			X			
Termómetro de mercurio ó digital	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	UNIDAD 1	CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Tijeras	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Linterna	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Pilas de repuesto	PAR (UNIDAD 4)	CONSUMIBLE	PAR (UNIDAD 4)			X			
Talla espinal larga	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Collar cervical adulto	UNIDAD 2	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Collar cervical niño	UNIDAD 2	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Superiores (Adulto)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Inferiores (Adulto)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Superiores (Niño)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Inferiores (Niño)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Vasos desechables	PAQUETE POR 25 UNIDADES	CONSUMIBLE	PAQUETE POR 25 UNIDADES			X			
Tensiómetro	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Fonendoscopio	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Acetaminofén Tabletas Por 500 Mg	SOBRE POR 10 (2 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (2 SOBRES)			X			
Hidróxido de Aluminio tabletas	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)			X			
Asa tabletas por 100 Mg	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)			X			
Elemento de barrera o máscara para Rcp	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
			Fecha de verificación:						16 DE JUNIO DE 2020.

Pilas de repuesto		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	LINA MARIA RAMIREZ	Nombres y Apellidos:	PATRICIA PAEZ GUEVARA
Firma:	Lina Ramirez	Firma:	JenethPatriciaPaezGuevara.
Cargo:	ENFERMERA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Cargo:	ENFERMERA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 9 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA:____16 DE JUNIO DE 2020 _____ CONVENIO No:____3751___DEL__2020_____
COMPONENTE: SALUD - TABLA 25. Relación de elementos de salud.

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Tapabocas desechable con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blanco, azul o verde; presentación.	Caja x 100 unidades. 1 Por cada 50 personas mayores 6 cajas por mes (4 en uso y 2 en stock)	CONSUMIBLE	15 CAJAS			X			
Guantes en manejo en nitrilo.	Caja x 100 unidades. 1 Por cada 50 personas mayores.	CONSUMIBLE	30 CAJAS			X			
Guantes estériles en látex	Caja x 50 unidades. 1 Por Semestre por cada 100 personas mayores.	CONSUMIBLE	2 CAJA			X			
Tensiómetro genérico para adulto, portátil aneroide manómetro y bomba 300 hg, brazalete ajustable en velcro y gancho.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 UNIDAD			X			
Fonendoscopio genérico para adulto.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 UNIDAD			X			
Pulsímetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 PULSOXIMETROS			X			
Termómetro clínico digital para adulto.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 TERMÓMETROS			X			
Camilla fija con barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Vitrina mostrador en aluminio, con entrepaños variables, para almacenamiento de medicamentos.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Contenedores con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos.	1 por persona mayor	NO CONSUMIBLE	99 UNIDADES			X			
Nevera con congelador, luz/control de temperatura, estante o bandejas en parrilla, una sola puerta y terminación electrostática).	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Báscula de lectura digital.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Tallímetro.	Mínimo 1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Sillas Pato para adulto	2 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	15 UNIDADES			X			
Bata de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza, para asistencia y/o distribución de alimentos. Con cierres o cremalleras sin botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento sin bolsillos ubicados por encima de la cintura. En ningún caso se podrá aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza.	1 por cada persona que participe de la asistencia o distribución de alimentos.	CONSUMIBLE	1 POR CADA PERSONA QUE ASISTE EN LA ALIMENTACIÓN.			X			
Guantes de manipulación de alimentos desechables para asistencia y/o distribución de alimentos.	Caja x 100 unidades. Por cada 50 personas mayores.	CONSUMIBLE	12 CAJA			X			
Cofias desechables para asistencia y/o distribución de alimentos.	Caja o bolsa x 100 unidades 3 cajas por mes.	CONSUMIBLE	9CAJA			X			
			Fecha de verificación:						16 DE JUNIO DE 2020

Datos Representante de la Secretaría de Integración		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	LINA MARIA RAMIREZ	Nombres y Apellidos:	PATRICIA PAEZ GUEVARA
Firma:	Lina Ramirez	Firma:	JenctnPatriciaPaezGuevara
Cargo:	ENFERMERA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Cargo:	ENFERMERA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PES-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int.20187072279 – 28/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 16 DE JUNIO DE 2020 CONVENIO No: 3791 DEL 2020
COMPONENTE: SALUD - TABLA 26 Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado.

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Pañal. De fácil absorción y de acuerdo con talla de cada persona mayor	3 pañales diarios por cupo	CONSUMIBLE	350 Unidades			X			
Toalla para incontinencia urinaria. Absorbentes anatómicos con adhesivos laterales para mayor seguridad.	3 toallas diarias por cupo	CONSUMIBLE	270 Unidades			X			
Pañitos húmedos de fácil absorción sin alcohol.	3 paquetes de 160 pañitos húmedos diarios por cada 100 cupos.	CONSUMIBLE	87 Paquetes			X			
Crema antipañalitis . Antidermatitis con el fin de generar una barrera protectora y así prevenir las infecciones que se puedan generar por la proliferación de microorganismos debido a la exposición con la humeda del pañal.	10 unidades de 110 grs mensuales por cada 100 cupos.	CONSUMIBLE	40 Unidades			X			
			Fecha de verificación:						16 DE JUNIO DE 2020
Pilas de repuesto			Datos Representante de la Unidad Operativa						
Nombres y Apellidos:	LINA MARIA RAMIREZ		**Nombres y Apellidos:**						PATRICIA PAEZ GUEVARA
Firma:	Lina Ramirez		**Firma:**						Patricia Paez Guevara.
Cargo:	ENFERMERA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION		**Cargo:**						ENFERMERA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 5

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVO/AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/GENERALES

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociacón / Contrato No.	2751 **del** 18 de marzo 2020		
Nombre del Asociado / Contratista	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa	**Hogar Francisco y Clara**		
Dirección de la Unidad Operativa	**km 2 vía Fusagasugá - Pasca**		
Telefono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	hogarfranciscoyclara@hotmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque		
Cargo	Coordinadora		
Celular	3123286974		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	MARIO ALBERTO CONTRERAS VILLALOBOS		
Celular	3007885734		
Correo Electrónico	mcontreras@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	16/06/2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	249
Hora de inicio:	8:00 a.m.	**Hora final:**	12:00 m.

Observaciones:

A la fecha se cuenta con 249 personas mayores en el CPS.
Siendo las 8:00 se inicia videollamada por aplicación de zoom con el fin de realizar la supervición del componente de gestión administrativa, se inicia el recorrido por las instalaciones del CPS, el cual es asistido por la trabajadora social Jenny Farias, Jefe de enfrmeria Patricia Paez y técnico operativo Alejandro Rios. Seguidamente se realiza la verificación de las obligaciones relacionadas con la garantia del transporte a las personas mayores y la custodia de los documentos generados en la ejecución del convenio 2751.
- El CPS Hogar Francisco y Clara garantiza el suministro oportuno del transporte por medio de un vehiculo propio, el cual cumple con las normas exigidas por ley, garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo No 1: microbús MERCEDES BENZ placa EHR 372, SOAT vigente con vencimiento 03-12-2020- con póliza No 1523003564001, póliza SURA 900000333475 con fecha de vigencia del 02-01-2020 al 02-01-2021, licencia de tránsito n.10019784736 de la secretaría de movilidad de Fusagasugá. Así mismo para garantizar el servicio de transporte continuo se cuenta con un conductor: Wilson Augusto Guerrero Diaz, con licencia de conducción No 2.965.589, con vencimiento el 10 de enero 2022. De la misma forma se realiza control de uso de vehículos institucionales por medio de la planilla de registro diario.
- Los funcionarios del Archivo de gestión del centro de protección social Hogar Francisco y Clara , garantizan la organización, consulta, conservación y custodia de los documentos que reposan en el archivo de gestión, y de la restricción de acceso a los documentos que tengan reserva legal, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 594 2000. de igual forma el área de gestión documental realiza un cronograma mes a mes, con el fin de llevar a acabo la entrega mensual de la documentación que se genera por las diferentes áreas de la unidad operativa. Asi mismo los documentos emitidos o recibidos se integran al inventario actualizado de la documentación que custodia el archivo, se revisa la rotulación de los documentos para que estos cumplan con los lineamientos dados secretaria distrital de integración social, manteniendo su integridad orgánico- funcional y organizados siempre de la misma forma. La ubicación de la documentación se realiza por medio de carpetas y cajas garantizando la integridad física de los documentos y su localización inmediata. Respecto a la entrega de las historias sociales, se comenta que se llevará a cabo al termino del convenio mediante el acta de entrega respectiva y en cumplimiento al proceso de organización de las historias sociales de las personas mayores y terminos del anexo técnico.
El CPS, en atención a la medida de cuarentena recomendada por la secretaria de salud de fusagasugá, garantizó la prestación del servicio con el personal escencial en las diferentes áreas, por lo anterior una parte del personal que realiza tambien actividades administrativas, adoptaron la modalidad de teletrabajo, los cuales guardarón la cuarentena en sus hogares, es importante mencionar que por cada área profesional se contó con la asistencia presencial de un funcionario con el fin de garantizar el acceso a los diferentes servicios hasta el termino de la cuarentena recomendada por la secretaria de salud de fusagasuga.

FECHA DE LA VISITA: 2020-06-16 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
11	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			El asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana, de conformidad con lo establecido por el anexo técnico. Además, se verificó la copia del contrato con la empresa de Seguridad ICONS E&E LTDA Con Nit: 900.514.362-2 con un servicio de tres personas para vigilancia y seguridad en turnos rotativos
12	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico (Cuando Aplique)			X			Se verifica que el Centro de Protección cuenta con los servicios públicos de uso permanente, con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural o propano, sistema de eliminación de aguas residuales, sistema de recolección de aguas lluvia, sistema de recolección residuos sólidos y sistema de comunicación.
17	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			Durante la visita se evidenció que el CPS Hogar Francisco y Clara cuenta con los elementos Dotación mobiliario general verificados con la LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA-RELACIÓN DE ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA .

FECHA DE LA VISITA: 16/06/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico			X			Se evidenció que el CPS responde por los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del contrato. Así mismo, brindan custodia de las historias sociales en físico en la oficina de archivo documental de la unidad operativa. Se evidencia que el Centro de Protección Social cuenta con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, Visión, objetivos, políticas, valores y estructura, la cual se encuentra publicada en área administrativa.
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que requieran			X			El asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo cual el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un vehículo de su propiedad con las siguientes caracteristicas: microbús MERCEDES BENZ placa EHR 372, SOAT vigente con vencimiento 03-12-2020- con póliza No 1523003564001, póliza SURA 900000333475 con fecha de vigencia del 02-01-2020 al 02-01-2021, licencia de tránsito n.10019784736 de la secretaría de movilidad de Fusagasugá.
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			El asociado garantiza el servicio funerario con la empresa Edad Edom (compañía de servicios exequiales S.A.S) con NIT.900.791.929-4 cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio			X			De acuerdo con la lista de verificación del talento humano, el asociado garantiza el talento humano mínimo requerido de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos. (Ver instrumento de verificación).
8	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El asociado garantiza el pago de los salarios y prestaciones sociales, cumpliendo con las especificaciones del anexo tecnico y la estructura de costos. (El ultimo pago correspondiente a salarios se realizó el dia 28 de mayo del 2020)

FECHA DE LA VISITA: 16/06/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS (INDIQUE LO CORRESPONDIENTE)						
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			Se evidencio que el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente			X			El asociado garantiza el pago de los salarions y prestaciones sociales, cumpliendocon las eespecificaciones del anexo tecnico y la estructura de costos.
6	Responder por los documentos fisicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			Se evidenció que el CPS responde por los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del contrato. Así mismo, brindan custodia de las historias sociales en físico en la oficina de archivo documental de la unidad operativa. Se evidencia que el Centro de Protección Social cuenta con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, Visión, objetivos, políticas, valores y estructura, la cual se encuentra publicada en área administrativa.
7	Mantener vigente la garatía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el covenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			Se evidenció que el asociado para el mes de marzo de 2020 constituyó la póliza de cumplimiento 33-44-101198540; de fecha de expedición 17 de marzo de 2020 vigencia 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero de 2024, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual 33-40-101058538 de fecha de expedición 16 de marzo de 2020 vigencia 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero de 2021. Expedida por Seguros del Estado S.A. cubriendo así el convenio 2751-2020.
	(Inserte las filas que sean necesarias)						

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO VERIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO**	**NO CONTROLADO**

FECHA DE LA VISITA: 16/06/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020
TURNO: MAÑANA Y TARDE
COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVO TALENTO HUMANO

PERFIL	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Coordinador (a)	1	1	X		
Profesional en Enfermería	3	2	X		Se encontraban 2 Jefes de Enfermeria en turno
Profesional en Nutrición	2	2	X		Se encontraba 1 Nutricionista en turno 1 una Nutricionista en teletrabajo
Profesional en Psicología	2	2	X		
Profesional en Trabajo Social	2	2	X		Se encontraba 1 trabajadora social en turno y 1 trabajadora social en teletrabajo
Profesional en Artes	2	2	X		
Profesional en Fisioterapia	2	2	X		1 Fisioterapeuta y 1 Educador Fisico, el educador fisico se encontraba en teletrabajo
Profesional en Gerontología	2	2	X		En turno se encontró 1 gerontologo y 1 en teletrabajo
Profesional en Terapia Ocupacional	2	2	X		En turno se encontró 1 terapeuta ocupaciona y 1 en teletrabajo
Tecnico operativo	2	2	X		Se encuentran 2 funcionarios en teletrabajo
Auxiliares de terapia ocupacional	5	5	X		
Técnico en Regencia de Farmacia	1	1	X		
Técnico Auxiliar de enfermería	49	18	X		Ver listado adjunto de personal en turno dia 16 de junio
Técnico en Gestión ambiental	1	1	X		
Técnico en Archivo	3	3	X		3 En teletrabajo
Técnico en Gastronomía	1	1	X		1 Teletrabajo
Operario-a de cocina	10	5	X		
Auxiliar de servicio generales	18	13	X		
Total:	**108**	**66**	**Hora de verificación:**		8:00 a. m.

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	Mario Alberto Contreras V	**Nombres y Apellidos:**	Maria Flor Elba Zuluaga Duque
Firma:	Mario Contreras Villalobos Mario Contreras Villalobos (23 Jun. 2020 20:24 CDT)	**Firma:**	Hna. Maria Flor Elba Zuluaga Duque Hna. Maria Flor Elba Zuluaga Duque (23 Jun. 2020 20:21 CDT)
Cargo:	Contratista Apoyo para la supervisión	**Cargo:**	Coordinadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 16/06/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA- RELACION DE ELEMENTOS MINIMOS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

TABLA No. (De acuerdo con el anexo técnico)	ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
32	Computador con teclado, mouse y licencia Office.	1 por cada área profesional	No consumible	13			X			
32	Impresora multifuncional	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	3			X			
32	Puesto de trabajo- escritorio metálico.	1 por cada área profesional	No consumible	25			X			Se cuenta con escritorios para cada profesional del servicio.
32	Sillas en malla ergonómica	1 por cada área profesional	No consumible	25			X			
33	Juego de sala en material de fácil limpieza y desinfección con mesa de Centro de Protección Social y butaca.	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	1			X			
34	Proyector video beam	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	3			X			
34	Tablero acrílico	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	1			X			
34	Reproductor de DVD, puertos USB, hdmi, full HD.	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	3			X			
35	Lockers para el talento humano de servicios generales con su respectivo candado, que garanticen la seguridad de los elementos.	1 para cada persona	No consumible	18			X			
36	Mesa de trabajo plástica	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	1			X			
36	Silla ergonómica para trabajo en oficina	1 por cada Técnico en Archivo	No consumible	3			X			
36	Computador (software, teclado, mouse, CPU)	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	1			X			
38	Mesas plásticas desarmables de 4 puestos	15 por cada 100 personas mayores	No consumible	38			X			
38	Sillas plásticas con espaldar y con apoyo de brazos, diferentes a las del comedor.	50 por cada 100 personas mayores	No consumible	125			X			
38	Televisor SMART TV LED	2 unidades por Centro de Protección Social	No consumible	3			X			
38	Computador con teclado y mouse y licencia Office.	(2) computadores por cada 50 personas mayores con acceso a internet.	No consumible	10			X			
38	Telón Portátil o fijo	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	1			X			
38	Grabadora: Reproducción: CD, CDR, CD-RW, MP3.	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	3			X			
38	Consola de Sonido y dos cabinas activas	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	2			X			
38	Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	2 unidades por Centro de Protección Social	No consumible	2			X			
38	Micrófono de mano + cable	2 unidades por Centro de Protección Social	No consumible	2			X			
38	Stand para Micrófono Material	2 unidades por Centro de Protección Social	No consumible	2			X			
				Fecha de verificación:						16 de junio de 2020

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	MARIO ALBERTO CONTRERAS VILLALOBOS	**Nombres y Apellidos:**	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Firma:	Mario Contreras Villalobos	**Firma:**	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Cargo:	Contratista Apoyo para la supervisión	**Cargo:**	Coordinadora

Acuerdo-RELACION DE ELEMENTOS MINIMOS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA.pdf

Informe de auditoría final 2020-06-24

Fecha de creación:	2020-06-24
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAUFPEJxYtk-Om_IEMUQ52vD1w-dvBm07r

Historial de “Acuerdo-RELACION DE ELEMENTOS MINIMOS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-06-24 - 1:01:53 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mario Contreras Villalobos (mcontreras@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-24 - 1:01:57 GMT

Mario Contreras Villalobos (mcontreras@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-24 - 1:02:30 GMT- Dirección IP: 186.28.201.202.

Mario Contreras Villalobos (mcontreras@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-24 - 1:02:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.28.201.202.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque (infogestionfcoyclara@gmail.com) para su firma.

2020-06-24 - 1:02:58 GMT

Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque (infogestionfcoyclara@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-24 - 1:19:34 GMT- Dirección IP: 74.125.210.32.

Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque (infogestionfcoyclara@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-24 - 1:20:44 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.69.85.106.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque (infogestionfcoyclara@gmail.com), Mario Contreras Villalobos (mcontreras@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).

2020-06-24 - 1:20:44 GMT

FECHA DE LA VISITA: 16 de junio de 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 18 de marzo de 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita	
Durante la visita de supervisión se evidenció que el asociado cuenta con el servicio de vigilancia, servicios funerarios y los servicios públicos, con la dotación mobiliaria, cuenta con el servicio de transporte y con el talento humano mínimo requerido establecido en el anexo tecnico.	
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:	
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**
Observaciones de quien recibe la visita:	
Firma de quien recibe la visita	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Nombres y Apellidos	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Cargo	Coordinadora
Fecha de la visita	16 de junio de 2020
Hora inicio de la visita	8:00 a.m.
Hora finalización de la visita	12:00 m.
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	
Firma	Mario Contreras Villalobos
Nombres y Apellidos	MARIO ALBERTO CONTRERAS VILLALOBOS
Cargo	Contratista Apoyo para la supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL								
OPERADOR:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA								
CONVENIO No.	2751	**de:**	16	3	2020	**PLAZO:**	315	DÍAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	18	3	2020	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2	2	2021		
PERIODO DE INFORME:	1	6	2020	**A:**	30	6	2020	**No. Informe:**	4
SUPERVISOR:	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025".

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con la siguiente actividad: El Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara en calidad de asociado, efectuó aportes en especie de conformidad en la estructura de costos (gastos funerarios, vigilancia, espacio físico funcional, elementos de aseo institucional, desgaste y uso de bienes no consumibles, bienes consumibles, transporte, elementos de aseo personal, componente nutricional alimentos) por la suma total de $ 79.421.551 mcte.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 01
2. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: El Centro de protección social Hogar Francisco y Clara durante el mes de junio garantizó todos los recursos de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio de las 250 personas mayores en la modalidad de atención moderada conforme convenio 2751.	Ver cd informe financiero
3. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la Secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio y se da cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. b) Los pagos al personal para el periodo de reporte se efectuaron a través de abonos en cuenta bancaria el día 26 de junio del 2020 correspondiente al salario mensual y pago de prima.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 03
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con la siguiente actividad: El Centro de Protección social Hogar Francisco y Clara firmó el acta de inicio del convenio 2751 el día 18 de marzo del año 2020 con la supervisora del convenio ante la SDIS.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 04

5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la clausula sexta.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección social Hogar Francisco, para el desarrollo del convenio vinculó al personal mediante contratos de trabajo a término indefinido y de prestación de servicios de conformidad con las normas vigentes; lo cual implicó el pago de salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales. b) Para el periodo de reporte los pagos al personal se efectuaron a través de abono en cuenta el día 26 de junio del 2020. Los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagaron en las fechas establecidas para tal efecto; estando dentro del plazo previsto.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 05
6. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades : a) El Instituto de Hermanas Franciscanas de santa clara ,en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 2751, se hace responsable de los documentos ,entre ellos las historias sociales de la personas mayores e informes físicos o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaria Distrital de Integración Social. b) Durante el mes de junio el área de gestión documental continuó garantizando la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS. Así mismo se continua con la actualización unificación y organización en las historias sociales y archivo de gestión del CPS, actualizando frecuentemente el formato único de inventario documental- FUID.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 06
7. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con ocasión del presente convenio otorgó las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía. Para tal efecto otorgó las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación 33-44-101198540 y la póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual n. 33-40101058538	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 07
8. Designar los miembros del comité técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, delegó a los miembros del comité técnico en representación del asociado, el día 31 de marzo conforme al numera 2.2.8 Comité Técnico.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 08
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, cómo comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: a) El día 8 de junio, el área de gestión ambiental participó de la reunión virtual convocada por la SDIS, para la socialización de la campaña de aceite vegetal usado.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 09
10.Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaria Distrital de Integración Social.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presentó oportunamente los informes requeridos por los supervisores del convenio: informe de gestión del mes del 1 al 30 de junio del 2020, relación de las personas mayores, cronograma del Plan de Atención Institucional - PAI (novedades, metafísica semanal), relación de entrega de elementos de aseo, relación de novedades y descuentos.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 10 Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02 y 03. Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05 Ver cd informe financiero
11.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración.	No Aplica
12. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración.	No Aplica

13. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración.	No Aplica
14. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración.	No Aplica
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.	Se da cumplimiento a la obligación 15 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara recibió visita virtual del equipo de apoyo a la supervisión el día 16 de junio a las siguientes áreas: Enfermeria, trabajo social, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, educación física, artes, nutrición, ambientes adecuados y seguros y gestión administrativa b) El día 30 de junio se recibió visita virtual de supervisión ambiental por parte de la SDIS.	No Aplica
16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.	No Aplica

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: 1.1. Trabajo social: a) Eje de familia, participación y redes, línea de familia durante el mes de junio se realizaron contactos con algunas redes de apoyo a través de video llamadas, celebraciones especiales manteniendo corresponsabilidad con las redes, encuentro virtual a cargo del área de psicología de la primera estrategia de familias el 12 de junio con el tema "Orientación en narrativas afectivas", encuentro virtual a cargo de las áreas de terapia ocupacional y artes el día 8 y 19 de junio con el tema "Importancia de la ocupación en época de COVID-19 y funciones del arte en la tercera edad" b) Línea participación: El día 06 de junio se gestionó vía email con la IPS Clínica Corpas con el fin de hacer seguimiento al proceso hospitalario de la persona mayor Clara Franco, además el día 26 de junio se envío email en atención a la solicitud por parte de la SDIS respecto al caso. El día 09 de junio se envío email al laboratorio contratado por la secretaria de salud de Cundinamarca AMI PALLIUM COLOMBIA SAS, el listado de personas mayores y funcionarios para toma de muestras SARS COV2-COVID-19. El día 23 de junio se celebró el día del padre con las personas mayores. El día 23 de junio se solicitó vía email a la oficina del SISBEN, las certificaciones de la vinculación al municipio como población especial para un total de cinco personas mayores. El día 24 de junio se envío a la EPSS COMFACUNDI listado de personas mayores para toma de muestras de laboratorio de COVID-19. El día 26 de junio se realizó el acta de conformación del grupo consultivo de participación para el mejoramiento del PAI. Se dio cumplimiento al cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.2 Terapia ocupacional: a) Eje ocupación humana, línea movilizando capacidades Laborterapia con la actividad reeducación sensorio-motriz los días: 01, 02, 03, 04, 08, 09, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24, 25, y 30 de junio. Manos laboriosas los días 02, 03, 04, 06, 09, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 27 y 30 de junio , productivo diariamente los días 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, ,26, 27, y 30 de junio, juegos mentales los días 01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, ,26, y 30 de junio, granja y jornadas de embellecimiento de jardines diariamente del 01 al 30 de junio, ayudantías diariamente del 01 al 30 de junio y grupo musical los días 02, 23, 25 y 30 de junio. b) Eje de cuidado integral línea cuerpo y mente Gym sensorial liderada con el área de fisioterapia los días 11, 18 y 25 de junio c) Eje ocupación humana línea espacios para la realización Festejando-ando se ejecutó el día 24 de junio. d) Eje de cuidado integral línea cuerpo y mente Aquasalud se realizo el 2 de junio.e) En el eje de familia participación y redes, línea familia se realizó encuentro virtual a cargo de las áreas de terapia ocupacional y artes el día 8 y 19 de junio con el tema "Importancia de la ocupación en época de COVID-19 y funciones del arte en la tercera edad" f)Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio.	

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.	1.3.Psicología: a) En el eje ocupación Humana, línea espacios para la realización se ejecuto la actividad de encuentro conmigo los días 02 y 05 de junio b)En el Eje cuidado integral, línea respiro a cuidadores, se realizó la actividad de acciones de respiro al Cuidador el día 8 de junio con la actividad recargando baterías. c) Eje familia participación y redes, línea familia, el día 12 de junio se realizó actividad virtual con familias y/o referentes sociales. d) En el eje promoción del buen trato, línea convivencia y buen trato se realizó actividad Juntos por una sana convivencia con las siguientes fechas; el día 16 de junio resaltando el día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, los días 12,23 y 26 de junio se realizó emisora institucional y show del recuerdo. e) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.4.Fisioterapia:a) En el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente los días 02, 16, 19, 23, 26 y 30 de junio se realizo la actividad me muevo me cuido, Gym sensorial liderada con el área de terapia ocupacional los días 11, 18 y 25 de junio, apoyo a la actividad caminando con la naturaleza siendo liderada por el área de educación física el día 1 de junio. d) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.5. Nutrición: a) En el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente; el día 17 de junio las nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social, realizaron socialización acerca de alimentación y estilos de vida saludable dirigido a las personas mayores; además el día 19 de junio, en el marco de la estrategia de Información, Educación y Comunicación, realizaron capacitación a las personas mayores que asisten a la actividad Me muevo me cuido, acerca de la importancia de los carbohidratos, incluyendo realización de formato Test Inicial y final con código FOR-PSS-299. 1.6. Artes: a) Durante el mes de junio en el eje de ocupación humana y línea de atención lenguajes para la identidad se realizaron actividades de taller creativo (ilustración, cine foro, explorando el arte, teatro y letras) los días ,2,4,5,6,8,9,11,12,16,18,19,20,23,25, 26, 27 y 30 del mes de junio, b) Taller de Música (taller de canto y taller de guitarra) se realizó los días 2,4,9,11,16,18,23,25,30 del mes de junio. c) los días 5 y 12 de junio se realizó apoyo a la actividad de amigos del ritmo eje ocupación humana, lenguaje para la identidad siendo liderada por el área de educación física d) Los días 4, 11, 18 y 25 de junio se apoyó de forma transversal la actividad de reminiscencias del eje cuidado integral y línea cuerpo y mente liderada por el área de gerontología. e) En el eje de atención de cuidado integral, línea de "identidad" se realizó el día 26 de junio la actividad nominada "Un paseo por la historia" con el tema sexualidad y respeto. f) En el eje de familia participación y redes, línea familia se realizó encuentro virtual a cargo de las áreas de terapia ocupacional y artes el día 8 y 19 de junio con el tema "Importancia de la ocupación en época de COVID-19 y funciones del arte en la tercera edad". g) En el eje cuidado integral, línea entornos amigables y seguros se apoyó la actividad de acción ambiental el día 26 de junio liderada por el área de gestión ambiental h) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.7. Educación física: En el eje ocupación humana línea movilizando capacidades se realizó la actividad "Mi Tercera Juventud" con las temáticas: a) Gimnasia rítmica los días 01, 02, 04, 08, 09, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de junio; b) Juegos de habilidades básicas los días 01, 02, 08, 09, 16 y 30 de junio c) El show del recuerdo el día 23 de junio, en apoyo al área de psicología d) juegos cognitivos los días 04, 11, 18 y 25 de junio; e) En el eje de convivencia y buen trato, línea juntos por una sana convivencia se realizó apoyo a la actividad de emisora institucional los días 12 y 26 de junio f) En el eje cuidado integral, cuerpo y mente se realizó la actividad "Caminando con la naturaleza" los días 01 y 26 de junio con el apoyo del área de fisioterapia y gerontología al interior de la institución, la caminata larga no se ejecutó por la medida de cuarentena; no obstante en los días programados se realizó juegos de habilidades básicas g) En el eje ocupación humana, línea espacios para la realización se realizó la actividad "Juegos Autóctonos" los días 02, 04, 09, 11, 16, 18, 23, 25 y 30. de junio h) En el eje ocupación humana, lenguaje para la identidad se realizó la actividad "Amigos del ritmo" los días 05 y 12 de junio en trasversalidad con el área de artes. 1.8. Enfermería: En el eje de cuidado integral, línea cuerpo y mente, realizó capacitación semanal a las personas mayores los días: 5 junio con el tema de "Hipertensión arterial", 12 junio "Diabetes mellitus", 19 junio "Ulcera Varicosa" y 26 de junio "Estreñimiento". Se llevaron a cabo todas y cada una de las actividades de acuerdo al cronograma de enfermeria en cuidado y atención a las personas mayores. 1.9.Gerontología: a) En el eje ocupación humana, línea movilizando capacidades se realizó la actividad viviendo con la tecnología los días 2, 9,18 y 25 de junio b)En el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente se realizo la actividad de Reminiscencias los días 4, 11, 18 y 25 de junio c) En el eje de atención de cuidado integral, línea de "identidad" se realizó apoyo el día 26 de junio a la actividad nominada "Un paseo por la historia" con el tema sexualidad y respeto liderada por el área de artes d) En el eje cuidado integral, cuerpo y mente se apoyó la actividad "Caminando con la naturaleza" los días 01 y 26 de junio liderada por el área de educción física e) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.9.1 Gestión Ambiental: a) En el eje cuidado integral, línea entornos amigables y seguros se realizó la actividad de acción ambiental el día 26 de junio b) Durante el mes de junio se realizaron las actividades de la semana ambiental con las personas mayores del CPS, convocadas por la SDIS. c) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. En el eje cuidado integral línea de acción afectividad y sexualidad no aplica para este mes; toda vez que en el PAI avalado se encuentra programado para el mes de julio con una periodicidad bimensual.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 01)
2 Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: Durante el periodo de reporte se realizaron 66 monitoreos y 4 conociendo al Plan de Atención Integral Individual - PAIIN de las personas mayores, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 02)

3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El día 27 de mayo se realizó el envió del Plan de Atención Institucional -PAI, con los ajustes solicitados al correo de la Dra Sonia Giselle Tovar Jiménez Subdirectora para la vejez, con copia a las Doctoras. Viviana Marcela Luengas, Patricia Gómez, Paula Vélez y Lina Ramírez profesionales de la Subdirección para la vejez. b) El día 29 de mayo se recibe aval del PAI por parte de la subdirectora para la vejez Dra Sonia Giselle Tovar Jiménez, conforme radicado No. S2020050325	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 03)
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: 4.1. Trabajo social: Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales b) 01 valoración de ingreso c) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento de la persona mayor María Delfina Muñoz Sánchez. 4.2.Terapia ocupacional: a) Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales, b) 01 valoración c) 2 escala de Barthel d) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento 4.3.Psicología: a) Durante el periodo el área registró 41 seguimientos trimestrales b) Ejecución de 1 valoración inicial. c) realizó 5 intervenciones individuales d) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento de la persona mayor María Delfina Muñoz Sánchez. 4.4.Fisioterapia: a) Realizó seguimiento trimestral a 41 personas mayores del CPS. b) Efectuó valoración de ingreso a 1 persona mayor. c) Llevó a cabo nota de cierre por egreso a 1 persona mayor que falleció. d) Ejecutó 73 sesiones de terapia física integral individual a 19 personas mayores, de acuerdo a orden médica, en las cuales se llevó a cabo ejercicios de rehabilitación cardiovascular, ejercicios de fortalecimiento de tren superior e inferior, rehabilitación física, entrenamiento en marcha, correcciones posturales, indicaciones de hábitos y estilos de vida saludables, aromaterapia, actividad de relajación guiada en gimnasio de fisioterapia y gimnasio biosaludable siguiendo indicaciones y lineamientos dados por la pandemia del COVID- 19. 4.5. Nutrición: a) Se realizaron 42 seguimientos trimestrales por parte de las nutricionistas dietistas de la institución, al estado nutricional de las personas mayores. b) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento. c) Se realizó 14 seguimientos bimensuales d) ninguna valoraciones nutricional por ingreso. 4.6. Artes: Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales b) 01 valoración de ingreso c) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento de la persona mayor María Delfina Muñoz Sánchez. 4.7.Educación física: a) Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales y 1 valoraciones de ingreso. 4.8. Enfermería: a) Durante el periodo no se realizaron valoraciones de ingreso ni planes de cuidado de primera vez, debido a que no se recibieron ingresos de personas mayores en el periodo de reporte b) Se realizaron 84 planes de cuidado de seguimiento correspondientes al periodo de reporte c) Se realizaron 42 valoraciones y seguimientos de acuerdo a la fecha de ingreso respecto a los seguimientos de las personas mayores que ingresaron hace mas de tres años. 4.9.Gerontología: a)Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales b) Realizó 1 vaolaciones inicial de la persona mayor Elsa Beatriz Peña Álvarez.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 04")
5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con la siguiente actividad: El día 01 de julio del presente año, el área de trabajo social reportó vía email a la doctora Gladys Patricia Gómez López, líder del equipo técnico de la SDIS y copia a las doctoras Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los Centros de Protección Social de la subdirección para la vejez – SDIS y Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, que el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara a la fecha no presenta ningún caso de persona mayor que se encuentre en proceso de susceptibilidad de egreso por superación de condiciones.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 05
6 Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: Durante el periodo el área de psicología reforzó el pacto de convivencia con las siguientes actividades: a) El día 10 de junio se realizó acta de compromiso reforzando la sana convivencia a la persona mayor Miguel Antonio Escandón, el día 17 de junio a la persona mayor Fernando Ureña y Sagrario Fuentes, el día 25 de junio a Jocelin Novoa, Arturo Ruiz y Guillermo Dávila d) se reforzó la convivencia y el buen trato por medio de la emisora Francisco y Clara los días 12, 23 y 26 de junio. Además se realizaron acciones de acompañamiento en el comedor con el fin de indagar la calidad en las relaciones interpersonales generadas en el contexto de vida institucional, igualmente se realizaron rondas por los espacios y habitaciones del Hogar, a fin de propender por espacios de diálogo, explorar estados de ánimo, acompañar y estimular a nivel psicoafectivo.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 06
7 . Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con los siguientes medios de comunicación para la atención de las personas mayores: a) Dos bíper que permiten identificar el llamado de las personas mayores, siendo manejado por el área de enfermería b) Un celular institucional y una línea telefónica fija c) Acceso a internet a través de 5 computadores portátiles d) Dos pantallas planas para televisión e) El área de psicología realizó actividad de promoción del buen trato y prevención de violencias por medio de la emisora institucional en donde las personas mayores se vincularon al medio de comunicación mediante la solicitud de canciones trasmitidas por la emisora los días 12,23 y 26 de junio f) El área de terapia ocupacional continua apoyando la biblioteca institucional con acceso a libros del 1 al 30 de junio, g) El área de gerontología realizó la actividad "Viviendo con la tecnología los días 2, 9, 18, y 25 de Junio" h) Durante el mes de junio el área de trabajo social realiza con las redes de apoyo familiar y social interacciones á través de video llamadas y contactos telefónicos, con el fin de continuar el proceso de corresponsabilidad y fortalecer los vínculos afectivos con el sistema familiar en pro de un proceso de envejecimiento feliz en las personas mayores.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 07

8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: a) El área de enfermería realizó solicitud y atención de 306 citas distribuidas de la siguiente forma: Medicina General 69,control de oxigeno requirientes 7, laboratorios 56, Psiquiatría 54, Medicina interna 59, cirugía general 1 y electrocardiogramas 60 b) El día 06 de junio se gestionó vía email con la IPS Clínica Corpas con el fin de hacer seguimiento al proceso hospitalario de la persona mayor Clara Franco, además el día 26 de junio se envío email en atención a la solicitud por parte de la SDIS respecto al caso. c) El día 09 de junio se envío email al laboratorio contratado por la secretaria de salud de Cundinamarca AMI PALLIUM COLOMBIA SAS, el listado de personas mayores y funcionarios para toma de muestras SARS COV2-COVID-19. d) El día 23 de junio se solicitó vía email a la oficina del SISBEN, las certificaciones de la vinculación al municipio como población especial para cinco personas mayores. e) El día 23 de junio se realizó envió a la Dra. Sonia Giselle Tovar Jiménez Subdirectora para la vejez, Profesional de la Subdirección para la vejez Miguel Ángel Medina Castillo y Dra Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio centros de protección social de la SDIS, informe de las medidas adelantadas para la atención de los dos casos confirmados de COVID-19 Adela Molina y Martin Olarte. f) El día 24 de junio se envío a la EPSS COMFACUNDI listado de personas mayores para toma de muestras de laboratorio de COVID-19. g) El área de enfermeria realizó socialización a las personas mayores los siguientes días: 5 junio con el tema "Hipertensión arterial", 12 junio "Diabetes mellitus", 19 junio "Ulcera Varicosa" y 26 de junio "Estreñimiento" h) El día 03 de Junio se realizó reporte a la ARL SURA sobre los trabajadores de contacto estrecho con la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya con diagnostico confirmado de COVID-19. i) El día 04 de junio se realizó reporte de información correspondiente al caso de la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya a la EPS CONVIDA, informando las tres personas mayores que mantuvieron contacto estrecho con esta; de igual forma se realizó reporte vía Gmail a la Dra Jennyfer Nataly Álvarez epidemióloga de la secretaria de salud de Fusagasugá. j) El día 04 de junio el CPS Hogar Francisco y clara adelanto medidas de bioseguridad referentes al caso confirmado de COVID-19 de la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya, así como las directrices para la prestación del servicio conforme a los lineamientos impartidos por parte de la secretaria de salud de Fusagasuga. k) El día 05 de Junio se reportó a la líder del servicio de centros de protección social Dra Viviana Marcela Luengas Callejas; Profesional Subdirección para la vejez Miguel Ángel Medina Castillo, Epidemióloga de la Secretaria de Salud de Fusagasugá Dra Jennyfer Nataly Álvarez Galindo, las medidas diseñadas y tomadas por el CPS para la atención del servicio conforme al caso confirmado de COVID-19 de la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya. l) El día 17 de junio se realizó socialización del protocolo de disposición de elementos de protección personal en el marco de la pandemia por COVID-19. m) El día 23 de junio se realizó refuerzo a los funcionarios sobre el manual de bioseguridad, en atención a los dos casos confirmados activos y actualmente en cuarentena en el CPS	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 08
9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: a) Durante en el mes de junio el área de enfermeria no registro valoraciones de ingreso ni planes de cuidado de primera vez ya que durante el periodo no se presentó ningún ingreso b) El área de enfermeria realizó 84 planes de cuidado de seguimiento c) Se realizaron 42 valoraciones y seguimiento de acuerdo a la fecha de ingreso respecto a los seguimientos de las personas mayores que ingresaron hace mas de tres años.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 09
10 Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	En el periodo de reporte esta obligación no aplica, sin embargó el CPS Hogar Francisco y Clara tiene proyectado realizar tres salidas recreativas en el marco del convenio 2751 con las siguientes fechas: primera salida programada para el 18 de agosto del 2020, segunda salida programada para el 10 de noviembre del 2020 y la tercera salida programada para el 19 de enero del 2021.	No Aplica
11. Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.	Se da cumplimiento a la obligación 11 con las siguientes actividades: a) El día 18 de mayo se envió a la líder del equipo técnico Dra. Gladys Patricia Gómez con copia a la Dra Viviana Marcela Luengas Callejas Líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez, la estrategia de intervención con familias del convenio No. 2751. b) El día 11 de junio el área de psicología realizó la primera estrategia de familias por medio de un encuentro virtual sobre "Orientación en narrativas afectivas".	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1 Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable:(Alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentren publicados en la pagina web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión - SIG. Así mismo el asociado deberá ,mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	Se da cumplimiento a la obligación N. 1 con la siguiente actividad: El día 23 de junio, se realizó ingreso a través de internet a la plataforma de la Secretaria de Integración Social, en la pestaña de entidad en sistema integrado de gestión, manual de sistema integrado de gestión-SIG, en la sección de misional, prestación de servicios sociales para la inclusión social, en el numeral 11. Dirección de nutrición y abastecimiento, revisión y verificación de la documentación concernientes a vigilancia nutricional, suministro alimentario, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física, con el fin de mantener actualizados los formatos pertinentes al área.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 01

2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población entendida.	Se da cumplimiento a la obligación N. 2 con la siguiente actividad: Las nutricionistas dietistas del Centro de protección social Hogar Francisco y Clara, realizaron envio el día 25 de marzo por medio electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, de ciclo de menú para 28 días y análisis del aporte nutricional diario del ciclo de menú; Adoptando la opción 2, la cual establece anexo técnico modalidad moderada, en cuanto a minuta de alimentos: " Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la Secretaria de integración Social, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado; El día 11 de mayo se recibió por medio de correo electronico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, los documentos: minuta patron, ciclo de menus, analisis del aporte nutricional y acta de aprobacion, revisados y avalados por la subdireccion de nutricion. Los cuales están siendo implementados actualmente.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 02
3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso del asociado construya o ajuste la minuta.	Se da cumplimiento a la obligación N. 3 con la siguiente actividad: Las nutricionistas dietistas del Centro de protección social Hogar Francisco y Clara, realizaron envio el día 25 de marzo por medio electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, de ciclo de menú para 28 días y análisis del aporte nutricional diario del ciclo de menú; Adoptando la opción 2, la cual establece anexo técnico modalidad moderada, en cuanto a minuta de alimentos: " Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la Secretaria de integración Social, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado; El día 11 de mayo se recibió por medio de correo electronico, por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, los documentos: minuta patron, ciclo de menus, analisis del aporte nutricional y acta de aprobacion, revisados y avalados por la subdireccion de nutricion. Los cuales están siendo implementados actualmente.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 03
4. Elabora, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o preparaciones".	Se da cumplimiento a la obligación N. 4 con las siguiente actividad: El centro de protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con el documento actualizado de Orientaciones y Modificaciones Alimentarias, versión 6, donde se contempla los siguientes planes o dietas alimentarias: hipoglucida, hiposódica, nefroportectora, sin lácteos, hipocalórica, hipercalórica e hiperproteica que se aplican de acuerdo a patologías, preferencias, rechazos, y estado nutricional presentado en las personas mayores. Dentro del servicio de alimentación y comedor, se tiene cartelera donde se publica los listados de modificaciones alimentarias por participante, código FOR-PSS-206 y listado de dietas terapéuticas de las personas mayores, el cual se actualiza de forma mensual, además cada vez que se amerite o ingrese una persona mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prescripción alimentaria individual realizada. Se realiza seguimiento al comportamiento alimentario de las personas mayores mediante, supervisión y vigilancia en los horarios de alimentación, con apoyo del equipo interdisciplinario y permanente asistencia de la comunidad religiosa en los diferentes tiempos de comida. El día 30/06/2020 se realizó socialización acerca de listado modificaciones alimentarias por participante dirigido a auxiliares de enfermería y auxiliares del servicio de alimentación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así lo requieren.	Se da cumplimiento a la obligación N. 5 con las siguientes actividades: En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara se brindó alimentación balanceada a la totalidad de las personas mayores de la institución, según ciclo de menú, minuta patrón, a) Se suministra complemento nutricional Ensoy protect y Ensure de forma alterna, 1 vez al día en tiempo de comida de la cena a un total de 35 personas mayores, con estado nutricional en malnutrición por déficit de peso y/o bajo apetito, b) Se suministró refrigerio nocturno con complemento nutricional Ensoy Diabético, a 6 personas mayores con diagnostico medico de Diabetes mellitus y refrigerio nocturno normal con Ensure a 7 personas mayores con estado nutricional en malnutrición por déficit de peso. c) Se tiene cartelera donde se publican los listados de las personas mayores con dietas terapéuticas especiales, el cual se actualiza de forma mensual, además cada vez que se amerite o ingrese una persona mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prescripción alimentaria individual realizada.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 05
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día del amor y la amistad, novena de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 6 con la siguiente actividad: La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron envió el día 17 de Junio de 2020 por vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, solicitud de aprobación para cambio de menú N°10, para el tiempo de comida de las nueves correspondiente a batido de mora y banano con avena en hojuelas, por helado choco cono y mandarina por motivo de celebración del día del padre; además solicitud cambio de menú N° 18 en tiempo de comida de las nueves correspondiente a Ensalada de frutas con yogurt por torta de cumpleaños con jugo de fresa, por motivo de celebración mensual de cumpleaños de las personas mayores; El día 17 de junio del año 2020 se recibe aprobación vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, para los cambios de menús propuestos .	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 06
7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a las periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.	Se da cumplimiento a la obligación N. 7 con las siguientes actividades: a) En el periodo de reporte, no se realizó valoración nutricional inicial a ninguna persona mayor, dado que no se presentaron ingresos para este mes b) Se realizó seguimiento trimestral al estado nutricional de 42 personas mayores y seguimiento bimensual al estado nutricional de 14 personas mayores diligenciado en formato de registro de actuaciones mensual componente nutricional, socializado por las nutricionistas del equipo técnico, c) Se realizaron 66 moniteros y 4 conociendo PAIN de personas mayores, d) El envió de base de datos de seguimiento nutricional, datos antropométricos de la totalidad de personas mayores del CPS será enviado para el mes de agosto del año 2020, según tiempo estipulado en el anexo técnico modalidad moderada.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 07

8. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información Educativa y Comunicación conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 8 con las siguientes actividades: a)La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron envió el día 18 de abril del año 2020, vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, el documento estrategia de información Educación y comunicación IEC, para ser desarrollada con las personas mayores del Centro de protección Social, dando cumplimiento al tiempo establecido en el anexo técnico; b) El día 03 de junio de 2020 se recibió aprobación de documento estrategia de información, educación y comunicación, vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez. c) Dentro del desarrollo de la estrategia IEC, se realizaron las actividades de: Me muevo me cuido dos veces a la semana los días martes y viernes a cargo de la profesional Margarita Pinzón, Fisioterapeuta y caminando con la naturaleza los días Lunes y Viernes a cargo de las áreas de Gerontología y Educación Física. d) Se cuenta con cronograma mensual de capacitación en estilos de vida saludable FOR-PSS-297; El día 19 de junio del año 2020 se realizó capacitación por parte de las Nutricionistas de la institución, Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez, con el apoyo de la profesional Margarita Pinzón fisioterapeuta; dirigida a las personas mayores que asisten a la actividad de me muevo me cuido acerca de la importancia de los carbohidratos, incluyendo realización de formato Test Inicial y final con código FOR-PSS-299, el cual se encuentra publicado en la plataforma de la Secretaria de integración social.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 08

9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la pagina web de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 9 con las siguientes actividades: La nutricionistas Dietistas del Centro de Proteccion Social Hogar Francisco y Clara realizaron pedido semanal para alimentos perecederos y quincenal para alimentos no perecederos, teniendo en cuenta cantidades y porciones según las preparaciones del ciclo de menú; diligenciando en formato plan de compras consolidado mensual FOR-PSS-226; Se realiza diligenciamiento semanal por parte del Técnico en Gastronomía de los formatos publicados en el Sistema integrado de gestión SIG de la página web de la Secretaria de integración social, correspondientes a : Recepción de alimentos FOR-PSS-230, verificación del transporte de los mismos FOR-PSS-232 según fecha estipulada de entrega, en los cuales se toma registro de temperatura seguras durante el momento de la recepción, verificando calidad, cantidad, y características organolépticas de los víveres; Diligenciamiento del Formato de control de entradas y salidas de cada alimentos, formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 verificando los procesos durante el pre alistamiento, cocción y terminación del producto, verificando antes de dar salida a las preparaciones, las características organolépticas de los mismos: olor, sabor, textura, aceptabilidad y temperatura, con el fin de garantizar especialmente, en los cárnicos, textura y consistencia blanda, que permita un consumo fácil y oportuno. Además realiza diligenciamiento diario del Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración, FOR-PSS- 238 y formato control de temperaturas de equipos de congelación, FOR-PSS-239.; Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, se realiza diligenciamiento del formato autorización cambio de preparación. Dada la importancia de realizar seguimiento a la calidad de los alimentos, según anexo técnico, se realiza toma de muestra diaria de los alimentos por parte de los auxiliares del servicio, en los 3 tiempos de comida principales (desayuno, almuerzo y cena) , usando bolsa de polietileno de cierre hermético, realizando rotulación a cada muestra; No se evidencio novedad frente a la toma de muestra diaria de alimentos. En cuanto al proceso de distribución y servido de alimentos se garantiza el cumplimiento del tamaño de porción establecida en minuta patrón, a través de la utilización	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 09
10. Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la pagina web de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 10 con las siguiente actividad: La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y clara, llevaron a cabo el día 03 de junio del año 2020, socialización acerca del diligenciamiento del formato de recepción de alimentos dirigido al personal auxiliar de servicios generales y servicios de alimentación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 10
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro en caso de contar concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	Se da cumplimiento a la obligación N. 11 con la siguiente actividad: El centro de protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con visita de inspección Sanitaria a establecimiento de preparación de alimentos, vigente con fecha de 16 de octubre del año 2019, por parte del Técnico Saneamiento Municipal el señor Manuel Francisco Rincón, obteniendo concepto sanitario favorable con 100 % de cumplimiento.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 11

12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 12 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, cuenta con la totalidad de elementos, utensilios y equipos requeridos por anexo técnico para el área de servicio de alimentación encontrando: a) termómetros para el control de temperaturas para cada equipo de refrigeración y congelación, báscula gramera para alimentos en panadería y cocina, báscula pesa alimentos con capacidad de 300 kilos en zona de despensa para la recepción de los mismos. Además, se cuenta con 4 equipos de refrigeración, 3 congeladores en optimo estado y funcionamiento, marmitas, plancha asadora, horno COMBI multifuncional, estufa de 8 fogones, peladora de papa, procesadora de tubérculos y verduras, dos licuadoras industriales, filtro purificador de agua, además de utensilios de trabajo diario como ollas, olletas, jarras, y menaje en acero inoxidable, b) Cada persona mayor cuenta con plato para sopa, plato para seco, vaso, cuchara y plato de postre, en acero inoxidable. Se realiza procedimiento de limpieza y desinfección diaria de los mismos en máquinas lava vajillas con temperaturas de 75°C. c) Se cuenta con la totalidad de equipos de medición para la toma de medidas antropométricas: bascula electrónica industrial, en acero inoxidable, capacidad mínima de 150 kg, capacidad máxima de 300 kg, tallímetro en material resistente no deformable con capacidad de 200 centímetros, sensibilidad de un milímetro y cinta métrica con características flexibles, con divisiones cada 1mm. Los equipos de antropometría cuentan con certificado de calibración y mantenimiento preventivo, realizado el día 14 de mayo de 2020, vigente hasta el mes de noviembre del año 2020, por la Empresa OSBOR Medica, acreditada por la ONAC.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 12
13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima, requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 13 con las siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con 10 auxiliares de alimentación con experiencia en el manejo de alimentos, dividido en dos turnos de trabajo de 8 horas diarias y un técnico en gastronomía capacitado para desarrollar acciones de calidad en el manejo de alimentos, quien de manera permanente orienta procesos en lo concerniente a preparación de alimentos. El personal cuenta con los elementos de protección de uso diario y dotación completa para la adecuada realización de sus actividades diarias, según la normatividad vigente por el ministerio de salud: (Uniforme de color claro, gorro, tapabocas, guantes negros, amarillos y transparentes para el desarrollo de las distintas actividades, según protocolo de plan de Saneamiento Básico Institucional, delantal claro, zapato cerrado antideslizante). Se realiza entrega de dotación completa con una periodicidad de 4 meses. La última entrega de dotación fue realizada el día 20 de Marzo, a los auxiliares de servicio de alimentación y servicios generales. Se realiza entrega al área de alimentación de los siguiente elementos: Cofia blanca , tapabocas blanco en dacrón, tapaboca negro industrial PF 130, uniforme de color azul claro de dos prendas blusa y pantalón, calzado cerrado antideslizante de color blanco, guantes negros industriales de calibre 35 y guantes de color amarillo de calibre 35 para manipulación de algunas actividades según labor a desempeñar, peto de material impermeable para el lavado de utensilios y menaje, botas de agua antideslizantes negras ANSI W7210. Para el área de servicios generales se realiza entrega de: Cachucha blanca en Dacrón, gafas de protección ANSI Z87-1, tapaboca negro industrial PF130, uniforme de color azul claro, de dos prendas blusa y pantalón, un par de zapatos cerrados, antideslizantes color blanco, guantes negros industriales y guantes rojos calibre 35, peto de material impermeable blanco y botas de agua antideslizantes negras ANSI W7210.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 13
14. Ajustar, divulgar e implementar el plan de Saneamiento -PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 14 con las siguientes actividades: a) El día 30 de Marzo del año 2020, la gestora ambiental del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, Laura Gil Bernal realizó envió de documento plan de saneamiento básico de la institución, con sus respectivos ajustes según recomendaciones allegadas por la SDIS, por medio electrónico, a la referente ambiental de asistencia técnica de la subdirección para la vejez, María Margarita Muñoz Zabala, para su respectivo aval; Actualmente no se ha recibido aprobación del mismo. b) Se cuenta con certificado de Lavado y Desinfección de Tanques de almacenamiento de agua potable y Fumigación institucional ejecutado por la empresa Multiservicios Mora SAS, con vigencia 28 Noviembre del año 2020 c) El centro de Protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con cronograma de capacitación mensual, dirigida al personal auxiliar de alimentación y servicios generales, acerca de temas correspondientes a plan de Saneamiento Básico y Manual de Buenas prácticas de manufactura. d) Se realizó verificación, seguimiento, supervisión y diligenciamiento mensual de las listas de chequeo correspondientes al plan de Saneamiento Básico: el Formato control lavado y desinfección de tanque de agua potable FOR-PSS-064, a cargo de la técnico ambiental, Formato de seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, a cargo de auxiliar de alimentación; Y los formatos de inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066, Formato de inspección de manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067, Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato registro de control de plagas FOR-PSS-069 y Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-071, a cargo de las Nutricionistas.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 14
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	La nutricionistas dietistas del centro de protección social Hogar Francisco y Clara proporcionan la documentación e información necesaria, facilitando la labor del supervisor en cuanto al seguimiento y control de lo establecido en el anexo técnico para modalidad moderada; además de acatar y aplicar de manera inmediata las recomendaciones y observaciones dadas en la supervisión. No aplica para adjuntar soporte ya que en las anteriores obligaciones se evidencian las mismas.	No Aplica.

16. Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación N. 16 con las siguientes actividades: Las Nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron: a) Seguimiento y supervisión de la documentación exigida por la normativa vigente, para el transporte, expendio y manipulación de alimentos, de los proveedores de víveres, tales como : certificado de manipulación de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de alimentos; El proveedor alimentos " El gran surtidor", allego al centro de protección social actualización del Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta N° 07-0170, para el vehículo de placas THV 145, con vigencia hasta el día 08/09/2020 y el acta N° MHS 949 vigente hasta el día 08/09/2020. b) Seguimiento y supervisión a la documentación exigida por la normativa vigente para el personal manipulador de alimentos como lo son el personal auxiliar de alimentación y auxiliares de enfermería con verificación del certificado de asistencia al curso de manipulación de alimentos el cual tiene vigencia anual y laboratorios Clínicos exigidos en la Resolución 2674 del año 2013, con el fin mantener actualizada la documentación; Los siguientes auxiliares del servicio de alimentación allegaron actualización de documentación para manipulación de alimentos: Ingrid Johana Franco Parra, identificada con la c.c. 1.069.752.736, Viviana Paola Díaz Linares, identificada con c/c 1.069.720.855 actualización de: laboratorios clínicos y certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 16/12/2020; Sandra Milena Tangarife, identificada con c/c 24.731.192, Héctor Joel Aristizabal Ospina, identificado con c/c 4.483.879, actualización de laboratorios clínicos, certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 18/12/2020 y Carnet de Manipulación con vigencia de 18/06/2021; Jhander Mauricio Velásquez, identificado con c/c 1.071.549845 laboratorios clínicos y certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 17/12/2020; Sandra Patricia Bobadilla, identificada con c/c 1.010.166.980, laboratorios clínicos y certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 24/12/2020; Judith Esperanza Suarez Herrera, identificada con c/c 39620959, laboratorios clínicos y certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 26/12/2020. c) Los auxiliares de enfermería Luz Ingrid Baquero, identificada con la c.c. 35.254.441, Eliana Marcela Cortes identificada con c.c. 1.069.724.663, allegaron actualización de certificado de manipulación de alimentos con vigencia de 26/06/2021. d) Las nutricionistas del Centro de Protección social diseñaron cronograma de capacitación mensual dirigida a personal auxiliar de alimentación y servicios generales, en temas relacionados con Manual de Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico. e) El día 03 de junio del año 2020 se realizó capacitación al personal del servicio de alimentación y servicio generales acerca de contaminación cruzada y agentes contaminantes; Además de socialización de diligenciamiento formato de recepción de alimentos. f) El dia 17 de junio del año 2020, se realizo socializacion acerca de alimentacion y estilos de vida saludable dirigido a personas mayores de la institucion.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 16
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: a) Durante la semana del 1 al 6 de junio se realizó mantenimiento general de boquilla en los baños del segundo y tercer piso del CPS b) En el periodo comprendido del 8 al 19 de junio se realizó adecuación de cinco duchas y baños para el talento humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 c) Durante el mes de junio se realizó mantenimiento de prados y jardines en general del CPS. d) Durante los días 23 al 27 de junio se realizó mantenimiento general de los baños (lavamanos, duchas y sanitarios) en donde se efectuaron doce reparaciones por fuga de agua. e) Mantenimiento a los estaques de agua de uso recreativo (jacuzzi y pocetas) los días 2,9,16,23 y 30 de junio. f) Referente a las observaciones dejadas a 30 días se ha establecido por parte del asociado un plazo para la subsanación de estas; toda vez que acatando las directrices presentadas por el gobierno nacional y específicamente el decreto 457 de marzo del 2020 " Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" no fue posible adquirir los diferentes materiales necesarios para el atender las observaciones requeridas a fin de evitar el ingreso de personal ajeno a la institución. No obstante en aras de subsanar las observaciones dejadas se establecieron los siguientes periodos para atender las mismas con personal del CPS, proyectadas de la siguiente forma: Rampas Julio 18: Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final. Señalización y señalética: Todos los espacios de la unidad operativa cuentan con señalización y señalética; durante el periodo del mes de junio se adquirió señalización faltante para el área de portería y para el vehículo institucional. Escaleras y pasamanos 18 de julio; los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado eventuales enganches. Respecto a la observación: El inmueble cuenta con red de extinción de incendio y/o redes de detección de incendios; se estableció por parte del asociado una fecha de subsanación del día 18 de agosto; toda vez que la atención de la misma esta sujeta a la visita de inspección por parte del cuerpo voluntario de Bomberos y los tramites de diseño por parte de la empresa especializada en dicha instalación. g) se adelanto gestión de cotización de la instalación de la red de detección y contención de incendios, ante el cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Fusagasugá el día 13 de abril.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01

2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presta los servicios de atención para las personas mayores en el inmueble visitado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS el día 29 de febrero del 2020. b) En atención a la declaratoria de estado de emergencia del gobierno nacional por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19 el CPS durante el mes de junio se realizo la adecuación de cinco duchas para el talento humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 02

3. Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con la siguientes actividades: a) Referente a las observaciones dejadas a 30 días se ha establecido por parte del asociado un plazo para la subsanación de estas; toda vez que acatando las directrices presentadas por el gobierno nacional y específicamente el decreto 457 de marzo del 2020 " Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" no fue posible adquirir los diferentes materiales necesarios para el atender las observaciones requeridas a fin de evitar el ingreso de personal ajeno a la institución. No obstante en aras de subsanar las observaciones dejadas se establecieron los siguientes periodos para atender las mismas con personal del CPS, proyectadas de la siguiente forma: Rampas Julio 18: Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final. Señalización y señalética: Todos los espacios de la unidad operativa cuentan con señalización y señalética; durante el periodo del mes de junio se adquirió señalización faltante para el área de portería y para el vehículo institucional. Escaleras y pasamanos 18 de julio; los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado eventuales enganches. Respecto a la observación: El inmueble cuenta con red de extinción de incendio y/o redes de detección de incendios; se estableció por parte del asociado una fecha de subsanación del día 18 de agosto; toda vez que la atención de la misma esta sujeta a la visita de inspección por parte del cuerpo voluntario de Bomberos y los tramites de diseño por parte de la empresa especializada en dicha instalación. b) se adelanto gestión de cotización de la instalación de la red de detección y contención de incendios, ante el cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Fusagasugá el día 13 de abril. c) En atención a la declaratoria de estado de emergencia del gobierno nacional por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 03
4. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: Durante el mes de junio el centro de protección social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, los cuales fueron verificados en visita de condiciones iniciales del convenio 2751 y se detallan en la lista de chequeo de dotación. b) El día 16 de Junio se recibió visita virtual del arquitecto Alejandro Álvarez Ricardo de apoyo a la supervisión de la SDIS, en donde se verificaron los elementos requeridos para la prestación del servicio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 04
5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: Durante el periodo de reporte se garantizó el suministro y entrega de absorbentes y demás elementos de cuidado personal a las personas mayores; los cuales se relacionan en la planilla de entrega FOR-PSS-219 "Formato Relación de entrega de absorbentes" detallados a continuación: a) Personas mayores que utilizaron pañal durante el periodo reportado 48. Pañales entregados segun anexo técnico (1429 días * 3 unidades) = 4287 unidades. b) Personas mayores que utilizaron toalla de incontinencia durante el periodo reportado 27. Toallas de incontinencia entregadas segun anexo técnico (810 días*3 unidades)=2430 unidades. c) Así mismo una persona mayor requirió pañal por periodo de hospitalización lo equivalente segun anexo técnico a 11 días*3 unidades= 33 unidades). Igualmente se suministró segun anexo técnico los insumos de pañitos húmedos 116 pq X 100 unids (2250 días*5 unids=11250 unids/100), e) Crema antipañalitis 8 unidades de 110 gr. Total de personas mayores que requirieron de absorbentes durante el periodo reportado 75. f) La entrega de elementos de aseo de las personas mayores se realizó el día 01 de junio, según tabla No. 25 de "relación de elementos de aseo personal".	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05
6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un botiquín tipo B de fácil traslado conforme a la resolución 705 del 2007, el cual se encuentra ubicado en el patio del segundo piso a disposición del personal en caso de emergencia. b) El día 15 de junio el área de enfermería realizó inspección de Botiquín tipo B, la inspección se efectuó segun formato FOR-TH-066 allegado por la SDIS	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 06
7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias actualizado y enviado a la SDIS el día 17 de abril así mismo fue socializado el día 17 de abril a los funcionarios y personas mayores del CPS. b)El día 07 de abril se realizó la conformación de las brigadas de emergencia. c) El día 06 de mayo se realizó la evaluación y medición del Plan de Emergencias y contingencias a un grupo de colaboradores. d) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizó el 17 de junio la inspección de seguridad locativa en el formato establecido por la SDIS con el código FOR-TH-008. e) Se aplicó el formato FOR-TH-006 de inspección de extintores el día 10 de junio. f) El CPS Hogar Francisco y Clara cuenta con el listado de directorio de emergencias actualizado. g) El CPS Hogar Francisco y Clara en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 cuenta con los protocolos de seguridad para la prestación del servicio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 07
8. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con el concepto de seguridad favorable expedido por bomberos según consta en visita de inspección realizada el día 31 enero del año 2020 con vigencia al 31 de enero del año 2021	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 08

9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con las siguientes actividades: a) Trabajo Social: Durante el mes de junio se aplicó el protocolo de egreso por fallecimiento de la persona mayor María Delfina Muñoz Sánchez b) Se registró en el libro de novedades las inquietudes y sugerencias manifestadas por las personas mayores y redes de apoyo social y familiar relacionando 3 novedades (01 queja y 02 agradecimientos por el servicio prestado) c) En el mes de abril se realizó la socialización de los protocolos de seguridad: Protocolo de egreso por casos fortuitos, protocolo de actividades cotidianas y protocolo de prevención de accidentes en la institución; así mismo para el mes de junio se realizó seguimiento a la implementación del protocolo de prevención de accidentes por medio de reunión de comité de seguridad del paciente el día 17 de junio. d) Se cuenta con directorio de emergencias el cual se encuentra publicado en recepción y portería en caso de emergencia; en este se relacionan los números de emergencia mínimos segun numeral 2.2.3.6.3 Protocolos y registros de seguridad del anexo técnico. Así mismo se aplicó el formato de control de inventarios de reposición de los elementos del botiquín FOR-TH-066 el día 15 de junio. e) Durante el mes de junio se implemento el formato control de ingreso y salida del personal ajeno en el área de portería.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 09
10. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 10 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara tiene contratado el servicio de vigilancia con la empresa de seguridad ICONS E&E LTDA NIT 900514362-2 desde el inicio del convenio 2751, conforme contrato No.003 del 18 de marzo del 2020 al 02 de febrero del 2021.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 10
11. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 11 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de junio mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11
12. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 12 con la siguiente actividad: No aplica para el periodo de reporte, la entrega de dotación de vestuario se realizará dentro de los términos establecidos en el anexo técnico conforme tabla No. 29 del numeral 2.2.3.5.5 Dotación vestuario para las personas mayores.	No Aplica
13. Garantizar el Suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	Se da cumplimiento a la obligación 13 con la siguiente actividad: Durante el mes de junio, se realizó la entrega continua de desinfectantes, germicida amonio cuaternario de quinta generación, gel Antibacterial, toallas de manos, ambientador, jabón líquido, jabón polvo, desengrasante, limpia vidrios y Varsol, así como escobas, traperos, bolsas, baldes, esponjas, esponjillas, cepillos, guantes y recogedores necesarios para garantizar las actividades de higienización y mantenimiento de las instalaciones del CPS, los cuales se relacionan en la matriz de entrega contando con las respectivas hojas de seguridad, registros sanitarios, lote y fecha de vencimiento.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 13
14 Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 14 con las siguientes actividades: La entrega de elementos de aseo de las personas mayores se realizó el día 1 de junio, según tabla No. 25 de "relación de elementos de aseo personal".	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 14
15. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 15 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con los elementos requeridos para la realización de las actividades y talleres de conformidad al anexo técnico, los cuales se relacionan en la lista de chequeo seguimiento de dotación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 15
16. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 16 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, los cuales se evidencian en la lista de chequeo seguimiento a la dotación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 16

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: 1.1 El día 03 de junio se realizó la divulgación clasificación de los residuos hospitalarios, componente interno y externo del PGIRH. 1.2 El día 03 de junio se realizo divulgación protocolo limpieza y desinfección covid 19. 1.3 El día 08 de junio se participó del apagón ambiental a partir de las 8:00 pm hasta las 9:00 pm, quedando ubicadas las personas mayores en un solo TV, así mismo se apagaron las luces en los demás espacios del CPS. 1.4 El día 08 de junio se participo en la socialización de la campaña del AVU por parte de la SDIS. 1.5 El día 12 de junio se realizo socialización procedimiento limpieza y desinfección áreas de aislamiento en casos sospechosos o positivos covid 19. 1.6 El día 10 de junio se realizo socialización instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales 1.7 El día 12 de junio se realizo socialización de la campaña del AVU a funcionarios de la institución. 1.8 El día 17 de junio se realizo socialización protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia covid-19 1.9 El día 24 de junio se realizó reunión de comité G.A.G.A.S (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria) 1.10 Durante el mes de junio se diligenció la ficha de indicadores de gestión interna del PGIRH.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 01
2 .Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, implementó el plan de saneamiento básico, plan de gestión integral de residuos hospitalarios, plan de gestión integral de residuos peligrosos, plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos, plan institucional de gestión ambiental, plan de encapsulamiento de aceite vegetal usado, conforme a los programas definidos en la normatividad ambiental vigente y las especificaciones del anexo técnico componente gestión ambiental, las cuales se describen a continuación: 2.1 En el periodo del 01 al 30 de junio se realizó la aplicación y diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico (subprograma de limpieza y desinfección, subprograma de gestión integral de residuos sólidos, subprograma de abastecimiento de agua potable, subprograma de control integrado de plagas, control de hermeticidad y elementos y embalajes en desuso. 2.2 Los días 02, 10, 17 y 23 de junio se realizó limpieza a las trampas de grasa conforme protocolo y formato FOR BS-067 de la SDIS. 2.3 Los días 04 y 17 de junio se realizó la entrega de los residuos peligrosos generados a la empresa DESCONT S.A E.S.P, quien garantizó la disposición final de los mismos, conforme a su clasificación en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares se entregaron: 59 kg de residuos biosanitarios, envases farmacéuticos 27 kg, presurizados 1 kg, cortopunzantes 4 kg, tóner de impresora 2 kg para un total de 93 kg. 2.4 El día 04 y 17 de junio del año en curso se realizó la verificación del transportador de residuos hospitalarios FOR-BS-056. 2.5 Durante el periodo del 01 al 30 de junio se diligenció el formato RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos solidos. 2.6 Durante el periodo del 01 al 30 de junio se realizó la gestión integral de los residuos no peligrosos (ordinarios) por medio de la empresa de servicios públicos EMSERFUSA SAS ESP quien realizó la recolección de residuos según formatos FOR-PSS070 Registro para la evacuación de residuos y FOR-BS-009 registro, medición y control de residuos entregados, es de precisar que el registro del formato FOR-BSS010. 2.7 El día 04 y 17 de junio se realizó la aplicación del formato plan de transporte FOR-BS-068 para la entrega de los residuos peligrosos generados en el periodo de reporte. 2.8 El día 04 y 17 de junio se realizó entrega de las tarjetas de emergencia y hojas de seguridad de los residuos peligrosos generados al transportador de los residuos peligrosos DESCONT S.A ESP.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 02
3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el Componente ambiental del anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: 3.1 El día 26 de junio se realizó la actividad "Acción Ambiental" con las personas mayores del centro de protección social. 3.2 Durante el mes de junio se realizaron las actividades de la semana ambiental convocadas por la SDIS.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 03

GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con plataforma estratégica (misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura organizacional las cuales se encuentran publicadas en la cartelera institucional con acceso a todos los participantes del servicio. b) Se publico a la entrada del CPS el numero de convenio 2751 conforme lineamiento de imagen institucional. c) Se cuenta con los 11 protocolos y procedimientos técnicos y administrativos conforme al numeral 2.2.4 Componente Gestión Administrativa y 2.2.4.1.2 Organización Institucional. d) El área de gestión documental en el mes de junio, recepciono y verifico los documentos producidos por el cps y así mismo continua con el proceso de actualización y organización del archivo de gestión ejecutando los lineamientos estipulados por la SDIS y a la fecha se evidencia un avance de 227 historias sociales organizadas en el archivo activo (para un total de 91 % de cumplimiento) las cuales se componen de 1 a 5 tomos de 250 folios cada una (con un total de 612 expedientes equivalentes a un volumen documental de 59 metros lineales) y se sigue con la actualización constante del FUID (formato único de inventario documento). e) Se continúa con la custodia e implementación del formato de préstamo de las historias sociales, solicitado por parte del personal (profesionales y área de enfermería) que consulta la información, sin presentar dificulta en el mismo. La custodia de la documentación se encuentra en archivos físicos y magnéticos, garantizando de esta manera la conservación y el buen manejo de los mismos a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS f) En cuanto a la morbimortalidad y accidentalidad durante el periodo de reporte se presentaron 16 eventos correspondientes a caídas de las personas mayores, así como una mortalidad de la persona mayor María Delfina Muñoz el día 26 de junio por paro cardiorrespiratorio g) En el mes de junio se realizó capacitación al talento humano por parte de las siguientes áreas: Gerontología: Realizo la "Sensibilización en toma de conciencia del abuso y el maltrato en la vejez, y ley que ampara a las personas mayores en Colombia" el 26 de junio de manera virtual a los funcionarios del CPS. Enfermeria: En el periodo evaluado se realizó sensibilización y socialización del protocolo de bioseguridad ante COVID-19 el día 3 de junio 2020. Nutrición: El día 3 de junio realizó capacitación dirigida a los auxiliares de alimentos y servicios generales sobre "Contaminación cruzada y agentes contaminantes", Junio 3 realizó capacitación dirigida a los auxiliares de alimentos y enfermeria sobre "Socialización diligenciamiento formato de recepción de alimentos" y Junio 30 realizó capacitación a los auxiliares de alimentos y enfermeria sobre "Socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante y entrega de complementos nutricionales mes de junio" Gestión ambiental: El día 3 de junio realizó socialización del protocolo de limpieza y desinfección ante la introducción del nuevo coronavirus, el día 3 de junio realizó socialización de la clasificación de los residuos hospitalarios, componente interno del PGIRH y componente externo del PGIRH, el día 10 de junio realizó la socialización del instructivo para la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales y matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales, el día 12 de junio realizó la socialización de la campaña de aceite vegetal usado, el día 12 de junio realizó socialización del procedimiento de limpieza y desinfección en áreas de aislamiento con casos sospechosos y confirmados de COVID-19, el día 17 de junio realizó la socialización del protocolo de disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la implementación de la pandemia por COVID-19 h) Durante el mes de junio se continuó con el envió del formato	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 01
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: a) En el mes de junio el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara a través del área de trabajo social, realizó el reporte vía web de las novedades diarias de las personas mayores en el "Formato reporte metafísica y novedades servicio centros de atención" a la persona encargada de información SIRBE del equipo técnico Camilo Montoya, a la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López con copia a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS siendo efectiva la información. b) El centro de protección social Hogar Francisco y Clara informó oportunamente vía web a través del área de trabajo social el reporte del formato metafísica mensual (enviado el 01 de Julio) a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS, la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López y a los funcionarios del equipo técnico encargados del SIRBE Javier Cubides y Camilo Montoya.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02

3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio)	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El área de trabajo social reportó oportunamente las novedades presentadas correspondientes al periodo de junio a través del formato FOR-PSS-213 metafísica-novedades, b) En el informe de gestión del mes de mayo se realizó envió de la matriz de caracterización de las personas mayores a la SDIS, así mismo se relaciona el reporte del consolidado base de datos características sociodemográficas de la población para el mes de junio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 03
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: a) El día 06 de junio se gestionó vía email con la IPS Clínica Corpas con el fin de hacer seguimiento al proceso hospitalario de la persona mayor Clara Franco, además el día 26 de junio se envío email en atención a la solicitud por parte de la SDIS respecto al caso. b) El día 09 de junio se envío email al laboratorio contratado por la secretaria de salud de Cundinamarca AMI PALLIUM COLOMBIA SAS, el listado de personas mayores y funcionarios para toma de muestras SARS COV2-COVID-19. c) El día 23 de junio se solicitó vía email a la oficina del SISBEN, las certificaciones de la vinculación al municipio como población especial para un total de cinco personas mayores. d) El día 24 de junio se envío a la EPSS COMFACUNDI listado de personas mayores para toma de muestras de laboratorio de COVID-19. e) El día 26 de junio se realizó el acta de conformación del grupo consultivo de participación para el mejoramiento del PAI.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 04
5. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un (01) vehículo de su propiedad, el cual cumple con las normas exigidas por ley, garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo No 1: microbús MERCEDES BENZ placa EHR 372, SOAT vigente con vencimiento 03-12-2020- con póliza No 1523003564001, póliza SURA 900000333475 con fecha de vigencia del 02-01-2020 al 02-01-2021, licencia de tránsito n.10019784736 de la secretaría de movilidad de Fusagasugá. Así mismo se relacionan los datos del conductor: Wilson Augusto Guerrero Diaz, con licencia de conducción No 2.965.589, con vencimiento el 10 de enero 2022. b) Se realiza control de uso de vehículos institucionales por medio de la planilla de registro diario adjunta en la ruta de la obligación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 05
6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: a) La funeraria Edad Edom (compañía de servicios exequiales S.A.S) atenderá oportunamente los servicios requeridos. Igualmente, la comunidad religiosa brinda apoyo espiritual a personas mayores y familiares. b) Se cuenta con el servicio de capellanía y apoyo de la parroquia del sagrado corazón de Jesús.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 06
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara durante el mes de junio garantizó el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio conforme anexo técnico el cual se relaciona en el formato FOR-PSS-214.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 07
8. Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantiza el talento humano para la ejecución del convenio 2751 segun anexo técnico Tabla 43. "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 250 cupos." detallados en el formato FOR-PSS-214. b) Durante el mes de junio se informó oportunamente los cambios del talento humano los cuales se relacionan a continuación: 1. Ingreso de la auxiliar de enfermeria Yeison Camilo Escobar Baquero en remplazo de Jeimmy Paola Chávez García quien se retiró a partir del 30 de junio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 08
9. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizó los pagos al personal a través de abono en cuenta el día 26 de junio y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagaron en las fechas establecidas para tal efecto; estando dentro del plazo previsto.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 09
10. Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaria Distrital de Integración Social.	El Acta de entrega de historias sociales se realizará a la finalización del convenio.	No Aplica
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.	Desde la coordinación se atienden las sugerencias, recomendaciones e indicaciones dadas por el supervisor del convenio.	No Aplica

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Ana María Flor Elba Zuluaga Duque.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**María Flor Elba Zuluaga Duque**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**42´680.225 de Copacabana Antioquia.**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

-CD ROM JUNIO: Evidencias informe de gestión del periodo 01 al 30 de junio de 2020.

-Informes en magnetico:Cronograma correspondiente del 01 al 31 de Julio del 2020, consolidado mensual de novedades, listado de personas mayores del mes, base de datos de las personas mayores, planilla de asistencia, formato entrega de elementos de aseo personal, certificación de cumplimiento pagos laborales, pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales para persona jurídica.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"

PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa	Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara
Cupos	250
Modalidad o Dependencia	Moderada
Periodo	01 al 30 de junio de 2020

No.	1er APELLIDO	2do APELLIDO	1er NOMBRE	2do NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01 al 30 de junio																										OBSERVACIONES				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20544339	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32525443	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386482	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
8	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
10	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
11	AREVALO		EDELMIRA		20681642	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
12	ARIAS		JORGE		17075683	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
14	AVILA		ANA	DELIA	21222526	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286682	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28507069	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51955576	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38286223	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
29	CAMARGO	CERO	NESTOR	SILVIO	19196616	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10482283	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			

Escaneado con CamScanner

| | | |

83	GONZALEZ	CHAVEZ	HERNANDO		19121422	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
84	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9076115	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
85	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
86	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
87	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
88	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8233990	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
89	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
90	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
91	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
92	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
93	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
94	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
95	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
96	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
97	GUZMAN		INES		51721264	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
98	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
99	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1223901	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
100	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28762742	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
101	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20314535	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
102	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941830	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
103	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41682539	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
104	LEAL		SILVIO		4357740	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
105	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
106	LOPEZ		BRICEIDA		52410684	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
107	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
108	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28031168	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
109	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
110	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
111	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
112	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
113	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
114	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
115	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
116	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20039965	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
117	MEDINA		MARIA		1032438561	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
118	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
119	MEJIA		CARMEN		1032437014	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
120	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
121	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
122	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
123	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145914	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
124	MORA	ROJAS	DAVID		133420	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
125	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
126	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1388836	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
127	MORENO		JORGE		19208838	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

Escaneado con CamScanner

| | | |

| | | |

| | | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 **del** 16 de Marzo de 2020

Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**	**$ 14.537,00**		

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20.257.583	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20.544.339	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32.526.443	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24.270.507	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14.977.257	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24.386.462	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52.809.944	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
8	APONTE	QUINTERO	JOSE	ALEJANDRINO	1.006.734	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41.490.837	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
10	ARCIA	DUQUE	ESTRELLITA	ESTRELLA	41.323.943	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
11	AREVALO		EDELMIRA		20.681.642	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
12	ARIAS		JORGE		17.075.683	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41.311.803	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
14	AVILA		ANA	DELIA	21.222.525	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23.756.020	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20.286.662	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2.924.763	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17.130.745	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79.267.528	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28.507.069	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51.985.576	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38.288.223	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20.280.201	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161.353	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106.010	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4.503.862	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7.524.640	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1.713.581	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
29	CAMARGO	CERO	NESTOR	SILVIO	19.196.616	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315.476	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10.482.283	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122.862	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19.256.679	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464.144	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41.422.926	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19.115.787	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
37	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1.015.405.377	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
38	CARREÑO		GLADYS		52.493.786	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 **del** 16 de Marzo de 2020

Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
39	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20.250.290	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
40	CASTIBANCO		CARMEN		41.510.278	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
41	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19.079.328	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
42	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2.927.324	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
43	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28.392.202	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
44	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20.935.999	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
45	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23.586.984	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
46	CHAVISTAD		JAIME		808.870	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
47	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2.934.921	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
48	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41.696.331	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
49	CORREDOR		GEORGINA		20.139.899	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
50	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19.065.291	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
51	CRUZ		LUIS	CARLOS	5.812.233	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
52	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17.157.176	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
53	DIAZ		LUCILA		53.906.035	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
54	DURAN		HUGO		79.183.908	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
55	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39.704.845	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
56	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19.265.821	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
57	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19.145.270	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
58	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA		41.758.922	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
59	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19.060.737	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
60	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21.250.506	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
61	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6.017.195	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
62	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27.967.850	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
63	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7.423.794	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
64	FRANCO	URREGO	CLARA		1.033.691.503	30	$ 436.110	10	$ 145.370	$ 290.740	Hospitalización, 11 días, del 01 al 11/06/2020
65	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1.051.122	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
66	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5.980.256	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
67	GARCIA		CARMEN		53.905.728	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
68	GARCIA		SUSANA		41.483.781	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
69	GARCIA	FAJARDO	EUTIMIO		1.108.748	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
70	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1.105.983	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
71	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1.136.909.149	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
72	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5.960.990	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
73	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41.471.809	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
74	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53.905.783	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
75	GOMEZ		JOSE	REINEL	14.965.032	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
76	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79.568.346	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: **PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".**

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 **del** 16 de Marzo de 2020

Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020

Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**
Alimentos Día Persona:			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
77	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	2.799.641	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
78	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17.107.232	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
79	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1.018.425.969	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
80	GONZALEZ		ANA	DELIA	29.348.389	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
81	GONZALEZ		CECILIA		53.906.141	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
82	GONZALEZ		ERNESTO		168.018	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
83	GONZALEZ	CHAVES	HERNANDO		19.121.422	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
84	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9.076.115	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
85	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41.546.964	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
86	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5.695.054	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
87	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1.136.909.021	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
88	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8.233.990	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
89	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20.256.246	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
90	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20.170.876	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
91	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41.419.369	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
92	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14.217.329	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
93	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11.372.562	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
94	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20.217.606	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
95	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52.984.584	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
96	GUZMAN		ANA	FELISA	20.325.417	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
97	GUZMAN		INES		51.721.264	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
98	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53.906.294	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
99	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1.223.901	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
100	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28.762.742	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
101	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20.314.535	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
102	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5.941.830	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
103	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41.682.539	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
104	LEAL		SILVIO		4.357.740	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
105	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20.602.713	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
106	LOPEZ		BRICEIDA		52.410.684	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
107	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410.421	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
108	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28.031.168	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
109	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19.179.078	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
110	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11.290.082	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
111	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41.383.332	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
112	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17.191.530	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
113	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20.280.252	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
114	MARIN	LATORRE	RAMON		14.238.713	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: **PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".**

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
115	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19.087.575	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
116	MATEUS	VIDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20.089.965	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
117	MEDINA		MARIA		1.032.438.561	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
118	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1.070.386.260	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
119	MEJIA		CARMEN		1.032.437.014	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
120	MESA	DE MORENO	LIGIA		20.176.632	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
121	MOLINA	ACUÑA	ADELA			30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
122	MONTENEGRO		HERNANDO		17.350.169	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
123	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145.814	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
124	MORA	ROJAS	DAVID		133.420	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
125	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20.343.113	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
126	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1.388.836	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
127	MORENO		JORGE		19.208.838	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
128	MORENO	RICO	ARIOSTO		2.945.763	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
129	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1.023.928.011	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
130	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52.514.304	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
131	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41.582.390	26	$ 377.962		$ -	$ 377.962	Egreso por Fallecimiento el 26/06/2020.
132	MURILLO		LOLA		52.525.979	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
133	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19.366.690	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
134	NARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42.205.433	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
135	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17.104.481	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
136	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149.682	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
137	NIEVES	NIEVES	ROSA	HELENA	20.077.616	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
138	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41.540.517	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
139	NOREÑA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70.057.142	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
140	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17.301.180	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
141	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20.269.739	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
142	OJEDA	FIGUEROA	HENRY		19.340.709	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
143	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120.420	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
144	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1.031.133.194	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
145	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8.225.345	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
146	PACHECO	FAJARDO	ANA	MERCEDES	20.519.159	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
147	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41.301.616	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
148	PALACIO		IRMA	CRUZ	35.790.008	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
149	PARDO		AGUEDA		41.350.730	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
150	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23.659.284	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
151	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2.699.256	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
152	PEDRAZA		HUGO		17.069.519	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 **del** 16 de Marzo de 2020

Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
153	PEÑA	ALVAREZ	ELSA	BEATRIZ	20.344.985	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
154	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17.100.051	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
155	PEREZ		MARIA	LEONISA	29.221.018	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
156	PEREZ		MARLENY		53.905.321	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
157	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19.137.868	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
158	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7.494.157	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
159	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19.080.251	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
160	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10.210.338	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
161	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20.342.562	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
162	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1.023.975.223	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
163	PINZON		ANA	BEATRIZ	41.420.035	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
164	PINZON		LEONOR		20.270.348	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
165	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41.333.583	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
166	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19.227.856	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
167	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23.432.854	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
168	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19.095.065	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
169	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20.246.779	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
170	PULIDO		EULOGIA		20.084.095	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
171	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41.375.605	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
172	QUICENO	CARDONA	AICARDO		14.975.806	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
173	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14.999.896	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
174	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7.492.304	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
175	RAMIREZ		OLGA	LUCIA	52.091.086	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
176	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19.158.328	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
177	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24.952.817	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
178	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20.215.290	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
179	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17.007.560	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
180	RIVAS	GUANA	PAULINA		26.419.368	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
181	RIVERA		GABRIEL		1.070.386.256	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
182	RIVERA		MARIA	LUCIA	53.905.864	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
183	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2.895.722	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
184	ROCHA		AURA		53.905.910	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
185	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41.601.818	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
186	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20.043.490	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
187	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20.311.715	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
188	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11.337.575	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
189	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52.286.670	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
190	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23.729.466	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: **PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".**

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 **del** 16 de Marzo de 2020
Días del mes **30**	**Cobertura:** 250 **Periodo de ejecución** 1/06/2020 **al** 30/06/2020
Costo Fijo Día Persona: **$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:** **$ 17.298,00** **Alimentos Día Persona:** **$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
191	ROJAS		CARMEN		41.603.065	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
192	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17.102.676	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
193	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2.874.856	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
194	ROMERO	VARAYA	HEBERT		17.112.489	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
195	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17.012.172	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
196	RUIZ		ARTURO		17.030.169	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
197	RUIZ		MARINA		1.033.759.282	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
198	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20.342.122	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
199	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111.260	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
200	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113.145	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
201	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52.090.741	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
202	SANCHEZ		ERNESTINA		41.371.680	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
203	SANCHEZ		LILIA		52.197.618	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
204	SANCHEZ		ZENAIDA		53.905.822	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
205	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20.132.003	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
206	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41.417.868	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
207	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53.905.704	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
208	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29.805.609	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
209	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41.536.132	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
210	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20.117.666	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
211	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6.753.860	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
212	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1.193.277.668	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
213	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2.881.313	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
214	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53.906.214	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
215	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20.880.165	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
216	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3.281.084	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
217	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4.488.648	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
218	SOTO	CARDONA	ESTELA		38.997.756	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
219	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24.803.009	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
220	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53.905.734	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
221	TORO		MARCELINA		52.525.959	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
222	TORRES		JAIRO		1.032.438.560	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
223	TORRES	AVENDAÑO	VICTOR	MANUEL	17.047.612	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
224	TORRES	BORDA	PEDRO		995.747	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
225	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29.045.597	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
226	TORRES	ESCOBAR	URIAS		17.043.978	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
227	TORRES	MORENO	MERCEDES		23.960.116	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
228	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17.136.938	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 **del** 16 de Marzo de 2020

Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**		**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**		**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
229	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53.905.838	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
230	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51.573.448	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
231	UNE		ERNESTINA		53.905.729	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
232	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19.168.111	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
233	VANEGAS	CACERES	FANNY		24.700.724	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
234	VARGAS		ARACELY		52.410.681	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
235	VARGAS		JULIO	CESAR	19.310.672	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
236	VARGAS		ROSALBINA		21.009.862	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
237	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24.036.284	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
238	VARGAS	PUERTO	AURORA		1.020.723.759	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
239	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24.616.959	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
240	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23.348.045	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
241	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2.936.109	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
242	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17.091.601	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
243	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35.327.657	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
244	VELASQUEZ		ALICIA		52.410.612	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
245	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20.143.727	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
246	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14.214.057	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
247	VILLADA		JUAN	MARTIN	19.200.856	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
248	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17.117.241	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
249	ZUÑIGA		CARLOS		1.069.583.040	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
Total						**7466**	**$ 108.533.242**	**10**	**$ 145.370**	**$ 108.387.872**	**N/A**

Total Días Cupos No Utilizados	34

Total Costos Variables Mes:			
Total Elementos de Aseo Personal	7500	$ 1.806	$ 13.545.000
Total Absorbentes	2250	$ 3.186	$ 7.168.500
Total Alimentos	7456	$ 14.537	$ 108.387.872
0			**$ 129.101.372**

Total Costos Fijos Mes:	$ 384.075.000
Total Costos Variables Mes:	$ 129.101.372
Costos por Realización Mes:	$ -
Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Valor a Facturar Mes:	$ 513.176.372

Recursos No Ejecutados Mes:				
No.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**

Costos por Realización Mes:	
Rubro	**Valor**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes 30	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020	
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**		**$ 14.537,00**	

No.	Apellidos	Nombres	Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
				Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
			$ -						
			$ -						
			$ -						
			$ -						
			$ -						
			$ -						
			$ -						
Total			**$ -**						

Salidas Recreativas	$ 0
Vestuario	$ 0
Total	**$ -**

Hna María Flor Elba Zuluaga Duque.

HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Representante Legal
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal TP - 125200 - T
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

FIRMA

Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión: *PROYECTO - "1099 - ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA MEJOR PARA TODOS"*

Nombre del Servicio:	CENTROS DE PROTECCION SOCIAL	**% Ejecución Física**	
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA		
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	**% Ejecución Financiera**	**32%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	Conv. de Asociacón No.2751 de 2020 del 16 de Marzo de 2020		
Periodo de ejecución	01 DE JUNIO DE 2020 al 30 DE JUNIO DE 2020		

Rubro/Ítem	**Cantidad**	**Totales**	**Aportes De acuerdo con la estructura de costos.**		**Periodo ejecutado**		**Periodo**		**Total ejecutado**	
					01-31 MAYO	01-31 MAYO	01-30 JUNIO	01-30 JUNIO		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 46.788.000	$ 46.788.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 4.456.000	-	$ 15.298.933	$ -
Profesional en Enfermería TC (3)	3	$ 120.204.000	$ 120.204.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 11.448.000	-	$ 39.304.800	$ -
Profesional en Nutricion TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Psicología TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Trabajador Social TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Artes TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Gerontología TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Técnico Operativo TC (2)	2	$ 57.225.000	$ 57.225.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 5.450.000	-	$ 18.711.667	$ -
Auxiliares de Terapia Ocupacional TC (5)	5	$ 100.652.423	$ 100.652.423	-	JUNIO	JUNIO	$ 9.585.945	-	$ 32.911.745	$ -
Tecnico en Regencia de Farmacia TC (1)	1	$ 20.223.000	$ 20.223.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 1.926.000	-	$ 6.612.600	$ -
Tecnico Auxiliar de enfermería: TC (49)	49	$ 1.021.453.829	$ 1.021.453.829	-	JUNIO	JUNIO	$ 97.281.317	-	$ 332.410.922	$ -
Técnico en Gestión Ambiental TC (1)	1	$ 20.265.000	$ 20.265.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 1.930.000	-	$ 6.626.333	$ -
Técnico en Archivo TC (3)	3	$ 57.686.990	$ 57.686.990	-	JUNIO	JUNIO	$ 5.493.999	-	$ 18.862.730	$ -
Técnico en Gastronomía TC (1)	1	$ 20.223.000	$ 20.223.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 1.926.000	-	$ 6.612.600	$ -
Operarios de Cocina TC (10)	10	$ 180.634.965	$ 180.634.965	-	JUNIO	JUNIO	$ 17.203.330	-	$ 59.064.766	$ -
Servicios Generales TC (18)	18	$ 327.537.000	$ 327.537.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 31.194.000	-	$ 106.290.667	$ -
Subtotal Recurso Humano		$ 2.533.845.207	$ 2.533.845.207	$ -			$ 241.318.591	$ -	$ 826.130.163	$ -
ESPACIO FISICO FUNCIONAL		$ 1.167.518.625	$ 817.263.038	$ 350.255.587	JUNIO	JUNIO	$ 77.834.575	$ 33.357.675	$ 267.232.041	$ 114.528.017
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO		$ 305.670.750	$ 237.927.283	$ 67.743.467	JUNIO	JUNIO	$ 22.659.741	$ 6.451.759	$ 77.798.444	$ 22.151.039
BIENES CONSUMIBLES **		$ 155.100.750	$ 139.590.675	$ 15.510.075	JUNIO	JUNIO	$ 13.294.350	$ 1.477.150	$ 45.643.935	$ 5.071.548
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL **		$ 94.043.250	$ 84.638.925	$ 9.404.325	JUNIO	JUNIO	$ 8.060.850	$ 895.650	$ 27.675.585	$ 3.075.065
SERVICIOS FUNERARIOS		$ 94.507.875	$ 75.606.300	$ 18.901.575	JUNIO	JUNIO	$ 7.200.600	$ 1.800.150	$ 24.722.060	$ 6.180.515
TRANSPORTE		$ 125.230.004	$ 56.353.502	$ 68.876.502	JUNIO	JUNIO	$ 5.367.000	$ 6.559.667	$ 18.426.700	$ 22.521.523
VIGILANCIA		$ 87.597.720	$ 87.597.720	$ -	JUNIO	JUNIO	$ 8.342.639	$ -	$ 28.643.061	$ -
Subtotal Costos Fijos		$ 4.563.514.181	$ 4.032.822.650	$ 530.691.531			$ 384.078.346	$ 50.542.051	$ 1.316.271.989	$ 173.527.707
Costos Variables										
ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO		$ 102.589.200	$ 76.941.900	$ 25.647.300	JUNIO	JUNIO	7.168.500	2.389.500	$ 23.694.282	$ 8.363.250
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 145.383.000	$ 145.383.000	$ -	JUNIO	JUNIO	$ 13.545.000	$ -	$ 47.407.765	$ -
ALIMENTOS		$ 1.454.554.500	$ 1.170.228.500	$ 284.326.000	JUNIO	JUNIO	$ 109.027.500	$ 26.490.000	$ 381.599.671	$ 92.714.518
Subtotal Costos Variables		$ 1.702.526.700	$ 1.392.553.400	$ 309.973.300			$ 129.741.000	$ 28.879.500	$ 452.701.718	$ 101.077.768
Costos por realización										
SALIDAS RECREATIVAS		$ 26.658.750	$ 22.659.938	$ 3.998.812	JUNIO	JUNIO	-	-	$ -	$ -
VESTUARIO		$ 69.297.250	$ 55.091.314	$ 14.205.936	JUNIO	JUNIO	-	-	$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 95.956.000	$ 77.751.252	$ 18.204.748			$ -	$ -	$ -	$ -
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A		N/A	$ 639.628	N/A	$ 1.937.586	N/A
Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A	$ -	N/A
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A	$ -	N/A
Ajuste a la Decena:			N/A	N/A		N/A	$ -3.346	N/A	-$ 15.175	N/A
Total costos:		**$ 6.361.996.881**	**$ 5.503.127.302**	**$ 858.869.579**	**$ -**	**$ -**	**$ 513.176.372**	**$ 79.421.551**	**$ 1.767.020.946**	**$ 274.605.475**

Observaciones:

Hermana MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Directora Hogar Francisco y Clara
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200- T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar Tolimas	Hidrófila	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
1	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
2	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
3	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
4	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
5	ARIAS		JORGE		17075683		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
6	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662		X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X			No Firma	Deterioro Físico
7	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
8	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
9	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28587069		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
10	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576		X				X	X	X	X							X	X	X	X				
11	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			No Firma	Sin acudiente
12	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
13	CAMARGO	ACERO	NESTOR	SILVIO	19196616		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
14	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
15	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10462283		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
16	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018
Página: 2 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																						Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas			
17	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Victor Manuel		
18	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Guillermo		
19	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Laura Rosa		
20	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Jesus		
21	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19079328		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
22	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2927324		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
23	CHAVISTAD		JAIME		808870		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Deterioro Físico	
24	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2934921		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Jose Clavijo		
25	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41696331		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
26	CORREDOR		GEORGINA		20139899		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Georgina		
27	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19065291		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
28	CRUZ		LUIS	CARLOS	5812233		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
29	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17157176		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
30	DURAN		HUGO		79183908		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Deficit Cognitivo	
31	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19265821		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
32	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19145270		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722?9 – 26/12/2018
Página: 3 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
33	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19060737		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X			Didier Espinosa	
34	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7423794		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			Mario	
35	FRANCO	URREGO	CLARA		1033691503		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			Clara	
36	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1051122		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X			No firma	Sin Cedula
37	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5980256		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X			No Firma	Deficit Cognitivo
38	GARCIA	FAJARDO	EUTIMIO		1108748		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X			No Firma	Deficit Visual
39	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5960990		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			Orlando M. G.	
40	GOMEZ		JOSE	REINEL	14965032		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			José Reinel Gomez	
41	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17107232		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
42	GONZALEZ		ERNESTO		168018		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			No firma	Deficit Cognitivo
43	GONZALEZ	CHAVEZ	HERNANDO		19121422		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			No firma	Deficit Cognitivo
44	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9076115		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
45	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964		X				X	X	X	X							X	X	X	X			No firma	Deficit Visual
46	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			Juan de Dios	
47	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8233990		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			Fabio	
48	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876		X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X			Julia Guerrero	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180072279 – 26/12/2018
Página: 4 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
49	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-No Firma	
50	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
51	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
52	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
53	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941630		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
54	LEAL		SILVIO		4357740		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
55	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
56	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
57	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
58	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
59	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
60	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
61	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
62	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-Ligia Mesa	
63	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
64	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145814		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 5 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribeli Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	2	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
65	MORA	ROJAS	DAVID		133420		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
66	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1388836		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
67	MORENO		JORGE		19208838		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
68	MORENO	RICO	ARIOSTO		2945763		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
69	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1023928011		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
70	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52514394		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
71	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149682		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
72	NIEVES	NIEVES	ROSA	ELENA	20077616		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
73	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41540517		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
74	NOREÑA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70057142		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
75	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17301180		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
76	OJEDA	FIGUEROA	HENRY		19340709		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
77	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120420		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
78	PACHECO	PAJARDO	ANA	MERCEDES	20519159		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
79	PALACIO		IRMA	CRUZ	35790008		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
80	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23659284		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018
Página: 6 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Soda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
81	PEDRAZA		HUGO		17069519		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No firma	Disminución visual
82	PEÑA	ALVAREZ	ELSA	BEATRIZ	20344985		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			No firma	Deficit cognitivo
83	PEREZ		MARLENY		53905321		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
84	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19137868		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
85	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7494157		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Deficit visual Fisico
86	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19080251		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			OSCAR Perez	
87	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10210338		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
88	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19227856		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
89	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19095065		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Alvaro Prada.	
90	QUICENO	CARDONA	RICARDO		14975606		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
91	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14999896		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
92	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7492304		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
93	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19158328		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
94	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17007560		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Juan R Rico	
95	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26419368		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Paulina R.	
96	RIVERA		GABRIEL		1070386256		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			No firma	Deficit cognitivo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 7 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social — Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara — Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 — Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
97	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20311715		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	Deterioro Visual
98	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11337575		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Hector Rodriguez	
99	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52286670		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
100	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17102676		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Le Huerta	
101	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2674856		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No firma	Deterioro Cognitivo
102	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17012172		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
103	RUIZ		ARTURO		17030169		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
104	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20342112		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Gladys Esther Ruiz J	
105	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113145		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
106	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52090741		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO Firma	Deterioro Físico
107	SANCHEZ		ERNESTINA		41371680		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			Ernestina	
108	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41417868		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Rosalba Sanchez D	
109	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6753860		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
110	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2881313		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
111	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3281084		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Abundio	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 8 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
112	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4488648		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Disminución visual
113	SOTO	CARDONA	ESTELA		38997756		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Está Ciega	
114	TORRES	AVENDAÑO	VICTOR	MANUEL	17047612		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Ya Falleció	
115	TORRES	BORDA	PEDRO		995747		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Sin Novedad
116	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29045597		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Maria Aurora T.	
117	TORRES	ESCOBAR	URIAS		17043978		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Urias Torres.	
118	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17136938		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Jesus To	
119	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19168111		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Fernando	
120	VARGAS		JULIO	CESAR	19310672		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Julio	
121	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24616959		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Beatriz V.	
122	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2936109		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Ernesto Vela	
123	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14214057		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Deficiencia Física
124	VILLADA		JUAN	MARTIN	19200856		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
125	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17117241		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
126	ZUÑIGA		CARLOS		1069583040		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Sin Novedad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 9 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
127	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583		X		X	X	x	x	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
128	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20644339		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			LEONOR	
129	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32526443		X		X	V	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Martha Lop.	
130	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386462		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			Mariela Anduquia	
131	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
132	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			ESTrellita	
133	AREVALO		EDELMIRA		20681642		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DISMINUCION VISUAL
134	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Ana Arizaa	
135	AVILA		ANA	DELIA	21222525		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Ana Delia Avila	
136	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
137	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Hector Barrios	
138	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38288223		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
139	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	sin escolaridad
140	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
141	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	AURIO	4503862		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	disminución visual
142	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018
Página: 10 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
143	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1015405377		X		-			X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
144	CARREÑO		GLADYS		52493766		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Gladis Carreño	
145	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20250290		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Esther J. Casallas	
146	CASTIBLANCO		CARMEN		41510278		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
147	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28392202		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			-	
148	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20935999		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
149	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23586984		X					X	X	X			X				X	X	X	X			Margarita Cepeda	
150	DIAZ		LUCILA		53906035		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE
151	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39704845		X					X	X	X			X				X	X	X	X			Teresa Echeverry	
152	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA		41758922		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	
153	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21250506		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			Inés Fernández	
154	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6017195		X					X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
155	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27967850		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
156	GARCIA		CARMEN		53905728		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
157	GARCIA		SUSANA		41483781		X		\			X	X	X			X				X	X	X	X			Susana García	
158	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1105983		X		X	X		X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 1 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
159	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1136909149		X		\			X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
160	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41471809		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X				
161	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53905783		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE
162	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79568346		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
163	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	27996411		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X				
164	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1018425969		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X				
165	GONZALEZ		ANA	DELIA	29348389		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
166	GONZALEZ		CECILIA		53906141		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO Firma	sin escolaridad
167	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
168	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X				
169	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369		X					X	X	X			X				X	X	X	X				
170	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
171	GUZMAN		INES		51721264		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X				
172	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
173	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1223901		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	Disminución visual
174	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28762742		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018
Página: 1 2 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
175	HUERTAS	ARIAS	MARIA	E LA CANDELARI	20314535		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	
176	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41682539		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
177	LOPEZ		BRICEIDA		52419684		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
178	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28031158		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
179	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			Isabel Lucena	
180	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	disminución visual
181	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20089965		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	disminución visual
182	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
183	MEDINA		MARIA		1032438561		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
184	MEJIA		CARMEN		1032437014		X					X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	sin escolaridad
185	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	RETARDO MENTAL
186	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
187	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41582390		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE
188	MURILLO		LOLA		52525979		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
189	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19366690		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
190	NARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42205433		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 3 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
191	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17104481		X					X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA.	SIN ESCOLARIDAD
192	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20269739		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DISMINUCION VISUAL
193	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1031133194		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
194	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8225345		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
195	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41301616		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA DETERIORO COGNITIVO	41301616
196	PARDO		AGUEDA		41350730		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Agueda Pardo	
197	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2699256		X					X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
198	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17100051		X		X	X		X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
199	PEREZ		MARIA	LEONISA	29221018		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible] María Leonisa Pérez	
200	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20342562		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible] Barbara Pinilla	
201	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1023975223		X					X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
202	PINZON		ANA	BEATRIZ	41420035		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	
203	PINZON		LEONOR		20270348		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	TEMBLOR MM-55.
204	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41333583		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
205	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23432854		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	
206	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20246779		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 14 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
207	PULIDO		EULOGIA		20084095		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	X			Eulogia	
208	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41375605		X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X			Lilia Pulido	
209	RAMÍREZ		OLGA	LUCÍA	52091086		X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD DETERIORO COGNITIVO
210	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24952817		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	
211	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20215290		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	Y				
212	RIVERA		MARIA	LUCIA	53905864		X				X	X	X	X			X			X	X	X	X				DETERIORO FISICO
213	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2895722		X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	
214	ROCHA		AURA		53905910		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	INVIDENTE
215	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41601818		X					X	X	X			X			X	X	X	Y			Maria Pulido	
216	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20043490		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	HEMIPLEJIA DETERIORO COGNITIVO
217	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23729466		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	
218	ROJAS		CARMEN		41603065		X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	Y			No Firma	invidente DETERIORO
219	ROMERO	BARAYA	HEBERT		17112489		X					X	X	X			X	X		X	X	X	Y			NO FIRMA	FISICO
220	RUIZ		MARINA		1033759282		X					X	X	X			X			X	X	X	Y			Marina	
221	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111260		X					X	X	X			X	X		X	X	X	Y			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
222	SANCHEZ		LILIA		52197618		X					X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	TEMBLOR MM. SS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 15 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
223	SANCHEZ		ZENAIDA		53905822		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
224	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20132003		X					X	X	X			X				X	X	X	Y			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
225	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53905704		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	Y			NO FIRMA	INVIDENTE
226	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29805609		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE
227	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41536132		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	Y			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
228	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20117666		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
229	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1193277668		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
230	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53906214		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
231	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20880165		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
232	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24803009		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Betty Sua	
233	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53905734		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
234	TORO		MARCELINA		52525959		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
235	TORRES		JAIRO		1032438560		X					X	X	X			X	X			X	X	X	Y			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
236	TORRES	MORENO	MERCEDES		23960116		X				X	X	Y	X			X				X	X	X	X			Mercedes Torres	
237	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53905838		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
238	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51573448		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	Y			Nubia Trujillo	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int i2018072279 – 26/12/2018
Pagina: 16 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara
Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Fecha de entrega: 1/06/2020
Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Empaque Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
239	UNE		ERNESTINA		53905729		X				X	X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
240	VANEGAS	CACERES	FANNY		24700724		X				X	X	X	X			X			X	X	X	V			No Firma	Disminución auditiva
241	VARGAS		ARACELY		52410681		X					X	X	V			V			X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
242	VARGAS		ROSALBINA		21009862		X	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X			[illegible]	
243	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24036284		X				X	X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
244	VARGAS	PUERTO	AURORA		1020723759		X					X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	Deterioro cognitivo
245	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23348045		X	X	X	X	X	X	Y	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA.	SIN ESCOLARIDAD
246	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17091601		X					X	X	X			X	X		X	X	X	X			NO FIRMA	Disminución visual
247	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35327657		X				X	X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	Disminución visual
248	VELASQUEZ		ALICIA		52410612		X	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	Temblor mm. ss.
249	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20143727		X	X	Y		X	X		X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	Temblor mm. ss.
250																											
TOTAL																											

Nombre Completo Coordinador-a: María Florelba Zuluaga Duque
Firma Coordinador(a): [signature] María Florelba Zuluaga Duque

Nombre Completo Representante Legal: María Florelba Zuluaga Duque
Firma Representante Legal: [signature] María Florelba Zuluaga Duque

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES	Código: FOR-PSS-219 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Asociado / Contratista: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANA
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Periodo de reporte: 01 JUNIO **al** 30 JUNIO de 2020

USO DE ABSORBENTES

| Nº | Nombres | Apellidos | Documento de Identidad | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | | 18 | | 19 | | 20 | | 21 | | 22 | | 23 | | 24 | | 25 | | 26 | | 27 | | 28 | | 29 | | 30 | | TOTAL |
|---|---|---

| | | |

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS CONVENIO 2751 DE 2020

Fusagasugá, 06 de Julio de 2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente, manifestamos que:

Dando cumplimiento al Convenio antes citado y sus documentos anexos, certificamos la ejecución de los siguientes rubros conforme a la estructura de costos para cada uno de los rubros que lo conforman:

1. EJECUCIÓN ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020. Causación Espacio Fisico Funcional (Instalaciones, Servicios Públicos, Componente Ambiental, Mantenimientos y Reparaciones)	$77.834.575
	TOTAL RUBRO	**$77.834.575**
EN LETRAS: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte.		

El Instituto, en el Hogar Francisco y Clara, se compromete a atender las exigencias del Convenio, respecto del espacio físico funcional en: a) Contar con Instalaciones y espacio físico funcional de conformidad con el anexo técnico, b) efectuar el respectivo mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, c) contar con los servicios públicos requeridos y d) cumplir la gestión ambiental.

Así mismo certificamos que el Instituto realizó oportunamente los pagos de servicios públicos, atendió oportunamente el mantenimiento y reparaciones de la sede, y llevó a cabo el Plan de Saneamiento Ambiental del CPS Hogar Francisco y Clara de conformidad con los lineamientos técnicos de la Secretaria de Integración Social versión Junio de 2019.

2. DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES

El valor ejecutado por el reconocimiento y por el uso de los elementos e insumos no consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020 . Del 01 al 30 de Junio de 2020 (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres)	$22.659.741
	TOTAL RUBRO	**$22.659.741**
EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/cte.		

3. BIENES CONSUMIBLES

El valor ejecutado por bienes consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020 (Dotación Elementos de Salud, Actividades con las Personas Mayores)	$13.294.350
	TOTAL RUBRO	**$13.294.350**
EN LETRAS: TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.		

4. ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

El Instituto suministró de manera oportuna los elementos e insumos de aseo institucional necesarios para garantizar la limpieza, pulcritud e higiene, de las instalaciones que incluyen desinfección, fumigación y aseo general en todas las áreas del Hogar Francisco y Clara.

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCIÓN MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020	$8.060.850
	TOTAL RUBRO	**$8.060.850**
EN LETRAS: OCHO MILLONES SESENTA MIL OHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.		

5. EJECUCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS

El Instituto, a partir del 18 de Marzo de 2020 celebró el *"Contrato para la prestación de servicios de previsión y servicios exequiales" No. FG 0200914* con la empresa Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S. que garantiza la prestación de los servicios funerarios para los 250 usuarios durante el tiempo de duración del convenio 2751, y como son exigidos por la SDIS.

El detalle para el período comprendido entre el 01 y el 30 de Junio es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020	
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVISION Y SERVICIOS EXEQUIALES	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	OBED EDOM Compañìa de Servicios Exequiales S.A.S.
NIT/CC.	900.791.929-4
DIRECCION	Calle 9 Sur No. 40 A - 46 Bogotá
TELÉFONO	7274359
SERVICIO CONTRATADO	CONTRATO COLECTIVO **No. FG 02009014** **FACTURA 363**
FECHA CONTRATO	18 de Marzo de 2020 a 02 de Febrero de 2021
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 94.507.865**

EJECUCION SDIS JUNIO 2020		
Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020 (Contrato Colectivo de Servicios Exequiales FG02009014)	$7.200.600
	TOTAL RUBRO	**$7.200.600**
EN LETRAS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte.		

6. EJECUCIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

El Instituto garantiza y presta el servicio de transporte para el traslado de personas mayores a las diferentes actividades que se requieren en un vehículo propio. Tanto el vehículo como los conductores cumplen con las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes y cuentan con los demás documentos que permiten su operación. El detalle es el siguiente:

EJECUCION SDIS JUNIO 2020		
Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020	$5.367.000
	TOTAL RUBRO	**$5.367.000**
EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/cte.		

IDENTIFICACION DE VEHICULOS A DISPOSICION DEL CONVENIO					
VEHICULO	**PLACA**	**TIPO**	**SOAT**	**POLIZA R.C.E**	
				No. POLIZA	**FECHA EXPED.**
MICROBUS MERCEDES	EHR372	SPRINTER 515 CDI MODELO 2020	04-12-2019 A 03-12-2020	900000333475	02 Enero de 2020

IDENTIFICACION DE LOS CONDUCTORES A DISPOSICION DEL CONVENIO				
NOMBRE	**DOC IDENT.**	**LICENCIA DE CONDUCCION**		
		FECHA EXPED.	**FECHA VENCIM.**	**ESTADO**
WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ	2965589	09 Octubre de 2013	09 Octubre de 2023	ACTIVA

El Instituto hace uso del transporte de pasajeros puerta a puerta en el caso en que los vehículos en función del convenio no se encuentren disponibles por estar atendiendo otras actividades del convenio.

7. EJECUCIÓN VIGILANCIA

El Instituto garantiza el servicio de vigilancia de la siguiente manera:

EJECUCION SDIS DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2020	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	SEGURIDAD ICONS E&E LTDA - VIGILANCIA PRIVADA
NIT	900.514.362-2
DIRECCION	Carrera 10 No. 22 -01 Piso 2 Barrio Manila Fusagasugá
TELÉFONO	8676408 - 3102909040
VIGILADO	MINISTERIO DE DEFENSA - Sup. Vigilancia y Seguridad Privada Circular Externa No. 20204000000025 de 2020
No. CONTRATO	**Contrato 003**
FECHA DE INICIO	18 de Marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de Febrero de 2021
DETALLE DE LA EJECUCION 01 A 30 Junio	* FACTURA No. 9170 Del 01 al 30 de Junio

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020 (Factura No. 8961)	$8.342.639
	TOTAL RUBRO	**$8.342.639**
EN LETRAS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte.		

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.436.030**

CORRALES OROZCO

APELLIDOS

NORA DEL SOCORRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1966**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-JUN-1984 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00139800-F-0043436030-20081219 **0008**416134A 1 2190015815



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125200-T

NORA DEL SOCORRO
CORRALES OROZCO
C.C. 43436030
RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/06
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135317



FIRMA DEL TITULAR 46425

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E27D2557D64A69AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORA DEL SOCORRO CORRALES OROZCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43436030 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 125200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGOS LABORALES Y PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

CONVENIO 2751 DE 2020

NORMATIVA LABORAL VIGENTE, ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquia respectivamente; manifestamos que:

1. El Instituto vincula al personal requerido por el convenio mediante contrato laboral, atendiendo la normatividad vigente en esta materia y dando cumplimiento a los cargos y perfiles definidos por la SDIS. Así mismo asigna los salarios y los costos asociados al personal de conformidad con el presupuesto establecido.

2. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2020, el Instituto procedió a:

 a) Efectuar el abono en cuenta a los trabajadores, el día 26 de Junio de 2020. Se anexa relación del personal y el pago efectuado.
 b) Realizar las debidas apropiaciones del período, de Prestaciones Sociales y otros conceptos laborales conforme a las normas laborales colombianas.
 c) Causar y reservar los recursos para la atención de los pagos de Seguridad y Social y Parafiscales del personal contratado para el Convenio.
 d) Realizar las respectivas reservas para otros gastos laborales que incluyen: dotaciones, capacitaciones, actividades recreativas para el personal, indemnizaciones y otros gastos no previstos.

3. Así mismo certificamos que el Instituto ha cumplido con los pagos por conceptos de Salud (EPS), Pensiones, Riesgos Profesionales (ARL), y los pagos parafiscales correspondientes al mes de JUNIO de 2020 encontrándose a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago correspondiente a estos conceptos se efectuó el día 02 de Julio de 2020.

Dada en Fusagasugá a los seis (06) días del mes de Julio de 2020.

Hna MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	9722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-07	669919512	9407905058	E	2020/07/23	2020/07/02	BANCO AV VILLAS	0	$51,061,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				101	$21,388,400	$0	$0	$21,388,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$7,057,500	$0	$0	$7,057,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	66	$12,316,900	$0	$0	$12,316,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,014,000	$0	$0	$2,014,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				102	$1,016,400	$0	$0	$1,016,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	102	$1,016,400	$0	$0	$1,016,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				102	$5,247,800	$0	$0	$5,247,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	102	$5,247,800	$0	$0	$5,247,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				102	$16,844,400	$0	$0	$16,844,400
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	$131,400	$0	$0	$131,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	$3,257,800	$0	$0	$3,257,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	59	$8,507,400	$0	$0	$8,507,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$117,500	$0	$0	$117,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$997,600	$0	$0	$997,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$439,900	$0	$0	$439,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$3,392,800	$0	$0	$3,392,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				102	$3,938,500	$0	$0	$3,938,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	102	$3,938,500	$0	$0	$3,938,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				102	$2,626,300	$0	$0	$2,626,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	102	$2,626,300	$0	$0	$2,626,300
TOTAL				102	$51,061,800	$0	$0	$51,061,800

2020/07/06 03:21 PM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HERMANAS	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-07	671848062	9407938864	E	2020/07/23	2020/07/03	BANCO AV VILLAS	0	$13,906,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$5,640,500	$0	$0	$5,640,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$157,800	$0	$0	$157,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$4,019,000	$0	$0	$4,019,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,295,700	$0	$0	$1,295,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,000	$0	$0	$168,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$194,900	$0	$0	$194,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$194,900	$0	$0	$194,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,485,700	$0	$0	$1,485,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	25	$1,485,700	$0	$0	$1,485,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	$4,727,300	$0	$0	$4,727,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$320,100	$0	$0	$320,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$109,800	$0	$0	$109,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$496,700	$0	$0	$496,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$2,341,800	$0	$0	$2,341,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$320,000	$0	$0	$320,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$448,000	$0	$0	$448,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$690,900	$0	$0	$690,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,114,500	$0	$0	$1,114,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$1,114,500	$0	$0	$1,114,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$743,200	$0	$0	$743,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$743,200	$0	$0	$743,200
TOTAL				25	$13,906,100	$0	$0	$13,906,100

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Bogotá D.C., 07 de Julio de 2020

Doctora
SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
SUPERVISIÓN Convenio 2751 de 2020
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Acta de entrega Informe mensual – Factura 1 a 30 de Junio de 2020

Respetados Señores:

Adjunto a la presente estamos haciendo entrega de la documentación e informes requeridos para el respectivo trámite de la factura No. 001 correspondiente al período comprendido entre el 1 a 30 de Junio de 2020 del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara con Nit 890.982.597-7.

REPORTE ENTREGA DE INFORMACIÓN 1 A 30 DE JUNIO DE 2020	CHEQUEO	FOLIOS	PAGINA
Informe Técnico Mensual			
1. Informe Mensual 1 a 30 de Junio de 2020	X	16 folios	1 -16
2. Relación de las personas mayores atendidas – BASE DE DATOS	X	11 Folios	17 - 27
3. Formato Relación Metafísica – Consolidado Mensual Novedades y Ficha SIRBE	X	2 folios	28-29
4. Planilla de Asistencia (Cupos actuales, novedades de ingreso y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes.	X	6 folios	30 - 35
5. Cronograma de Ejecución de Convenio	X	17 folios	36 - 52
6. Entrega Elementos de Aseo Personal	X	16 folios	53 - 68
7. Relación Entrega de Absorbentes	X	2 folios	69 - 70
CD Informes escaneados completos de las Áreas: Administrativas, contables, financiera, gestión ambiental, nutrición, salubridad, PAI	X	**ACCESO A DRIVE**	
Informe Mensual Financiero			
8. Informe Mensual Financiero Ejecutor 1 a 30 de Junio de 2020	X	1 folio	71
9. Liquidación de cupos mes de 1 a 30 de Junio de 2020 Convenio 2751 de 2020	X	8 folios	72 - 79
10. Certificaciones firmadas por Representante Legal y Revisor Fiscal de: • Cumplimiento Pago de Nómina, Seguridad Social y Aportes Parafiscales – Relación T.H. – ANEXO DETALLADO COSTOS T.H. - Planilla de Seguridad Social • Costos Fijos y anexos • Aporte Asociado • Nota Aclaratoria Absorbentes y Elementos de Cuidado • Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía Revisor Fiscal • Certificado de Antecedentes JCC Revisor Fiscal	X	18 folios	80 - 97
11. COPIA PRELIMINAR Factura **No. 001** del 1 A 30 de Junio de 2020	X	5 folios	98 - 102
Facturas Rubros: 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 Presupuesto SDIS	X	**CARPETA FACTURAS**	

ACCESO A DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1RRIdx7qWIO7xSQnMfyQ4c444a0QpGwrZ?usp=sharing

Atentamente,

102 Folios + 1 CARPETA + ACCESO A DRIVE

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
COORDINADORA CPS HOGAR FRANCISCO Y CLARA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL							
OPERADOR:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA							
CONVENIO No.	2751	**de:**	16	3	2020	**PLAZO:**	315	DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	18	3	2020	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2	2	2021	
PERIODO DE INFORME:	1	6	2020	**A:**	30	6	2020	**No. Informe:** 4
SUPERVISOR:	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ			

"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025".

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con la siguiente actividad: El Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara en calidad de asociado, efectuó aportes en especie de conformidad en la estructura de costos (gastos funerarios, vigilancia, espacio físico funcional, elementos de aseo institucional, desgaste y uso de bienes no consumibles, bienes consumibles, transporte, elementos de aseo personal, componente nutricional alimentos) por la suma total de $ 79.421.551 mcte.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 01
2. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: El Centro de protección social Hogar Francisco y Clara durante el mes de junio garantizó todos los recursos de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio de las 250 personas mayores en la modalidad de atención moderada conforme convenio 2751.	Ver cd informe financiero
3. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la Secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio y se da cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. b) Los pagos al personal para el periodo de reporte se efectuaron a través de abonos en cuenta bancaria el día 26 de junio del 2020 correspondiente al salario mensual y pago de prima.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 03
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con la siguiente actividad: El Centro de Protección social Hogar Francisco y Clara firmó el acta de inicio del convenio 2751 el día 18 de marzo del año 2020 con la supervisora del convenio ante la SDIS.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 04
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la clausula sexta.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección social Hogar Francisco, para el desarrollo del convenio vinculó al personal mediante contratos de trabajo a término indefinido y de prestación de servicios de conformidad con las normas vigentes; lo cual implicó el pago de salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales. b) Para el periodo de reporte los pagos al personal se efectuaron a través de abono en cuenta el día 26 de junio del 2020. Los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagaron en las fechas establecidas para tal efecto; estando dentro del plazo previsto.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 05

6. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades : a) El Instituto de Hermanas Franciscanas de santa clara ,en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 2751, se hace responsable de los documentos ,entre ellos las historias sociales de la personas mayores e informes físicos o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaria Distrital de Integración Social. b) Durante el mes de junio el área de gestión documental continuó garantizando la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS. Así mismo se continua con la actualización unificación y organización en las historias sociales y archivo de gestión del CPS, actualizando frecuentemente el formato único de inventario documental- FUID.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 06
7. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con ocasión del presente convenio otorgó las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía. Para tal efecto otorgó las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación 33-44-101198540 y la póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual n. 33-40101058538	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 07
8. Designar los miembros del comité técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, delegó a los miembros del comité técnico en representación del asociado, el día 31 de marzo conforme al numera 2.2.8 Comité Técnico.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 08
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, cómo comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: a) El día 8 de junio, el área de gestión ambiental participó de la reunión virtual convocada por la SDIS, para la socialización de la campaña de aceite vegetal usado.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 09
10.Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaria Distrital de Integración Social.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presentó oportunamente los informes requeridos por los supervisores del convenio: informe de gestión del mes del 1 al 30 de junio del 2020, relación de las personas mayores, cronograma del Plan de Atención Institucional - PAI (novedades, metafísica semanal), relación de entrega de elementos de aseo, relación de novedades y descuentos.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 10 Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02 y 03. Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05 Ver cd informe financiero
11.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración.	No Aplica
12. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración.	No Aplica
13. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración.	No Aplica
14. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración.	No Aplica
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.	Se da cumplimiento a la obligación 15 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara recibió visita virtual del equipo de apoyo a la supervisión el día 16 de junio a las siguientes áreas: Enfermeria, trabajo social, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, educación física, artes, nutrición, ambientes adecuados y seguros y gestión administrativa b) El día 30 de junio se recibió visita virtual de supervisión ambiental por parte de la SDIS.	No Aplica

16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2020, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.	No Aplica

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: 1.1. Trabajo social: a) Eje de familia, participación y redes, línea de familia durante el mes de junio se realizaron contactos con algunas redes de apoyo a través de video llamadas, celebraciones especiales manteniendo corresponsabilidad con las redes, encuentro virtual a cargo del área de psicología de la primera estrategia de familias el 12 de junio con el tema "Orientación en narrativas afectivas", encuentro virtual a cargo de las áreas de terapia ocupacional y artes el día 8 y 19 de junio con el tema "Importancia de la ocupación en época de COVID-19 y funciones del arte en la tercera edad" b) Línea participación: El día 06 de junio se gestionó vía email con la IPS Clínica Corpas con el fin de hacer seguimiento al proceso hospitalario de la persona mayor Clara Franco, además el día 26 de junio se envío email en atención a la solicitud por parte de la SDIS respecto al caso. El día 09 de junio se envío email al laboratorio contratado por la secretaria de salud de Cundinamarca AMI PALLIUM COLOMBIA SAS, el listado de personas mayores y funcionarios para toma de muestras SARS COV2-COVID-19. El día 23 de junio se celebró el día del padre con las personas mayores. El día 23 de junio se solicitó vía email a la oficina del SISBEN, las certificaciones de la vinculación al municipio como población especial para un total de cinco personas mayores. El día 24 de junio se envío a la EPSS COMFACUNDI listado de personas mayores para toma de muestras de laboratorio de COVID-19. El día 26 de junio se realizó el acta de conformación del grupo consultivo de participación para el mejoramiento del PAI. Se dio cumplimiento al cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.2 Terapia ocupacional: a) Eje ocupación humana, línea movilizando capacidades Laborterapia con la actividad reeducación sensorio-motriz los días: 01, 02, 03, 04, 08, 09, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24, 25, y 30 de junio. Manos laboriosas los días 02, 03, 04, 06, 09, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 27 y 30 de junio , productivo diariamente los días 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, ,26, 27, y 30 de junio, juegos mentales los días 01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, ,26, y 30 de junio, granja y jornadas de embellecimiento de jardines diariamente del 01 al 30 de junio, ayudantías diariamente del 01 al 30 de junio y grupo musical los días 02, 23, 25 y 30 de junio. b) Eje de cuidado integral línea cuerpo y mente Gym sensorial liderada con el área de fisioterapia los días 11, 18 y 25 de junio c) Eje ocupación humana línea espacios para la realización Festejando-ando se ejecutó el día 24 de junio. d) Eje de cuidado integral línea cuerpo y mente Aquasalud se realizo el 2 de junio.e) En el eje de familia participación y redes, línea familia se realizó encuentro virtual a cargo de las áreas de terapia ocupacional y artes el día 8 y 19 de junio con el tema "Importancia de la ocupación en época de COVID-19 y funciones del arte en la tercera edad" f)Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.3.Psicología: a) En el eje ocupación Humana, línea espacios para la realización se ejecuto la actividad de encuentro conmigo los días 02 y 05 de junio b)En el Eje cuidado integral, línea respiro a cuidadores, se realizó la actividad de acciones de respiro al Cuidador el día 8 de junio con la actividad recargando baterías. c) Eje familia participación y redes, línea familia, el día 12 de junio se realizó actividad virtual con familias y/o referentes sociales. d) En el eje promoción del buen trato, línea convivencia y buen trato se realizó actividad Juntos por una sana convivencia con las siguientes fechas; el día 16 de junio resaltando el día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, los días 12,23 y 26 de junio se realizó emisora institucional y show del recuerdo. e) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.4.Fisioterapia:a) En el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente los días 02, 16, 19, 23, 26 y 30 de junio se realizo la actividad me muevo me cuido, Gym sensorial liderada con el área de terapia ocupacional los días 11, 18 y 25 de junio, apoyo a la actividad caminando con la naturaleza siendo liderada por el área de educación física el día 1 de junio. d) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.5. Nutrición: a) En el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente; el día 17 de junio las nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social, realizaron socialización acerca de alimentación y estilos de vida saludable dirigido a las personas mayores; además el día 19 de junio, en el marco de la estrategia de Información, Educación y Comunicación, realizaron capacitación a las personas mayores que asisten a la actividad Me muevo me cuido, acerca de la importancia de los carbohidratos, incluyendo realización de formato Test Inicial y final con código FOR-PSS-299. 1.6. Artes: a) Durante el mes de junio en el eje de ocupación humana y línea de atención lenguajes para la identidad se realizaron actividades de taller creativo (ilustración, cine foro, explorando el arte, teatro y letras) los días ,2,4,5,6,8,9,11,12,16,18,19,20,23,25, 26, 27 y 30 del mes de junio, b) Taller de Música (taller de canto y taller de guitarra) se realizó los días 2,4,9,11,16,18,23,25,30 del mes de junio. c) los días 5 y 12 de junio se realizó apoyo a la actividad de amigos del ritmo eje ocupación humana, lenguaje para la identidad siendo liderada por el área de educación física d) Los días 4, 11, 18 y 25 de junio se apoyó de forma transversal la actividad de reminiscencias del eje cuidado integral y línea cuerpo y mente liderada por el área de gerontología. e) En el eje de atención de cuidado integral, línea de "identidad" se realizó el día 26 de junio la actividad nominada "Un paseo por la historia" con el tema sexualidad y respeto. f) En el eje de familia participación y redes, línea familia se realizó encuentro virtual a cargo de las áreas de terapia ocupacional y artes el día 8 y 19 de junio con el tema "Importancia de la ocupación en época de COVID-19 y funciones del arte en la tercera edad". g) En el eje cuidado integral, línea entornos amigables y seguros se apoyó la actividad de acción ambiental el día 26 de junio liderada por el área de gestión ambiental h) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 01)

	1.7. Educación física: En el eje ocupación humana línea movilizando capacidades se realizó la actividad "Mi Tercera Juventud" con las temáticas: a) Gimnasia rítmica los días 01, 02, 04, 08, 09, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de junio; b) Juegos de habilidades básicas los días 01, 02, 08, 09, 16 y 30 de junio c) El show del recuerdo el día 23 de junio, en apoyo al área de psicología d) juegos cognitivos los días 04, 11, 18 y 25 de junio; e) En el eje de convivencia y buen trato, línea juntos por una sana convivencia se realizó apoyo a la actividad de emisora institucional los días 12 y 26 de junio f) En el eje cuidado integral, cuerpo y mente se realizó la actividad "Caminando con la naturaleza" los días 01 y 26 de junio con el apoyo del área de fisioterapia y gerontología al interior de la institución, la caminata larga no se ejecutó por la medida de cuarentena; no obstante en los días programados se realizó juegos de habilidades básicas g) En el eje ocupación humana, línea espacios para la realización se realizó la actividad "Juegos Autóctonos" los días 02, 04, 09, 11, 16, 18, 23, 25 y 30. de junio h) En el eje ocupación humana, lenguaje para la identidad se realizó la actividad "Amigos del ritmo" los días 05 y 12 de junio en trasversalidad con el área de artes. 1.8. Enfermería: En el eje de cuidado integral, línea cuerpo y mente, realizó capacitación semanal a las personas mayores los días: 5 junio con el tema de "Hipertensión arterial", 12 junio "Diabetes mellitus", 19 junio "Ulcera Varicosa" y 26 de junio "Estreñimiento". Se llevaron a cabo todas y cada una de las actividades de acuerdo al cronograma de enfermeria en cuidado y atención a las personas mayores. 1.9.Gerontología: a) En el eje ocupación humana, línea movilizando capacidades se realizó la actividad viviendo con la tecnología los días 2, 9,18 y 25 de junio b)En el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente se realizo la actividad de Reminiscencias los días 4, 11, 18 y 25 de junio c) En el eje de atención de cuidado integral, línea de "identidad" se realizó apoyo el día 26 de junio a la actividad nominada "Un paseo por la historia" con el tema sexualidad y respeto liderada por el área de artes d) En el eje cuidado integral, cuerpo y mente se apoyó la actividad "Caminando con la naturaleza" los días 01 y 26 de junio liderada por el área de educción física e) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. 1.9.1 Gestión Ambiental: a) En el eje cuidado integral, línea entornos amigables y seguros se realizó la actividad de acción ambiental el día 26 de junio b) Durante el mes de junio se realizaron las actividades de la semana ambiental con las personas mayores del CPS, convocadas por la SDIS. c) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. En el eje cuidado integral línea de acción afectividad y sexualidad no aplica para este mes; toda vez que en el PAI avalado se encuentra programado para el mes de julio con una periodicidad bimensual.	
2 Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: Durante el periodo de reporte se realizaron 66 monitoreos y 4 conociendo al Plan de Atención Integral Individual - PAIIN de las personas mayores, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 02)
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El día 27 de mayo se realizó el envió del Plan de Atención Institucional -PAI, con los ajustes solicitados al correo de la Dra Sonia Giselle Tovar Jiménez Subdirectora para la vejez, con copia a las Doctoras. Viviana Marcela Luengas, Patricia Gómez, Paula Vélez y Lina Ramírez profesionales de la Subdirección para la vejez. b) El día 29 de mayo se recibe aval del PAI por parte de la subdirectora para la vejez Dra Sonia Giselle Tovar Jiménez, conforme radicado No. S2020050325	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 03)
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: 4.1. Trabajo social: Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales b) 01 valoración de ingreso c) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento de la persona mayor María Delfina Muñoz Sánchez. 4.2.Terapia ocupacional: a) Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales, b) 01 valoración c) 2 escala de Barthel d) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento 4.3.Psicología: a) Durante el periodo el área registró 41 seguimientos trimestrales b) Ejecución de 1 valoración inicial. c) realizó 5 intervenciones individuales d) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento de la persona mayor María Delfina Muñoz Sánchez. 4.4.Fisioterapia: a) Realizó seguimiento trimestral a 41 personas mayores del CPS. b) Efectuó valoración de ingreso a 1 persona mayor. c) Llevó a cabo nota de cierre por egreso a 1 persona mayor que falleció. d) Ejecutó 73 sesiones de terapia física integral individual a 19 personas mayores, de acuerdo a orden médica, en las cuales se llevó a cabo ejercicios de rehabilitación cardiovascular, ejercicios de fortalecimiento de tren superior e inferior, rehabilitación física, entrenamiento en marcha, correcciones posturales, indicaciones de hábitos y estilos de vida saludables, aromaterapia, actividad de relajación guiada en gimnasio de fisioterapia y gimnasio biosaludable siguiendo indicaciones y lineamientos dados por la pandemia del COVID- 19. 4.5. Nutrición: a) Se realizaron 42 seguimientos trimestrales por parte de las nutricionistas dietistas de la institución, al estado nutricional de las personas mayores. b) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento. c) Se realizó 14 seguimientos bimensuales d) ninguna valoraciones nutricional por ingreso. 4.6. Artes: Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales b) 01 valoración de ingreso c) 01 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento de la persona mayor María Delfina Muñoz Sánchez. 4.7.Educación física: a) Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales y 1 valoraciones de ingreso. 4.8. Enfermería: a) Durante el periodo no se realizaron valoraciones de ingreso ni planes de cuidado de primera vez, debido a que no se recibieron ingresos de personas mayores en el periodo de reporte b) Se realizaron 84 planes de cuidado de seguimiento correspondientes al periodo de reporte c) Se realizaron 42 valoraciones de acuerdo a la fecha de ingreso respecto a los seguimientos de las personas mayores que ingresaron hace mas de tres años. 4.9.Gerontología: a)Durante el periodo el área registro 41 seguimientos trimestrales b) Realizó 1 vaolaciones inicial de la persona mayor Elsa Beatriz Peña Álvarez.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 04")

5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con la siguiente actividad: El día 01 de julio del presente año, el área de trabajo social reportó vía email a la doctora Gladys Patricia Gómez López, líder del equipo técnico de la SDIS y copia a las doctoras Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los Centros de Protección Social de la subdirección para la vejez – SDIS y Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, que el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara a la fecha no presenta ningún caso de persona mayor que se encuentre en proceso de susceptibilidad de egreso por superación de condiciones.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 05
6 Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: Durante el periodo el área de psicología reforzó el pacto de convivencia con las siguientes actividades: a) El día 10 de junio se realizó acta de compromiso reforzando la sana convivencia a la persona mayor Miguel Antonio Escandón, el día 17 de junio a la persona mayor Fernando Ureña y Sagrario Fuentes, el día 25 de junio a Jocelin Novoa, Arturo Ruiz y Guillermo Dávila d) se reforzó la convivencia y el buen trato por medio de la emisora Francisco y Clara los días 12, 23 y 26 de junio. Además se realizaron acciones de acompañamiento en el comedor con el fin de indagar la calidad en las relaciones interpersonales generadas en el contexto de vida institucional, igualmente se realizaron rondas por los espacios y habitaciones del Hogar, a fin de propender por espacios de diálogo, explorar estados de ánimo, acompañar y estimular a nivel psicoafectivo.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 06
7 . Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con los siguientes medios de comunicación para la atención de las personas mayores: a) Dos bíper que permiten identificar el llamado de las personas mayores, siendo manejado por el área de enfermería b) Un celular institucional y una línea telefónica fija c) Acceso a internet a través de 5 computadores portátiles d) Dos pantallas planas para televisión e) El área de psicología realizó actividad de promoción del buen trato y prevención de violencias por medio de la emisora institucional en donde las personas mayores se vincularon al medio de comunicación mediante la solicitud de canciones trasmitidas por la emisora los días 12,23 y 26 de junio f) El área de terapia ocupacional continua apoyando la biblioteca institucional con acceso a libros del 1 al 30 de junio, g) El área de gerontología realizó la actividad "Viviendo con la tecnología los días 2, 9, 18, y 25 de Junio" h) Durante el mes de junio el área de trabajo social realiza con las redes de apoyo familiar y social interacciones á través de video llamadas y contactos telefónicos, con el fin de continuar el proceso de corresponsabilidad y fortalecer los vínculos afectivos con el sistema familiar en pro de un proceso de envejecimiento feliz en las personas mayores.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 07

8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: a) El área de enfermería realizó solicitud y atención de 306 citas distribuidas de la siguiente forma: Medicina General 76, laboratorios 56, Psiquiatría 54, Medicina interna 59, cirugía general 1 y electrocardiogramas 60 b) El día 06 de junio se gestionó vía email con la IPS Clínica Corpas con el fin de hacer seguimiento al proceso hospitalario de la persona mayor Clara Franco, además el día 26 de junio se envío email en atención a la solicitud por parte de la SDIS respecto al caso. c) El día 09 de junio se envío email al laboratorio contratado por la secretaria de salud de Cundinamarca AMI PALLIUM COLOMBIA SAS, el listado de personas mayores y funcionarios para toma de muestras SARS COV2-COVID-19. d) El día 23 de junio se solicitó vía email a la oficina del SISBEN, las certificaciones de la vinculación al municipio como población especial para cinco personas mayores. e) El día 23 de junio se realizó envió a la Dra. Sonia Giselle Tovar Jiménez Subdirectora para la vejez, Profesional de la Subdirección para la vejez Miguel Ángel Medina Castillo y Dra Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio centros de protección social de la SDIS, informe de las medidas adelantadas para la atención de los dos casos confirmados de COVID-19 Adela Molina y Martin Olarte. f) El día 24 de junio se envío a la EPSS COMFACUNDI listado de personas mayores para toma de muestras de laboratorio de COVID-19. g) El área de enfermeria realizó socialización a las personas mayores los siguientes días: 5 junio con el tema "Hipertensión arterial", 12 junio "Diabetes mellitus", 19 junio "Ulcera Varicosa" y 26 de junio "Estreñimiento" h) El día 03 de Junio se realizó reporte a la ARL SURA sobre los trabajadores de contacto estrecho con la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya con diagnostico confirmado de COVID-19. i) El día 04 de junio se realizó reporte de información correspondiente al caso de la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya a la EPS CONVIDA, informando las tres personas mayores que mantuvieron contacto estrecho con esta; de igual forma se realizó reporte vía Gmail a la Dra Jennyfer Nataly Álvarez epidemióloga de la secretaria de salud de Fusagasugá. j) El día 04 de junio el CPS Hogar Francisco y clara adelanto medidas de bioseguridad referentes al caso confirmado de COVID-19 de la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya, así como las directrices para la prestación del servicio conforme a los lineamientos impartidos por parte de la secretaria de salud de Fusagasuga. k) El día 05 de Junio se reportó a la líder del servicio de centros de protección social Dra Viviana Marcela Luengas Callejas; Profesional Subdirección para la vejez Miguel Ángel Medina Castillo, Epidemióloga de la Secretaria de Salud de Fusagasugá Dra Jennyfer Nataly Álvarez Galindo, las medidas diseñadas y tomadas por el CPS para la atención del servicio conforme al caso confirmado de COVID-19 de la persona mayor Carlos Arturo Chaparro Joya. l) El día 17 de junio se realizó socialización del protocolo de disposición de elementos de protección personal en el marco de la pandemia por COVID-19	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 08
9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: a) Durante en el mes de junio el área de enfermeria no registro valoraciones de ingreso ni planes de cuidado de primera vez ya que durante el periodo no se presentó ningún ingreso b) El área de enfermeria realizó 84 planes de cuidado de seguimiento c) Se realizaron 42 valoraciones de acuerdo a la fecha de ingreso respecto a los seguimientos de las personas mayores que ingresaron hace mas de tres años.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 09
10 Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	En el periodo de reporte esta obligación no aplica, sin embargó el CPS Hogar Francisco y Clara tiene proyectado realizar tres salidas recreativas en el marco del convenio 2751 con las siguientes fechas: primera salida programada para el 18 de agosto del 2020, segunda salida programada para el 10 de noviembre del 2020 y la tercera salida programada para el 19 de enero del 2021.	No Aplica
11. Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.	Se da cumplimiento a la obligación 11 con las siguientes actividades: a) El día 18 de mayo se envió a la líder del equipo técnico Dra. Gladys Patricia Gómez con copia a la Dra Viviana Marcela Luengas Callejas Líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez, la estrategia de intervención con familias del convenio No. 2751. b) El día 11 de junio el área de psicología realizó la primera estrategia de familias por medio de un encuentro virtual sobre "Orientación en narrativas afectivas".	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1 Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable:(Alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentren publicados en la pagina web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión - SIG. Así mismo el asociado deberá ,mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	Se da cumplimiento a la obligación N. 1 con la siguiente actividad: El día 23 de junio, se realizó ingreso a través de internet a la plataforma de la Secretaria de Integración Social, en la pestaña de entidad en sistema integrado de gestión, manual de sistema integrado de gestión-SIG, en la sección de misional, prestación de servicios sociales para la inclusión social, en el numeral 11. Dirección de nutrición y abastecimiento, revisión y verificación de la documentación concernientes a vigilancia nutricional, suministro alimentario, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física, con el fin de mantener actualizados los formatos pertinentes al área.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 01

2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población entendida.	Se da cumplimiento a la obligación N. 2 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y clara, cuenta con acta de aprobación con fecha del día 09 de mayo del ciclo de menú para 28 días, minuta patrón y análisis del aporte nutricional, por parte de la Subdirección de Nutrición. Los cuales están siendo implementados.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 02
3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso del asociado construya o ajuste la minuta.	Se da cumplimiento a la obligación N. 3 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y clara, cuenta con acta de aprobación con fecha del día 09 de mayo del ciclo de menú para 28 días, minuta patrón y análisis del aporte nutricional, por parte de la Subdirección de Nutrición. Los cuales están siendo implementados.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 03
4. Elabora, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o preparaciones".	Se da cumplimiento a la obligación N. 4 con las siguiente actividad: El centro de protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con el documento actualizado de Orientaciones y Modificaciones Alimentarias, versión 6, donde se contempla los siguientes planes o dietas alimentarias: hipoglucida, hiposódica, nefroportectora, sin lácteos, hipocalórica, hipercalórica e hiperproteica que se aplican de acuerdo a patologías, preferencias, rechazos, y estado nutricional presentado en las personas mayores. Dentro del servicio de alimentación y comedor, se tiene cartelera donde se publica los listados de modificaciones alimentarias por participante, código FOR-PSS-206 y listado de dietas terapéuticas de las personas mayores, el cual se actualiza de forma mensual, además cada vez que se amerite o ingrese una persona mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prescripción alimentaria individual realizada. Se realiza seguimiento al comportamiento alimentario de las personas mayores mediante, supervisión y vigilancia en los horarios de alimentación, con apoyo del equipo interdisciplinario y permanente asistencia de la comunidad religiosa en los diferentes tiempos de comida. El día 30/06/2020 se realizó socialización acerca de listado modificaciones alimentarias por participante dirigido a auxiliares de enfermería y auxiliares del servicio de alimentación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así lo requieren.	Se da cumplimiento a la obligación N. 5 con las siguientes actividades: En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara se brindó alimentación balanceada a la totalidad de las personas mayores de la institución, según ciclo de menú, minuta patrón, a) Se suministra complemento nutricional Ensoy protect y Ensure de forma alterna, 1 vez al día en tiempo de comida de la cena a un total de 35 personas mayores, con estado nutricional en malnutrición por déficit de peso y/o bajo apetito, b) Se suministró refrigerio nocturno con complemento nutricional Ensoy Diabético, a 6 personas mayores con diagnostico medico de Diabetes mellitus y refrigerio nocturno normal con Ensure a 7 personas mayores con estado nutricional en malnutrición por déficit de peso. c) Se tiene cartelera donde se publican los listados de las personas mayores con dietas terapéuticas especiales, el cual se actualiza de forma mensual, además cada vez que se amerite o ingrese una persona mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prescripción alimentaria individual realizada.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 05
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día del amor y la amistad, novena de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 6 con la siguiente actividad: La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron envió el día 17 de Junio de 2020 por vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, solicitud de aprobación para cambio de menú N°10, para el tiempo de comida de las nueves correspondiente a batido de mora y banano con avena en hojuelas, por helado choco cono y mandarina por motivo de celebración del día del padre; además solicitud cambio de menú N° 18 en tiempo de comida de las nueves correspondiente a Ensalada de frutas con yogurt por torta de cumpleaños con jugo de fresa, por motivo de celebración mensual de cumpleaños de las personas mayores; El día 17 de junio del año 2020 se recibe aprobación vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, para los cambios de menús propuestos .	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 06
7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a las periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.	Se da cumplimiento a la obligación N. 7 con las siguientes actividades: a) En el periodo de reporte, no se realizó valoración nutricional inicial a ninguna persona mayor, dado que no se presentaron ingresos para este mes b) Se realizó seguimiento trimestral al estado nutricional de 42 personas mayores y seguimiento bimensual al estado nutricional de 14 personas mayores diligenciado en formato de registro de actuaciones mensual componente nutricional, socializado por las nutricionistas del equipo técnico, c) Se realizaron 66 moniteros y 4 conociendo PAIN de personas mayores, d) El envió de base de datos de seguimiento nutricional, datos antropométricos de la totalidad de personas mayores del CPS será enviado para el mes de agosto del año 2020, según tiempo estipulado en el anexo técnico modalidad moderada.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 07
8. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información Educativa y Comunicación conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 8 con las siguientes actividades: a) El día 03 de junio de 2020 se recibió aprobación de documento estrategia de información, educación y comunicación, vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez. b) Se cuenta con cronograma mensual de capacitación en estilos de vida saludable FOR-PSS-297; el día 19 de junio del año 2020 se realizó capacitación por parte de las Nutricionistas de la institución, Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez, con el apoyo de la profesional Margarita Pinzón fisioterapeuta; dirigida a las personas mayores que asisten a la actividad de me muevo me cuido acerca de la importancia de los carbohidratos, incluyendo realización de formato Test Inicial y final con código FOR-PSS-299, el cual se encuentra publicado en la plataforma de la Secretaria de integración social.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 08

9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la pagina web de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 9 con las siguientes actividades: Las Nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron seguimiento y supervisión de la documentación exigida por la normativa vigente, para el transporte, expendio y manipulación de alimentos, de los proveedores de víveres, tales como : certificado de manipulación de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de alimentos; El proveedor alimentos " El gran surtidor", allego al centro de protección social actualización del Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta N° 07-0170, para el vehículo de placas THV 145, con vigencia hasta el día 08/09/2020 y el acta N°07-0148 MHS 949 vigente hasta el día 08/09/2020. Se realizó pedido semanal para alimentos perecederos y quincenal para alimentos no perecederos, teniendo en cuenta cantidades y porciones según las preparaciones del ciclo de menú; diligenciando en formato plan de compras consolidado mensual FOR-PSS-226; Se realiza diligenciamiento semanal por parte del Técnico en Gastronomía de los formatos publicados en el Sistema integrado de gestión SIG de la página web de la Secretaria de integración social, correspondientes a : Recepción de alimentos FOR-PSS-230, verificación del transporte de los mismos FOR-PSS-232 según fecha estipulada de entrega, en los cuales se toma registro de temperatura seguras durante el momento de la recepción, verificando calidad, cantidad, y características organolépticas de los víveres; Diligenciamiento del Formato de control de entradas y salidas de cada alimentos, formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 verificando los procesos durante el pre alistamiento, cocción y terminación del producto, verificando antes de dar salida a las preparaciones, las características organolépticas de los mismos: olor, sabor, textura, aceptabilidad y temperatura, con el fin de garantizar especialmente, en los cárnicos, textura y consistencia blanda, que permita un consumo fácil y oportuno. Además realiza diligenciamiento diario del Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración, FOR-PSS- 238 y formato control de temperaturas de equipos de congelación, FOR-PSS-239.; Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, se realiza diligenciamiento del formato autorización cambio de preparación. Dada la importancia de realizar seguimiento a la calidad de los alimentos, según anexo técnico, se realiza toma de muestra diaria de los alimentos por parte de los auxiliares del servicio, en los 3 tiempos de comida principales (desayuno, almuerzo y cena) , usando bolsa de polietileno de cierre hermético, realizando rotulación a cada muestra; No se evidencio novedad frente a la toma de muestra diaria de alimentos. En cuanto al proceso de distribución y servido de alimentos se garantiza el cumplimiento del tamaño de porción establecida en minuta patrón, a través de la utilización de instrumentos porcionadores estandarizados para líquidos y sólidos, además para la distribución se cuenta con carros transportadores de alimentos y ollas con rudas para líquidos; En la distribución se cuenta con el apoyo del personal auxiliar de Enfermería, quienes garantizan la entrega inocua de las preparaciones , a través del uso de Medidas higiénicas y elementos de protección personal (gorro, tapabocas y guantes) y de acuerdo a formato de registro de suministro dietas terapéuticas para cada una de las personas mayores, realizan la entrega de las preparaciones, iniciando por la distribución de dietas especiales, seguido de la dieta normal. Dentro del servicio de alimentación se encuentran zona destinada	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 09
10. Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la pagina web de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 10 con las siguiente actividad: La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y clara, llevaron a cabo el día 03 de junio del año 2020, socialización acerca del diligenciamiento del formato de recepción de alimentos dirigido al personal auxiliar de servicios generales y servicios de alimentación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 10
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro en caso de contar concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	Se da cumplimiento a la obligación N. 11 con la siguiente actividad: El centro de protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con visita de inspección Sanitaria a establecimiento de preparación de alimentos, vigente con fecha de 16 de octubre del año 2019, por parte del Técnico Saneamiento Municipal el señor Manuel Francisco Rincón, obteniendo concepto sanitario favorable con 100 % de cumplimiento.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 11

12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 12 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, cuenta con la totalidad de elementos, utensilios y equipos requeridos por anexo técnico para el área de servicio de alimentación encontrando: a) termómetros para el control de temperaturas para cada equipo de refrigeración y congelación, báscula gramera para alimentos en panadería y cocina, báscula pesa alimentos con capacidad de 300 kilos en zona de despensa para la recepción de los mismos. Además, se cuenta con 4 equipos de refrigeración, 3 congeladores en optimo estado y funcionamiento, marmitas, plancha asadora, horno COMBI multifuncional, estufa de 8 fogones, peladora de papa, procesadora de tubérculos y verduras, dos licuadoras industriales, filtro purificador de agua, además de utensilios de trabajo diario como ollas, olletas, jarras, y menaje en acero inoxidable, b) Cada persona mayor cuenta con plato para sopa, plato para seco, vaso, cuchara y plato de postre, en acero inoxidable. Se realiza procedimiento de limpieza y desinfección diaria de los mismos en máquinas lava vajillas con temperaturas de 75°C. c) Se cuenta con la totalidad de equipos de medición para la toma de medidas antropométricas: bascula electrónica industrial, en acero inoxidable, capacidad mínima de 150 kg, capacidad máxima de 300 kg, tallímetro en material resistente no deformable con capacidad de 200 centímetros, sensibilidad de un milímetro y cinta métrica con características flexibles, con divisiones cada 1mm. Los equipos de antropometría cuentan con certificado de calibración y mantenimiento preventivo, realizado el día 14 de mayo de 2020, vigente hasta el mes de noviembre del año 2020, por la Empresa OSBOR Medica, acreditada por la ONAC.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 12
13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima, requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 13 con las siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con 10 auxiliares de alimentación con experiencia en el manejo de alimentos, dividido en dos turnos de trabajo de 8 horas diarias y un técnico en gastronomía capacitado para desarrollar acciones de calidad en el manejo de alimentos, quien de manera permanente orienta procesos en lo concerniente a preparación de alimentos. El personal cuenta con los elementos de protección de uso diario y dotación completa para la adecuada realización de sus actividades diarias, según la normatividad vigente por el ministerio de salud: (Uniforme de color claro, gorro, tapabocas, guantes negros, amarillos y transparentes para el desarrollo de las distintas actividades, según protocolo de plan de Saneamiento Básico Institucional, delantal claro, zapato cerrado antideslizante). Se realiza entrega de dotación completa con una periodicidad de 4 meses. La última entrega de dotación fue realizada el día 20 de Marzo, a los auxiliares de servicio de alimentación y servicios generales. Se realiza entrega al área de alimentación de los siguiente elementos: Cofia blanca , tapabocas blanco en dacrón, tapaboca negro industrial PF 130, uniforme de color azul claro de dos prendas blusa y pantalón, calzado cerrado antideslizante de color blanco, guantes negros industriales de calibre 35 y guantes de color amarillo de calibre 35 para manipulación de algunas actividades según labor a desempeñar, peto de material impermeable para el lavado de utensilios y menaje, botas de agua antideslizantes negras ANSI W7210. Para el área de servicios generales se realiza entrega de: Cachucha blanca en Dacrón, gafas de protección ANSI Z87-1, tapaboca negro industrial PF130, uniforme de color azul claro, de dos prendas blusa y pantalón, un par de zapatos cerrados, antideslizantes color blanco, guantes negros industriales y guantes rojos calibre 35, peto de material impermeable blanco y botas de agua antideslizantes negras ANSI W7210.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 13
14. Ajustar, divulgar e implementar el plan de Saneamiento -PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 14 con las siguientes actividades: a) El día 30 de Marzo del año 2020, la gestora ambiental del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, Laura Gil Bernal realizó envió de documento plan de saneamiento básico de la institución, con sus respectivos ajustes según recomendaciones allegadas por la SDIS, por medio electrónico, a la referente ambiental de asistencia técnica de la subdirección para la vejez, María Margarita Muñoz Zabala, para su respectivo aval; actualmente no se ha recibido aprobación del mismo. b) Se cuenta con certificado de Lavado y Desinfección de Tanques de almacenamiento de agua potable y Fumigación institucional ejecutado por la empresa Multiservicios Mora SAS, con vigencia 28 Noviembre del año 2020 c) El centro de Protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con cronograma de capacitación mensual, dirigida al personal auxiliar de alimentación y servicios generales, acerca de temas correspondientes a plan de Saneamiento Básico y Manual de Buenas prácticas de manufactura. d) Se realizó verificación, seguimiento, supervisión y diligenciamiento mensual de las listas de chequeo correspondientes al plan de Saneamiento Básico: el Formato control lavado y desinfección de tanque de agua potable FOR-PSS-064, a cargo de la técnico ambiental, Formato de seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, a cargo de auxiliar de alimentación; Y los formatos de inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066, Formato de inspección de manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067, Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato registro de control de plagas FOR-PSS-069 y Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-071, a cargo de las Nutricionistas.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 14
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	La nutricionistas dietistas del centro de protección social Hogar Francisco y Clara proporcionan la documentación e información necesaria, facilitando la labor del supervisor en cuanto al seguimiento y control de lo establecido en el anexo técnico para modalidad moderada; además de acatar y aplicar de manera inmediata las recomendaciones y observaciones dadas en la supervisión. No aplica para adjuntar soporte ya que en las anteriores obligaciones se evidencian las mismas.	No Aplica.

16. Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación N. 16 con las siguientes actividades: Las Nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron: a) Seguimiento y supervisión a la documentación exigida por la normativa vigente para el personal manipulador de alimentos como lo son el personal auxiliar de alimentación y auxiliares de enfermería con verificación del certificado de asistencia al curso de manipulación de alimentos el cual tiene vigencia anual y laboratorios Clínicos exigidos en la Resolución 2674 del año 2013, con el fin mantener actualizada la documentación, b) Los siguientes auxiliares del servicio de alimentación allegaron actualización de documentación para manipulación de alimentos: Ingrid Johana Franco Parra, identificada con la c.c. 1.069.752.736, Viviana Paola Díaz Linares, identificada con c/c 1.069.720.855 actualización de: laboratorios clínicos y certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 16/12/2020; Sandra Milena Tangarife, identificada con c/c 24.731.192, Héctor Joel Aristizábal Ospina, identificado con c/c 4.483.879, actualización de laboratorios clínicos, certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 18/12/2020 y Carnet de Manipulación con vigencia de 18/06/2021; Jader Mauricio Velásquez, identificado con c/c 1.071.549845 laboratorios clínicos y certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 17/12/2020; Sandra Patricia Bobadilla, identificada con c/c 1.010.166.980, laboratorios clínicos y certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 24/12/2020; Judith Esperanza Suarez Herrera, identificada con c/c 39620959, laboratorios clínicos y certificado médico para manipulación de alimentos con vigencia de 26/12/2020. c) Los auxiliares de enfermería Luz Ingrid Baquero, identificada con la c.c. 35.254.441, Eliana Marcela Cortes identificada con c.c. 1.069.724.663, allegaron actualización de certificado de manipulación de alimentos con vigencia de 26/06/2021. d) Las nutricionistas del Centro de Protección social diseñaron cronograma de capacitación mensual dirigida a personal auxiliar de alimentación y servicios generales, en temas relacionados con Manual de Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico. e) El día 03 de junio del año 2020 se realizó capacitación al personal del servicio de alimentación y servicio generales acerca de contaminación cruzada y agentes contaminantes; Además de socialización de diligenciamiento formato de recepción de alimentos.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 16
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: a) Durante la semana del 1 al 6 de junio se realizó mantenimiento general de boquilla en los baños del segundo y tercer piso del CPS b) En el periodo comprendido del 8 al 19 de junio se realizó adecuación de cinco duchas y baños para el talento humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 c) Durante el mes de junio se realizó mantenimiento de prados y jardines en general del CPS. d) Durante los días 23 al 27 de junio se realizó mantenimiento general de los baños (lavamanos, duchas y sanitarios) en donde se efectuaron doce reparaciones por fuga de agua. e) Mantenimiento a los estaques de agua de uso recreativo (jacuzzi y pocetas) los días 2,9,16,23 y 30 de junio. f) Referente a las observaciones dejadas a 30 días se ha establecido por parte del asociado un plazo para la subsanación de estas; toda vez que acatando las directrices presentadas por el gobierno nacional y específicamente el decreto 457 de marzo del 2020 " Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" no fue posible adquirir los diferentes materiales necesarios para el atender las observaciones requeridas a fin de evitar el ingreso de personal ajeno a la institución. No obstante en aras de subsanar las observaciones dejadas se establecieron los siguientes periodos para atender las mismas con personal del CPS, proyectadas de la siguiente forma: Rampas Julio 18: Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final. Señalización y señalética: Todos los espacios de la unidad operativa cuentan con señalización y señalética; durante el periodo del mes de junio se adquirió señalización faltante para el área de portería y para el vehículo institucional. Escaleras y pasamanos 18 de julio; los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado eventuales enganches. Respecto a la observación: El inmueble cuenta con red de extinción de incendio y/o redes de detección de incendios; se estableció por parte del asociado una fecha de subsanación del día 18 de agosto; toda vez que la atención de la misma esta sujeta a la visita de inspección por parte del cuerpo voluntario de Bomberos y los tramites de diseño por parte de la empresa especializada en dicha instalación. g) se adelanto gestión de cotización de la instalación de la red de detección y contención de incendios, ante el cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Fusagasugá el día 13 de abril.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presta los servicios de atención para las personas mayores en el inmueble visitado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS el día 29 de febrero del 2020. b) En atención a la declaratoria de estado de emergencia del gobierno nacional por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19 el CPS durante el mes de junio se realizo la adecuación de cinco duchas para el talento humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 02

3. Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con la siguientes actividades: a) Referente a las observaciones dejadas a 30 días se ha establecido por parte del asociado un plazo para la subsanación de estas; toda vez que acatando las directrices presentadas por el gobierno nacional y específicamente el decreto 457 de marzo del 2020 " Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" no fue posible adquirir los diferentes materiales necesarios para el atender las observaciones requeridas a fin de evitar el ingreso de personal ajeno a la institución. No obstante en aras de subsanar las observaciones dejadas se establecieron los siguientes periodos para atender las mismas con personal del CPS, proyectadas de la siguiente forma: Rampas Julio 18: Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final. Señalización y señalética: Todos los espacios de la unidad operativa cuentan con señalización y señalética; durante el periodo del mes de junio se adquirió señalización faltante para el área de portería y para el vehículo institucional. Escaleras y pasamanos 18 de julio; los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado eventuales enganches. Respecto a la observación: El inmueble cuenta con red de extinción de incendio y/o redes de detección de incendios; se estableció por parte del asociado una fecha de subsanación del día 18 de agosto; toda vez que la atención de la misma esta sujeta a la visita de inspección por parte del cuerpo voluntario de Bomberos y los tramites de diseño por parte de la empresa especializada en dicha instalación. b) se adelanto gestión de cotización de la instalación de la red de detección y contención de incendios, ante el cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Fusagasugá el día 13 de abril.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 03
4. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: Durante el mes de junio el centro de protección social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, los cuales fueron verificados en visita de condiciones iniciales del convenio 2751 y se detallan en la lista de chequeo de dotación. b) El día 16 de Junio se recibió visita virtual del arquitecto Alejandro Álvarez Ricardo de apoyo a la supervisión de la SDIS, en donde se verificaron los elementos requeridos para la prestación del servicio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 04
5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: Durante el periodo de reporte se garantizó el suministro y entrega de absorbentes y demás elementos de cuidado personal a las personas mayores; los cuales se relacionan en la planilla de entrega FOR-PSS-219 "Formato Relación de entrega de absorbentes" detallados a continuación: a) Personas mayores que utilizaron pañal durante el periodo reportado 48. Pañales entregados segun anexo técnico (1429 días * 3 unidades) = 4287 unidades. b) Personas mayores que utilizaron toalla de incontinencia durante el periodo reportado 27. Toallas de incontinencia entregadas segun anexo técnico (810 días*3 unidades)=2430 unidades. c) Así mismo una persona mayor requirió pañal por periodo de hospitalización lo equivalente segun anexo técnico a 11 días*3 unidades= 33 unidades). Igualmente se suministró segun anexo técnico los insumos de pañitos húmedos 116 pq X 100 unids (2250 días*5 unids=11250 unids/100), e) Crema antipañalitis 8 unidades de 110 gr. Total de personas mayores que requirieron de absorbentes durante el periodo reportado 75. f) La entrega de elementos de aseo de las personas mayores se realizó el día 01 de junio, según tabla No. 25 de "relación de elementos de aseo personal".	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05
6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un botiquín tipo B de fácil traslado conforme a la resolución 705 del 2007, el cual se encuentra ubicado en el patio del segundo piso a disposición del personal en caso de emergencia. b) El día 15 de junio el área de enfermería realizó inspección de Botiquín tipo B, la inspección se efectuó segun formato FOR-TH-066 allegado por la SDIS	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 06
7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias actualizado y enviado a la SDIS el día 17 de abril así mismo fue socializado el día 17 de abril a los funcionarios y personas mayores del CPS. b)El día 07 de abril se realizó la conformación de las brigadas de emergencia. c) El día 06 de mayo se realizó la evaluación y medición del Plan de Emergencias y contingencias a un grupo de colaboradores. d) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizó el 17 de junio la inspección de seguridad locativa en el formato establecido por la SDIS con el código FOR-TH-008. e) Se aplicó el formato FOR-TH-006 de inspección de extintores el día 10 de junio. f) El CPS Hogar Francisco y Clara cuenta con el listado de directorio de emergencias actualizado. g) El CPS Hogar Francisco y Clara en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 cuenta con los protocolos de seguridad para la prestación del servicio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 07
8. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con el concepto de seguridad favorable expedido por bomberos según consta en visita de inspección realizada el día 31 enero del año 2020 con vigencia al 31 de enero del año 2021	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 08

9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con las siguientes actividades: a) Trabajo Social: Durante el mes de junio se aplicó el protocolo de egreso por fallecimiento de la persona mayor María Delfina Muñoz Sánchez b) Se registró en el libro de novedades las inquietudes y sugerencias manifestadas por las personas mayores y redes de apoyo social y familiar relacionando 3 novedades (01 queja y 02 agradecimientos por el servicio prestado) c) En el mes de abril se realizó la socialización de los protocolos de seguridad: Protocolo de egreso por casos fortuitos, protocolo de actividades cotidianas y protocolo de prevención de accidentes en la institución; así mismo para el mes de junio se realizó seguimiento a la implementación del protocolo de prevención de accidentes por medio de reunión de comité de seguridad del paciente el día 17 de junio. d) Se cuenta con directorio de emergencias el cual se encuentra publicado en recepción y portería en caso de emergencia; en este se relacionan los números de emergencia mínimos segun numeral 2.2.3.6.3 Protocolos y registros de seguridad del anexo técnico. Así mismo se aplicó el formato de control de inventarios de reposición de los elementos del botiquín FOR-TH-066 el día 15 de junio. e) Durante el mes de junio se implemento el formato control de ingreso y salida del personal ajeno en el área de portería.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 09
10. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 10 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara tiene contratado el servicio de vigilancia con la empresa de seguridad ICONS E&E LTDA NIT 900514362-2 desde el inicio del convenio 2751, conforme contrato No.003 del 18 de marzo del 2020 al 02 de febrero del 2021.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 10
11. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 11 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de junio mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11
12. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 12 con la siguiente actividad: No aplica para el periodo de reporte, la entrega de dotación de vestuario se realizará dentro de los términos establecidos en el anexo técnico conforme tabla No. 29 del numeral 2.2.3.5.5 Dotación vestuario para las personas mayores.	No Aplica
13. Garantizar el Suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	Se da cumplimiento a la obligación 13 con la siguiente actividad: Durante el mes de junio, se realizó la entrega continua de desinfectantes, germicida amonio cuaternario de quinta generación, gel Antibacterial, toallas de manos, ambientador, jabón líquido, jabón polvo, desengrasante, limpia vidrios y Varsol, así como escobas, traperos, bolsas, baldes, esponjas, esponjillas, cepillos, guantes y recogedores necesarios para garantizar las actividades de higienización y mantenimiento de las instalaciones del CPS, los cuales se relacionan en la matriz de entrega contando con las respectivas hojas de seguridad, registros sanitarios, lote y fecha de vencimiento.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 13
14 Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 14 con las siguientes actividades: La entrega de elementos de aseo de las personas mayores se realizó el día 1 de junio, según tabla No. 25 de "relación de elementos de aseo personal".	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 14
15. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 15 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con los elementos requeridos para la realización de las actividades y talleres de conformidad al anexo técnico, los cuales se relacionan en la lista de chequeo seguimiento de dotación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 15
16. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 16 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, los cuales se evidencian en la lista de chequeo seguimiento a la dotación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 16

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: 1.1 El día 03 de junio se realizó la divulgación clasificación de los residuos hospitalarios, componente interno y externo del PGIRH. 1.2 El día 03 de junio se realizo divulgación protocolo limpieza y desinfección covid 19. 1.3 El día 08 de junio se participó del apagón ambiental a partir de las 8:00 pm hasta las 9:00 pm, quedando ubicadas las personas mayores en un solo TV, así mismo se apagaron las luces en los demás espacios del CPS. 1.4 El día 08 de junio se participo en la socialización de la campaña del AVU por parte de la SDIS. 1.5 El día 12 de junio se realizo socialización procedimiento limpieza y desinfección áreas de aislamiento en casos sospechosos o positivos covid 19. 1.6 El día 10 de junio se realizo socialización instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales 1.7 El día 12 de junio se realizo socialización de la campaña del AVU a funcionarios de la institución. 1.8 El día 17 de junio se realizo socialización protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia covid-19 1.9 El día 24 de junio se realizó reunión de comité G.A.G.A.S (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria) 1.10 Durante el mes de junio se diligenció la ficha de indicadores de gestión interna del PGIRH.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 01
2 .Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, implementó el plan de saneamiento básico, plan de gestión integral de residuos hospitalarios, plan de gestión integral de residuos peligrosos, plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos, plan institucional de gestión ambiental, plan de encapsulamiento de aceite vegetal usado, conforme a los programas definidos en la normatividad ambiental vigente y las especificaciones del anexo técnico componente gestión ambiental, las cuales se describen a continuación: 2.1 En el periodo del 01 al 30 de junio se realizó la aplicación y diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico (subprograma de limpieza y desinfección, subprograma de gestión integral de residuos sólidos, subprograma de abastecimiento de agua potable, subprograma de control integrado de plagas, control de hermeticidad y elementos y embalajes en desuso. 2.2 Los días 02, 10, 17 y 23 de junio se realizó limpieza a las trampas de grasa conforme protocolo y formato FOR BS-067 de la SDIS. 2.3 Los días 04 y 17 de junio se realizó la entrega de los residuos peligrosos generados a la empresa DESCONT S.A E.S.P, quien garantizó la disposición final de los mismos, conforme a su clasificación en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares se entregaron: 59 kg de residuos biosanitarios, envases farmacéuticos 27 kg, presurizados 1 kg, cortopunzantes 4 kg, tóner de impresora 2 kg para un total de 93 kg. 2.4 El día 04 y 17 de junio del año en curso se realizó la verificación del transportador de residuos hospitalarios FOR-BS-056. 2.5 Durante el periodo del 01 al 30 de junio se diligenció el formato RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos solidos. 2.6 Durante el periodo del 01 al 30 de junio se realizó la gestión integral de los residuos no peligrosos (ordinarios) por medio de la empresa de servicios públicos EMSERFUSA SAS ESP quien realizó la recolección de residuos según formatos FOR-PSS070 Registro para la evacuación de residuos y FOR-BS-009 registro, medición y control de residuos entregados, es de precisar que el registro del formato FOR-BSS010. 2.7 El día 04 y 17 de junio se realizó la aplicación del formato plan de transporte FOR-BS-068 para la entrega de los residuos peligrosos generados en el periodo de reporte. 2.8 El día 04 y 17 de junio se realizó entrega de las tarjetas de emergencia y hojas de seguridad de los residuos peligrosos generados al transportador de los residuos peligrosos DESCONT S.A ESP.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 02
3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el Componente ambiental del anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: 3.1 El día 26 de junio se realizó la actividad "Acción Ambiental" con las personas mayores del centro de protección social. 3.2 Durante el mes de junio se realizaron las actividades de la semana ambiental convocadas por la SDIS.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 03

GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con plataforma estratégica (misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura organizacional las cuales se encuentran publicadas en la cartelera institucional con acceso a todos los participantes del servicio. b) Se publico a la entrada del CPS el numero de convenio 2751 conforme lineamiento de imagen institucional. c) Se cuenta con los 11 protocolos y procedimientos técnicos y administrativos conforme al numeral 2.2.4 Componente Gestión Administrativa y 2.2.4.1.2 Organización Institucional. d) El área de gestión documental en el mes de junio, recepciono y verifico los documentos producidos por el cps y así mismo continua con el proceso de actualización y organización del archivo de gestión ejecutando los lineamientos estipulados por la SDIS y a la fecha se evidencia un avance de 227 historias sociales organizadas en el archivo activo (para un total de 91 % de cumplimiento) las cuales se componen de 1 a 5 tomos de 250 folios cada una (con un total de 612 expedientes equivalentes a un volumen documental de 59 metros lineales) y se sigue con la actualización constante del FUID (formato único de inventario documento). e) Se continúa con la custodia e implementación del formato de préstamo de las historias sociales, solicitado por parte del personal (profesionales y área de enfermería) que consulta la información, sin presentar dificulta en el mismo. La custodia de la documentación se encuentra en archivos físicos y magnéticos, garantizando de esta manera la conservación y el buen manejo de los mismos a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS f) En cuanto a la morbimortalidad y accidentalidad durante el periodo de reporte se presentaron 16 eventos correspondientes a caídas de las personas mayores, así como una mortalidad de la persona mayor María Delfina Muñoz el día 26 de junio por paro cardiorrespiratorio g) En el mes de junio se realizó capacitación al talento humano por parte de las siguientes áreas: Gerontología: Realizo la "Sensibilización en toma de conciencia del abuso y el maltrato en la vejez, y ley que ampara a las personas mayores en Colombia" el 26 de junio de manera virtual a los funcionarios del CPS. Enfermeria: En el periodo evaluado se realizó sensibilización y socialización del protocolo de bioseguridad ante COVID-19 el día 3 de junio 2020. Nutrición: El día 3 de junio realizó capacitación dirigida a los auxiliares de alimentos y servicios generales sobre "Contaminación cruzada y agentes contaminantes", Junio 3 realizó capacitación dirigida a los auxiliares de alimentos y enfermeria sobre "Socialización diligenciamiento formato de recepción de alimentos" y Junio 30 realizó capacitación a los auxiliares de alimentos y enfermeria sobre "Socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante y entrega de complementos nutricionales mes de junio" Gestión ambiental: El día 3 de junio realizó socialización del protocolo de limpieza y desinfección ante la introducción del nuevo coronavirus, el día 3 de junio realizó socialización de la clasificación de los residuos hospitalarios, componente interno del PGIRH y componente externo del PGIRH, el día 10 de junio realizó la socialización del instructivo para la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales y matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales, el día 12 de junio realizó la socialización de la campaña de aceite vegetal usado, el día 12 de junio realizó socialización del procedimiento de limpieza y desinfección en áreas de aislamiento con casos sospechosos y confirmados de COVID-19, el día 17 de junio realizó la	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 01
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: a) En el mes de junio el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara a través del área de trabajo social, realizó el reporte vía web de las novedades diarias de las personas mayores en el "Formato reporte metafísica y novedades servicio centros de atención" a la persona encargada de información SIRBE del equipo técnico Camilo Montoya, a la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López con copia a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS siendo efectiva la información. b) El centro de protección social Hogar Francisco y Clara informó oportunamente vía web a través del área de trabajo social el reporte del formato metafísica mensual (enviado el 01 de Julio) a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS, la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López y a los funcionarios del equipo técnico encargados del SIRBE Javier Cubides y Camilo Montoya.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02

3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio)	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El área de trabajo social reportó oportunamente las novedades presentadas correspondientes al periodo de junio a través del formato FOR-PSS-213 metafísica-novedades, b) En el informe de gestión del mes de mayo se realizó envió de la matriz de caracterización de las personas mayores a la SDIS, así mismo se relaciona el reporte del consolidado base de datos características sociodemográficas de la población para el mes de junio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 03
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: a) El día 06 de junio se gestionó vía email con la IPS Clínica Corpas con el fin de hacer seguimiento al proceso hospitalario de la persona mayor Clara Franco, además el día 26 de junio se envío email en atención a la solicitud por parte de la SDIS respecto al caso. b) El día 09 de junio se envío email al laboratorio contratado por la secretaria de salud de Cundinamarca AMI PALLIUM COLOMBIA SAS, el listado de personas mayores y funcionarios para toma de muestras SARS COV2-COVID-19. c) El día 23 de junio se solicitó vía email a la oficina del SISBEN, las certificaciones de la vinculación al municipio como población especial para un total de cinco personas mayores. d) El día 24 de junio se envío a la EPSS COMFACUNDI listado de personas mayores para toma de muestras de laboratorio de COVID-19. e) El día 26 de junio se realizó el acta de conformación del grupo consultivo de participación para el mejoramiento del PAI.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 04
5. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un (01) vehículo de su propiedad, el cual cumple con las normas exigidas por ley, garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo No 1: microbús MERCEDES BENZ placa EHR 372, SOAT vigente con vencimiento 03-12-2020- con póliza No 1523003564001, póliza SURA 900000333475 con fecha de vigencia del 02-01-2020 al 02-01-2021, licencia de tránsito n.10019784736 de la secretaría de movilidad de Fusagasugá. Así mismo se relacionan los datos del conductor: Wilson Augusto Guerrero Diaz, con licencia de conducción No 2.965.589, con vencimiento el 10 de enero 2022. b) Se realiza control de uso de vehículos institucionales por medio de la planilla de registro diario adjunta en la ruta de la obligación.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 05
6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: a) La funeraria Edad Edom (compañía de servicios exequiales S.A.S) atenderá oportunamente los servicios requeridos. Igualmente, la comunidad religiosa brinda apoyo espiritual a personas mayores y familiares. b) Se cuenta con el servicio de capellanía y apoyo de la parroquia del sagrado corazón de Jesús.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 06
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara durante el mes de junio garantizó el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio conforme anexo técnico el cual se relaciona en el formato FOR-PSS-214.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 07
8. Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantiza el talento humano para la ejecución del convenio 2751 segun anexo técnico Tabla 43. "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 250 cupos." detallados en el formato FOR-PSS-214. b) Durante el mes de junio se informó oportunamente los cambios del talento humano los cuales se relacionan a continuación: 1. Ingreso de la auxiliar de enfermeria Yeison Camilo Escobar Baquero en remplazo de Jeimmy Paola Chávez García quien se retiró a partir del 30 de junio.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 08
9. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizó los pagos al personal a través de abono en cuenta el día 26 de junio y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagaron en las fechas establecidas para tal efecto; estando dentro del plazo previsto.	Ver CD ROM junio/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 09
10. Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaria Distrital de Integración Social.	El Acta de entrega de historias sociales se realizará a la finalización del convenio.	No Aplica
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.	Desde la coordinación se atienden las sugerencias, recomendaciones e indicaciones dadas por el supervisor del convenio.	No Aplica

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Nina María Flor Elba Zuluaga Duque.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**María Flor Elba Zuluaga Duque**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**42´680.225 de Copacabana Antioquia.**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

-CD ROM JUNIO: Evidencias informe de gestión del periodo 01 al 30 de junio de 2020.

-Informes en magnetico:Cronograma correspondiente del 01 al 31 de Julio del 2020, consolidado mensual de novedades, listado de personas mayores del mes, base de datos de las personas mayores, planilla de asistencia, formato entrega de elementos de aseo personal, certificación de cumplimiento pagos laborales, pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales para persona jurídica.



INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT 890.982.597-7

CONVENIO 2751

MODALIDAD MODERADA **MES DE JUNIO DE 2020**

N	NOMBRES Y APELLIDOS	2DO APELLIDO	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20544339
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32526443
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386462
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944
8	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837
10	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943
11	AREVALO		EDELMIRA		20681642
12	ARIAS		JORGE		17075683
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803
14	AVILA		ANA	DELIA	21222525
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28507069
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38288223
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581
29	CAMARGO	ACERO	NESTOR	SILVIO	19196616
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10482283
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787
37	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1015405377
38	CARREÑO		GLADYS		52493786

39	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20250290
40	CASTIBLANCO		CARMEN		41510278
41	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19079328
42	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2927324
43	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28392202
44	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20935999
45	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23586984
46	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41696331
47	CORREDOR		GEORGINA		20139899
48	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19065291
49	CRUZ		LUIS	CARLOS	5812233
50	CHAVISTAD		JAIME		808870
51	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2934921
52	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17157176
53	DIAZ		LUCILA		53906035
54	DURAN		HUGO		79183908
55	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39704845
56	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19265821
57	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19145270
58	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA		41758922
59	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19060737
60	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21250506
61	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6017195
62	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27967850
63	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7423794
64	FRANCO	URREGO	CLARA		1033691503
65	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1051122
66	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5980256
67	GARCIA		CARMEN		53905728
68	GARCIA		SUSANA		41483781
69	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8233990
70	GARCIA	FAJARDO	EUTIMIO		1108748
71	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1105983
72	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1136909149
73	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5960990
74	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41471809
75	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53905783
76	GOMEZ		JOSE	REINEL	14965032
77	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79568346
78	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	27996411
79	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17107232
80	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1018425969
81	GONZALEZ		ANA	DELIA	29348389
82	GONZALEZ		ERNESTO		168018
83	GONZALEZ		CECILIA		53906141
84	GONZALEZ	CHAVES	HERNANDO		19121422
85	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9076115

86	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964
87	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054
88	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021
89	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246
90	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876
91	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369
92	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329
93	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562
94	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606
95	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584
96	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417
97	GUZMAN		INES		51721264
98	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294
99	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1223901
100	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28762742
101	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20314535
102	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941830
103	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41682539
104	LEAL		SILVIO		4357740
105	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713
106	LOPEZ		BRICEIDA		52410684
107	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421
108	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28031168
109	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078
110	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082
111	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332
112	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530
113	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252
114	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713
115	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575
116	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20089965
117	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260
118	MEDINA		MARIA		1032438561
119	MEJIA		CARMEN		1032437014
120	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632
121	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192
122	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169
123	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145814
124	MORA	ROJAS	DAVID		133420
125	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113
126	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1388836
127	MORENO		JORGE		19208838
128	MORENO	RICO	ARIOSTO		2945763
129	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1023928011
130	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52514304
131	MURILLO		LOLA		52525979
132	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19366690

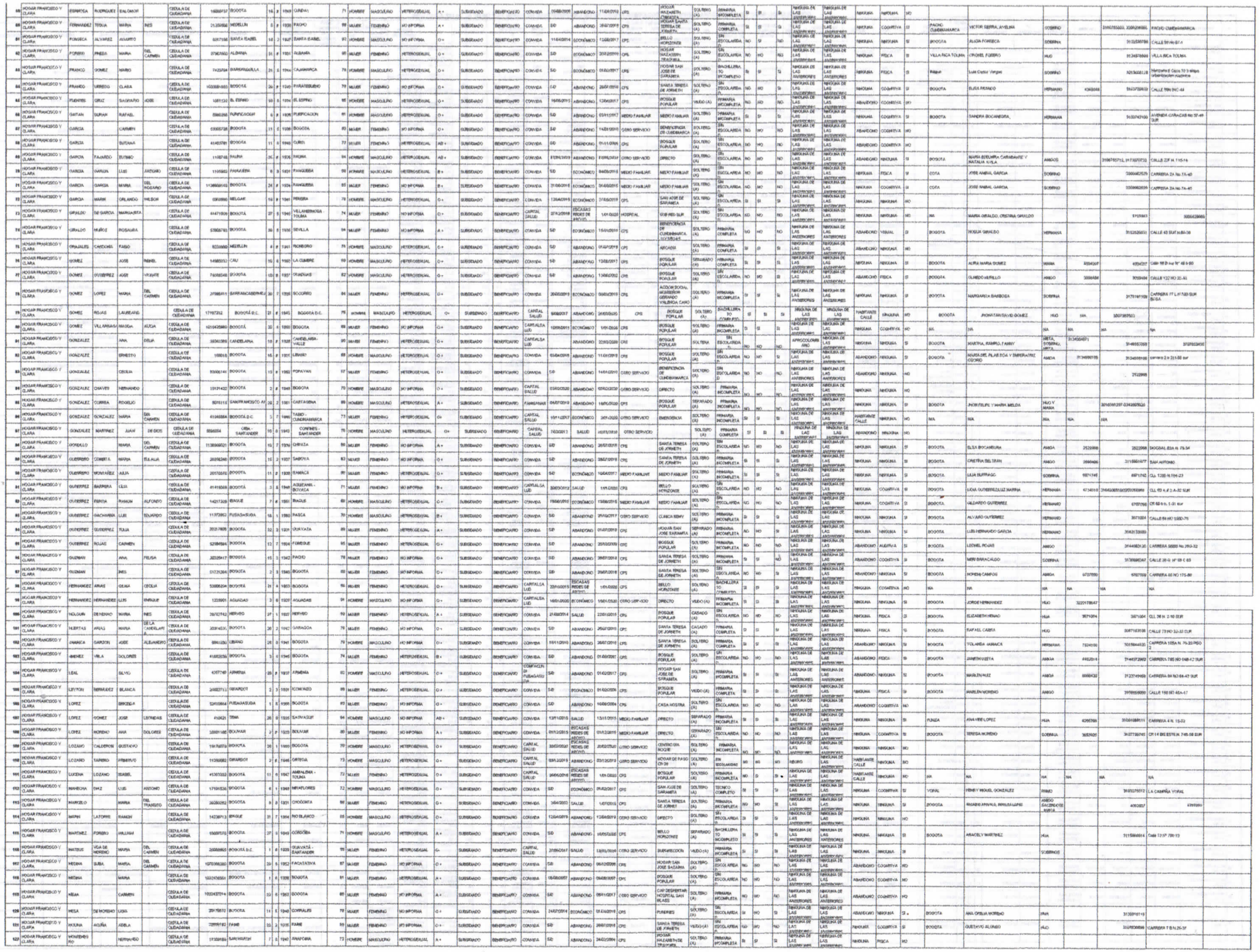
133	NARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42205433
134	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17104481
135	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149682
136	NIEVES	NIEVES	ROSA	ELENA	20077616
137	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41540517
138	NOREÑA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70057142
139	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17301180
140	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20269739
141	OJEDA	FIGUEROA	HENRY		19340709
142	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120420
143	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1031133194
144	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8225345
145	PACHECO	FAJARDO	ANA	MERCEDES	20519159
146	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41301616
147	PALACIO		IRMA	CRUZ	35790008
148	PARDO		AGUEDA		41350730
149	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23659284
150	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2699256
151	PEDRAZA		HUGO		17069519
152	PEÑA	ALVAREZ	ELSA	BEATRIZ	20344985
153	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17100051
154	PEREZ		MARIA	LEONISA	29221018
155	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19137868
156	PEREZ		MARLENY		53905321
157	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7494157
158	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19080251
159	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10210338
160	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20342562
161	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1023975223
162	PINZON		LEONOR		20270348
163	PINZON		ANA	BEATRIZ	41420035
164	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41333583
165	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19227856
166	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23432854
167	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19095065
168	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20246779
169	PULIDO		EULOGIA		20084095
170	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41375605
171	QUICENO	CARDONA	AICARDO		14975806
172	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14999896
173	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7492304
174	RAMÍREZ		OLGA	LUCÍA	52091086
175	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19158328
176	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24952817
177	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20215290
178	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17007560
179	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26419368

180	RIVERA		GABRIEL		1070386256
181	RIVERA		MARIA	LUCIA	53905864
182	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2895722
183	ROCHA		AURA		53905910
184	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41601818
185	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20043490
186	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20311715
187	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11337575
188	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52286670
189	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23729466
190	ROJAS		CARMEN		41603065
191	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17102676
192	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2874856
193	ROMERO	BARAYA	HEBERT		17112489
194	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17012172
195	RUIZ		ARTURO		17030169
196	RUIZ		MARINA		1033759282
197	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20342112
198	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111260
199	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113145
200	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52090741
201	SANCHEZ		ERNESTINA		41371680
202	SANCHEZ		LILIA		52197618
203	SANCHEZ		ZENAIDA		53905822
204	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20132003
205	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41417868
206	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53905704
207	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29805609
208	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41536132
209	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20117666
210	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6753860
211	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1193277668
212	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2881313
213	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53906214
214	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20880165
215	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3281084
216	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4488648
217	SOTO	CARDONA	ESTELA		38997756
218	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24803009
219	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53905734
220	TORO		MARCELINA		52525959
221	TORRES		JAIRO		1032438560
222	TORRES	AVENDAÑO	VICTOR	MANUEL	17047612
223	TORRES	BORDA	PEDRO		995747
224	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29045597
225	TORRES	ESCOBAR	URIAS		17043978
226	TORRES	MORENO	MERCEDES		23960116

227	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17136938
228	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53905838
229	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51573448
230	UNE		ERNESTINA		53905729
231	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19168111
232	VANEGAS	CACERES	FANNY		24700724
233	VARGAS		ARACELY		52410681
234	VARGAS		JULIO	CESAR	19310672
235	VARGAS		ROSALBINA		21009862
236	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24036284
237	VARGAS	PUERTO	AURORA		1020723759
238	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24616959
239	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23348045
240	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2936109
241	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17091601
242	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35327657
243	VELASQUEZ		ALICIA		52410612
244	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20143727
245	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14214057
246	VILLADA		JUAN	MARTIN	19200856
247	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17117241
248	ZUÑIGA		CARLOS		1069583040

CONSOLIDADO BASE DE DATOS CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LAS PERSONAS MAYORES MES DE 01 AL 30 DE JUNIO 2020

N	NOMBRE DE CPS	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA DE NACIMIENTO D	FECHA DE NACIMIENTO A	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	GENERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO SANGUINEO Y FN	REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUISE	EPS	FECHA DE INGRESO AL SERVICIO	MOTIVO DE INGRESO AL SERVICIO	FECHA DE RETIRO AL CPS ACTUAL	MOTIVO DE	CAMA	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	LEE	ESCRIBE	FIRMA	ETNIA	NOMBRE REMITENTE	CONDICION SOCIAL ESPECIAL	ENCARGADO BAU	PERSONA FAMILIAR EN VIVIENDA SOCIALES	CIUDAD O MUNICIPIO DONDE RESIDE	NOMBRES	VINCULO FAMILIAR O SOCIAL	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES			
1	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	20257685	BOGOTA	30	3	1934	GACHETA	86	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ECONÓMICO	14/01/2020	CUIDO SERVICIO	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	SI		BOGOTA	MARTHA ESGUERRA			3126999572	CARRERA 11A ESTE No. 95-36		
2	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ACOSTA	GUEVARA	LEONOR		CEDULA DE CIUDADANIA	20544339	FOSCA	3	4	1938	FOSCA CUNDINAMARCA	95	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	G +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALSA LUD	16/03/2018	ESCASAS REDES DE APOYO	14/01/2020	CPS	BELLO HORIZONTE	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	D		BOGOTA	ROSA MORENO	SOBRINA	4027472	3135976974	CRA 77 BIS # 64-10 int 8 ap		
3	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUDELO	CEDULA DE CIUDADANIA	39526445	MEDELLIN	10	4	1950	SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA	69	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O +	COMPARTIDAS	CUSEDASS	FAMISANAR	13/08/2017	SALUD	14/01/2020	HOSPITAL	CLINICA LA PAZ	SEPARADO (A)	BACHILLERA TO COMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES												
4	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	CEDULA DE CIUDADANIA	34370597	MARIQUITA	29	8	1976	LIBANO	67	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ALL	ABANDONO	SD	ALL	VIUDO (A)	PRIMARIA COMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	CASAMILLO	FISICA	SI		BOGOTA	GUILLERMO AGUILERO	HERMANO	NO TIENE	3222838484	CRA 94 bis # 42 - 23		
5	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ALARCON	ROMCANCIO	MIGUEL	ANGEL	CEDULA DE CIUDADANIA	14971257	ARMENIA	19	3	1950	CALI	70	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	09/06/2019	HABITABILIDAD CALLE	3-Feb-20	CPS			PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	GUILLERMO AGUIRRE	SOBRINO	3640460	3123130084	CARRERA 89 No. 36-13		
6	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ANDAGUA		MARIELA	DEL SOCORRO	CEDULA DE CIUDADANIA	24384642	ANSERMA	8	4	1958	ANSERMA	61	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	13/03/2019	ECONÓMICO	13/03/2019	CUIDO SERVICIO	CLINICA DEL SECTOR NORTE(CLINICA NORTE)(CLINICA	SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	SI		BOGOTA	MARIO ALEXANDER LOZANO	HIJO		3212726591	CALLE 30A N 24-63		
7	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	APONTE		ROSA	ETELVINA	CEDULA DE CIUDADANIA	52459944	BOGOTA	10	8	1929	BOGOTA	90	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	14/01/2020	CUIDO SERVICIO	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	NO	NO	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	COGNITIVA	NO									
8	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	APONTE	OLIVERO	JOSE	ALEXANDER NO	CEDULA DE CIUDADANIA	1000734	BOAVITA	3	8	1939	LA UVITA	83	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMFACUN DI FUSAGASU GA	SD	ABANDONO	11/Feb/2019	CUIDO SERVICIO	DIRECTO	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	NINGUNA	SI		BOGOTA	ELIZABETH GARCIA	NIÑA	3574078	3574078	TRANSV 13A ESTE No 29B SUR-27		
9	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	CEDULA DE CIUDADANIA	41456827	BOGOTA	1	5	1960	SALDAR	69	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITAL SALUD	24/04/1959	ECONOMICO	14/08/2019	CUIDO SERVICIO	DIRECTO	SOLTERO (A)	BACHILLERA TO COMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	SI		CUNDINAMARCA	MARIANO BALAGUERA, ESPERANZA SERNA	CUÑADO, NIETA	3102356600(ESPA NA),3195835918	3166620607 (MARIANO)	CRA 1ABAL DE SIBERIA		
10	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	CEDULA DE CIUDADANIA	41332643	BOGOTA	13	F	57	CALI - VALLE	75	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITAL SALUD	30/06/2018	ESCASAS REDES DE APOYO	14/01/2020	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	BACHILLERA TO COMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	MENTAL	SI		BOGOTA	BERTHA MORENO	AMIGA		3135486668, 3221806463	CRA 99 # 79-37		
11	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AREVALO		ESMERALDA		CEDULA DE CIUDADANIA	20851642	LA MESA	11	4	1939	ANAPOIMA	95	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	28/07/2018	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	SI	SI	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	ANA ARRIVALO	SOBRINA	4665246	3108152605	CALLE 9 Bis #5B - 74		
12	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARIAS		JORGE		CEDULA DE CIUDADANIA	17078863	BOGOTA	1	5	1942	BOGOTA	78	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	04/11/2014	ABANDONO	07/05/2017	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	BACHILLERA TO INCOMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	NO									
13	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	CEDULA DE CIUDADANIA	41361883	BOGOTA	30	8	1960	BOLIVAR - SANTANDER	79	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	G +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITAL SALUD	24/05/2004	ECONOMICO	1/01/2020	CPS	SANTA TERESA DE JORNET	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	MARIELA ARIZA, LUDIA ARIZA IZQUIERDA	PRIMA	3642424 - 3015837	3107077194, 3016837 - 3107077195, 3115385599	CLL 64A NO 31-42		
14	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AVILA		ANA	SILIA	CEDULA DE CIUDADANIA	31232525	VILLAVICENCIO	24	8	1932	PUERTO LOPEZ	83	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	G +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	16/05/2018	ABANDONO	10/Feb/2019	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	NO	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	AUDITIVA	SI		BOGOTA	CARMENZA VACA	AMIGA		3115160793	CALLE 5 #9 SD-10		
15	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	NELIDA	CEDULA DE CIUDADANIA	23756021	MIRAFLORES	26	1	1939	ZETAQUIRA	91	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	26/06/2015	SALUD	02/06/2017	CPS	SAN JOSE DE CHINAUQUE	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	SI	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	SI		BOGOTA	ANA TULIA AVILA	HERMANA		3139443579	CARRERA 147A No 142-39		
16	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BARAHONA		MARIA	FELIPA	CEDULA DE CIUDADANIA	35498662	BOGOTA	26	7	1928	MACHETA	86	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O -	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	05/05/2014	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	NINGUNA	SI		BOGOTA	MARIA ROSA CONTRERAS	AMIGA	7614482	3110139648	CARRERA 6 M BIS No 63SUR-19		
17	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	CEDULA DE CIUDADANIA	2924783	BOGOTA	11	5	1937	TOCAIMA	82	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ESCASAS REDES DE APOYO	14/01/2020	CUIDO SERVICIO	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	SEPARADO (A)	PRIMARIA COMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	ALEJANDRA BARON	SOBRINA		3103000501	CARRERA 30 No 49- 64		
18	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BARRIOS	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	CEDULA DE CIUDADANIA	17130745	BOGOTA	26	3	1945	UNCA	75	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ESCASAS REDES DE APOYO	28/03/2018	CUIDO SERVICIO	HOSPITAL HERMIDO	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	AUDITIVA	SI		BOGOTA	CLARA BARBOSA	HIJA	7408111	7408111	CARRERA 78 No 65-53		
19	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		CEDULA DE CIUDADANIA	79397328	BOGOTA	14	7	1948	FUSAGASUGA	71	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	SALUD	28/08/2018	CUIDO SERVICIO	UNIMED JORGE ELIECER GAITAN	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	SI		BOGOTA	CRG LEONEL HERRERA	HERMANO		3133265052	CARRERA 7 ESTE No 6A-39		
20	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BEGAMAO	SUACHA	AURA	MARIA	CEDULA DE CIUDADANIA	28507695	SUAQUE	23	7	1936	ANAPOIMA	83	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	11/04/2018	ESCASAS REDES DE APOYO	19/07/2018	CPS	APCARA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	SI		ANAPOIMA	MARIO GUILDANO	AMIGO		3104760867	ANAPOIMA		
21	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BELTRAN	RENAO	MARTA	LUZ	CEDULA DE CIUDADANIA	51345570	BOGOTA	2	3	1947	BOGOTA	73	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	15/10/1939	ABANDONO	28/07/2018	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	JAIME ANDRES CARDENAS	AMIGO		3004311167	DIAGONAL 17C SUR Hs 20-38		
22	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	CEDULA DE CIUDADANIA	39295233	HONDA	18	4	1944	UTICA - CUNDINAMARCA	75	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALSA LUD	8/11/2013	ECONÓMICO	1/01/2020	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	ROMPELLO BELTRAN	HERMANO	NO TIENE	3144760859	NO REPORTA		
23	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BERMUDEZ	DAZA	ELVIRA		CEDULA DE CIUDADANIA	20285009	BOGOTÁ	10	4	1933	SUTATNEZA - BOYACÁ	86	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALSA LUD	21/12/2011	ABANDONO	1/01/2020	CPS	SANTA BARBARA - CHIBCHITA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	FISICA	NO		NA	NA	NA	NA				
24	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	CEDULA DE CIUDADANIA	181353	BOGOTA	29	5	1935	EL COLEGIO	84	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	14/11/2014	ECONÓMICO	12/06/2017	CPS	BELLO HORIZONTE	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	PEDRO BERNAL	HERMANO	6837239	3172606357	CALLE 146 H, 144-30		
25	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BLANCO	DELGADO	ARTURO		CEDULA DE CIUDADANIA	186010	BOGOTA	15	4	1932	QUESPA	87	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	03/05/2018	CPS	SAN JOSE DE SABANA	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	NO									
26	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	CEDULA DE CIUDADANIA	4603602	PEREIRA	8	2	1941	MISTRATO	79	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	31/03/2015	ECONÓMICO	03/04/2019	CPS	BELLO HORIZONTE	SOLTERO (A)	BACHILLERA TO COMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	JIMY BOLIVAR	HIJO		3102749915	CL 77 B # 138-11		
27	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BUITRAGO	RAMAGUA	LUIS	FERNANDO	CEDULA DE CIUDADANIA	7526840	ARMENIA	17	3	1950	ARMENIA	83	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	15/07/2019	ABANDONO	15/07/2019	CUIDO SERVICIO		SEPARADO (A)	PRIMARIA COMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	NINGUNA	SI		BOGOTA	MARTHA BUITRAGO	HERMANA		3142166238	cra 107 A Nº 6A -04 interior 13 apto 302		
28	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CADENA	CASTAÑED A	JUSTO	ALBERTO	CEDULA DE CIUDADANIA	171385	CHIBCHUANA	10	F	1927	CHIBCHUANA	92	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	28/07/2018	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	COGNITIVA	SI		BOGOTA	LUIS ALBERTO DUQUE, SARA CADENA	HIJO	3005830134, 3143014584	PRIMITIBOCHINA DE ACACIAS META			
29	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CAMARGO	ACERO	NESTOR	SILVIO	CEDULA DE CIUDADANIA	11736515	BOGOTA	30	6	1953	BOGOTA	66	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	G +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	FAMISANAR		ABANDONO				SEPARADO (A)	BACHILLERA TO COMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	MARLEN CAMARGO	HERMANA		3005180269			
30	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CAMELO	CONTRERA S	GERARDINO		CEDULA DE CIUDADANIA	3154478	MACHETA	1	5	1938	MACHETA	84	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	G +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	28/04/2014	ECONÓMICO	17/01/2017	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	AUDITIVA	SI		BOGOTÁ	VERONICA CAMELO	HIJA		3012607105	DIAGONAL 35A N. 6-24 SUR		
31	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CAMPO	DIAZ	SAEZ		CEDULA DE CIUDADANIA	10402245	SANTANDER DE QUI	1	2	1959	SANTANDER DE QUI	91	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	G +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALSA LUD	04/12/2018	ECONÓMICO	04/12/2018	CUIDO SERVICIO	CENTRO INTENCION TRANSITORIA	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	HABITANTES CALLE	NINGUNA	SI			ASHPI PAOLA ALVE	HIJA					
32	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	CEDULA DE CIUDADANIA	122892	BOGOTA	27	8	1932	BOGOTA	87	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ECONÓMICO	01/02/2017	CPS	SAN JOSE DE SABANETA	SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	CLAUDIA Y HAROLDH CANCINO	HIJOS	3484008	9003950177	CALLE 25 Hs 13A-43		
33	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARDENAS	DELVARAMO	VICTOR	MANUEL	CEDULA DE CIUDADANIA	19265673	BOGOTA	23	5	1935	USAQUEN	84	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	07/12/2018	MEDIO FAMILIAR	MEDIO FAMILIAR	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	SI	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	SI		BOGOTA	CLARA ESTELLA CARDENAS MARTINEZ	PRIMA	8878808	3157209095	CALLE 144 NO 141A- 20		
34	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		CEDULA DE CIUDADANIA	484144	ZIPAQUIRA	28	7	1932	ZIPAQUIRA	88	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	G +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	02/05/2018	CPS		SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	NINGUNA	NO									
35	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	CEDULA DE CIUDADANIA	41432626	BOGOTA	1	3	1920	SOTAQUIRA	95	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	27/Feb/2018	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	SI		BOGOTA	VILLETA	ESTER CARDENAS	HERMANA		3136019691	VILLETA	
36	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	CEDULA DE CIUDADANIA	19115767	BOGOTA	26	2	1948	FILADELFIA	71	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ESCASAS REDES DE APOYO	19/07/2018	CUIDO SERVICIO	CENTRO DESINTOXI BARLOVENTO	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	SUBSTANCIAS PSICOACTIV AS	NINGUNA	SI		BOGOTA	WEBNER CARMONA	HERMANO	2290396	2290396	CALLE 51 Nº 86D-15		
37	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARO	GUZMAN	TRANSITO		CEDULA DE CIUDADANIA	109946317	BOGOTA	1	2	1941	BOGOTA	79	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	01/10/2018	CPS	SAN JOSE DE PUEBAVISTA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	AUDITIVA	SI		BOGOTA	ROBERTO CARO	HIJO		3143423344	CALLE 30 No 41-11		
38	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARREÑO		GLADYS		CEDULA DE CIUDADANIA	52460765	CAJICA	1	1	1961	BOGOTA	62	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	11/06/2002	CPS	CLARITA SANTOS	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	NO	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	COGNITIVA	NO									
39	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASALLAS		ESTHER	JULIA	CEDULA DE CIUDADANIA	20252290	BOGOTÁ	13	3	1935	NUEVO COLON - BOYACA	91	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALSA LUD	23/09/2017	ECONÓMICO	1/01/2020	MEDIO FAMILIAR	MA	SOLTERO (A)	BACHILLERA TO INCOMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	LILIA BARRERA	AMIGA	NO TIENE	2043717706	CRA 119 - 64 - 170		
40	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTIBLAN CO		CARMEN		CEDULA DE CIUDADANIA	41310270	BOGOTA	18	1	1941	BOGOTA	78	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ECONÓMICO	14/07/2020	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	SI		BOGOTA	MARIA CRISTINA CASTIBLANCO	HIJA		3107532247	CALLE 69B No 77 87		
41	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTIBLAN CO	ALARCON	MARIO		CEDULA DE CIUDADANIA	19074328	BOGOTA	14	6	1948	BOGOTA	70	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ECONÓMICO	01/03/2017	CPS	SAN JOSE DE SARAMETA	SOLTERO (A)	BACHILLERA TO COMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	DARY LUZ SUAREZ	AMIGO		3012785513	DIAGONAL 18 bis 39-17		
42	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTRO		LUIS	ANTONIO	CEDULA DE CIUDADANIA	2827324	BOGOTA	6	2	1935	BOGOTA	91	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITAL SALUD	SD	ABANDONO	28/07/2018	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	BACHILLERA TO INCOMPLETO	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	SI		BOGOTA	GUMERLIO VILLAMIL	HIJA		3134840103	CALLE 102A No 70B-14		
43	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTRO	SILANDO	ELVIA		CEDULA DE CIUDADANIA	39392302	SAN MIGUEL	13	9	1942	SAN MIGUEL	77	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	B +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	SD	ABANDONO	28/07/2018	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	APROCOLOMBIANO	FISICA	NO									
44	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTRO	CASTRO	OLIVA		CEDULA DE CIUDADANIA	20835969	BOGOTÁ	30	3	1934	SUESCA - CUNDINAMARCA	86	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALSA LUD	28/10/2012	ECONÓMICO	1/01/2020	CPS	SANTA BARBARA - CHIBCHITA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDA D	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	SI		BOGOTA	NINGUNA	NINGUNA	NA	NA	NA	NA	
45	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	CEDULA DE CIUDADANIA	25880864	FLORESTA	4	2	1929	FLORESTA	91	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O +	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMVIDA	01/02/2019	ABANDONO	01/02/2019	HOSPITAL	HOSPITAL SIMON BOLIVAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	SI	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	FISICA	NO									
46	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CHAVISTAC		JAIME		CEDULA DE CIUDADANIA	839810	BARRANQUILLA	6	4	1932	ZIPAQUIRA	87	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXU																												



| | | |

| | | |

| | | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN FORMATO REPORTE METAFISICA Y NOVEDADES SERVICIO CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 1

EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS CAMPOS SEÑALADOS CON * ES OBLIGATORIO

NO CONTROLADO

Fecha de reporte de Novedades	JUNIO 2020	
CONTRATO/CONVENIO*	2751-2020	
OPERADOR*	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA*	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	
TIPO DE ATENCIÓN*	MODERADA	
PERIODO	1 de junio de 2020	30 de junio de 2020
CANTIDAD DE DIAS HABILES	30	

mm/dd/yy

Nº	FECHA DE REPORTE	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE LA NOVEDAD	FECHA INICIO (mm/dd/aa)	FECHA FINAL (mm/dd/aa)	DIAS DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD* (CAMPO OBLIGATORIO)
1	1 de junio de 2020	1033691503	FRANCO	URREGO	CLARA	0	INTERVENCION	ASH	1 de junio de 2020	11 de junio de 2020	10	Hospitalizada desde el 01 al 11 de junio
2	26 de junio de 2020	41582390	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	ESTADO	EF	26 de junio de 2020	26 de junio de 2020	0	Fallecimiento de la persona mayor el 26 de junio de 2020
										TOTAL DIAS DE NOVEDAD	10	

HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
NOMBRE DEL COORDINADOR (A)

Hna Maria Flor Elba Zuluaga D

FIRMA DEL COORDINADOR (A)

PAOLA ACOSTA JIMENEZ Y JENNY FARIAS GOMEZ
NOMBRE PROFESIONAL QUE REPORTA- TRABAJADORAS SOCIALES

FIRMA PROFESIONAL QUE REPORTA

CAMILO ESTEBAN MONTOYA
NOMBRE PROFESIONAL SIRBE

CAMILO ESTEBAN MONTOYA
FIRMA PROFESIONAL SIRBE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN META FÍSICA CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL - CPS	Código: FOR-PSS-213 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 28/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Periodo de reporte: Junio 2020

Nombre de la Unidad operativa: Hogar Francisco y Clara

	Convenio	Cobertura	Cobertura anterior	INGRESOS POR TRASLADO					EGRESOS POR TRASLADO				EGRESO DEL SERVICIO						Acumulados Atendidos	Pasan al Mes Siguiente	Cupos Disponibles
				Remitido por el servicio Atencion Integral a la Persona Mayor	De CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total ingresos por - traslado	Para CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total Egresos por Traslado	Muerte	Voluntario	Evasion	Reintegro Familiar	Otros	Total Egresos			
SEVERA																					
													1					1	248	248	2
MODERADA	2751	250	249																		
TOTAL		250	249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	248	248	2

Elaboró: Jenny Farias Gómez y Paola Acosta Jimenez

Cargo: Trabajadoras sociales

Reviso: Hermana Maria Flor Elba Zuluaga Duque

Cargo: Coordinadora

Hna Maria Flor Elba Z.

Hna Maria Flor Elba Z.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"

PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa	Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara
Cupos	250
Modalidad o Dependencia	Moderada
Periodo	01 al 30 de junio de 2020

No.	1er APELLIDO	2do APELLIDO	1er NOMBRE	2do NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01 al 30 de junio																										OBSERVACIONES				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20544339	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32525443	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386482	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
8	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
10	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
11	AREVALO		EDELMIRA		20681642	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
12	ARIAS		JORGE		17075683	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
14	AVILA		ANA	DELIA	21222526	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286682	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28507069	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51955576	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38286223	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
29	CAMARGO	CERO	NESTOR	SILVIO	19196616	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10482283	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			

Escaneado con CamScanner

| | | |

83	GONZALEZ	CHAVEZ	HERNANDO		19121422	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
84	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9076115	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
85	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
86	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
87	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
88	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8233990	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
89	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
90	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
91	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
92	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
93	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
94	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
95	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
96	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
97	GUZMAN		INES		51721264	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
98	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
99	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1223901	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
100	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28762742	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
101	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20314535	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
102	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941830	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
103	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41682539	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
104	LEAL		SILVIO		4357740	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
105	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
106	LOPEZ		BRICEIDA		52410684	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
107	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
108	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28031168	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
109	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
110	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
111	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
112	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
113	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
114	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
115	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
116	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20039965	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
117	MEDINA		MARIA		1032438561	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
118	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
119	MEJIA		CARMEN		1032437014	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
120	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
121	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
122	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
123	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145914	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
124	MORA	ROJAS	DAVID		133420	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
125	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
126	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1388836	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
127	MORENO		JORGE		19208838	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

Escaneado con CamScanner

| | | |

| | | |

| | | |

Secretaría Distrital de Integración Social	FORMATO CRONOGRAMA DE EJECUCION DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO	Código:	
		Versión:	
		Fecha :	Marzo 18 al 31 de 2020
		Pagina :	1

DATOS GENERALES

OPERADOR: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

CONVENIO / CONTRATO No. 2751 **DEL:** 18 de marzo del 2020

SEDE: HOGAR FRANCISCO Y CLARA

PERIODO DE CRONOGRAMA: 01 / 07 / 2020 **A:** 31 / 07 / 2020

SUPERVISOR (E): SONIA GUISELLE TOVAR JIMENEZ **DEPENDENCIA:** SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON PERSONAS MAYORES DEL 01 al 31 DE JULIO DE 2020

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN y administrativa. Área de psicología: Reunión equipo interdisciplinario., elaboración PAIIN, acompañamiento en comedores, rondas en habitaciones explorando estados de ánimo, explorando estados de ánimo, brindando acompañamiento psicoafectivo, elaboración y envió cronograma del mes. Área de Fisioterapia: Reunión equipo	2 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y Viviendo con la tecnología. Área de psicología. Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral	3 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por una sana convivencia,almuerzo, rondas por habitacionesc on el fin de	4 Área de terapia ocupacional: turno administrativo, terapia ocupacional, manos laboriosas, granja.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en	5 Área de terapia ocupacional: Turno administrativo de terapia ocupacional. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las
6 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, mantenimiento de habitaciones de las personas mayores, administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comida con el fin de retomar situaciones presentadas durante el fin de semana y apoyar a la persona mayor, actividad de supervisión de higiene en cuartos,	7 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal "encuentro con migo mismo, rondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional y	8 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de estudio de caso, elaboración PAIIN y administrativa. Área de psicología: Reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN, acompañamiento en comedores, reunión de comites, rondas en habitaciones, rondas en habitaciones, explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo. Área de	9 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y Viviendo con la tecnología. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral	10 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por	11 Área de gerontología: se realizará actividad administrativa.Área de terapia ocupacional: manos laboriosas, granja, ayudantías. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades	12 Área de gerontología: se realizará actividad administrativa. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería.
13 Area de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, mantenimiento de habitaciones de las personas mayores, administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comida con el fin de retomar situaciones presentadas durante el fin de semana y apoyar a la persona mayor, actividad de supervisión de higiene en cuartos,	14 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal de la línea de convivencia y buen trato, proyección cortometraje en valores, rondas en habitaciones con el fin de	15 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de calidad, elaboración PAIIN y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, reunión equipo interdisciplinario, elaboracion PAIIN, rondas en habitaciones, explorando estados de ánimo, y acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo. Área de Fisioterapia: PAIIN y actividades	16 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias, encuentro generaciona y viviendo con la tecnología. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral	17 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por	18 Área de trabajo social: turno administrativo. Área de terapia ocupacional: - manos laboriosas, granja.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades	19 Área de trabajo social: turno administrativo.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en
20 Festivo. Área de psicología: turno administrativo. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería.	21 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal "show del recuerdo", rondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional y acompañamiento	22 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de calidad, elaboración PAIIN y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, reunión equipo interdisciplinario, elaboracion PAIIN, rondas en habitaciones, explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo. Área de Fisioterapia: PAIIN y actividades	23 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias, viviendo con la tecnología. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral	24 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por	25 Área de educación física: turno administrativo. Área de terapia ocupacional: manos laboriosas, granja.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades	26 Área de fisioterapia: turno administrativo.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en

27 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, mantenimiento de habitaciones de las personas mayores, administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comida con el fin de retomar situaciones presentadas durante el fin de semana y apoyar a la persona mayor, actividad de supervisión de higiene en cuartos.	28 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal encuentro conmigo mismo, ondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional y	29 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de calidad, elaboración PAIIN, capacitación de funcionarios y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, reunión equipo interdisciplinario, elaboracion PAIIN, rondas en habitaciones, explorando estados de ánimo acompañamiento psicoafectivo, acompañamiento en celebración de	30 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y Viviendo con la tecnología. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, con el fin de velar por la convivencia institucional, rondas por habitaciones, apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia:	31 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza, actividad de un paseo por la historia y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia		

DIA LUNES CON FECHAS 06,13,20,27 DE JULIO DEL 2020

6 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, mantenimiento de habitaciones de las personas mayores, administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comida con el fin de retomar situaciones presentadas durante el fin de semana y apoyar a la persona mayor, actividad de supervisión de higiene en cuartos, rondas por habitaciones y apoyo a la persona mayor, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física integral individual, actividades administrativas. Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores, gestión con las redes institucionales de salud, gubernamentales y emisora institucional. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica, caminata corta, juegos de habilidades básicas con elementos. Área de terapia ocupacional: supervisión comedores, granja y jornada de embellecimiento de jardines, juegos mentales, memoria virtual, reeducación sensorio motriz, mantenimiento a las habitaciones de las personas mayores, ayudantias. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios, asesoría a minutas al personal. Área de artes: Actividad administrativa, Cine foro, taller Explorando el Arte, planeacion actividades y proyectos para talleres de arte.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
13 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, mantenimiento de habitaciones de las personas mayores, administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comida con el fin de retomar situaciones presentadas durante el fin de semana y apoyar a la persona mayor, actividad de supervisión de higiene en cuartos, rondas por habitaciones y apoyo a la persona mayor, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física integral individual, actividades administrativas. Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física integral individual, actividades administrativas. Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores, gestión con las redes institucionales de salud, gubernamentales y emisora institucional. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica, caminata corta, juegos de habilidades básicas con elementos. Área de terapia ocupacional: supervisión comedores, granja y jornada de embellecimiento de jardines, juegos mentales, memoria virtual, reeducación sensorio motriz, mantenimiento a las habitaciones de las personas mayores, ayudantias. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios, asesoría a minutas al personal. Área de artes: Actividad administrativa, Cine foro, taller Explorando el Arte, planeacion actividades y proyectos para talleres de arte

20 Festivo. Área de psicología: turno administrativo. Area de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
27 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, mantenimiento de habitaciones de las personas mayores, administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comida con el fin de retomar situaciones presentadas durante el fin de semana y apoyar a la persona mayor, actividad de supervisión de higiene en cuartos, rondas por habitaciones y apoyo a la persona mayor, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física integral individual, actividades administrativas. Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores, gestión con las redes institucionales de salud, gubernamentales y emisora institucional. Area de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica, caminata corta, juegos de habilidades básicas con elementos. Área de terapia ocupacional: supervisión comedores, granja y jornada de embellecimiento de jardines, juegos mentales, memoria virtual, reeducación sensorio motriz, mantenimiento a las habitaciones de las personas mayores, ayudantias. Área de nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, realización de pedidos mercado de Fruver y recepción de cárnicos y lácteos, seguimientos alimentarios, asesoría a minutas al personal. Área de artes: Actividad administrativa, Cine foro, taller Explorando el Arte, planeacion actividades y proyectos para talleres de arte

DIA MARTES CON FECHAS 07, 14, 21, 29 DE JULIO DEL 2020

7 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal "encuentro con migo mismo, rondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional y acompañamiento psicoafectivo y espacios de escucha, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.7 Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con la rana, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, granja, cunicultura, lombricultura, reeducación sensoriomotriz, manos laboriosas, despertar cognitivo, Aquasalud y /o juegos tradicionales, grupo musical, ayudantias. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, Taller de Cine Foro, Planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
14 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal de la linea de convivencia y buen trato, proyección cortometraje en valores, rondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional y acompañamiento psicoafectivo y espacios de escucha, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.7 Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con la rana, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, granja, cunicultura, lombricultura, reeducación sensoriomotriz, manos laboriosas, despertar cognitivo, Aquasalud y /o juegos tradicionales, grupo musical, ayudantias. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, Taller de Cine Foro, Planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

21 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal "show del recuerdo", rondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional y acompañamiento psicoafectivo y espacios de escucha.trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.7 Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con la rana, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, granja, cunicultura, lombricultura, reeducación sensoriomotriz, manos laboriosas, despertar cognitivo, Aquasalud y /o juegos tradicionales, grupo musical, ayudantias. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, Taller de Cine Foro, Planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
28 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal encuentro conmigo mismo, ondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional y acompañamiento psicoafectivo y espacios de escucha, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.7 Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con la rana, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, granja, cunicultura, lombricultura, reeducación sensoriomotriz, manos laboriosas, despertar cognitivo, Aquasalud y /o juegos tradicionales, grupo musical, ayudantias. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, Taller de Cine Foro, Planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

DIA MIERCOLES 01, 08, 15, 22, 29 DE JULIO DEL 2020

28 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, organizar y desarrollar actividad grupal encuentro conmigo mismo, ondas en habitaciones con el fin de velar por la convivencia institucional y acompañamiento psicoafectivo y espacios de escucha, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.7 Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con la rana, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, granja, cunicultura, lombricultura, reeducación sensoriomotriz, manos laboriosas, despertar cognitivo, Aquasalud y /o juegos tradicionales, grupo musical, ayudantias. Área de nutrición: vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, Taller de Cine Foro, Planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
8 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de estudio de caso, elaboración PAIIN y administrativa. Área de psicología: Reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN, acompañamiento en comedores, reunión de comites. rondas en habitaciones, rondas en habitaciones, explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo. Área de Fisioterapia: Reunión estudio de caso, PAIIN y actividades administrativas.Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de Kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a Auxiliares de Enfermería. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los Auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de Enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las Personas Mayores. Asistencia en las unidades de las Personas Mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario y administrativo. Área de terapia ocupacional: reunión de equipo, reeducación sensorio motriz, manos laboriosas, elaboración PAIIN, juegos mentales, un minuto para ganar, granja, ayudantias.Área de nutrición: reunión de profesionales, elaboración PAIIN, vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de artes: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario, seguimientos y valoraciones actividades administrativas. Gestión Ambiental:capacitación funcionarios, Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

15 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de calidad, elaboración PAIIN y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, reunión equipo interdisciplinario, elaboracion PAIIN, rondas en habitaciones, explorando estados de ániomo, y acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo. Área de Fisioterapia: PAIIN y actividades administrativas.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de Kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a Auxiliares de Enfermería. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los Auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de Enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las Personas Mayores. Asistencia en las unidades de las Personas Mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario y administrativo. Área de terapia ocupacional: reunión de equipo, reeducación sensorio motriz, manos laboriosas, elaboración PAIIN, juegos mentales, un minuto para ganar, granja, ayudantias.Área de nutrición: reunión de profesionales, elaboración PAIIN, vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de artes: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario, seguimientos y valoraciones actividades administrativas. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
22 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de calidad, elaboración PAIIN y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, reunión equipo interdisciplinario, elaboracion PAIIN, rondas en habitaciones, explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo. Área de Fisioterapia: PAIIN y actividades administrativas. Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de Kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a Auxiliares de Enfermería. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los Auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de Enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las Personas Mayores. Asistencia en las unidades de las Personas Mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario y administrativo. Área de terapia ocupacional: reunión de equipo, reeducación sensorio motriz, manos laboriosas, elaboración PAIIN, juegos mentales, un minuto para ganar, granja, ayudantias.Área de nutrición: reunión de profesionales, elaboración PAIIN, vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de artes: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario, seguimientos y valoraciones actividades administrativas. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

29 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de calidad, elaboración PAIIN, capacitación de funcionarios y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en horas de comida, reunión equipo interdisciplinario, elaboracion PAIIN, rondas en habitaciones, explorando estados de ánimo acompañamiento psicoafectivo, acompañamiento en celebración de cumpleaños y actividad administrativo. Área de Fisioterapia: PAIIN y actividades administrativas. Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de Kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a Auxiliares de Enfermería. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los Auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de Enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las Personas Mayores. Asistencia en las unidades de las Personas Mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario y administrativo. Área de terapia ocupacional: reunión de equipo, reeducación sensorio motriz, manos laboriosas, elaboración PAIIN, celebración cumpleaños para las personas mayores, juegos mentales, un minuto para ganar, granja, ayudantias. Capacitación FuncionariosÁrea de nutrición: reunión de profesionales, elaboración PAIIN, vigilancia en comedores, verificación de dietas, elaboración PAIIN, seguimiento PSB y BPM, registro seguimiento según caso, reunión de Equipo, recepción pedido pulpa de fruta, asesoría a minutas al personal.Área de artes: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario, seguimientos y valoraciones actividades administrativas. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

DIA JUEVES 02, 09, 16, 23, 30 DE JULIO DEL 2020

2 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y Viviendo con la tecnología. Area de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, gym sensorial, reeducación sensorio motriz, granja, aquasalud y/o recordar es vivir, ayudantías.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal.Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, Taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra. Planeacion actividades del áreaGestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
9 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y Viviendo con la tecnología. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, gym sensorial, reeducación sensorio motriz, granja, aquasalud y/o recordar es vivir, ayudantías.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal.Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, Taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra. Planeacion actividades del área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

16 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias, encuentro generaciona y viviendo con la tecnología. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, gym sensorial, reeducación sensorio motriz, granja, aquasalud y/o recordar es vivir, ayudantías.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal.Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, Taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra. Planeacion actividades del área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

23 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias, viviendo con la tecnología. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, rondas por habitaciones ,apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, gym sensorial, reeducación sensorio motriz, granja, aquasalud y/o recordar es vivir, ayudantías.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal.Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, Taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra. Planeacion actividades del área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

30 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y Viviendo con la tecnología. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comedor, con el fin de velar por la convivencia institucional, rondas por habitaciones, apoyo actividad reminiscencias, spacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, trabajo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "gym sensorial", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, gym sensorial, reeducación sensorio motriz, granja, aquasalud y/o recordar es vivir, ayudantías.Área de Nutrición: seguimiento antropométrico a las personas mayores. vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado de Fruver, asesoría a minutas al personal.Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, Taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra. Planeacion actividades del área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta fisica tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

DIA VIERNES 03, 09, 17, 24, 31 DE JULIO DEL 2020

3 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por una sana convivencia,almuerzo, rondas por habitacionesc on el fin de explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo, apoyo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Capacitacion y educacion a las personas mayores. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, Amigos del ritmo.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, juegos mentales, tejiendo sueños, juegos tradicionales, granja, grupo musical, ayudantías. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras, taller amigos del ritmo (Se realizará teniendo en cuenta precausiones por motivo de pandemia covid -19) se planearán actividades de explorando el arte y dibujo a posibles eventualidades de la actividad de amigos del ritmo. Planeación actividades del área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
10 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por una sana convivencia,almuerzo, rondas por habitacionesc on el fin de explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo, apoyo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Capacitacion y educacion a las personas mayores. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, Amigos del ritmo.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, juegos mentales, tejiendo sueños, juegos tradicionales, granja, grupo musical, ayudantías. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras, taller amigos del ritmo (Se realizará teniendo en cuenta precausiones por motivo de pandemia covid -19) se planearán actividades de explorando el arte y dibujo a posibles eventualidades de la actividad de amigos del ritmo. Planeación actividades del área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

17 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por una sana convivencia,almuerzo, rondas por habitacionesc on el fin de explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo, apoyo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Capacitacion y educacion a las personas mayores. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, Amigos del ritmo.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, juegos mentales, tejiendo sueños, juegos tradicionales, granja, grupo musical, ayudantías. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras, taller amigos del ritmo (Se realizará teniendo en cuenta precausiones por motivo de pandemia covid -19) se planearán actividades de explorando el arte y dibujo a posibles eventualidades de la actividad de amigos del ritmo. Planeación actividades del área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.
24 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por una sana convivencia,almuerzo, rondas por habitacionesc on el fin de explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo, apoyo administrativo. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Capacitacion y educacion a las personas mayores. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, Amigos del ritmo.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, juegos mentales, tejiendo sueños, juegos tradicionales, granja, grupo musical, ayudantías. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras, taller amigos del ritmo (Se realizará teniendo en cuenta precausiones por motivo de pandemia covid -19) se planearán actividades de explorando el arte y dibujo a posibles eventualidades de la actividad de amigos del ritmo. Planeación actividades del área. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

31 Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, Viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza, actividad de un paseo por la historia y administrativa. Área de psicología: Acompañamiento en los espacios de la alimentación con el fin de velar por la convivencia de las personas mayores, rondas por habitaciones , emisora institucional, promoviendo la convivencia y el buen trato, con el lema " juntos por una sana convivencia,almuerzo, rondas por habitacionesc on el fin de explorando estados de ánimo, acompañamiento psicoafectivo, apoyo administrativo, acciones de respiro al cuidador. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física integral individual. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Area de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Capacitacion y educacion a las personas mayores. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, Amigos del ritmo.Área de terapia ocupacional: supervisión de comedores, juegos mentales, tejiendo sueños, juegos tradicionales, granja, grupo musical, ayudantías. Área de Nutrición: Vigilancia en comedores, verificación de dietas, recepción mercado despensa, carnicos y lácteos, seguimiento PSB, verificación rotación alimentos, rotulación, asesoría a minutas al personal. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras, taller amigos del ritmo (Se realizará teniendo en cuenta precausiones por motivo de pandemia covid -19) se planearán actividades de explorando el arte y dibujo a posibles eventualidades de la actividad de amigos del ritmo. Planeación actividades del área.Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente.

DIA SABADO 04, 11, 18, 25 DE JULIO DEL 2020

4 Área de terapia ocupacional: turno administrativo, terapia ocupacional, manos laboriosas, granja.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Trabajo administrativo, Taller de ilustracion y ejercicios prácticos de dibujo.
11 Área de gerontología: se realizará actividad administrativa.Área de terapia ocupacional: manos laboriosas, granja, ayudantías. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Trabajo administrativo, Taller de ilustracion y ejercicios prácticos de dibujo.
18 Área de trabajo social: turno administrativo. Área de terapia ocupacional: manos laboriosas, granja.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Trabajo administrativo, Taller de ilustracion y ejercicios prácticos de dibujo.
25 Área de educación fisica: turno administrativo. Área de terapia ocupacional: manos laboriosas, granja.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Trabajo administrativo, Taller de ilustracion y ejercicios prácticos de dibujo.

DIA DOMINGO 05, 12, 19, 26 DE JULIO DEL 2020

5 Área de terapia ocupacional: Turno administrativo de terapia ocupacional. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
12 Área de gerontología: se realizará actividad administrativa. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
19 Área de trabajo social: turno administrativo.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
26 Área de fisioterapia: turno administrativo.Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara
Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Fecha de entrega: 1/06/2020
Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar Tobmas	Hidrófila	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
1	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
2	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
3	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
4	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
5	ARIAS		JORGE		17075683		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
6	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662		X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X			No Firma	Deterioro Físico
7	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
8	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
9	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28587069		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
10	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576		X				X	X	X	X							X	X	X	X				
11	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			No Firma	Sin acudiente
12	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
13	CAMARGO	ACERO	NESTOR	SILVIO	19196616		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
14	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
15	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10462283		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
16	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018
Página: 2 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara
Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Fecha de entrega: 1/06/2020
Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																						Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas			
17	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Victor Manuel		
18	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Guillermo		
19	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Laura Rosa		
20	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Jesus		
21	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19079328		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
22	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2927324		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
23	CHAVISTAD		JAIME		808870		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Deterioro Físico	
24	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2934921		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Jose Clavijo		
25	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41696331		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
26	CORREDOR		GEORGINA		20139899		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Georgina		
27	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19065291		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
28	CRUZ		LUIS	CARLOS	5812233		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
29	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17157176		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
30	DURAN		HUGO		79183908		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Deficit Cognitivo	
31	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19265821		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
32	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19145270		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722?9 – 26/12/2018
Página: 3 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
33	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19060737		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
34	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7423794		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
35	FRANCO	URREGO	CLARA		1033691503		X		X	X	X	X	Y	X				X			X	X	X	X				
36	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1051122		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X			No firma	SD Cegado
37	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5980256		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X			No Firma	Deficit cognitivo
38	GARCIA	FAJARDO	EUTIMIO		1108748		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X			No Firma	Deficit Visual
39	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5960990		X		X	X	X	X	Y	X				X			X	X	X	X				
40	GOMEZ		JOSE	REINEL	14965032		X		X	X	X	X	Y	X				X			X	X	X	X				
41	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17107232		X				X	X	X	X				X			X	X	X	X				
42	GONZALEZ		ERNESTO		168018		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			No firma	Deficit cognitivo
43	GONZALEZ	CHAVEZ	HERNANDO		19121422		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X			No Firma	Deficit cognitivo
44	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9076115		X				X	X	Y	X				X			X	X	X	Y				
45	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964		X				X	X	Y	X							X	X	X	Y			No Firma	Deficit Visual
46	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
47	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8233990		X		X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X				
48	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876		X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180072279 – 26/12/2018
Página: 4 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social — **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara — **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 — **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
49	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-No Firma	
50	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
51	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
52	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			-	
53	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941630		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
54	LEAL		SILVIO		4357740		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-	
55	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			-	
56	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
57	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-	
58	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Se Ausento
59	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
60	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-	
61	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-	
62	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-Ligia Mesa	
63	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			-Hernando M	
64	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145814		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 5 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribeli Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	2	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
65	MORA	ROJAS	DAVID		133420		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
66	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1388836		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
67	MORENO		JORGE		19208838		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
68	MORENO	RICO	ARIOSTO		2945763		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
69	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1023928011		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
70	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52514394		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
71	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149682		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
72	NIEVES	NIEVES	ROSA	ELENA	20077616		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
73	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41540517		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
74	NOREÑA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70057142		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
75	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17301180		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
76	OJEDA	FIGUEROA	HENRY		19340709		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
77	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120420		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
78	PACHECO	PAJARDO	ANA	MERCEDES	20519159		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
79	PALACIO		IRMA	CRUZ	35790008		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
80	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23659284		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-215 Versión: 0 Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018 Página: 6 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Soda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
81	PEDRAZA		HUGO		17069519		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No firma	Disminución visual
82	PEÑA	ALVAREZ	ELSA	BEATRIZ	20344985		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			No firma	Deficit cognitivo
83	PEREZ		MARLENY		53905321		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
84	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19137868		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
85	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7494157		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Deficit visual fisico
86	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19080251		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			OSCAR Perez	
87	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10210338		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
88	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19227856		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
89	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19095065		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Alvaro Prada.	
90	QUICENO	CARDONA	RICARDO		14975606		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
91	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14999896		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
92	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7492304		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
93	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19158328		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
94	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17007560		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Juan R Rico	
95	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26419368		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Paulina R.	
96	RIVERA		GABRIEL		1070386256		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			No firma	Deficit cognitivo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 7 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social — Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara — Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 — Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
97	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20311715		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	Deterioro Visual
98	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11337575		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Hector Rodriguez	
99	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52286670		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
100	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17102676		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Le Huerta	
101	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2674856		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No firma	Deterioro Cognitivo
102	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17012172		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
103	RUIZ		ARTURO		17030169		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
104	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20342112		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Gladys Esther Ruiz J	
105	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113145		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
106	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52090741		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO Firma	Deterioro Físico
107	SANCHEZ		ERNESTINA		41371680		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			Ernestina	
108	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41417868		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Rosalba Sanchez D	
109	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6753860		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X				
110	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2881313		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
111	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3281084		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Abundio	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 8 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social — Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara — Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 — Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
112	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4488648		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Disminución visual
113	SOTO	CARDONA	ESTELA		38997756		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			-Está tela	
114	TORRES	AVENDAÑO	VICTOR	MANUEL	17047612		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
115	TORRES	BORDA	PEDRO		995747		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Sin Escolaridad
116	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29045597		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Maria Aurora T.	
117	TORRES	ESCOBAR	URIAS		17043978		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Urias Torres.	
118	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17136938		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Jesus To	
119	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19168111		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
120	VARGAS		JULIO	CESAR	19310672		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
121	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24616959		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	
122	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2936109		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
123	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14214057		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Deficiencia Física
124	VILLADA		JUAN	MARTIN	19200856		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
125	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17117241		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
126	ZUÑIGA		CARLOS		1069583040		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	Sin Escolaridad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 9 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social — Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara — Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 — Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
127	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583		X		X	X	x	x	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
128	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20644339		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			LEONOR	
129	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32526443		X		X	V	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Martha Lop.	
130	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386462		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			Mariela Anduquia	
131	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
132	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			ESTrellita	
133	AREVALO		EDELMIRA		20681642		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DISMINUCION VISUAL
134	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Ana Arizaa	
135	AVILA		ANA	DELIA	21222525		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Ana Delia Avila	
136	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
137	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Hector Barrios	
138	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38288223		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
139	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	sin escolaridad
140	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X				
141	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	AURIO	4503862		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			No Firma	disminución visual
142	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581		X				X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018
Página: 10 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
143	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1015405377		X		-			X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
144	CARREÑO		GLADYS		52493766		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Gladis Carreño	
145	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20250290		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Esther J. Casallas	
146	CASTIBLANCO		CARMEN		41510278		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
147	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28392202		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			-	
148	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20935999		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
149	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23586984		X					X	X	X			X				X	X	X	X			Margarita Cepeda	
150	DIAZ		LUCILA		53906035		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE
151	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39704845		X					X	X	X			X				X	X	X	X			Teresa Echeverry	
152	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA		41758922		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X				
153	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21250506		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			Inés Fernández	
154	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6017195		X					X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
155	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27967850		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
156	GARCIA		CARMEN		53905728		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
157	GARCIA		SUSANA		41483781		X		\			X	X	X			X				X	X	X	X			Susana García	
158	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1105983		X		X	X		X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 1 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara
Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Fecha de entrega: 1/06/2020
Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																						Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas			
159	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1136909149		X		\			X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD	
160	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41471809		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X					
161	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53905783		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE	
162	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79568346		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X					
163	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	27996411		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X					
164	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1018425969		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X					
165	GONZALEZ		ANA	DELIA	29348389		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD	
166	GONZALEZ		CECILIA		53906141		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO Firma	sin escolaridad	
167	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD	
168	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X					
169	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369		X					X	X	X			X				X	X	X	X					
170	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD	
171	GUZMAN		INES		51721264		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X					
172	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo	
173	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1223901		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	Disminución visual	
174	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28762742		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018
Página: 1 2 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | **Nombre de la Unidad Operativa:** C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020 | **Nombre del Encargados:** Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
175	HUERTAS	ARIAS	MARIA	E LA CANDELARI	20314535		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Firmó HSA P.H	
176	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41682539		X				X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
177	LOPEZ		BRICEIDA		52419884		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
178	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28031158		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
179	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			Isabel Lucena	
180	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	disminución visual
181	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20089965		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	disminución visual
182	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
183	MEDINA		MARIA		1032438561		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
184	MEJIA		CARMEN		1032437014		X					X	X	X			X				X	X	X	X			No Firma	sin escolaridad
185	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	RETARDO MENTAL
186	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
187	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41582390		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE
188	MURILLO		LOLA		52525979		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
189	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19366690		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			Pesa Mitad	
190	NARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42205433		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 3 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
191	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17104481		X					X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA.	SIN ESCOLARIDAD
192	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20269739		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DISMINUCION VISUAL
193	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1031133194		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
194	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8225345		X		X	X	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X			[illegible]	
195	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41301616		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA DETERIORO COGNITIVO	41301616
196	PARDO		AGUEDA		41350730		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Agueda Pardo	
197	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2699256		X					X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
198	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17100051		X		X	X		X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
199	PEREZ		MARIA	LEONISA	29221018		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible] María Leonisa Pérez	
200	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20342562		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible] Barbara Pinilla	
201	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1023975223		X					X	X	X			X	X			X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
202	PINZON		ANA	BEATRIZ	41420035		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	
203	PINZON		LEONOR		20270348		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	TEMBLOR MM-55.
204	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41333583		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
205	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23432854		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	
206	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20246779		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			[illegible]	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 14 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 1/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
207	PULIDO		EULOGIA		20084095		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	X				
208	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41375605		X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X				
209	RAMÍREZ		OLGA	LUCÍA	52091086		X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	Y				
210	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24952817		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	X				
211	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20215290		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	Y				
212	RIVERA		MARIA	LUCIA	53905864		X				X	X	X	X			X			X	X	X	X				
213	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2895722		X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X				
214	ROCHA		AURA		53905910		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	Y				
215	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41601818		X					X	X	X			X			X	X	X	Y				
216	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20043490		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	Y				
217	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23729486		X		X	X		X	X	X			X			X	X	X	X				
218	ROJAS		CARMEN		41603065		X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	Y				
219	ROMERO	BARAYA	HEBERT		17112489		X					X	X	X			X	X		X	X	X	Y				
220	RUIZ		MARINA		1033759282		X					X	X	X			X			X	X	X	Y				
221	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111260		X					X	X	X			X	X		X	X	X	Y				
222	SANCHEZ		LILIA		52197618		X					X	X	X			X			X	X	X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 15 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara
Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Fecha de entrega: 1/06/2020
Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Pare Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
223	SANCHEZ		ZENAIDA		53905822		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
224	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20132003		X					X	X	X			X				X	X	X	Y			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
225	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53905704		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	Y			NO FIRMA	INVIDENTE
226	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29805609		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	INVIDENTE
227	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41536132		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	Y			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
228	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20117666		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO COGNITIVO
229	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1193277668		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
230	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53906214		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
231	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20880165		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	DETERIORO FISICO
232	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24803009		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X			Betty Sua	
233	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53905734		X		X	X		X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
234	TORO		MARCELINA		52525959		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
235	TORRES		JAIRO		1032438560		X					X	X	X			X	X			X	X	X	Y			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
236	TORRES	MORENO	MERCEDES		23960116		X				X	X	Y	X			X				X	X	X	X			Mercedes Torres	
237	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53905838		X					X	X	X			X				X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
238	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51573448		X		X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	Y			Nubia Trujillo	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int i2018072279 – 26/12/2018
Pagina: 16 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara
Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Fecha de entrega: 1/06/2020
Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Empaque Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
239	UNE		ERNESTINA		53905729		X				X	X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
240	VANEGAS	CACERES	FANNY		24700724		X				X	X	X	X			X			X	X	X	V			No Firma	Disminución auditiva
241	VARGAS		ARACELY		52410681		X					X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
242	VARGAS		ROSALBINA		21009862		X	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X			[illegible]	
243	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24036284		X				X	X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	SIN ESCOLARIDAD
244	VARGAS	PUERTO	AURORA		1020723759		X					X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	Deterioro cognitivo
245	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23348045		X	X	X	X	X	X	Y	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA.	SIN ESCOLARIDAD
246	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17091601		X					X	X	X			X	X		X	X	X	X			NO FIRMA	Disminución visual
247	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35327657		X				X	X	X	X			X			X	X	X	Y			NO FIRMA	Disminución visual
248	VELASQUEZ		ALICIA		52410612		X	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	Temblor mm. ss.
249	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20143727		X	X	X	Y		X	X	X			X			X	X	X	X			NO FIRMA	Temblor mm. ss.
250																											
TOTAL																											

Nombre Completo Coordinador-a: María Florelba Zuluaga Duque
Firma Coordinador(a): [signature] María Florelba Zuluaga Duque

Nombre Completo Representante Legal: María Florelba Zuluaga Duque
Firma Representante Legal: [signature] María Florelba Zuluaga Duque

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES	Código: FOR-PSS-219 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL | **Nombre de la Unidad Operativa:** HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Asociado / Contratista: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANA | **Convenio de Asociación / Contrato No:** 2751

Periodo de reporte: 01 JUNIO **al** 30 JUNIO de 2020

USO DE ABSORBENTES

| Nº | Nombres | Apellidos | Documento de Identidad | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | | 18 | | 19 | | 20 | | 21 | | 22 | | 23 | | 24 | | 25 | | 26 | | 27 | | 28 | | 29 | | 30 | | TOTAL |
|---|---|---

| | | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión: *PROYECTO - "1099 - ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA MEJOR PARA TODOS"*

Nombre del Servicio:	CENTROS DE PROTECCION SOCIAL		**% Ejecución Física**	
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA			
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		**% Ejecución Financiera**	**32%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	Conv. de Asociacón No.2751 de 2020	del 16 de Marzo de 2020		
Periodo de ejecución	01 DE JUNIO DE 2020	al	30 DE JUNIO DE 2020	

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo ejecutado		Periodo		Total ejecutado	
					01-31 MAYO	01-31 MAYO	01-30 JUNIO	01-30 JUNIO		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 46.788.000	$ 46.788.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 4.456.000	-	$ 15.298.933	$ -
Profesional en Enfermería TC (3)	3	$ 120.204.000	$ 120.204.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 11.448.000	-	$ 39.304.800	$ -
Profesional en Nutricion TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Psicología TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Trabajador Social TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Artes TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Gerontología TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 7.632.000	-	$ 26.203.200	$ -
Técnico Operativo TC (2)	2	$ 57.225.000	$ 57.225.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 5.450.000	-	$ 18.711.667	$ -
Auxiliares de Terapia Ocupacional TC (5)	5	$ 100.652.423	$ 100.652.423	-	JUNIO	JUNIO	$ 9.585.945	-	$ 32.911.745	$ -
Tecnico en Regencia de Farmacia TC (1)	1	$ 20.223.000	$ 20.223.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 1.926.000	-	$ 6.612.600	$ -
Tecnico Auxiliar de enfermería: TC (49)	49	$ 1.021.453.829	$ 1.021.453.829	-	JUNIO	JUNIO	$ 97.281.317	-	$ 332.410.922	$ -
Técnico en Gestión Ambiental TC (1)	1	$ 20.265.000	$ 20.265.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 1.930.000	-	$ 6.626.333	$ -
Técnico en Archivo TC (3)	3	$ 57.686.990	$ 57.686.990	-	JUNIO	JUNIO	$ 5.493.999	-	$ 18.862.730	$ -
Técnico en Gastronomía TC (1)	1	$ 20.223.000	$ 20.223.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 1.926.000	-	$ 6.612.600	$ -
Operarios de Cocina TC (10)	10	$ 180.634.965	$ 180.634.965	-	JUNIO	JUNIO	$ 17.203.330	-	$ 59.064.766	$ -
Servicios Generales TC (18)	18	$ 327.537.000	$ 327.537.000	-	JUNIO	JUNIO	$ 31.194.000	-	$ 106.290.667	$ -
Subtotal Recurso Humano		$ 2.533.845.207	$ 2.533.845.207	$ -			$ 241.318.591	$ -	$ 826.130.163	$ -
ESPACIO FISICO FUNCIONAL		$ 1.167.518.625	$ 817.263.038	$ 350.255.587	JUNIO	JUNIO	$ 77.834.575	$ 33.357.675	$ 267.232.041	$ 114.528.017
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO		$ 305.670.750	$ 237.927.283	$ 67.743.467	JUNIO	JUNIO	$ 22.659.741	$ 6.451.759	$ 77.798.444	$ 22.151.039
BIENES CONSUMIBLES **		$ 155.100.750	$ 139.590.675	$ 15.510.075	JUNIO	JUNIO	$ 13.294.350	$ 1.477.150	$ 45.643.935	$ 5.071.548
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL **		$ 94.043.250	$ 84.638.925	$ 9.404.325	JUNIO	JUNIO	$ 8.060.850	$ 895.650	$ 27.675.585	$ 3.075.065
SERVICIOS FUNERARIOS		$ 94.507.875	$ 75.606.300	$ 18.901.575	JUNIO	JUNIO	$ 7.200.600	$ 1.800.150	$ 24.722.060	$ 6.180.515
TRANSPORTE		$ 125.230.004	$ 56.353.502	$ 68.876.502	JUNIO	JUNIO	$ 5.367.000	$ 6.559.667	$ 18.426.700	$ 22.521.523
VIGILANCIA		$ 87.597.720	$ 87.597.720	$ -	JUNIO	JUNIO	$ 8.342.639	$ -	$ 28.643.061	$ -
Subtotal Costos Fijos		$ 4.563.514.181	$ 4.032.822.650	$ 530.691.531			$ 384.078.346	$ 50.542.051	$ 1.316.271.989	$ 173.527.707
Costos Variables										
ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO		$ 102.589.200	$ 76.941.900	$ 25.647.300	JUNIO	JUNIO	7.168.500	2.389.500	$ 23.694.282	$ 8.363.250
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 145.383.000	$ 145.383.000	$ -	JUNIO	JUNIO	$ 13.545.000	$ -	$ 47.407.765	$ -
ALIMENTOS		$ 1.454.554.500	$ 1.170.228.500	$ 284.326.000	JUNIO	JUNIO	$ 109.027.500	$ 26.490.000	$ 381.599.671	$ 92.714.518
Subtotal Costos Variables		$ 1.702.526.700	$ 1.392.553.400	$ 309.973.300			$ 129.741.000	$ 28.879.500	$ 452.701.718	$ 101.077.768
Costos por realización										
SALIDAS RECREATIVAS		$ 26.658.750	$ 22.659.938	$ 3.998.812	JUNIO	JUNIO	-	-	$ -	$ -
VESTUARIO		$ 69.297.250	$ 55.091.314	$ 14.205.936	JUNIO	JUNIO	-	-	$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 95.956.000	$ 77.751.252	$ 18.204.748			$ -	$ -	$ -	$ -
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A		N/A	$ 639.628	N/A	$ 1.937.586	N/A
Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A	$ -	N/A
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A	$ -	N/A
Ajuste a la Decena:			N/A	N/A		N/A	$ -3.346	N/A	-$ 15.175	N/A
Total costos:		**$ 6.361.996.881**	**$ 5.503.127.302**	**$ 858.869.579**	**$ -**	**$ -**	**$ 513.176.372**	**$ 79.421.551**	**$ 1.767.020.946**	**$ 274.605.475**

Observaciones:

Hermana MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Directora Hogar Francisco y Clara
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200- T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL				
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA				
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA				
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020	**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes 30	**Cobertura:** 250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**	**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20.257.583	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20.544.339	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32.526.443	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24.270.507	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14.977.257	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24.386.462	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52.809.944	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
8	APONTE	QUINTERO	JOSE	ALEJANDRINO	1.006.734	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41.490.837	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
10	ARCIA	DUQUE	ESTRELLITA	ESTRELLA	41.323.943	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
11	AREVALO		EDELMIRA		20.681.642	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
12	ARIAS		JORGE		17.075.683	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41.311.803	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
14	AVILA		ANA	DELIA	21.222.525	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23.756.020	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20.286.662	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2.924.763	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17.130.745	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79.267.528	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28.507.069	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51.985.576	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38.288.223	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20.280.201	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161.353	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106.010	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4.503.862	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7.524.640	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1.713.581	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
29	CAMARGO	CERO	NESTOR	SILVIO	19.196.616	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315.476	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10.482.283	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122.862	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19.256.679	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464.144	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41.422.926	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19.115.787	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
37	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1.015.405.377	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
38	CARREÑO		GLADYS		52.493.786	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
39	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20.250.290	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
40	CASTIBANCO		CARMEN		41.510.278	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
41	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19.079.328	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
42	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2.927.324	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
43	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28.392.202	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
44	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20.935.999	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
45	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23.586.984	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
46	CHAVISTAD		JAIME		808.870	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
47	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2.934.921	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
48	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41.696.331	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
49	CORREDOR		GEORGINA		20.139.899	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
50	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19.065.291	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
51	CRUZ		LUIS	CARLOS	5.812.233	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
52	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17.157.176	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
53	DIAZ		LUCILA		53.906.035	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
54	DURAN		HUGO		79.183.908	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
55	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39.704.845	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
56	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19.265.821	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
57	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19.145.270	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
58	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA		41.758.922	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
59	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19.060.737	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
60	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21.250.506	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
61	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6.017.195	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
62	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27.967.850	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
63	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7.423.794	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
64	FRANCO	URREGO	CLARA		1.033.691.503	30	$ 436.110	10	$ 145.370	$ 290.740	Hospitalización, 11 días, del 01 al 11/06/2020
65	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1.051.122	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
66	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5.980.256	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
67	GARCIA		CARMEN		53.905.728	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
68	GARCIA		SUSANA		41.483.781	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
69	GARCIA	FAJARDO	EUTIMIO		1.108.748	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
70	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1.105.983	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
71	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1.136.909.149	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
72	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5.960.990	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
73	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41.471.809	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
74	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53.905.783	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
75	GOMEZ		JOSE	REINEL	14.965.032	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
76	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79.568.346	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 **del** 16 de Marzo de 2020

Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**		**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**		**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
77	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	2.799.641	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
78	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17.107.232	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
79	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1.018.425.969	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
80	GONZALEZ		ANA	DELIA	29.348.389	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
81	GONZALEZ		CECILIA		53.906.141	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
82	GONZALEZ		ERNESTO		168.018	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
83	GONZALEZ	CHAVES	HERNANDO		19.121.422	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
84	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9.076.115	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
85	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41.546.964	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
86	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5.695.054	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
87	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1.136.909.021	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
88	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8.233.990	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
89	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20.256.246	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
90	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20.170.876	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
91	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41.419.369	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
92	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14.217.329	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
93	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11.372.562	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
94	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20.217.606	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
95	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52.984.584	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
96	GUZMAN		ANA	FELISA	20.325.417	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
97	GUZMAN		INES		51.721.264	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
98	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53.906.294	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
99	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1.223.901	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
100	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28.762.742	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
101	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20.314.535	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
102	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5.941.830	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
103	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41.682.539	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
104	LEAL		SILVIO		4.357.740	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
105	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20.602.713	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
106	LOPEZ		BRICEIDA		52.410.684	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
107	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410.421	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
108	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28.031.168	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
109	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19.179.078	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
110	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11.290.082	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
111	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41.383.332	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
112	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17.191.530	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
113	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20.280.252	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
114	MARIN	LATORRE	RAMON		14.238.713	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 **del** 16 de Marzo de 2020

Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**	**$ 14.537,00**		

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
115	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19.087.575	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
116	MATEUS	VIDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20.089.965	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
117	MEDINA		MARIA		1.032.438.561	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
118	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1.070.386.260	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
119	MEJIA		CARMEN		1.032.437.014	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
120	MESA	DE MORENO	LIGIA		20.176.632	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
121	MOLINA	ACUÑA	ADELA			30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
122	MONTENEGRO		HERNANDO		17.350.169	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
123	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145.814	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
124	MORA	ROJAS	DAVID		133.420	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
125	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20.343.113	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
126	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1.388.836	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
127	MORENO		JORGE		19.208.838	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
128	MORENO	RICO	ARIOSTO		2.945.763	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
129	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1.023.928.011	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
130	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52.514.304	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
131	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41.582.390	26	$ 377.962		$ -	$ 377.962	Egreso por Fallecimiento el 26/06/2020.
132	MURILLO		LOLA		52.525.979	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
133	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19.366.690	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
134	NARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42.205.433	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
135	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17.104.481	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
136	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149.682	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
137	NIEVES	NIEVES	ROSA	HELENA	20.077.616	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
138	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41.540.517	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
139	NOREÑA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70.057.142	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
140	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17.301.180	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
141	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20.269.739	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
142	OJEDA	FIGUEROA	HENRY		19.340.709	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
143	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120.420	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
144	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1.031.133.194	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
145	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8.225.345	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
146	PACHECO	FAJARDO	ANA	MERCEDES	20.519.159	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
147	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41.301.616	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
148	PALACIO		IRMA	CRUZ	35.790.008	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
149	PARDO		AGUEDA		41.350.730	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
150	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23.659.284	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
151	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2.699.256	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
152	PEDRAZA		HUGO		17.069.519	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
153	PEÑA	ALVAREZ	ELSA	BEATRIZ	20.344.985	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
154	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17.100.051	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
155	PEREZ		MARIA	LEONISA	29.221.018	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
156	PEREZ		MARLENY		53.905.321	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
157	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19.137.868	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
158	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7.494.157	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
159	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19.080.251	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
160	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10.210.338	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
161	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20.342.562	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
162	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1.023.975.223	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
163	PINZON		ANA	BEATRIZ	41.420.035	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
164	PINZON		LEONOR		20.270.348	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
165	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41.333.583	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
166	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19.227.856	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
167	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23.432.854	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
168	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19.095.065	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
169	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20.246.779	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
170	PULIDO		EULOGIA		20.084.095	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
171	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41.375.605	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
172	QUICENO	CARDONA	AICARDO		14.975.806	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
173	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14.999.896	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
174	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7.492.304	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
175	RAMIREZ		OLGA	LUCIA	52.091.086	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
176	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19.158.328	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
177	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24.952.817	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
178	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20.215.290	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
179	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17.007.560	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
180	RIVAS	GUANA	PAULINA		26.419.368	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
181	RIVERA		GABRIEL		1.070.386.256	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
182	RIVERA		MARIA	LUCIA	53.905.864	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
183	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2.895.722	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
184	ROCHA		AURA		53.905.910	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
185	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41.601.818	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
186	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20.043.490	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
187	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20.311.715	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
188	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11.337.575	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
189	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52.286.670	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
190	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23.729.466	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
191	ROJAS		CARMEN		41.603.065	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
192	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17.102.676	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
193	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2.874.856	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
194	ROMERO	VARAYA	HEBERT		17.112.489	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
195	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17.012.172	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
196	RUIZ		ARTURO		17.030.169	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
197	RUIZ		MARINA		1.033.759.282	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
198	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20.342.122	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
199	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111.260	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
200	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113.145	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
201	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52.090.741	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
202	SANCHEZ		ERNESTINA		41.371.680	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
203	SANCHEZ		LILIA		52.197.618	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
204	SANCHEZ		ZENAIDA		53.905.822	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
205	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20.132.003	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
206	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41.417.868	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
207	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53.905.704	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
208	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29.805.609	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
209	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41.536.132	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
210	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20.117.666	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
211	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6.753.860	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
212	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1.193.277.668	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
213	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2.881.313	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
214	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53.906.214	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
215	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20.880.165	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
216	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3.281.084	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
217	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4.488.648	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
218	SOTO	CARDONA	ESTELA		38.997.756	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
219	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24.803.009	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
220	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53.905.734	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
221	TORO		MARCELINA		52.525.959	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
222	TORRES		JAIRO		1.032.438.560	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
223	TORRES	AVENDAÑO	VICTOR	MANUEL	17.047.612	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
224	TORRES	BORDA	PEDRO		995.747	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
225	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29.045.597	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
226	TORRES	ESCOBAR	URIAS		17.043.978	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
227	TORRES	MORENO	MERCEDES		23.960.116	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
228	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17.136.938	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
229	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53.905.838	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
230	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51.573.448	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
231	UNE		ERNESTINA		53.905.729	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
232	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19.168.111	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
233	VANEGAS	CACERES	FANNY		24.700.724	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
234	VARGAS		ARACELY		52.410.681	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
235	VARGAS		JULIO	CESAR	19.310.672	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
236	VARGAS		ROSALBINA		21.009.862	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
237	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24.036.284	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
238	VARGAS	PUERTO	AURORA		1.020.723.759	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
239	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24.616.959	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
240	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23.348.045	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
241	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2.936.109	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
242	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17.091.601	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
243	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35.327.657	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
244	VELASQUEZ		ALICIA		52.410.612	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
245	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20.143.727	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
246	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14.214.057	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
247	VILLADA		JUAN	MARTIN	19.200.856	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
248	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17.117.241	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
249	ZUÑIGA		CARLOS		1.069.583.040	30	$ 436.110		$ -	$ 436.110	
Total						**7466**	**$ 108.533.242**	**10**	**$ 145.370**	**$ 108.387.872**	**N/A**

Total Días Cupos No Utilizados	34

Total Costos Variables Mes:			
Total Elementos de Aseo Personal	7500	$ 1.806	$ 13.545.000
Total Absorbentes	2250	$ 3.186	$ 7.168.500
Total Alimentos	7456	$ 14.537	$ 108.387.872
0			**$ 129.101.372**

Total Costos Fijos Mes:	$ 384.075.000
Total Costos Variables Mes:	$ 129.101.372
Costos por Realización Mes:	$ -
Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Valor a Facturar Mes:	$ 513.176.372

Recursos No Ejecutados Mes:				
No.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**

Costos por Realización Mes:	
Rubro	**Valor**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**30**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/06/2020	**al**	30/06/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos	Nombres	Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
				Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
			$ -						
			$ -						
			$ -						
			$ -						
			$ -						
			$ -						
			$ -						
Total			**$ -**						

Salidas Recreativas	$ 0
Vestuario	$ 0
Total	**$ -**

Hna María Flor Elba Zuluaga Duque.

HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Representante Legal
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal TP - 125200 - T
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

FIRMA

Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGOS LABORALES Y PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

CONVENIO 2751 DE 2020

NORMATIVA LABORAL VIGENTE, ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquia respectivamente; manifestamos que:

1. El Instituto vincula al personal requerido por el convenio mediante contrato laboral, atendiendo la normatividad vigente en esta materia y dando cumplimiento a los cargos y perfiles definidos por la SDIS. Así mismo asigna los salarios y los costos asociados al personal de conformidad con el presupuesto establecido.

2. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2020, el Instituto procedió a:

 a) Efectuar el abono en cuenta a los trabajadores, el día 26 de Junio de 2020. Se anexa relación del personal y el pago efectuado.
 b) Realizar las debidas apropiaciones del período, de Prestaciones Sociales y otros conceptos laborales conforme a las normas laborales colombianas.
 c) Causar y reservar los recursos para la atención de los pagos de Seguridad y Social y Parafiscales del personal contratado para el Convenio.
 d) Realizar las respectivas reservas para otros gastos laborales que incluyen: dotaciones, capacitaciones, actividades recreativas para el personal, indemnizaciones y otros gastos no previstos.

3. Así mismo certificamos que el Instituto ha cumplido con los pagos por conceptos de Salud (EPS), Pensiones, Riesgos Profesionales (ARL), y los pagos parafiscales correspondientes al mes de JUNIO de 2020 encontrándose a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago correspondiente a estos conceptos se efectuó el día 02 de Julio de 2020.

Dada en Fusagasugá a los seis (06) días del mes de Julio de 2020.

Hna MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO	Código: FOR-PSS-214 Versión:0 Fecha:Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 2751 de 2020
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Nombre del servicio: CENTROS DE PROTECCION SOCIAL
Periodo: 1 de Junio 2020 a 30 de Junio de 2020

250 USUARIOS

No.	No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	TOTAL DEVENGADO	Experiencia	Fecha aval SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios (Aportes SDIS)	Días laborados	Novedades
1	1	MARIA	FLOR ELBA	ZULUAGA	DUQUE	42.680.225	COORDINADORA	Universitario	207 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 4.456.000	30	
2	1	AIDALI		ARGUELLO	CORTES	1.069.733.782	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Universitario	33 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
3	2	MARIA	FERNANDA	GUASCA	CACERES	39.621.376	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Universitario	164 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
4	3	JANETH	PATRICIA	PAEZ	GUEVARA	39.621.902	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Universitario	77 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
5	1	JENNY	STELLA	NOVOA	AGUDELO	20.390.748	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	Universitario	82 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
6	2	MARIA	FERNANDA	RAMIREZ	PEREZ	1.095.934.558	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	Universitario	32 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
7	1	OMAIRA		OSPINA	ARISTIZABAL	24.869.269	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	Universitario	94 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
8	2	CARLOS	EDUARDO	GARCIA	GOMEZ	79.749.833	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	Universitario	47 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
9	1	PAOLA		ACOSTA	JIMÉNEZ	52.270.932	TRABAJADORA SOCIAL	Universitario	165 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
10	2	JENNY		FARIAS	GOMEZ	51.939.139	TRABAJADORA SOCIAL	Universitario	159 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
11	1	FELIPE		MUÑOZ	DAVILA	1.019.016.541	PROFESIONAL EN ARTES	Universitario	21 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
12	2	JUAN	PABLO	ESPINOSA	LEYVA	80.015.443	PROFESIONAL EN ARTES	Universitario	28 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
13	1	SANDRA	MARGARITA	PINZÓN	PINZÓN	39.621.037	PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA	Universitario	193 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
14	2	GUSTAVO	ADOLFO	VALENCIA	MONJE	82.390.642	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FISICA	Universitario	57 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
15	1	JAIME	ERNESTO	BERNAL	ARISTIZABAL	1.072.640.316	PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA	Universitario	40 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
16	2	ZULMA	JOHANNA	MEDINA	AREVALO	52.368.625	PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA	Universitario	147 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
17	1	MARIBELL	DEL PILAR	SALAMANCA	LAVERDE	51.696.464	TERAPEUTA OCUPACIONAL	Universitario	109 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
18	2	ADRIANA		GARCÍA	PULIDO	39.623.438	TERAPEUTA OCUPACIONAL	Universitario	90 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
19	1	MAYERLY	JOHANNA	VERGARA	LOPEZ	1.069.746.010	TECNICO OPERATIVO	Universitario	19 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 2.725.000	30	
20	2	JAVIER	ALEJANDRO	RIOS	GARZON	1.069.752.450	TECNICO OPERATIVO	Universitario	59 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	2/02/2021	Prestación de servicios	$ 2.725.000	30	
21	1	ANGELA	MARIA	RAMIREZ	ALAYON	1.022.940.985	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup.	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
22	2	BRYAN	DANIEL	LOZANO	NOVOA	1.069.751.791	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
23	3	SONIA	GLADYS	RODRIGUEZ	RUIZ	39.207.388	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
24	4	JAIME	VLADIMIR	MORENO	ALVARADO	80.499.308	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
25	5	MONICA	ISABEL	OCHOA	VIDALES	43.365.798	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
26	1	MARILUZ		AREVALO		20.928.467	TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA	Técnico	66 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.926.000	30	
27	1	DORIS	RUBIELA	LEAL	CASTELLANOS	20.888.040	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	95 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
28	2	JONATHAN	JAIR	MOSQUERA	DIAZ	1.072.494.267	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	95 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
29	3	MARTHA		NIAMPIRA	MUÑOZ	20.823.619	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	140 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
30	4	BLANCA	LUCY	CRUZ	GUARIN	39.610.943	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	137 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
31	5	JEFERSON		NUÑEZ	NIETO	82.390.262	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	132 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
32	6	JUANA	PATRICIA	CANTOR	ROMERO	39.625.927	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	154 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
33	7	BIBIANA	MARCELA	DIAZ	SANCHEZ	35.253.514	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	93 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
34	8	WILLMAN	JAVIER	BARRERA	BENITEZ	1.048.822.021	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	58 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
35	9	MARILUZ		CASTAÑEDA		39.629.382	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	103 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
36	10	YANETH		PEREZ	MUÑOZ	39.621.353	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	102 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
37	11	NELSY	CONSUELO	CASTRO	BERMUDEZ	1.069.715.858	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	88 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
38	12	JUAN	DAVID	VILLALBA	TIQUE	1.069.736.957	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	44 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
39	13	SANDRA	MILENA	HERREÑO	NIETO	35.250.459	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	124 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
40	14	JHON	EDISON	CASTAÑO	ARISTIZABAL	1.053.821.081	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	48 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
41	15	LEIDY	SAMARY	MORENO	GUZMAN	1.069.741.758	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	27 meses	Rad. 21 Abril de 2020	Abril 25/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
42	16	LAURA	VIVIANA	LESMES	BENAVIDES	1.003.671.136	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	6 meses	Rad. 29 Abril de 2020	Mayo 01/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
43	17	ANYI	ALEJANDRA	MELO	GARZON	1.072.896.078	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	10 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2021	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
44	18	ELIANA	MARCELA	GARCIA	PIÑEROS	1.069.737.883	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	19 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
45	19	DAMARIZ		MURILLO	CASTILLO	35.251.847	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	102 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
46	20	JEISON	FERNEY	GARCÍA	NARIÑO	1.069.759.094	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	38 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
47	21	JOHANA	ANDREA	BOBADILLA		53.009.724	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	64 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
48	22	MARÍA	ALEJANDRA	GUEVARA	GAITÁN	1.069.745.181	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	64 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
49	23	GLADYS	CECILIA	SANABRIA	ORJUELA	39.630.000	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	65 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
50	24	LUZ	ANGELA	LOMBANA	MUÑOZ	53.930.504	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	47 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
51	25	JUAN	FERNANDO	CRISTANCHO	MORA	3.130.174	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	90 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
52	26	LUZ	ANGELA	SANCHEZ	CARILLO	35.253.039	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	29 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
53	27	NANCY	YAMILE	BELTRÁN	DIAZ	1.070.751.969	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	34 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
54	28	DIANA	JANETH	CASTELLANOS	PAEZ	1.069.718.628	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	32 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
55	29	JEIMMY	PAOLA	CHAVEZ	GARCIA	1.071.550.772	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	13 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2024	Marzo 18/2024	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	Retiro: 30 de Junio de 2020
56	30	ANGELA		CORTÉS	GONZÁLEZ	20.887.155	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	32 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
57	31	MARIA	DE LOS ANGELES	BARRERO	TRIANA	39.627.603	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	103 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
58	32	CARLA	PAOLA	CASTELLANOS	ORTIZ	1.069.739.501	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	36 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
59	33	MIREYA		QUIJANO	ROMERO	39.622.827	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	31 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
60	34	MARÍA	ALEJANDRA	BARRERA	BENITEZ	1.069.753.302	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	24 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
61	35	JUAN	CAMILO	BOHORQUEZ	RODRIGUEZ	1.069.767.963	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	24 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
62	36	DEIVY	NICOLAS	RODRIGUEZ	BADILLO	1.069.768.974	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	13 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
63	37	JHOANA	ANDREA	PRIETO	URREGO	1.069.753.405	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	17 meses	Rad. 29 Abril de 2020	Mayo 01/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
64	38	LUZ	INGRID	BAQUERO	CORTES	35.254.441	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	59 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
65	39	ELIANA	MARCELA	CORTES	ROMERO	1.069.724.663	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	38 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
66	40	MARIA	ANGELICA	PINZON	LOPEZ	1.072.921.678	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	17 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
67	41	YENZURY	GABRIELA	ORTIZ	BELTRAN	1.019.122.136	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	8 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO

Código: FOR-PSS-214
Versión:0
Fecha:Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 2751 de 2020
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Nombre del servicio: CENTROS DE PROTECCION SOCIAL
Periodo: 1 de Junio 2020 a 30 de Junio de 2020

250 USUARIOS

No.	No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	TOTAL DEVENGADO	Experiencia	Fecha aval SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios (Aportes SDIS)	Días laborados	Novedades
68	42	INGRID	XIOMARA	GALINDO	NARIÑO	1.069.762.082	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	9 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2023	Marzo 18/2023	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
69	43	JORGE	ISIDORO	ORTIZ	CORTES	1.069.751.539	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Tecnico	48 meses	Rad. Mayo 05/2020	Mayo 08/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
70	44	ANGIE	VIVIANA	MONTOYA		1.069.758.536	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	8 meses	Rad. Mayo 12/2020	Mayo 14/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
71	45	FRANCISCO	JAVIER	ACERO	MENDEZ	1.069.759.783	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	13 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
72	46	JENIFER		BELTRAN	MICAN	1.069.744.044	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	49 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
73	47	SIOMARA	ELENA	REYES	PAEZ	39.626.404	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	60 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
74	48	YULY	TATIANA	RODRIGUEZ	AMAYA	1.072.896.123	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	8 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
75	49	ANYI	MARCELA	SANABRIA	CRUZ	1.072.896.381	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	41 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
76	1	LAURA	KATHERINE	GIL	BERNAL	1.069.741.906	TÉCNICO EN GESTION AMBIENTAL	Técnico	37 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.930.000	30	
77	1	DIVIA	EUGENIA	SABOGAL	DIAZ	35.252.573	TÉCNICO EN ARCHIVO	Técnico	36 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.831.333	30	
78	2	KAREN	PAOLA	RODRIGUEZ	MURCIA	1.069.763.361	TÉCNICO EN ARCHIVO	Técnico	14 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.831.333	30	
79	3	YOHANNA		SANCHEZ	MARTINEZ	35.252.835	TÉCNICO EN ARCHIVO	Técnico	12 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.831.333	30	
80	1	OSCAR	ENRIQUE	RAMIREZ	ROJAS	79.230.201	TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	Técnico	85 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.926.000	30	
81	1	VIVIANA	PAOLA	DIAZ	LINARES	1.069.720.855	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	85 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
82	2	YENY	MARCELA	LATORRE	GUTIERREZ	1.069.731.239	OPERARIO DE COCINA	Bachiller	27 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
83	3	JOSE	ARMANDO	RUBIANO	BELTRAN	1.069.758.123	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	84 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
84	4	DOLLY	YAMILE	MORALES	MORA	20.824.545	OPERARIO DE COCINA	Bachiller	31 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2021	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
85	5	JUDITH	ESPERANZA	SUAREZ	HERRERA	39.620.959	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	38 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
86	6	SANDRA	PATRICIA	BOBADILLA		1.010.166.980	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	82 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
87	7	SANDRA	MILENA	TANGARIFE	VALENCIA	24.731.192	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	81 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
88	8	HECTOR	JOEL	ARISTIZABAL	OSPINA	4.483.879	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	44 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
89	9	INGRID	JOHANNA	FRANCO	PARRA	1.069.752.736	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	34 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
90	10	JANDER	MAURICIO	VELÁSQUEZ	GARCÍA	1.071.549.845	OPERARIO DE COCINA	Bachiller	86 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
91	1	ALDEMAR		RUBIANO	RODRIGUEZ	1.069.716.207	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	54 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
92	2	DIANA	ALEXANDRA	MOJICA	GAMEZ	53.115.909	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	40 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2021	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
93	3	MARTHA	CECILIA	FLOREZ	CESPEDES	30.350.973	AUX. SERVICIOS GENERALES	M. alimentos	48 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
94	4	ANGIE	AURORA	AGUDELO	ENCISO	1.069.738.407	AUX. SERVICIOS GENERALES	M. alimentos	8 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
95	5	ALFONSO		RODRIGUEZ		11.383.634	AUX. SERVICIOS GENERALES	M. alimentos	79 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
96	6	MARIA	TEODOLINDA	SANCHEZ	PUENTES	39.707.726	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	61 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
97	7	FLOR	ELVIRA	GUZMAN	CULMA	39.623.961	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	61 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
98	8	JOSE	HIDALGO	PENAGOS	TORRES	3.129.106	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	83 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
99	9	MONICA	ANDREA	ROJAS	BALLESTEROS	1.072.420.826	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	30 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
100	10	PEDRO	EDUARDO	AGUILERA	MORENO	2.965.352	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	17 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
101	11	JUAN	CARLOS	VACA	DIAZ	82.394.381	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	32 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
102	12	JHON	FREDY	RUBIANO	RODRIGUEZ	81.740.431	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	82 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
103	13	RUBEN	DARIO	DIAZ	MONTAÑA	82.392.092	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	23 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
104	14	VICTOR	JULIO	GUASCA	MORENO	11.383.081	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	8 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
105	15	JUAN	FERNANDO	CHUQUEN	LOMBANA	1.003.515.934	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	6 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
106	16	MARIA	SOCORRO	HURTADO	HURTADO	24.867.331	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	39 meses	Rad. 21 Abril de 2020	Abril 20/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
107	17	JERSON	DANIEL	LARA	CASTAÑO	1.006.460.290	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	18 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
108	18	JULIAN	DAVID	BARRAGAN	ROJAS	1.069.767.487	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	15 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
													TOTAL	$ 241.318.591		

Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque
Apoderada
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Nora Corrales Orozco
T.P. 125200-T
Revisora Fiscal

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO

Código: FOR-PSS-214	
Versión:0	Versión: 1
Fecha Memo Int (2018072279 – 26/12/2018	
Página:1 de 1	

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 2751 de 2020
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
CPS HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Nombre del servicio: CENTROS DE PROTECCION SOCIAL
NOMINA
Periodo del 1 al 30 de Junio de 2020

| No. | No. | Nombres | | Apellidos | | Cédula | Cargo | Fecha de inicio de contrato | Fecha de fin del contrato | Tipo de contrato | Salario (Aportes SDIS) | DIAS LIQUIDADOS | DEVENGADO | | | TOTAL DEVENGADO | DEDUCCIONES | | TOTAL DEDUCCIONES | NETO PAGADO | Aportes Parafiscales | | | | | | TOTAL PARAFISCALES | Apropiaciones | | | | | TOTAL APROPIACIONES |
|---|
| | | | | | | | | | | | | | BASICO | AUXILIO DE TRANSPORTE | HORAS EXTRAS | | SALUD | PENSION | | | SALUD | PENSION | RIESGOS LABORALES | ICBF | SENA | CCF | | CESANTIAS | INT/CESANTIAS | VACACIONES | PRIMA SERVICIOS | OTROS GASTOS LABORALES | |
| 1 | 1 | MARIA | FLOR ELBA | ZULUAGA | DUQUE | 42.680.225 | COORDINADORA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 4.456.000 | 30 | $ 2.700.000 | $ 0 | | $ 2.700.000 | $ 108.000 | $ 108.000 | 216.000 | $ 2.484.000 | $ 229.500 | $ 324.000 | $ 14.100 | $ 81.000 | $ 54.000 | $ 108.000 | $ 810.600 | $ 224.910 | $ 26.989 | $ 112.590 | $ 224.910 | $ 356.001 | $ 945.400 |
| 2 | 1 | AIDALI | | ARGUELLO | CORTES | 1.069.733.782 | PROFESIONAL EN ENFERMERIA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 91.125 | $ 2.521.125 | $ 100.845 | $ 100.845 | 201.690 | $ 2.319.435 | $ 214.355 | $ 302.555 | $ 13.200 | $ 75.720 | $ 50.480 | $ 100.900 | $ 757.210 | $ 210.010 | $ 25.201 | $ 105.131 | $ 210.010 | -$ 12.687 | $ 537.665 |
| 3 | 2 | MARIA | FERNANDA | GUASCA | CACERES | 39.621.376 | PROFESIONAL EN ENFERMERIA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 91.125 | $ 2.521.125 | $ 100.845 | $ 100.845 | 201.690 | $ 2.319.435 | $ 214.455 | $ 302.655 | $ 9.400 | $ 75.720 | $ 50.480 | $ 100.900 | $ 753.610 | $ 210.010 | $ 25.201 | $ 105.131 | $ 210.010 | -$ 9.087 | $ 541.265 |
| 4 | 3 | JANETH | PATRICIA | PAEZ | GUEVARA | 39.621.902 | PROFESIONAL EN ENFERMERIA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 273.375 | $ 2.703.375 | $ 108.135 | $ 108.135 | 216.270 | $ 2.487.105 | $ 229.865 | $ 324.465 | $ 14.200 | $ 81.180 | $ 54.120 | $ 108.200 | $ 812.030 | $ 225.191 | $ 27.023 | $ 112.731 | $ 225.191 | -$ 289.541 | $ 300.595 |
| 5 | 1 | JENNY | STELLA | NOVOA | AGUDELO | 20.390.748 | PROFESIONAL EN NUTRICIÓN | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 6 | 2 | MARIA | FERNANDA | RAMIREZ | PEREZ | 1.095.934.558 | PROFESIONAL EN NUTRICIÓN | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 7 | 1 | OMAIRA | | OSPINA | ARISTIZABAL | 24.869.269 | PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 8 | 2 | CARLOS | EDUARDO | GARCIA | GOMEZ | 79.749.833 | PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 9 | 1 | PAOLA | | ACOSTA | JIMÉNEZ | 52.270.932 | TRABAJADORA SOCIAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 10 | 2 | JENNY | | FARIAS | GOMEZ | 51.939.139 | TRABAJADORA SOCIAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 11 | 1 | FELIPE | | MUÑOZ | DAVILA | 1.019.016.541 | PROFESIONAL EN ARTES | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 6.400 | $ 36.480 | $ 24.320 | $ 48.600 | $ 614.000 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 241.541 | $ 772.000 |
| 12 | 2 | JUAN | PABLO | ESPINOSA | LEYVA | 80.015.443 | PROFESIONAL EN ARTES | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 13 | 1 | SANDRA | MARGARITA | PINZÓN | PINZÓN | 39.621.037 | PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 14 | 2 | GUSTAVO | ADOLFO | VALENCIA | MONIE | 82.390.642 | PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FISICA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 15 | 1 | JAIME | ERNESTO | BERNAL | ARISTIZABAL | 1.072.640.316 | PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 16 | 2 | ZULMA | JOHANNA | MEDINA | AREVALO | 52.368.625 | PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.700 | $ 11.000 | $ 63.240 | $ 42.160 | $ 84.300 | $ 699.000 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 156.541 | $ 687.000 |
| 17 | 1 | MARIBELL | DEL PILAR | SALAMANCA | LAVERDE | 51.696.464 | TERAPEUTA OCUPACIONAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 18 | 2 | ADRIANA | | GARCÍA | PULIDO | 39.623.438 | TERAPEUTA OCUPACIONAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 19 | 1 | MAYERLY | JOHANNA | VERGARA | LOPEZ | 1.069.746.010 | TECNICO OPERATIVO | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 2.725.000 | 30 | $ 1.630.000 | $ 102.854 | | $ 1.732.854 | $ 65.200 | $ 65.200 | 130.400 | $ 1.602.454 | $ 138.600 | $ 195.600 | $ 8.600 | $ 48.900 | $ 32.600 | $ 65.200 | $ 489.500 | $ 144.347 | $ 17.322 | $ 67.971 | $ 144.347 | $ 128.660 | $ 502.646 |
| 20 | 2 | JAVIER | ALEJANDRO | RIOS | GARZON | 1.069.752.450 | TECNICO OPERATIVO | Marzo 18/2020 | 2/02/2021 | OPS | $ 2.725.000 | 30 | $ 2.725.000 | $ 0 | | $ 2.725.000 | $ 0 | $ 0 | 0 | $ 2.725.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 21 | 1 | ANGELA | MARIA | RAMIREZ | ALAYON | 1.022.940.985 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 51.427 | | $ 1.101.427 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.017.427 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 3.300 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 313.100 | $ 91.749 | $ 11.010 | $ 43.785 | $ 91.749 | $ 264.369 | $ 502.662 |
| 22 | 2 | BRYAN | DANIEL | LOZANO | NOVOA | 1.069.751.791 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 201.661 | $ 449.035 |
| 23 | 3 | SONIA | GLADYS | RODRIGUEZ | RUIZ | 39.207.388 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 201.661 | $ 449.035 |
| 24 | 4 | JAIME | VLADIMIR | MORENO | ALVARADO | 80.499.308 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 51.427 | $ 52.500 | $ 1.153.927 | $ 44.100 | $ 44.100 | 88.200 | $ 1.065.727 | $ 93.800 | $ 132.300 | $ 3.100 | $ 33.180 | $ 22.120 | $ 44.100 | $ 328.600 | $ 96.122 | $ 11.535 | $ 45.974 | $ 96.122 | $ 184.909 | $ 434.662 |
| 25 | 5 | MONICA | ISABEL | OCHOA | VIDALES | 43.365.798 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 201.661 | $ 449.035 |
| 26 | 1 | MARILUZ | | AREVALO | | 20.928.467 | TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.926.000 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 210.472 | $ 457.846 |
| 27 | 1 | DORIS | RUBIELA | LEAL | CASTELLANO | 20.888.040 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 110.578 | $ 1.263.432 | $ 46.423 | $ 46.423 | 92.846 | $ 1.170.586 | $ 98.677 | $ 139.277 | $ 6.100 | $ 34.920 | $ 23.280 | $ 46.500 | $ 348.754 | $ 105.244 | $ 12.629 | $ 48.396 | $ 105.244 | $ 101.634 | $ 373.147 |
| 28 | 2 | JONATHAN | JAIR | MOSQUERA | DIAZ | 1.072.494.267 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 29 | 3 | MARTHA | | NIAMPIRA | MUÑOZ | 20.823.619 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 95.484 | $ 1.248.338 | $ 45.819 | $ 45.819 | 91.639 | $ 1.156.700 | $ 97.381 | $ 137.481 | $ 6.000 | $ 34.440 | $ 22.960 | $ 45.900 | $ 344.161 | $ 103.987 | $ 12.478 | $ 47.767 | $ 103.987 | $ 124.615 | $ 392.833 |
| 30 | 4 | BLANCA | LUCY | CRUZ | GUARIN | 39.610.943 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 31 | 5 | JEFERSON | | NUÑEZ | NIETO | 82.390.262 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 37.713 | $ 78.750 | $ 1.166.463 | $ 45.150 | $ 45.150 | 90.300 | $ 1.076.163 | $ 96.050 | $ 135.450 | $ 3.200 | $ 33.960 | $ 22.640 | $ 45.200 | $ 336.500 | $ 97.166 | $ 11.660 | $ 47.069 | $ 97.166 | $ 229.308 | $ 482.370 |
| 32 | 6 | JUANA | PATRICIA | CANTOR | ROMERO | 39.625.927 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 41.142 | $ 62.344 | $ 1.153.485 | $ 44.494 | $ 44.494 | 88.988 | $ 1.064.498 | $ 94.706 | $ 133.506 | $ 3.100 | $ 33.480 | $ 22.320 | $ 44.500 | $ 331.613 | $ 96.085 | $ 11.530 | $ 46.385 | $ 96.085 | $ 250.150 | $ 500.235 |
| 33 | 7 | BIBIANA | MARCELA | DIAZ | SANCHEZ | 35.253.514 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 0 | $ 0 | $ 1.050.000 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 966.000 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 4.600 | $ 26.280 | $ 17.520 | $ 35.000 | $ 298.700 | $ 87.465 | $ 10.496 | $ 43.785 | $ 87.465 | $ 407.422 | $ 636.633 |
| 34 | 8 | WILLMAN | JAVIER | BARRERA | BENITEZ | 1.048.822.021 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 35 | 9 | MARILUZ | | CASTAÑEDA | | 39.629.382 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 200.484 | $ 1.353.338 | $ 50.019 | $ 50.019 | 100.039 | $ 1.253.300 | $ 106.381 | $ 150.081 | $ 6.600 | $ 37.620 | $ 25.080 | $ 50.100 | $ 375.861 | $ 112.733 | $ 13.528 | $ 52.145 | $ 112.733 | -$ 35.006 | $ 256.133 |
| 36 | 10 | YANETH | | PEREZ | MUÑOZ | 39.621.353 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 37 | 11 | NELSY | CONSUELO | CASTRO | BERMUDEZ | 1.069.715.858 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 141.094 | $ 1.293.948 | $ 47.644 | $ 47.644 | 95.288 | $ 1.198.660 | $ 101.256 | $ 142.956 | $ 6.300 | $ 35.820 | $ 23.880 | $ 47.700 | $ 357.913 | $ 107.786 | $ 12.934 | $ 49.669 | $ 107.786 | $ 55.298 | $ 333.473 |
| 38 | 12 | JUAN | DAVID | VILLALBA | TIQUE | 1.069.736.957 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 39 | 13 | SANDRA | MILENA | HERREÑO | NIETO | 35.250.459 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 40 | 14 | JHON | EDISON | CASTAÑO | ARISTIZABAL | 1.053.821.081 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 0 | $ 0 | $ 1.050.000 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 966.000 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 87.465 | $ 10.496 | $ 43.785 | $ 87.465 | $ 390.822 | $ 620.033 |
| 41 | 15 | LEIDY | SAMARY | MORENO | GUZMAN | 1.069.741.758 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Abril 25/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 42 | 16 | LAURA | VIVIANA | LESMES | BENAVIDES | 1.003.671.136 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Mayo 01/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 141.094 | $ 1.293.948 | $ 47.644 | $ 47.644 | 95.288 | $ 1.198.660 | $ 101.256 | $ 142.956 | $ 6.300 | $ 35.820 | $ 23.880 | $ 47.700 | $ 357.913 | $ 107.786 | $ 12.934 | $ 49.669 | $ 107.786 | $ 55.298 | $ 333.473 |
| 43 | 17 | ANYI | ALEJANDRA | MELO | GARZON | 1.072.896.078 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 68.569 | $ 185.063 | $ 1.303.632 | $ 49.403 | $ 49.403 | 98.805 | $ 1.204.827 | $ 105.098 | $ 148.298 | $ 4.900 | $ 37.200 | $ 24.800 | $ 49.500 | $ 369.795 | $ 108.593 | $ 13.031 | $ 51.502 | $ 108.593 | $ 30.188 | $ 311.906 |
| 44 | 18 | ELIANA | MARCELA | GARCIA | PIÑEROS | 1.069.737.883 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 45 | 19 | DAMARIZ | | MURILLO | CASTILLO | 35.251.847 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 269.805 | $ 517.179 |
| 46 | 20 | JEISON | FERNEY | GARCÍA | NARIÑO | 1.069.759.094 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 47 | 21 | JOHANA | ANDREA | BOBADILLA | | 53.009.724 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 34.285 | $ 39.375 | $ 1.123.660 | $ 43.575 | $ 43.575 | 87.150 | $ 1.036.510 | $ 92.725 | $ 130.725 | $ 3.000 | $ 32.760 | $ 21.840 | $ 43.600 | $ 324.650 | $ 93.601 | $ 11.232 | $ 45.427 | $ 93.601 | $ 293.163 | $ 537.023 |
| 48 | 22 | MARÍA | ALEJANDRA | GUEVARA | GAITÁN | 1.069.745.181 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 49 | 23 | GLADYS | CECILIA | SANABRIA | ORJUELA | 39.630.000 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 185.063 | $ 1.337.917 | $ 49.403 | $ 49.403 | 98.805 | $ 1.239.112 | $ 104.598 | $ 148.298 | $ 6.500 | $ 37.140 | $ 24.760 | $ 49.500 | $ 370.795 | $ 111.448 | $ 13.374 | $ 51.502 | $ 111.448 | -$ 11.151 | $ 276.622 |
| 50 | 24 | LUZ | ANGELA | LOMBANA | MUÑOZ | 53.930.504 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 41.142 | $ 78.750 | $ 1.169.892 | $ 45.150 | $ 45.150 | 90.300 | $ 1.079.592 | $ 96.050 | $ 135.450 | $ 3.200 | $ 33.960 | $ 22.640 | $ 45.200 | $ 336.500 | $ 97.452 | $ 11.694 | $ 47.069 | $ 97.452 | $ 225.274 | $ 478.941 |
| 51 | 25 | JUAN | FERNANDO | CRISTANCHO | MORA | 3.130.174 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 131.906 | $ 1.284.760 | $ 47.276 | $ 47.276 | 94.553 | $ 1.190.208 | $ 100.524 | $ 141.924 | $ 6.200 | $ 35.520 | $ 23.680 | $ 47.300 | $ 355.148 | $ 107.021 | $ 12.842 | $ 49.285 | $ 107.021 | $ 69.256 | $ 345.425 |
| 52 | 26 | LUZ | ANGELA | SANCHEZ | CARILLO | 35.253.039 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 41.142 | $ 78.750 | $ 1.169.892 | $ 45.150 | $ 45.150 | 90.300 | $ 1.079.592 | $ 96.050 | $ 135.450 | $ 3.200 | $ 33.960 | $ 22.640 | $ 45.200 | $ 336.500 | $ 97.452 | $ 11.694 | $ 47.069 | $ 97.452 | $ 225.274 | $ 478.941 |
| 53 | 27 | NANCY | YAMILE | BELTRÁN | DIAZ | 1.070.751.969 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 131.906 | $ 1.284.760 | $ 47.276 | $ 47.276 | 94.553 | $ 1.190.208 | $ 100.524 | $ 141.924 | $ 6.200 | $ 35.520 | $ 23.680 | $ 47.300 | $ 355.148 | $ 107.021 | $ 12.842 | $ 49.285 | $ 107.021 | $ 69.256 | $ 345.425 |
| 54 | 28 | DIANA | JANETH | CASTELLANO | PAEZ | 1.069.718.628 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 185.063 | $ 1.337.917 | $ 49.403 | $ 49.403 | 98.805 | $ 1.239.112 | $ 104.998 | $ 148.298 | $ 6.500 | $ 37.140 | $ 24.760 | $ 49.500 | $ 371.195 | $ 111.448 | $ 13.374 | $ 51.502 | $ 111.448 | -$ 11.551 | $ 276.222 |
| 55 | 29 | JEIMMY | PAOLA | CHAVEZ | GARCIA | 1.071.550.772 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2024 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 0 | $ 0 | $ 1.050.000 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 966.000 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 4.600 | $ 31.560 | $ 21.040 | $ 42.000 | $ 314.500 | $ 87.465 | $ 10.496 | $ 43.785 | $ 87.465 | $ 391.622 | $ 620.833 |
| 56 | 30 | ANGELA | | CORTÉS | GONZÁLEZ | 20.887.155 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 131.906 | $ 1.284.760 | $ 47.276 | $ 47.276 | 94.553 | $ 1.190.208 | $ 100.524 | $ 141.924 | $ 6.200 | $ 35.520 | $ 23.680 | $ 47.300 | $ 355.148 | $ 107.021 | $ 12.842 | $ 49.285 | $ 107.021 | $ 69.256 | $ 345.425 |
| 57 | 31 | MARIA | DE LOS ANG | BARRERO | TRIANA | 39.627.603 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 30.856 | $ 39.375 | $ 1.120.231 | $ 43.575 | $ 43.575 | 87.150 | $ 1.033.081 | $ 92.725 | $ 130.725 | $ 3.000 | $ 32.760 | $ 21.840 | $ 43.600 | $ 324.650 | $ 93.315 | $ 11.198 | $ 45.427 | $ 93.315 | $ 297.197 | $ 540.452 |
| 58 | 32 | CARLA | PAOLA | CASTELLANO | ORTIZ | 1.069.739.501 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | Marzo 18/2020 | indefinido | Laboral | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $

82	2	YENY	MARCELA	LATORRE	GUTIERREZ	1.069.731.239	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 37.713	$ 47.000	$ 1.024.713	$ 39.480	$ 39.480	78.960	$ 945.753	$ 84.020	$ 118.620	$ 1.300	$ 14.700	$ 9.800	$ 19.500	$ 247.940	$ 85.359	$ 10.243	$ 41.158	$ 85.359	$ 225.562	$ 447.680
83	3	JOSE	ARMANDO	RUBIANO	BELTRAN	1.069.758.123	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 75.426	$ 94.000	$ 1.109.426	$ 41.360	$ 41.360	82.720	$ 1.026.706	$ 87.940	$ 124.140	$ 4.500	$ 31.140	$ 20.760	$ 41.500	$ 309.980	$ 92.415	$ 11.090	$ 43.118	$ 92.415	$ 61.889	$ 300.927
84	4	DOLLY	YAMILE	MORALES	MORA	20.824.545	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 135.125	$ 1.177.979	$ 43.005	$ 43.005	86.010	$ 1.091.969	$ 91.495	$ 129.095	$ 4.500	$ 25.740	$ 17.160	$ 34.300	$ 302.290	$ 98.126	$ 11.775	$ 44.833	$ 98.126	-$ 12.795	$ 240.064
85	5	JUDITH	ESPERANZA	SUAREZ	HERRERA	39.620.959	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 34.285	$ 47.000	$ 1.021.285	$ 39.480	$ 39.480	78.960	$ 942.325	$ 84.020	$ 118.620	$ 2.700	$ 29.880	$ 19.920	$ 39.600	$ 294.740	$ 85.073	$ 10.209	$ 41.158	$ 85.073	$ 182.796	$ 404.308
86	6	SANDRA	PATRICIA	BOBADILLA		1.010.166.980	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 105.750	$ 1.148.604	$ 41.830	$ 41.830	83.660	$ 1.064.944	$ 88.970	$ 125.570	$ 5.500	$ 31.440	$ 20.960	$ 41.900	$ 314.340	$ 95.679	$ 11.481	$ 43.608	$ 95.679	$ 10.942	$ 257.389
87	7	SANDRA	MILENA	TANGARIFE	VALENCIA	24.731.192	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 105.750	$ 1.148.604	$ 41.830	$ 41.830	83.660	$ 1.064.944	$ 88.970	$ 125.570	$ 5.500	$ 31.440	$ 20.960	$ 41.900	$ 314.340	$ 95.679	$ 11.481	$ 43.608	$ 95.679	$ 10.942	$ 257.389
88	8	HECTOR	JOEL	ARISTIZABAL	OSPINA	4.483.879	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 94.000	$ 1.136.854	$ 41.360	$ 41.360	82.720	$ 1.054.134	$ 87.940	$ 124.140	$ 5.400	$ 31.080	$ 20.720	$ 41.400	$ 310.680	$ 94.700	$ 11.364	$ 43.118	$ 94.700	$ 28.917	$ 272.799
89	9	INGRID	JOHANNA	FRANCO	PARRA	1.069.752.736	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 171.817	$ 395.179
90	10	JANDER	MAURICIO	VELÁSQUEZ	GARCÍA	1.071.549.845	OPERARIO DE COCINA	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 105.750	$ 1.148.604	$ 41.830	$ 41.830	83.660	$ 1.064.944	$ 88.970	$ 125.570	$ 5.500	$ 31.440	$ 20.960	$ 41.900	$ 314.340	$ 95.679	$ 11.481	$ 43.608	$ 95.679	$ 10.942	$ 257.389
91	1	ALDEMAR		RUBIANO	RODRIGUEZ	1.069.716.207	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 97.833	$ 1.140.687	$ 41.513	$ 41.513	83.027	$ 1.057.661	$ 88.287	$ 124.587	$ 72.300	$ 31.200	$ 20.800	$ 41.600	$ 378.773	$ 95.019	$ 11.402	$ 43.278	$ 95.019	-$ 31.179	$ 213.539
92	2	DIANA	ALEXANDRA	MOJICA	GAMEZ	53.115.909	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 88.125	$ 1.130.979	$ 41.125	$ 41.125	82.250	$ 1.048.729	$ 87.475	$ 123.475	$ 4.900	$ 28.080	$ 18.720	$ 37.400	$ 300.050	$ 94.211	$ 11.305	$ 42.873	$ 94.211	$ 59.372	$ 301.971
93	3	MARTHA	CECILIA	FLOREZ	CESPEDES	30.350.973	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
94	4	ANGIE	AURORA	AGUDELO	ENCISO	1.069.738.407	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 927.561	$ 68.569	$ 92.756	$ 1.088.886	$ 40.813	$ 40.813	81.625	$ 1.007.261	$ 84.987	$ 120.187	$ 3.300	$ 22.440	$ 14.960	$ 29.800	$ 275.675	$ 90.704	$ 10.885	$ 42.547	$ 90.704	$ 133.599	$ 368.439
95	5	ALFONSO		RODRIGUEZ		11.383.634	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
96	6	MARIA	TEODOLIND	SANCHEZ	PUENTES	39.707.726	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 146.875	$ 1.189.729	$ 43.475	$ 43.475	86.950	$ 1.102.779	$ 92.425	$ 130.425	$ 5.700	$ 32.700	$ 21.800	$ 43.500	$ 326.550	$ 99.104	$ 11.893	$ 45.323	$ 99.104	-$ 38.703	$ 216.721
97	7	FLOR	ELVIRA	GUZMAN	CULMA	39.623.961	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
98	8	JOSE	HIDALGO	PENAGOS	TORRES	3.129.106	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 135.125	$ 1.177.979	$ 43.005	$ 43.005	86.010	$ 1.091.969	$ 91.395	$ 129.095	$ 5.700	$ 32.340	$ 21.560	$ 43.100	$ 323.190	$ 98.126	$ 11.775	$ 44.833	$ 98.126	-$ 21.028	$ 231.831
99	9	MONICA	ANDREA	ROJAS	BALLESTERO	1.072.420.826	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 111.625	$ 1.154.479	$ 42.065	$ 42.065	84.130	$ 1.070.349	$ 89.435	$ 126.235	$ 5.500	$ 31.620	$ 21.080	$ 42.100	$ 315.970	$ 96.168	$ 11.540	$ 43.853	$ 96.168	$ 14.822	$ 262.551
100	10	PEDRO	EDUARDO	AGUILERA	MORENO	2.965.352	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
101	11	JUAN	CARLOS	VACA	DIAZ	82.394.381	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
102	12	JHON	FREDY	RUBIANO	RODRIGUEZ	81.740.431	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
103	13	RUBEN	DARIO	DIAZ	MONTAÑA	82.392.092	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
104	14	VICTOR	JULIO	GUASCA	MORENO	11.383.081	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
105	15	JUAN	FERNANDO	CHUQUEN	LOMBANA	1.003.515.934	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 88.125	$ 1.130.979	$ 41.125	$ 41.125	82.250	$ 1.048.729	$ 87.475	$ 123.375	$ 5.400	$ 30.900	$ 20.600	$ 41.200	$ 308.950	$ 94.211	$ 11.305	$ 42.873	$ 94.211	$ 50.472	$ 293.071
106	16	MARIA	SOCORRO	HURTADO	HURTADO	24.867.331	AUX. SERVICIOS GENERALES	Abril 20/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
107	17	JERSON	DANIEL	LARA	CASTAÑO	1.006.460.290	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 47.000	$ 1.089.854	$ 39.480	$ 39.480	78.960	$ 1.010.894	$ 83.920	$ 118.520	$ 5.200	$ 29.700	$ 19.800	$ 39.500	$ 296.640	$ 90.785	$ 10.894	$ 41.158	$ 90.785	$ 112.884	$ 346.506
108	18	JULIAN	DAVID	BARRAGAN	ROJAS	1.069.767.487	AUX. SERVICIOS GENERALES	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
										TOTALES	$ 241.318.591		$ 137.672.561	$ 7.806.619	$ 7.946.043	$ 153.425.222	$ 5.715.744	$ 5.673.744	$ 11.389.488	$ 142.035.733	$ 12.149.656	$ 17.021.856	$ 1.059.200	$ 4.183.980	$ 2.789.320	$ 5.574.600	$ 42.778.612	$ 12.553.328	$ 1.506.399	$ 5.958.663	$ 12.553.328	$ 12.543.038	$ 45.114.758

Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque
Apoderada
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Nora Corrales Orozco
T.P. 125200-T
Revisora Fiscal

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	9722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-07	669919512	9407905058	E	2020/07/23	2020/07/02	BANCO AV VILLAS	0	$51,061,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				101	$21,388,400	$0	$0	$21,388,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$7,057,500	$0	$0	$7,057,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	66	$12,316,900	$0	$0	$12,316,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,014,000	$0	$0	$2,014,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				102	$1,016,400	$0	$0	$1,016,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	102	$1,016,400	$0	$0	$1,016,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				102	$5,247,800	$0	$0	$5,247,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	102	$5,247,800	$0	$0	$5,247,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				102	$16,844,400	$0	$0	$16,844,400
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	$131,400	$0	$0	$131,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	$3,257,800	$0	$0	$3,257,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	59	$8,507,400	$0	$0	$8,507,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$117,500	$0	$0	$117,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$997,600	$0	$0	$997,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$439,900	$0	$0	$439,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$3,392,800	$0	$0	$3,392,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				102	$3,938,500	$0	$0	$3,938,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	102	$3,938,500	$0	$0	$3,938,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				102	$2,626,300	$0	$0	$2,626,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	102	$2,626,300	$0	$0	$2,626,300
TOTAL				102	$51,061,800	$0	$0	$51,061,800

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HERMANAS	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-07	671848062	9407938864	E	2020/07/23	2020/07/03	BANCO AV VILLAS	0	$13,906,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$5,640,500	$0	$0	$5,640,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$157,800	$0	$0	$157,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$4,019,000	$0	$0	$4,019,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,295,700	$0	$0	$1,295,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,000	$0	$0	$168,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$194,900	$0	$0	$194,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$194,900	$0	$0	$194,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,485,700	$0	$0	$1,485,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	25	$1,485,700	$0	$0	$1,485,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	$4,727,300	$0	$0	$4,727,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$320,100	$0	$0	$320,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$109,800	$0	$0	$109,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$496,700	$0	$0	$496,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$2,341,800	$0	$0	$2,341,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$320,000	$0	$0	$320,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$448,000	$0	$0	$448,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$690,900	$0	$0	$690,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,114,500	$0	$0	$1,114,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$1,114,500	$0	$0	$1,114,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$743,200	$0	$0	$743,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$743,200	$0	$0	$743,200
TOTAL				**25**	**$13,906,100**	**$0**	**$0**	**$13,906,100**

2020/07/06 03:23 PM

logo

Fecha Actual: 2020/07/02 | Hora Ingreso: 09:28 IP: 190.66.211.204

MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/06/30 09:44
Transacciones
> Carga de Archivos
> Consultar

Carga de Archivos

Resumen de registros enviados

⚠ Estimado cliente, para este tipo de archivo la opción solicitar archivo no está permitida.

Nombre Archivo	Tipo Archivo	No. Total de Registros	No. Total Registros Válidos/Aceptados
NOMJUN2020	Pago Servicios de Nómina	103	103

No. Total Registros Rechazados	Valor Registros Rechazados
0	$0.00

Descripción de Estados

Número Producto Origen	Fecha Transmisión	Valor Transferir	Estado
451163505	2020/06/26	$2,487,105.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,319,435.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,007,142.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,065,727.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,170,586.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,156,700.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,076,163.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,064,498.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,198,660.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$966,000.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,204,827.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,033,081.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,036,510.00	EXT
451163505	2020/06/26	$966,000.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,253,300.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,239,112.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,187,491.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,079,529.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,190,208.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,239,112.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,232,729.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,190,208.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,190,208.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,079,592.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,204,698.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,190,208.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,225,872.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,141,304.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,190,208.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,017,427.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,110,854.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT

Número Producto Origen	Fecha Transmisión	Valor Transferir	Estado
451163505	2020/06/26	$1,057,661.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,010,894.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,007,261.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,159,417.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,091,969.00	EXT
451163505	2020/06/26	$942,325.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$697,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,048,729.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,202,887.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,091,969.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,064,944.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,070,349.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,064,944.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,054,134.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,102,779.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,190,812.00	EXT
451163505	2020/06/26	$945,753.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,064,944.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,203,490.00	EXT
451163505	2020/06/26	$2,725,000.00	EXT
451163505	2020/06/26	$966,000.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,198,660.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,198,660.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,198,660.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,017,427.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,017,427.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,602,454.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/06/26	$966,000.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,183,265.00	EXT
451163505	2020/06/26	$967,654.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,048,729.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,026,706.00	EXT
451163505	2020/06/26	$1,213,754.00	EXT

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS CONVENIO 2751 DE 2020

Fusagasugá, 06 de Julio de 2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente, manifestamos que:

Dando cumplimiento al Convenio antes citado y sus documentos anexos, certificamos la ejecución de los siguientes rubros conforme a la estructura de costos para cada uno de los rubros que lo conforman:

1. EJECUCIÓN ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020. Causación Espacio Fisico Funcional (Instalaciones, Servicios Públicos, Componente Ambiental, Mantenimientos y Reparaciones)	$77.834.575
	TOTAL RUBRO	**$77.834.575**
EN LETRAS: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte.		

El Instituto, en el Hogar Francisco y Clara, se compromete a atender las exigencias del Convenio, respecto del espacio físico funcional en: a) Contar con Instalaciones y espacio físico funcional de conformidad con el anexo técnico, b) efectuar el respectivo mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, c) contar con los servicios públicos requeridos y d) cumplir la gestión ambiental.

Así mismo certificamos que el Instituto realizó oportunamente los pagos de servicios públicos, atendió oportunamente el mantenimiento y reparaciones de la sede, y llevó a cabo el Plan de Saneamiento Ambiental del CPS Hogar Francisco y Clara de conformidad con los lineamientos técnicos de la Secretaria de Integración Social versión Junio de 2019.

2. DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES

El valor ejecutado por el reconocimiento y por el uso de los elementos e insumos no consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020 . Del 01 al 30 de Junio de 2020 (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres)	$22.659.741
	TOTAL RUBRO	**$22.659.741**
EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/cte.		

3. BIENES CONSUMIBLES

El valor ejecutado por bienes consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020 (Dotación Elementos de Salud, Actividades con las Personas Mayores)	$13.294.350
	TOTAL RUBRO	**$13.294.350**
EN LETRAS: TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.		

4. ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

El Instituto suministró de manera oportuna los elementos e insumos de aseo institucional necesarios para garantizar la limpieza, pulcritud e higiene, de las instalaciones que incluyen desinfección, fumigación y aseo general en todas las áreas del Hogar Francisco y Clara.

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCIÓN MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020	$8.060.850
	TOTAL RUBRO	**$8.060.850**
EN LETRAS: OCHO MILLONES SESENTA MIL OHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.		

5. EJECUCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS

El Instituto, a partir del 18 de Marzo de 2020 celebró el *"Contrato para la prestación de servicios de previsión y servicios exequiales" No. FG 0200914* con la empresa Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S. que garantiza la prestación de los servicios funerarios para los 250 usuarios durante el tiempo de duración del convenio 2751, y como son exigidos por la SDIS.

El detalle para el período comprendido entre el 01 y el 30 de Junio es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020	
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVISION Y SERVICIOS EXEQUIALES	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	OBED EDOM Compañìa de Servicios Exequiales S.A.S.
NIT/CC.	900.791.929-4
DIRECCION	Calle 9 Sur No. 40 A - 46 Bogotá
TELÉFONO	7274359
SERVICIO CONTRATADO	CONTRATO COLECTIVO **No. FG 02009014** **FACTURA 363**
FECHA CONTRATO	18 de Marzo de 2020 a 02 de Febrero de 2021
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 94.507.865**

EJECUCION SDIS JUNIO 2020		
Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020 (Contrato Colectivo de Servicios Exequiales FG02009014)	$7.200.600
	TOTAL RUBRO	**$7.200.600**
EN LETRAS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte.		

6. EJECUCIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

El Instituto garantiza y presta el servicio de transporte para el traslado de personas mayores a las diferentes actividades que se requieren en un vehículo propio. Tanto el vehículo como los conductores cumplen con las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes y cuentan con los demás documentos que permiten su operación. El detalle es el siguiente:

EJECUCION SDIS JUNIO 2020		
Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020	$5.367.000
	TOTAL RUBRO	**$5.367.000**
EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/cte.		

IDENTIFICACION DE VEHICULOS A DISPOSICION DEL CONVENIO					
VEHICULO	**PLACA**	**TIPO**	**SOAT**	**POLIZA R.C.E**	
				No. POLIZA	**FECHA EXPED.**
MICROBUS MERCEDES	EHR372	SPRINTER 515 CDI MODELO 2020	04-12-2019 A 03-12-2020	900000333475	02 Enero de 2020

IDENTIFICACION DE LOS CONDUCTORES A DISPOSICION DEL CONVENIO				
NOMBRE	**DOC IDENT.**	**LICENCIA DE CONDUCCION**		
		FECHA EXPED.	**FECHA VENCIM.**	**ESTADO**
WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ	2965589	09 Octubre de 2013	09 Octubre de 2023	ACTIVA

El Instituto hace uso del transporte de pasajeros puerta a puerta en el caso en que los vehículos en función del convenio no se encuentren disponibles por estar atendiendo otras actividades del convenio.

7. EJECUCIÓN VIGILANCIA

El Instituto garantiza el servicio de vigilancia de la siguiente manera:

EJECUCION SDIS DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2020	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	SEGURIDAD ICONS E&E LTDA - VIGILANCIA PRIVADA
NIT	900.514.362-2
DIRECCION	Carrera 10 No. 22 -01 Piso 2 Barrio Manila Fusagasugá
TELÉFONO	8676408 - 3102909040
VIGILADO	MINISTERIO DE DEFENSA - Sup. Vigilancia y Seguridad Privada Circular Externa No. 20204000000025 de 2020
No. CONTRATO	**Contrato 003**
FECHA DE INICIO	18 de Marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de Febrero de 2021
DETALLE DE LA EJECUCION 01 A 30 Junio	* FACTURA No. 9170 Del 01 al 30 de Junio

Periodo: Del 01 al 30 de Junio de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 30 de Junio de 2020 (Factura No. 8961)	$8.342.639
	TOTAL RUBRO	**$8.342.639**
EN LETRAS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte.		

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN APORTES ASOCIADO CONVENIO 2751 DE 2020

Fusagasugá, 06 de Julio de 2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquia respectivamente, manifestamos que:

Dando cumplimiento al Convenio antes citado y sus documentos anexos, certificamos las actividades en las cuales el Asociado Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara aportó en especie una suma equivalente al 13,50% del valor mensual del presupuesto asignado para la atención de la población objeto del convenio en el Hogar Francisco y Clara; cifra que se refleja en la estructura de costos.

La ejecución del 01 al 30 de Junio, se describe de la siguiente manera:

Del 01 al 30 de Junio de 2020				
RUBRO	**USUARIOS**	**SOPORTE**	**CONCEPTO**	**VALOR**
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**250 USUARIOS**	NOTA CONTABLE	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Reconocimiento de Espacio Físico Funcional Del 01 al 30 de Junio de 2020	$33.357.675
DESGASTE Y USO BIENES NO CONSUMIBLES	**250 USUARIOS**	NOTA CONTABLE	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Renocimiento por desgaste y uso de los Bienes No Consumibles Del 01 al 30 de Junio de 2020.	$6.451.759
BIENES CONSUMIBLES	**250 USUARIOS**	FACTURAS VARIAS	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Bienes consumibles Del 01 al 30 de Junio de 2020	$1.477.150
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**250 USUARIOS**	FACTURAS VARIAS	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Elementos de Aseo Institucional Del 01 al 30 de Junio de 2020	$895.650
SERVICIOS FUNERARIOS	**250 USUARIOS**	CONTRATO COLECTIVO No. FG 02009014	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Servicios Funerarios, proporción correspondiente Del 01 al 30 de Junio de 2020	$1.800.150
TRANSPORTE	**250 USUARIOS**	NOMINA **CONDUCTOR** y Costos Asociados	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Transporte Del 01 al 30 de Junio de 2020 *WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ C.C. 2.965.589 Gastos de transporte cumplimiento de citas médicas y trámites EPS.	$6.559.667
ABOSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO	**250 USUARIOS**	FACTURA No. 172	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Absorbentes y Elementos de Cuidado del 1 al 30 de Junio de 2020	$2.389.500
ALIMENTOS	**250 USUARIOS**	FACTURAS VARIAS	Frutas y Legumbres	$26.490.000
		DOC EQUIVALENTE 0620-001	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. DOC EQUIVALENTE 0420-002: Pan, tinto y aromática suministrado a usuarios. Del 01 al 30 de Junio de 2020	
			TOTAL APORTE ASOCIADO	**$79.421.551**
EN LETRAS: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/cte.				

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Convenio 2751 de 2020

NOTA ACLARATORIA RUBRO ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO: PAÑALES Y PAÑITOS HUMEDOS

Fusagasugá, 06 de Julio de 2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente, certificamos que:

Dando cumplimiento al Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 y sus documentos anexos, para el período del 1 al 30 de Junio de 2020 se compraron y se suministraron a la población adulta mayor beneficiaria del citado convenio, los elementos que relacionamos a continuación:

Del 1 al 30 de Junio de 2020			
RUBRO	**USUARIOS**	**SOPORTE**	**CONCEPTO**
ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO	**250 USUARIOS**	FRA AC 172	206 Paquetes de Pañales por 21 unds 81 Paquetes de Toallas Incontiencia por 30 unds

Lo anterior, de conformidad con el anexo técnico página 80, tabla 26 Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado.

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.436.030

CORRALES OROZCO

APELLIDOS

NORA DEL SOCORRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-JUN-1984 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00139800-F-0043436030-20081219 0008416134A 1 2190015815



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125200-T

NORA DEL SOCORRO
CORRALES OROZCO
C.C. 43436030
RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/08
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135317



FIRMA DEL TITULAR 46425

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E270255706A69AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORA DEL SOCORRO CORRALES OROZCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43436030 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 125200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

KILÓMETRO 2 VÍA PASCA
VEREDA LOS SAUCES
TELÉFONO:8722546
FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

NIT 890.982.597-7

RESOLUCIÓN DIAN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
No.18764000478426
FECHA: 2020-07-01 Del CU 001 AL CU 100

SEÑOR(ES)

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
NIT 899.999.061-9

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
07	07	2020

FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO

DOCUMENTO PRELIMINAR
FACTURA ELECTRÒNICA DE VENTA

Nº CU 001

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 8730

DIRECCIÓN: CRA 7 No. 32 - 16 P 14 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 3279797

CONDICIONES DE PAGO: CHEQUE No. BANCO:

REFERENCIA	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONVENIO DE ASOCIACION 2751 SUSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2020 **250 CUPOS**		BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010 - 2025.		$513.176.372
		PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
		SON: QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE		

SUBTOTAL	$513.176.372
DESCUENTO	
IVA	
TOTAL ➡	$513.176.372

OBSERVACIONES:
FAVOR NO APLICAR DESCUENTO POR ESTAMPILLAS DISTRITALES. SEGÚN CONCEPTO Nr: 2019EE101138 DEL 21 DE MAYO DE 2019, EMITIDO POR LA SUBDIRECCION JURIDICO TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

Ana María Flor Elba Zuluaga Duque.
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ESTA FACTURA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008, EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERARÁ UN INTERÉS LIQUIDADO A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA.

FIRMA AUTORIZADA

FAVOR HACER SUS PAGOS EN CHEQUE CRUZADO UNICAMENTE A FAVOR DE **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764000478426

(415)7707212489984(8020) **001876400047842 6**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 8 2 5 9 7	7				

11. Razón social
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 51 63 87 BRR EL REMANZO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Copacabana

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-07-01 / 05:52:49 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VIRZI LACCANIA ANGELA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 195981 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLA

997. Fecha formalización 2020-07-01 17:52:49

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764000478426

(415)7707212489984(8020) **001876400047842 6**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 8 2 5 9 7	7				

11. Razón social

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA CL 51 63 87 BRR EL REMANZO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	C	1	100	6	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14667041138

(415)7707212489984(8020) 000001466704113 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 5 9 7	7	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

41. Dirección principal
CL 51 63 87 BRR EL REMANZO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
facesantaclara@gmail.com		2 7 4 4 7 6 5	2 7 4 4 5 4 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 7 7 0 2 2 1	8 7 9 0	1 9 7 7 0 2 2 1	8 7 3 0	8 7 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	6	7	1	4	1	6	4	2																		

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 0 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VIRZI LACCANIA ANGELA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-10-2019 04:25:23PM

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que INSTITUTO DE HERMANAS FRANCI identificado con el documento No. 890.982.597

posee en la oficina FUSAGASUGA (451) una cuenta de ahorros

No. 451163505 desde el 2 de Agosto de 2011

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Mayo de 2020

Atentamente,

OFICINA 451 FUSAGASUGA VISADO Banco AV Villas

Gerente Oficina Fusagasuga

Esta certificación tiene un costo de $ 10.350,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1